

13 de junio del 2025



# INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Mgs. Christina Ivonne Murillo Navarrete  
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



**ÍNDICE Y CONTENIDO**

<b>1</b>	<b>CONTEXTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....</b>	<b>13</b>
1.1	INSTITUCIONALIDAD DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	13
1.2	CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....	15
1.3	INTERRELACIÓN ENTRE LOS CONTROLADOS.....	16
<b>2</b>	<b>SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO .....</b>	<b>18</b>
2.1	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR.....	18
2.2	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	26
2.3	CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS.....	28
2.4	GESTIÓN NORMATIVA.....	29
2.4.1	NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS .....	29
2.4.2	NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMOS REGULADORES EXTERNOS.....	31
2.5	SUPERVISIÓN Y CONTROL AL SECTOR .....	32
2.5.1	MODELO DE SUPERVISIÓN .....	32
2.5.2	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	34
2.5.3	IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS .....	40
2.5.4	SUPERVISIÓN IN SITU.....	42
2.5.5	SUPERVISIÓN EXTRA SITU .....	43
2.5.5.1	SUPERVISIÓN EXTRA SITU MODELOS DE RIESGO DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ .....	44
2.5.6	SEGUIMIENTO.....	45
2.5.6.1	PLANES DE ACCIÓN.....	45
2.5.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A ENTIDADES CONTROLADAS .....	48
2.5.7.1	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DENUNCIAS .....	48
2.5.7.2	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE PETICIONES RAZONADAS.....	49
2.5.7.3	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.....	49
2.6	PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS.....	50
2.7	FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA .....	51
2.8	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO .....	52
2.8.1	PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA.....	52
2.8.2	GLOBAL MONEY WEEK .....	53
2.8.3	INCLUSIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE DE GÉNERO .....	54
2.8.4	FINANZAS VERDES INCLUSIVAS .....	56
2.8.5	HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA.....	57
2.9	MECANISMOS DE RESOLUCIÓN .....	59
2.9.1	FUSIONES.....	59
2.9.2	CONVERSIONES .....	62
2.9.3	EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS (ETAPS).....	63

2.9.4 LIQUIDACIONES .....	63
2.9.4.1 CANCELACIÓN DE ACRENCIAS DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN.....	66
2.9.4.2 LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO (CCCA).....	67
<b>3 SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....</b>	<b>69</b>
3.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR.....	69
3.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	74
3.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS.....	76
3.4 GESTIÓN NORMATIVA.....	77
3.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS .....	77
3.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL A LAS OEPS .....	77
3.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN .....	77
3.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	79
3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS .....	79
3.5.4 SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. 80	
3.5.1 MECANISMOS DE CONTROL A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	84
3.5.5.1 INACTIVIDAD .....	85
3.5.5.2 NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS .....	86
3.5.5.3 LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA .....	86
3.5.5.4 CONTROL TURISMO .....	87
3.5.5.5 LINEAMIENTOS PARA SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS.....	87
3.5.2 SEGUIMIENTO.....	88
3.5.6.1 PLANES DE ACCIÓN .....	88
3.6 GESTIÓN LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA .....	89
3.6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS .....	89
3.7 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN.....	93
3.7.1 FUSIONES.....	93
3.7.2 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CONTROL DE OEPS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN .....	93
3.7.2.1 NORMATIVA EMITIDA PARA EL CONTROL A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS.....	93
3.7.2.2 MANUALES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS GENERADOS .....	94
3.7.2.3 MEJORAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS SEPS.....	94
3.7.3 PROCESOS MASIVOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU REGLAMENTO GENERAL.....	95
3.7.3.1 LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA.....	95
3.7.3.2 INACTIVIDAD.....	95
3.7.3.3 LIQUIDACIÓN SUMARIA DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	96

3.7.3.4 ATENCIÓN DE TRÁMITES RECEPTADOS Y ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD) .....	97
3.7.4 SITUACIÓN ACTUAL DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	98
<b>4 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>101</b>
4.1 GESTIÓN JURÍDICA.....	101
4.1.1 ASESORÍA JURÍDICA.....	103
4.1.2 PROCURADURÍA JUDICIAL Y COACTIVAS .....	106
4.1.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS .....	108
4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....	109
4.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024 .....	109
4.2.2 INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 .....	110
4.2.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO .....	112
4.2.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	117
4.2.4.1 COMPRAS PÚBLICAS.....	117
4.2.4.2 BIENES.....	118
4.2.4.3 INFRAESTRUCTURA .....	118
4.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA .....	119
4.3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL ALINEADO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....	119
4.3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES .....	120
4.3.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	122
4.3.4 MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA (MECE) .....	128
4.3.5 PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA (PEM).....	129
4.3.6 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS .....	129
4.4 GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	130
4.4.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	131
4.4.2 CORREO ELECTRÓNICO .....	135
4.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	136
4.5.1 ACCIONES INTERNAS.....	136
4.5.2 ACCIONES EXTERNAS .....	137
4.6 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL .....	138
4.6.1 COMUNICACIÓN EXTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS .....	138
4.6.2 COMUNICACIÓN INTERNA.....	139
4.6.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA.....	139
4.6.2.2 UNIFICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.....	140
4.6.2.3 REDES SOCIALES Y PORTAL WEB .....	140
4.7 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.....	141
4.8 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LA FTCS .....	142

<b>5</b>	<b>ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>143</b>
5.1	CONVENIOS DE COOPERACIÓN	143
<b>6</b>	<b>PRODUCTOS ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN</b>	<b>145</b>
6.1	PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	145
6.2	NUEVOS PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	146
6.3	ESTUDIOS	147
6.4	CAPACITACIÓN	148
6.4.1	COBERTURA DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL SECTOR SUPERVISADO	148
6.4.2	CURSOS VIRTUALES PERMANENTES	149
6.4.3	MALLAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	154
<b>7</b>	<b>JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	<b>156</b>
<b>8</b>	<b>SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>	<b>158</b>
8.1	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	158
8.1.1	ATENCIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES	159
8.1.2	ESTRATEGIAS DE MEJORA	164
8.2	GESTIÓN RESOLUTIVA DE TRÁMITES	167
8.3	ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS	172
8.4	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	178
8.4.1	SERVICIOS DOCUMENTALES	178
8.4.2	NIVEL DE NOTIFICACIÓN	182
<b>9.</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>183</b>
9.1	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023	183
9.2	RESPUESTAS A APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS	185
<b>10.</b>	<b>GESTIÓN SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024</b>	<b>193</b>
10.1	RECONOCIMIENTOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA	194
10.2	GESTIÓN RELEVANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	195
10.2.1	CONVENIOS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	195
10.2.3	CONVENIOS PARA VINCULACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS	196
10.2.4	CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	197
10.2.5	CONVENIOS RELACIONADOS A MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO Y EDUCACIÓN FINANCIERA	198
10.2.6	CONVENIOS RELACIONADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200
10.3	PLANES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	200
10.3.1	FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN PREVENTIVA: PROGRAMA SEPS EN TERRITORIO	201
10.3.2	PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL	202
10.3.3	DIAGNÓSTICO PARA LA REINGENIERÍA DEL MODELO Y CICLO DE SUPERVISIÓN OEPS	203

10.3.4 PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	204
10.4 TRANSFORMACIÓN COMUNICACIONAL DE LA SEPS .....	204
<b>11 ANEXOS.....</b>	<b>208</b>

## Índice de Tablas:

Tabla 1: Composición del SFPS por segmentos, a diciembre de 2024 .....	18
Tabla 2: Distribución de la cartera de créditos por segmento, a diciembre de 2024 .....	20
Tabla 3: Intermediación financiera por niveles de ruralidad del SFPS, a diciembre de 2024 .....	21
Tabla 4: Intermediación financiera por niveles de pobreza del SFPS, a diciembre de 2024 .....	22
Tabla 5: Evolución de activos, pasivos y patrimonio del SFPS, diciembre de 2023 - diciembre de 2024.....	26
Tabla 6: Cumplimiento de estándares técnicos a diciembre de 2024.....	28
Tabla 7: Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de enero a diciembre del 2024.....	29
Tabla 8: Proyecto de normas propuestas a la Junta de Política y Regulación Financiera, a diciembre 2024 .....	31
Tabla 9: Número de trámites atendidos por solicitudes gestión, a diciembre de 2024 .....	34
Tabla 10: Número de solicitudes de prórrogas y administración de controles atendidas en el año 2024 .....	35
Tabla 11: Número de solicitudes de entidades y socios atendidas en el año 2024 .....	35
Tabla 12: Estructuras recibidas de las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, en el año 2024 .....	36
Tabla 13: Estructuras recibidas de las entidades de los segmentos 4 y 5, en el año 2024 .....	37
Tabla 14.- Ejecución del Plan de Supervisión, a diciembre del 2024.....	41
Tabla 15.- Detalle de Supervisiones a los Modelos de Riesgo de Crédito y Liquidez, a diciembre 2024 .....	44
Tabla 16.- Estado procesos de supervisión, a diciembre 2024 .....	45
Tabla 17.- Estado de cumplimiento de estrategias, a diciembre de 2024 .....	46
Tabla 18: Procedimientos administrativos denuncias, a diciembre 2024 .....	48
Tabla 19: Número de cooperativas absorbidas en 2024 .....	60
Tabla 20: Detalle Cancelación de Acreencias .....	66
Tabla 21: Composición de la EPS por tipo y grupo de organización, a diciembre de 2024 .....	70
Tabla 22: Número de organizaciones con estado jurídico "inactividad", a diciembre de 2024.....	75
Tabla 23: Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a diciembre de 2024.....	77
Tabla 24: Organizaciones por mecanismos de control iniciados, a diciembre 2024 .....	80
Tabla 25: Detalle de Normativa Trabajada .....	93
Tabla 26: Primer proceso de inactividad a organizaciones de la EPS .....	95
Tabla 27: Segundo proceso de inactividad a organizaciones de la EPS.....	96
Tabla 28: Actividades Intendencia General Jurídica, enero a diciembre 2024 .....	102
Tabla 29: Trámites despachados, de enero a diciembre de 2024.....	103
Tabla 30: Procesos coactivos en trámite, enero a diciembre 2024 .....	107
Tabla 31: Recuperación procedimientos coactivos, a diciembre 2024.....	108
Tabla 32: Actividades efectuadas de enero a diciembre de 2024 .....	108
Tabla 33: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, a diciembre de 2024 .....	109
Tabla 34: PEA institucional, a diciembre 2024 .....	112
Tabla 35: Cuadro Resumen - Procesos de selección de nivel operativo en el año 2024 .....	113
Tabla 36: Escuela Formando Líderes SEPS 2024 .....	115
Tabla 37: Eventos Ejecutados - Capacitación interna y externa, a diciembre 2024 .....	116
Tabla 38: Detalle de procesos de contratación, a diciembre de 2024 .....	117
Tabla 39: Proceso de Donación y Chatarrización de Bienes a diciembre de 2024.....	118
Tabla 40: Cumplimiento de la programación POA 2024 .....	119
Tabla 41: Detalle de proyectos culminados, a diciembre de 2024 .....	120
Tabla 42: Detalle de proyectos en ejecución, a diciembre de 2024.....	121

<b>Tabla 43: Implementación de Servicios Electrónicos, a diciembre 2024</b> .....	131
<b>Tabla 44: Cumplimiento disposiciones legales, a diciembre de 2024</b> .....	141
<b>Tabla 45: Registro de convenios suscritos en el periodos enero - diciembre 2024</b> .....	144
<b>Tabla 46: Registro de convenios cerrados en el periodos enero - diciembre 2024</b> .....	144
<b>Tabla 47: Cursos virtuales, a diciembre de 2024</b> .....	150
<b>Tabla 48: Número de personas certificadas por curso, a diciembre 2024</b> .....	152
<b>Tabla 49: Malla curricular temáticas Sector Financiero Popular y Solidario</b> .....	154
<b>Tabla 50: Malla curricular temáticas sector real</b> .....	155
<b>Tabla 51: Número de Atenciones por canal, a diciembre 2024</b> .....	159
<b>Tabla 52: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental - Quito, a diciembre 2024</b> .....	161
<b>Tabla 53: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 5, a diciembre 2024</b> .....	162
<b>Tabla 54: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 4, a diciembre 2024</b> .....	162
<b>Tabla 55: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 3, a diciembre 2024</b> .....	163
<b>Tabla 56: Permisos de funcionamiento registrados de enero a diciembre 2024</b> .....	168
<b>Tabla 57: Contratos de adhesión a diciembre 2024</b> .....	172
<b>Tabla 58: Cumplimiento de compromisos 2023, a diciembre de 2024</b> .....	183
<b>Tabla 59: Respuestas a aportes ciudadanos recibidos</b> .....	186
<b>Tabla 60: Número de supervisiones SEPS a diciembre 2024</b> .....	189
<b>Tabla 61: Número de estrategias a diciembre 2024</b> .....	190
<b>Tabla 62.- Aplicación Normas de Alivio Financiero</b> .....	191
<b>Tabla 63: Atenciones realizadas, a diciembre del 2024</b> .....	200
<b>Tabla 64.- Estrategias Planteadas vs Cumplimiento a diciembre 2024</b> .....	202
<b>Tabla 65.- Comparativo acciones ejecutadas, a diciembre 2024</b> .....	205
<b>Tabla 66.- Crecimiento plataformas digitales de la SEPS, a diciembre 2024</b> .....	206

## Índice de Gráficos:

Gráfico 1: Composición de la Economía Popular y Solidaria .....	14
Gráfico 2: Composición de la economía popular y solidaria, a diciembre de 2024.....	15
Gráfico 3: Interrelación de los socios y organizaciones de la EPS con el SFPS, a diciembre de 2024 .....	16
Gráfico 4: Estructura de colocación del SFPS, a diciembre de 2024 .....	19
Gráfico 5: Distribución del saldo de la cartera por rango etario, nivel de instrucción y sexo, a diciembre 2024 .....	21
Gráfico 6: Niveles de cobertura del SFPS por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2024.....	22
Gráfico 7: Puntos de atención en el territorio nacional, a diciembre de 2024.....	23
Gráfico 8: Participación del saldo de depósitos por segmento, tipo de depósito, rango etario y sexo, a diciembre de 2024 .....	24
Gráfico 9: Distribución del saldo de cartera de crédito y participación en los sujetos de crédito por sexo, a diciembre de 2024 .....	25
Gráfico 10: Evolución de indicadores del SFPS a diciembre de 2024.....	27
Gráfico 11: Visitas in situ a entidades del SFPS a nivel nacional, a diciembre 2024 (Acumulado) .....	42
Gráfico 12: Visitas in situ a entidades del SFPS durante el año 2024, por zonal .....	42
Gráfico 13.- Supervisiones Extra situ del SFPS, a diciembre de 2024.....	43
Gráfico 14.- Hallazgos de procesos de supervisión y control, a diciembre 2024 .....	45
Gráfico 15.- Cumplimiento de estrategias, a diciembre 2024.....	47
Gráfico 16: Procedimientos Administrativos – Peticiones Razonadas.....	49
Gráfico 17: Número de participantes GLOBAL MONEY WEEK por año .....	54
Gráfico 18: Alineamiento estratégico Hub de Innovación .....	57
Gráfico 19: Procesos de fusión ejecutados hasta diciembre de 2024.....	61
Gráfico 20: Procesos de conversión 2021 – 2024 .....	62
Gráfico 21: Detalle de los Proceso de Liquidación .....	64
Gráfico 22: Estado de los Proceso de Liquidación .....	65
Gráfico 23: Liquidaciones por causal, a diciembre 2024 .....	65
Gráfico 24: Entidades por segmento y estado jurídico .....	67
Gráfico 25: Evolución de organizaciones activas por tipo, a diciembre 2024.....	69
Gráfico 26: Distribución de los socios en organizaciones de la EPS por sexo, a diciembre 2024 .....	71
Gráfico 27: Distribución de socios de la EPS por rango etario y sexo, a diciembre 2024 .....	71
Gráfico 28: Presencia geográfica de la Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2024 .....	72
Gráfico 29: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2024.....	73
Gráfico 30: Distribución del saldo de la cartera de crédito del SFPS en la EPS, a diciembre de 2024 .....	73
Gráfico 31: Crecimiento de organizaciones y formas de vinculación de la EPS, entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 .....	74
Gráfico 32: Situación Financiera de la EPS* entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 (USD millones).....	76
Gráfico 33: Ciclo de control.....	78
Gráfico 34: Número de supervisiones planificadas nivel nacional, a diciembre de 2024 .....	82
Gráfico 35: Número de supervisiones efectuadas a nivel nacional, a diciembre de 2024 .....	83
Gráfico 36: Mecanismos de Control a OEPS Acumulados a diciembre de 2024 .....	84
Gráfico 37.- Número de planes de acción vigentes, a diciembre 2024.....	88

<b>Gráfico 38.- Seguimiento al cumplimiento de hallazgos de Plan de Acción Vigentes, a diciembre 2024</b> .....	89
<b>Gráfico 39: Atención de trámites y procedimientos, a diciembre 2024</b> .....	90
<b>Gráfico 40: Procedimientos finalizados, a diciembre 2024</b> .....	92
<b>Gráfico 41: Procedimientos en trámite, a diciembre 2024</b> .....	92
<b>Gráfico 42: OEPS liquidación sumaria, del año 2024</b> .....	97
<b>Gráfico 43: Volumen de trámites atendidos año 2024</b> .....	98
<b>Gráfico 44: Histórico de procesos de liquidación y extinciones, a diciembre de 2024</b> .....	99
<b>Gráfico 45: Tipo de proceso aplicado OEPS extintas, a diciembre de 2024</b> .....	99
<b>Gráfico 46: Tipo de grupo a diciembre de 2024</b> .....	100
<b>Gráfico 47: Atención Trámites DNAJ, de enero a diciembre 2024</b> .....	104
<b>Gráfico 48: Ejecución presupuestaria por programa, a diciembre de 2024</b> .....	110
<b>Gráfico 49: Ejecución de Ingresos a diciembre de 2024</b> .....	111
<b>Gráfico 50: Ejecución de ingresos mensual 2024</b> .....	111
<b>Gráfico 51: Comparación del personal entre el 2023 y 2024</b> .....	114
<b>Gráfico 52: Objetivos Estratégicos Institucionales</b> .....	122
<b>Gráfico 53: Cobertura de supervisión, a diciembre 2024</b> .....	123
<b>Gráfico 54: Porcentaje de cumplimiento de estándares normativos evaluados, a diciembre 2024</b> .....	125
<b>Gráfico 55: Ejecución Presupuestaria, a diciembre 2024</b> .....	126
<b>Gráfico 56: Satisfacción de servicios institucionales</b> .....	127
<b>Gráfico 57: Niveles de madurez MECE</b> .....	128
<b>Gráfico 58: Documentos de procesos aprobados, a diciembre 2024</b> .....	130
<b>Gráfico 59: Gestión de sistemas de información SEPS, a diciembre 2024</b> .....	132
<b>Gráfico 60: Modelo de información por proceso</b> .....	134
<b>Gráfico 61: Registro de accesos al portal DATASEPS, a diciembre 2024</b> .....	135
<b>Gráfico 62: Implementación del nuevo correo electrónico</b> .....	135
<b>Gráfico 63: Acciones realizadas en el marco de seguridad de la información</b> .....	136
<b>Gráfico 64: Acciones realizadas para el fortalecimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario</b> .....	137
<b>Gráfico 65: Evolución de usuarios en los portales de la SEPS a diciembre 2024</b> .....	141
<b>Gráfico 66: Convenios vigentes, a diciembre 2024</b> .....	143
<b>Gráfico 67: Total de visitas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS</b> .....	145
<b>Gráfico 68: Total de descargas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS</b> .....	146
<b>Gráfico 69: Capacitaciones del sector, a diciembre de 2024</b> .....	149
<b>Gráfico 70: Porcentaje de atenciones a usuarios por canal, a diciembre 2024</b> .....	159
<b>Gráfico 71: Usuarios atendidos en mesa de servicios a nivel nacional, a diciembre 2024</b> .....	160
<b>Gráfico 72: Registros de socios realizados a través del aplicativo en línea a durante el año 2024</b> .....	164
<b>Gráfico 73: Solicitudes de registro de directivos realizados a través del aplicativo en línea, de enero a diciembre 2024</b> .....	165
<b>Gráfico 74: Gestión de trámites, a diciembre 202</b> .....	167
<b>Gráfico 75: Compañías auxiliares calificadas durante el año 2024 por tipología</b> .....	169
<b>Gráfico 76: Compañía auxiliares calificadas durante el año 2024 por tipología</b> .....	170
<b>Gráfico 77: Operaciones y Servicios financieros autorizados por tipo de actividad financiera, enero a diciembre 2024</b> .....	171
<b>Gráfico 78: Evolución de trámites de Consultas, a diciembre 2024</b> .....	173
<b>Gráfico 79: Evolución de tiempos promedios de atención Consultas, a diciembre 2024</b> .....	174
<b>Gráfico 80: Casos de consultas Técnico/ Legales, año 2024</b> .....	175
<b>Gráfico 81: Evolución de trámites de Reclamos, a diciembre 2024</b> .....	175

<b>Gráfico 82: Evolución de tiempos promedios de atención Reclamos, a diciembre 2024</b> .....	176
<b>Gráfico 83: Casos de reclamos organizaciones de la economía popular y solidaria año 2024</b> .....	177
<b>Gráfico 84: Casos de reclamos del sector financiero popular y solidario año 2024</b> .....	177
<b>Gráfico 85: Trámites ingresados, a diciembre 2024</b> .....	178
<b>Gráfico 86: Trámites ingresados por canales de recepción documental, a diciembre de 2024</b> .....	178
<b>Gráfico 87: Préstamos documentales, a diciembre 2024</b> .....	179
<b>Gráfico 88: Requerimientos SGD, a diciembre de 2024</b> .....	179
<b>Gráfico 89: Atención de certificaciones, a diciembre 2024</b> .....	180
<b>Gráfico 90: Memorandos certificaciones, a diciembre de 2024</b> .....	180
<b>Gráfico 91: Medidas Cautelares y traslados a diciembre de 2024</b> .....	181
<b>Gráfico 92: Revisión Documental, a diciembre de 2024</b> .....	181
<b>Gráfico 93: Desglose Documental, a diciembre de 2024</b> .....	182
<b>Gráfico 94: Notificaciones institucionales, a diciembre de 2024</b> .....	182
<b>Gráfico 95: Listado de entidades no autorizadas portal web</b> .....	186
<b>Gráfico 96: Ejes de acción Plan de Trabajo SEPS</b> .....	193

## PRESENTACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la propia Constitución determina. En cuanto a la economía popular y solidaria, dispone que esta se regulará conforme a la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Este informe recoge los resultados institucionales alcanzados durante el año 2024 en el ejercicio de las competencias que la ley otorga a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Es importante señalar que durante el período reportado se produjo un cambio en la máxima autoridad institucional. A partir del 3 de septiembre de 2024, tras la respectiva posesión realizada por la Asamblea Nacional, asumió funciones la actual Superintendente, Magíster Christina Murillo, correspondiéndole liderar la gestión institucional durante el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024. Bajo esta nueva administración, se ha impulsado el fortalecimiento de los procesos técnicos de supervisión, los mecanismos de control, la transparencia institucional, el uso eficiente de los recursos públicos y la protección de los derechos de los socios y depositantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los artículos 89, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se presenta el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión institucional del año 2024.



## 1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### 1.1 INSTITUCIONALIDAD DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008, define de forma expresa que el sistema económico es social y solidario, y estará integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.

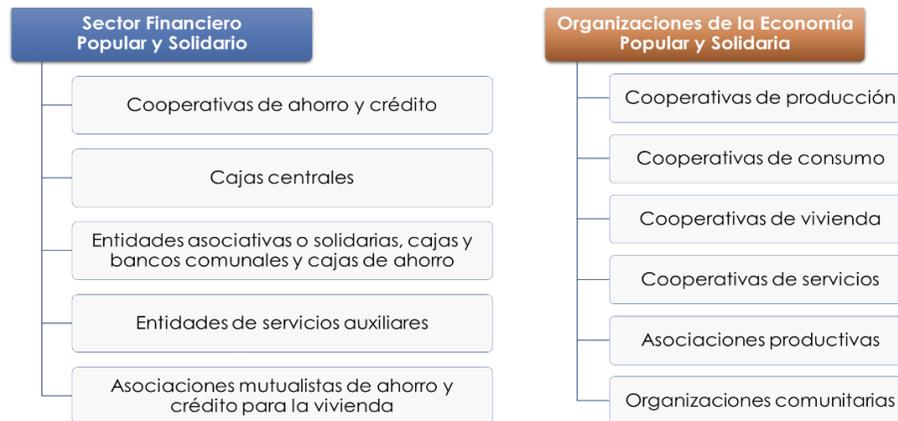
Con base a la vigencia de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (mayo de 2011), que precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad. A través de esta Ley y su Reglamento se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como el organismo de supervisión y control para este sector.

El sector de la economía popular y solidaria presenta 2 sectores específicos, el Sector Financiero Popular y Solidario está conformado por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas centrales; c) entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; d) entidades de servicios auxiliares; y, e) asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Estas entidades, a excepción de las entidades de servicios auxiliares, se identifican, en principio, por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, situando a las finanzas al servicio de las necesidades de las personas.

En cuanto a las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; cabe referir que, estas entidades en observancia del ordenamiento jurídico vigente realizan sus actividades únicamente con sus socios y son sujetas de autocontrol por parte de sus órganos internos.

Por su parte, integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, este último sector, clasificado por: a) cooperativas de producción; b) cooperativas de consumo; c) cooperativas de vivienda; d) cooperativas de servicios.

**Gráfico 1: Composición de la Economía Popular y Solidaria**



Fuente: SEPS

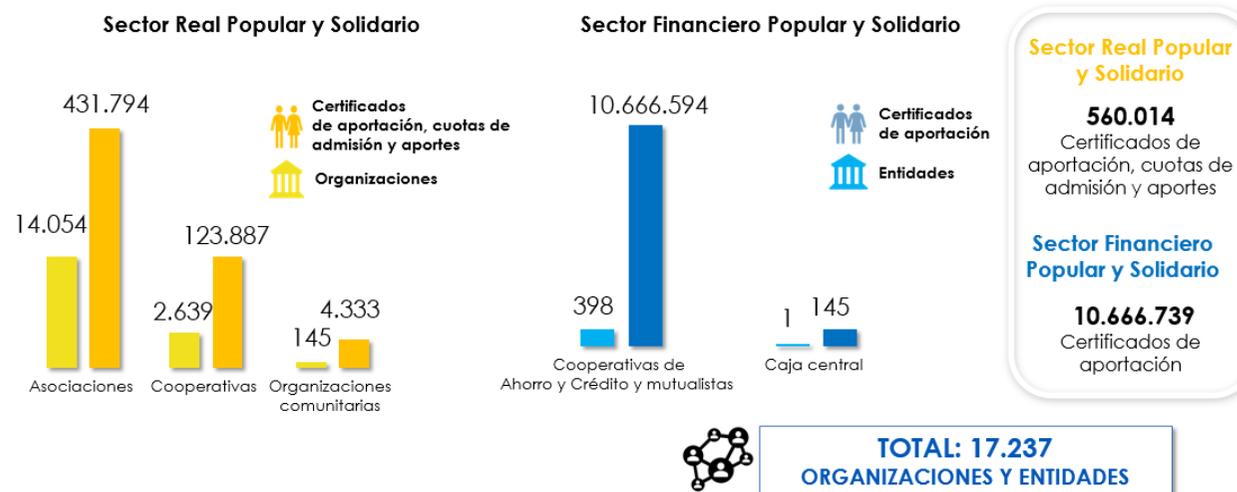
En apego a lo señalado en la Constitución de la República del Ecuador, donde se define al sistema económico como “social y solidario”, reconociendo al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado en armonía con la naturaleza; y que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. En concordancia con la Constitución, se aprueba en segundo debate el 13 de abril del 2011 la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, publicada en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo del 2011 y reformada el 23 de octubre del 2018, la misma que tiene por objeto, reconocer, fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado. De igual forma busca potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Con el amparo de la norma suprema y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El 5 de junio del 2012, fue posesionado en la Asamblea Nacional, el primer Superintendente de Economía Popular y Solidaria, hito que marcó la creación formal de la institución y el inicio de los procesos necesarios para la operatividad del organismo de control, como una entidad técnica de supervisión y control que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las entidades y organizaciones de este importante sector de la economía, así como el bienestar de sus integrantes y la comunidad en general.

En acatamiento de lo dispuesto por la LOEPS, se llevó a cabo el traspaso de las competencias entre la Superintendencia y las instituciones del sector público correspondientes, este proceso concluyó en diciembre del año 2012, permitiendo que la SEPS inicie su operatividad supervisora con información y documentación de registros y vida jurídica de las organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria; sin embargo, para mantener un archivo histórico se implementó un proceso de depuración en el que se determinó; el número de organizaciones, cooperativas y asociaciones, lo que permitió saber, cuántas son, qué hacen, cómo funcionan, cuáles son sus activos, y dónde se ubican territorialmente.

## 1.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Gráfico 2: Composición de la economía popular y solidaria, a diciembre de 2024



**Nota:** No incluye a los Organismos de Integración ni CONAFIPS; incluye a Caja Central FINANCOOP.  
Fuente y elaboración: SEPS

Los sectores Financiero Popular y Solidario y Real de la Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2024 están compuestos por **17.237** organizaciones y entidades y **11.226.753** certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes de sus socios. Las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas son el tipo de entidad predominante en el Sector Financiero Popular y Solidario con un total de **398** entidades; mientras que las asociaciones son las más representativas del Sector Económico Popular y Solidario (sector real o no financiero), que a la misma fecha alcanzan un total de 14.054 organizaciones.

### 1.3 INTERRELACIÓN ENTRE LOS CONTROLADOS

El sector de la economía popular y solidaria (EPS) se relaciona con el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) principalmente a través de los productos de ahorro y crédito que los socios de la EPS mantienen en las instituciones del SFPS. De acuerdo a la última información disponible, **más de 295 mil socios, asociados y miembros de la EPS son también socios en el SFPS a diciembre de 2024. Además, 99 mil socios y organizaciones de la EPS cuentan con operaciones de crédito vigentes y 319 mil mantienen depósitos a diciembre de 2024, mientras que 314.017 socios de la EPS mantienen vigentes operaciones de créditos o depósitos en el SFPS.**

**Gráfico 3: Interrelación de los socios y organizaciones de la EPS con el SFPS, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

A la misma fecha el saldo de las operaciones de crédito de los socios de la EPS en el SFPS, es de USD 1.347,9 millones y corresponde principalmente a microcrédito; mientras que el valor de sus depósitos alcanzó USD 930,4 millones canalizados principalmente a depósitos a plazo. La cartera de crédito vigente con los socios de las organizaciones de la EPS representa el 6,8% de la cartera total del SFPS. En el caso de los depósitos, la participación del saldo correspondiente a los socios de la EPS es de 4,0% del total de depósitos del SFPS.

**Las organizaciones de la EPS también están vinculadas al SFPS a través de los productos financieros mencionados anteriormente, pero en menor grado que sus socios. Del saldo total de la cartera de crédito otorgada por el SFPS a las organizaciones de la EPS, a diciembre de 2024, el 55,3% le corresponde a las cooperativas de la economía popular y solidaria y el 38,1% a las asociaciones de la EPS.** El saldo de las operaciones de crédito fue de USD 7,6 millones y se concedió principalmente para las actividades de transporte (49,5%) y agropecuarias (14,6%); mientras que, los depósitos de estas organizaciones sumaron USD 26,0 millones y corresponden igualmente a los sectores de transporte (50,0%) y agropecuario (14,7%).

## 2 SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

### 2.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

A diciembre de 2024, el SFPS se encuentra integrado por 394 cooperativas de ahorro y crédito, 4 asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, 1 caja central y 1 corporación<sup>1</sup>; sin considerar estas dos últimas, las 398 entidades que conforman el sector registran USD 10,7 millones de certificados de aportación, USD 28.307 millones en activos, USD 24.725 millones en pasivos y USD 3.582 millones en patrimonio.

**Tabla 1: Composición del SFPS por segmentos, a diciembre de 2024**

SEGMENTO	NRO. ENTIDADES	NRO. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	ACTIVOS (USD MILLONES)	CARTERA DE CRÉDITO (USD MILLONES)	DEPÓSITOS (USD MILLONES)
<b>SEGMENTO 1</b> Activos mayores a USD 80 M	47	7.801.766	23.509	15.838	19.482
<b>SEGMENTO 2</b> Activos mayores a USD 20 M hasta USD 80 M	63	1.654.843	3.087	2.408	2.327
<b>SEGMENTO 3</b> Activos mayores a USD 5 M hasta USD 20 M	95	741.318	1.194	924	879
<b>SEGMENTO 4</b> Activos mayores a USD 1 M hasta USD 5 M	141	421.525	465	359	315
<b>SEGMENTO 5</b> Activos hasta USD 1 M	52	47.142	52	38	33
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>10.666.594</b>	<b>28.307</b>	<b>19.567</b>	<b>23.036</b>


Fuente y elaboración: SEPS.

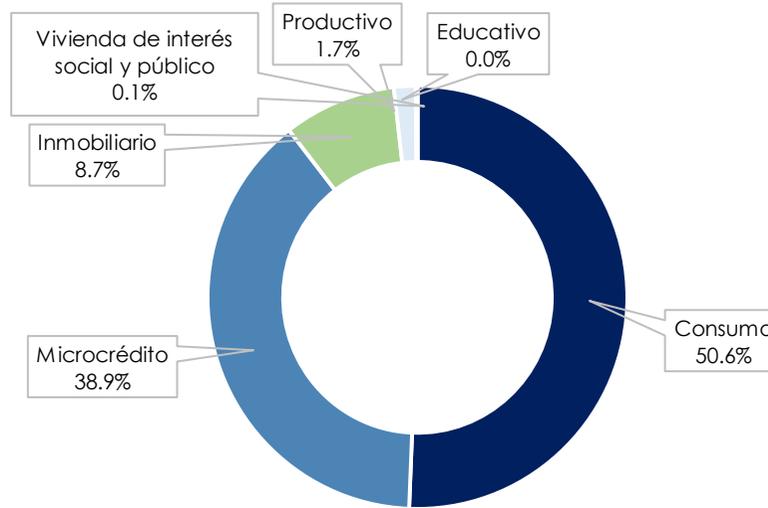
**Nota:** El segmento 1 incluye a las mutualistas. No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

El SFPS representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 30,3% de las captaciones y el 29,9% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado. Sin embargo, al interior del sector, se observa gran heterogeneidad entre las instituciones que lo conforman; es así que, el 27,6% de las entidades (segmento 1 y mutualistas)<sup>2</sup> concentran el 88,7% de los certificados de aportación, el 83,1% del activo, 83,6% del pasivo y 79,3% del patrimonio total del sector.

<sup>1</sup> Para la presentación de datos estadísticos se excluye a la Caja Central FINANCOOP y a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), debido a la naturaleza de sus actividades.

<sup>2</sup> La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 038-2015-F, de 13 de febrero de 2015, define que pertenecen al segmento 1 aquellas entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, cuyos activos sean mayores a USD 80 000 000. Esta resolución fue reformada el 08 de mayo de 2017 mediante Resolución No. 361-2017, señalando que las asociaciones

**Gráfico 4: Estructura de colocación del SFPS, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS.

Nota: No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

Al analizar la composición de la cartera de crédito a diciembre de 2024, se observa que el crédito de consumo representa el 50,6% con un saldo de USD 9.168 millones, el microcrédito concentra el 38,9% con un saldo de USD 7.039 millones, mientras que el 10,5% restante se distribuye entre los segmentos de crédito de vivienda, productivo y educativo. En este sentido, el sector se caracteriza por especializarse en créditos de consumo y microcrédito, con una participación del 32,4% y 66,8% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado, respectivamente.

mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cuando pasen al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se ubicarán en el segmento uno; y el 14 de junio de 2019 mediante Resolución No. 521-2019-F, indicando los nuevos rangos de activos para cada segmento.

Mientras que al revisar la cartera por segmento de las entidades del SFPS se evidencia **que el 81% del saldo, se concentra en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y en las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**, con el 72% de operaciones de crédito y 70% de sujetos de crédito.

**Tabla 2: Distribución de la cartera de créditos por segmento, a diciembre de 2024**

Segmento	Saldo (Millones USD)		No. Operaciones		No. Sujetos		Saldo promedio USD
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
<b>Segmento 1</b>	15.838	81%	1.495.834	72%	1.222.368	70%	\$ 10.588
<b>Segmento 2</b>	2.408	12%	317.437	15%	286.149	16%	\$ 7.585
<b>Segmento 3</b>	924	5%	172.448	8%	151.448	9%	\$ 5.360
<b>Segmento 4</b>	359	2%	93.100	4%	80.874	4%	\$ 3.853
<b>Segmento 5</b>	38	0%	11.733	1%	10.508	1%	\$ 3.286
<b>Total</b>	<b>19.567</b>	<b>100%</b>	<b>2.090.552</b>	<b>100%</b>	<b>1.751.347</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9.360</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

Nota: El segmento 1 incluye a las mutualistas. No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

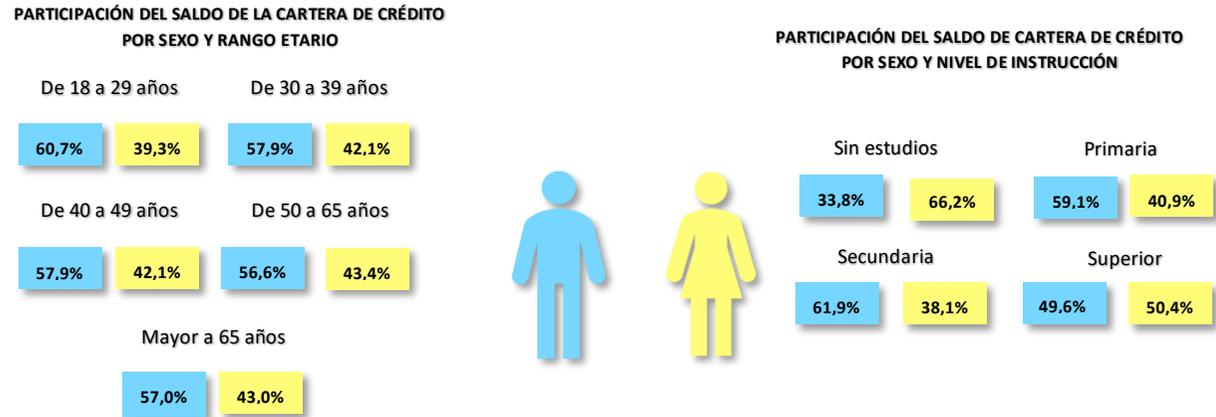
El número de sujetos corresponden a un conteo por número de identificación y entidad.

Con un saldo de cartera de USD 19.567 millones y un valor en depósitos de USD 23.036 millones, **el sector mantiene un índice de intermediación financiera de 86,1%**. La actividad del sector se encuentra predominantemente enmarcada dentro de un umbral de riesgo de liquidez y crédito bajo, con una tasa de morosidad de 8,0%, una liquidez de 35,0% y una solvencia de 16,8%<sup>3</sup>.

En cuanto a la participación del saldo de la cartera de crédito por sexo y rango etario, en el rango de edad de 30 a 39 años, el 57,9% de la cartera se concentra en los hombres y el 42,1% en las mujeres. Por nivel de educación, en aquellos socios con educación secundaria, el 61,9% del saldo de la cartera corresponde a hombres y el 38,1% a mujeres.

<sup>3</sup> El indicador de solvencia corresponde a los segmentos 1, 2, 3 y asociaciones de mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

**Gráfico 5: Distribución del saldo de la cartera por rango etario, nivel de instrucción y sexo, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP

Al analizar la intermediación financiera, considerando los niveles de ruralidad del cantón de domicilio de los individuos vinculados al sector, se observa que en el SFPS el **26,1% de los depósitos y el 35,5% de la cartera de crédito corresponden a cantones cuyo nivel de ruralidad es superior al 50%.**

**Tabla 3: Intermediación financiera por niveles de ruralidad del SFPS, a diciembre de 2024**

Rango de ruralidad del cantón	Captaciones (% del saldo total)	Colocaciones (% del saldo total)	Relación <sup>[1]</sup>
Menor al 25%	12,2%	12,8%	82%
Del 25% al 49.9%	61,7%	51,7%	66%
Del 50% al 74.9%	18,6%	22,4%	95%
Mayor o igual al 75%	7,5%	13,1%	138%

Fuente y elaboración: SEPS

Nota: No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP. [1] La relación corresponde a colocaciones sobre captaciones.

Al considerar el nivel de pobreza del cantón de domicilio de los individuos vinculados al sector, el SFPS mantiene montos significativos en cantones con niveles de pobreza superiores al 50%. **Así, el 52,4% de la cartera de crédito y el 37,8% de los depósitos corresponden a estos cantones.**

**Tabla 4: Intermediación financiera por niveles de pobreza del SFPS, a diciembre de 2024**

Rango de pobreza del cantón	Captaciones (% del saldo total)	Colocaciones (% del saldo total)	Relación <sup>[1]</sup>
Del 25% al 49.9%	62,2%	47,6%	60%
Del 50% al 74.9%	27,4%	33,5%	96%
Mayor o igual al 75%	10,4%	18,9%	144%

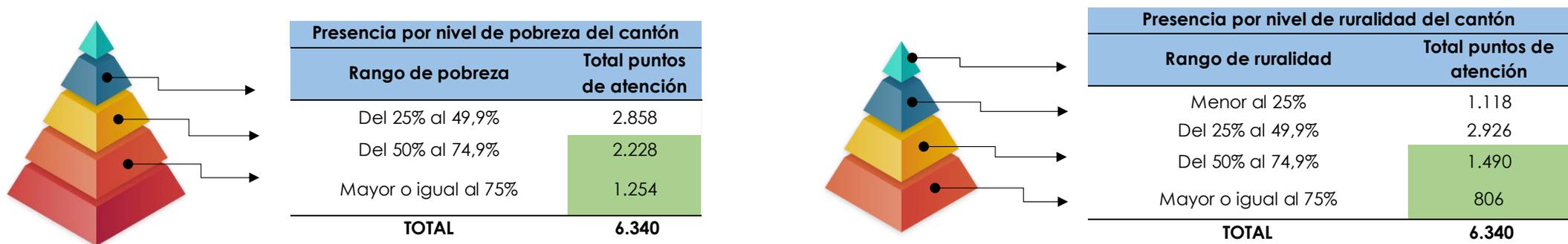
Fuente y elaboración: SEPS

Nota: No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP. [1] La relación corresponde a colocaciones sobre captaciones.

Estos hechos evidencian los esfuerzos del SFPS por incrementar el nivel de profundización en las áreas tradicionalmente excluidas por el sistema financiero y con ello generar una mayor inclusión financiera en el territorio nacional.

En cuanto a los niveles de cobertura, la actividad del SFPS en las zonas de mayor ruralidad y pobreza, se sustenta, entre otros aspectos, en la distribución nacional de los puntos de atención del sector. **A diciembre de 2024, el SFPS mantiene 6.340 puntos de atención, que generan una cobertura de 5,2 puntos de atención por cada 10.000 habitantes adultos.**<sup>4</sup>

**Gráfico 6: Niveles de cobertura del SFPS por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2024**



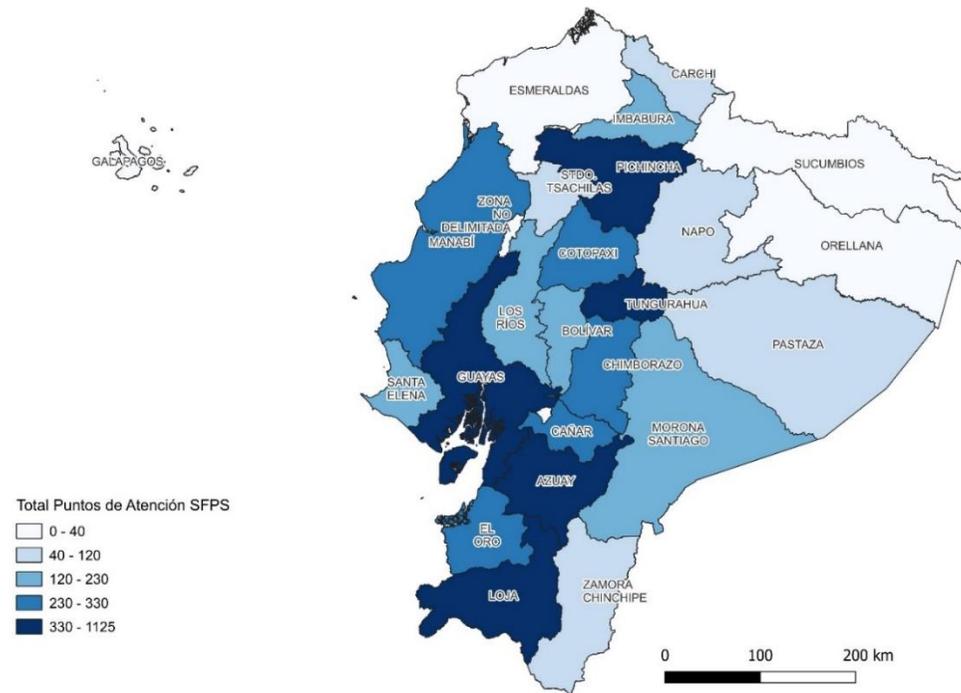
Fuente y elaboración: SEPS

**Nota:** No se incluye información de CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP

<sup>4</sup> Población adulta se considera a partir de los 18 años en adelante.

Del total de puntos de atención, **el sector mantiene 2.290 cajeros electrónicos (ATM) y 1.679 corresponsales solidarios.**

**Gráfico 7: Puntos de atención en el territorio nacional, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS.

**Nota:** Mayor intensidad del color en el mapa representa mayor número de puntos de atención

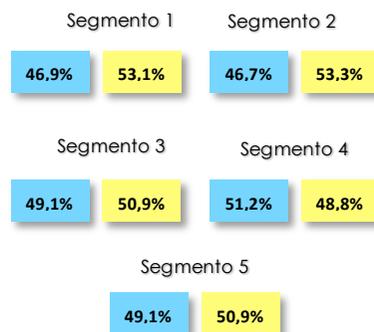
De acuerdo a la última información disponible, a diciembre de 2024 el SFPS mantiene 7.160.447 depositantes, que representan el 42,3% de la población nacional, y 1.631.781 sujetos de crédito, que representan el 12,3% de la población en edad de trabajar<sup>5</sup>, contribuyendo así a una mayor inclusión financiera. Este número de participantes genera una profundización financiera, medida como la participación entre el saldo de los depósitos y cartera de crédito, respecto del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>6</sup>, de 18,7% y 15,9%, respectivamente.

En términos de acceso a cuentas de depósitos, a diciembre de 2024, **la participación de la mujer en el SFPS es equitativa frente a los hombres, representando el 50,4% del total de personas naturales con depósitos en el sector**. De manera global, las mujeres depositantes aportan más a las captaciones del sector dado que concentran el 52,9% del saldo total de los depósitos y mantienen un saldo promedio de USD 1.266; 7,3% superior al de los hombres. Por tipo de depósito, se observa que el 76,1% del saldo de depósitos a plazo y el 22,3% de los depósitos a la vista del SFPS pertenecen a mujeres, lo cual refleja una preferencia por los depósitos a plazo. El 53,2% del saldo de los depósitos de mujeres pertenecen a personas mayores a 50 años de edad. En términos del acceso a crédito, a diciembre de 2024, el 44,5% de las personas naturales que tienen al menos un crédito vigente en el Sector Financiero Popular y Solidario son mujeres.

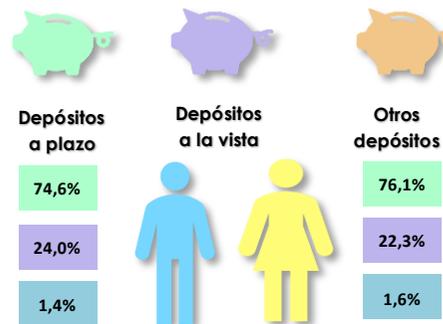
Del total de sus depósitos, **las mujeres mantienen el 76,1% en depósitos a plazo y 22,3% en depósitos a la vista. Para los hombres esta relación es de 74,6% y 24,0%, respectivamente. En los depositantes cuya edad está comprendida entre los 30 y 39 años, los depósitos se concentran en un 53,9% en las mujeres y el 46,1% en los hombres.**

**Gráfico 8: Participación del saldo de depósitos por segmento, tipo de depósito, rango etario y sexo, a diciembre de 2024**

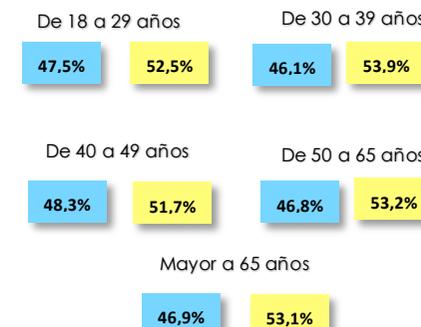
**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE DEPÓSITOS  
POR SEXO Y SEGMENTO**



**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE DEPÓSITOS  
POR TIPO DE CUENTA Y SEXO**



**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE DEPÓSITOS  
POR SEXO Y RANGO ETARIO**



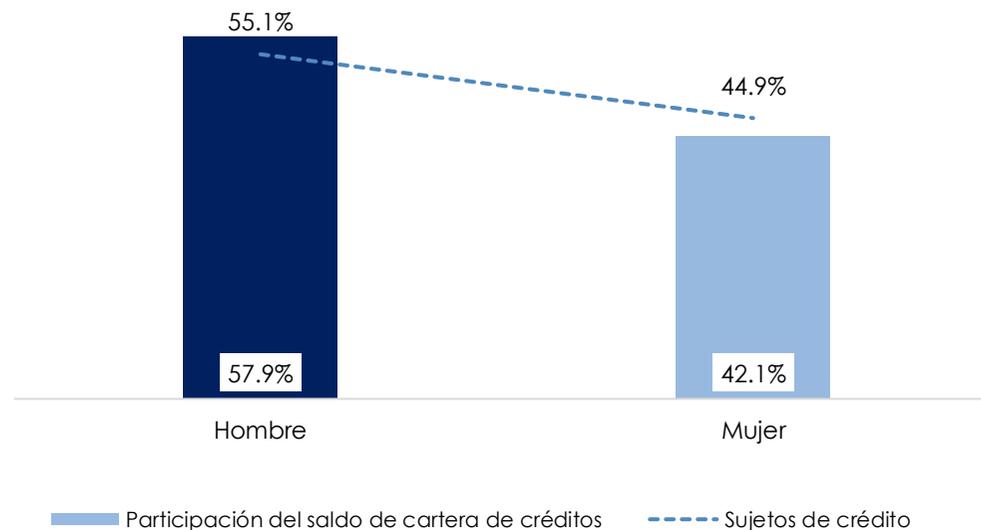
<sup>5</sup> Porcentajes calculados con los datos de la ENEMDU diciembre de 2024, publicados por el INEC.

<sup>6</sup> PIB según estimación año 2024 – BCE.

Fuente y elaboración: SEPS

Del total del saldo de depósitos del segmento 1, el **53,1%** se concentra en las mujeres. En el segmento 5, el 50,9% del saldo se concentra también en mujeres.

**Gráfico 9: Distribución del saldo de cartera de crédito y participación en los sujetos de crédito por sexo, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

**Las mujeres que son sujetos de crédito concentran el 42,1% del saldo de cartera vigente y mantienen un saldo de deuda promedio de USD 7.971 (12,2% inferior al de los hombres).** Del total de la cartera de crédito vigente adeudada por mujeres, el 51,1% corresponde a crédito de consumo y el 39,9% a microcrédito. La brecha entre hombres y mujeres en términos de la distribución de la cartera se reduce en las

personas mayores a 50 años y en las personas con educación universitaria, de tal manera que el 43,4% y 50,4% del saldo de la cartera pertenece respectivamente a las mujeres en dichas categorías.

El 57,9% del saldo de la cartera corresponde a los hombres. En cuanto a la distribución por sujetos de crédito, el 55,1% son hombres y el 44,9% son mujeres.

## 2.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Durante el año 2024, el Sector Financiero Popular y Solidario registró tasas de crecimiento anual del 5,8% para los activos, 6,1% para los pasivos y 4,0% en el caso del patrimonio.

Tabla 5: Evolución de activos, pasivos y patrimonio del SFPS, diciembre de 2023 - diciembre de 2024

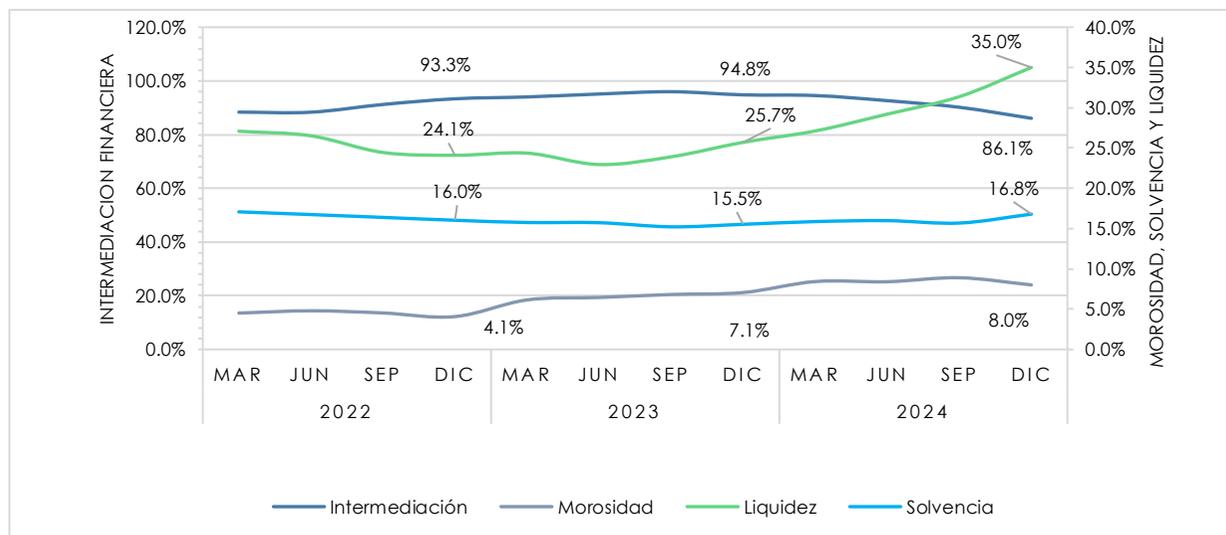
Cuenta (en millones USD)	Sector	31/12/2023	31/12/2024	Tasa de Crecimiento
<b>Activos</b>	SFPS	26.753	28.307	5,8%
<b>Pasivos</b>	SFPS	23.309	24.725	6,1%
<b>Patrimonio</b>	SFPS	3.444	3.582	4,0%

Fuente y elaboración: SEPS

Nota: No se considera a CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

**Las colocaciones presentaron una variación del -2,2%, mientras que las captaciones registraron un crecimiento anual del 7,5%**, siendo los segmentos 2 y 4 los que presentan mayor crecimiento en la captación. Las colocaciones en los segmentos de crédito más representativos del sector, consumo y microcrédito, presentaron una variación entre diciembre de 2023 y 2024 en -5,4% y -10,7%, respectivamente. Por otro lado, los depósitos a la vista mostraron una mayor variación en el año 2024, con un incremento anual de 10,0%.

**Gráfico 10: Evolución de indicadores del SFPS a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS.

Nota: [1] No se considera a CONAFIPS y Caja Central FINANCOOP.

[2] Solvencia corresponde a segmentos 1, 2, 3 y mutualistas.

[3] Indicador de morosidad considera para el cálculo las siguientes resoluciones Nro. 129-2015-F, Nro. 254-2016-F, Nro. 347-2017-F, Nro. 367-2017-F, Nro. 557-2019-F, Nro. 574-2020-F de 18 de mayo de 2020, Nro. 627-2020-F, No. 030-2022.

[4] Indicador de solvencia considera las resoluciones 131-2015-f, 369-2017-f, 560-2019-f, 576-2020-f, 597-2020-f, 628-2020-f, JPRF-F-2023-071, JPRF-F-2024-0123.

[5] El indicador de intermediación financiera corresponde a la relación entre el saldo de la cuenta 21 "Obligaciones con el público" y el saldo de la cuenta 14 "Cartera de crédito" – 1499 "Provisiones para crédito incobrables.

La evolución de la actividad de intermediación y su nivel de riesgo puede observarse en los principales indicadores financieros del sector. **Entre 2023 y 2024, el índice de intermediación financiera muestra una tendencia decreciente, al pasar de 94,8% a 86,1%.** Por otro lado, la vulnerabilidad patrimonial del sector, medida a través de la solvencia, **pasó de 15,5% a 16,8%.** Por su parte, la proporción de la capacidad de atender las obligaciones de corto plazo con dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en circulante, medida a través de **la liquidez, presentó una tendencia positiva, al pasar de 25,7% a 35,0%.** Finalmente, la morosidad del sector alcanzó 8,0% en diciembre 2024.

Durante el último año, la cobertura geográfica del sector aumentó con la apertura de 309 puntos de atención; es decir, un incremento del 5,1% en el total de puntos de atención del Sector Financiero Popular y Solidario. Los corresponsales solidarios son los puntos de atención que presentan un mayor crecimiento, con una variación anual del 15,5% al pasar de 1.454 a 1.679 entre diciembre de 2023 y 2024, seguidos por los cajeros automáticos que presentan un crecimiento del 5,4% al aumentar de 2.172 a 2.290 en el mismo periodo.

### 2.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS

En la Tabla 6 se observa el nivel de cumplimiento de los principales estándares técnicos, los cuales corresponden al cumplimiento normativo establecido en el marco legal vigente, lo que demuestra que las entidades están generando una cultura para cumplir con sus requerimientos:

**Tabla 6: Cumplimiento de estándares técnicos a diciembre de 2024**

Cumplimiento normativo	Porcentaje
Vinculación individual	89%
Vinculación grupal	95%
Límite de créditos individual	93%
Reserva Legal	92%
Solvencia	95%
Activos Fijos/PTC	94%
Participación capital social 5%	95%
Registro de Oficial de Cumplimiento	95%
Informe Anual del Oficial de Cumplimiento	97%
Registro del Manual Prevención Lavado de Activos	100%
Plan de trabajo Oficial de Cumplimiento	98%

Fuente y elaboración: SEPS

## 2.4 GESTIÓN NORMATIVA

### 2.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS

Esta Superintendencia ha emitido 12 normas destinadas al Sector Financiero de la economía popular y solidaria que se detallan a continuación:

**Tabla 7: Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de enero a diciembre del 2024**

Resolución	Norma	Fecha
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	Norma de Control Para la Calificación y Supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario.	4/03/2024
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	Norma de Control sobre Cuentas Básicas.	4/03/2024
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la Norma de Control Para la Calificación y Supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario.	07/03/ 2024
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	Reforma a la Norma de Control Para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	01/05/2024
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	Norma de Control Para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	02/07/2024

Resolución	Norma	Fecha
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	Norma de Control Para la Aplicación del Mecanismo Extraordinario para el Diferimiento de Provisiones.	02/07/2024
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	Norma de Control Para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	03/07/2024
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	Norma Reformatoria a la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía popular y Solidaria".	03/07/2024
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	Norma de Control sobre los Principios y Lineamientos de Educación Financiera.	02/08/2024
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para a Vivienda.	07/11/2024
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-005	Norma de Control Para la Gestión de Reclamos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario sujetas al Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	07/11/2024
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	Norma de Control Para el Registro y Calificación de Idoneidad de los Administradores, Socios de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario Fuente y elaboración: SEPS y las Oficinas Generales y la	30/12/2024

Fuente y elaboración: SEPS

## 2.4.2 NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMOS REGULADORES EXTERNOS

Esta Superintendencia ha remitido 7 proyectos de norma para conocimiento y aprobación de la Junta de Política y Regulación Financiera, mismas que se detallan a continuación:

**Tabla 8: Proyecto de normas propuestas a la Junta de Política y Regulación Financiera, a diciembre 2024**

Proyecto de Norma	No. Oficio de envío a la JPRF	Fecha
Reforma a la Sección IV "Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024
Reforma a la Sección V: "Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024
Reforma a la Sección XXIII "Norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda" del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024
Reforma a la Sección VI "Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024

Proyecto de Norma	No. Oficio de envío a la JPRF	Fecha
Se sustituye la Sección I: "Exclusión y Transferencia Parcial de Activos y Pasivos de las Entidades del Sistema Financiero Nacional", Capítulo XXVI: "De la Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024
Reforma a la Sección XII: .Normas para la aplicación del artículo 315 y de la disposición general séptima del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I, en los procesos de liquidación forzosa de entidades del sector financiero popular y solidario., Capítulo XXXVI .Sector Financiero Popular y Solidario., Título II .Sistema Financiero Nacional., del Libro I .Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024
Reforma a la Subsección V "Oferta Pública de Activos No Realizados" Sección XIII "Norma que regula las liquidaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria", Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.	Oficio Nro. SEPS-SGD-2024-11605-OF	26/04/2024

Fuente y elaboración: SEPS

## 2.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL AL SECTOR

### 2.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN

Con el fin de generar una supervisión efectiva se ha definido un modelo de supervisión para el SFPS, el cual recoge los criterios conceptuales de una supervisión con enfoque de riesgos orientado al cumplimiento de los valores y principios cooperativos, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales utilizadas por la profesión de auditoría y la evaluación de esquemas de responsabilidad social en las actividades que desarrollan las cooperativas de ahorro y crédito con sus socios.

El enfoque de supervisión se orienta a una evaluación de los riesgos de las diferentes líneas de negocio, reemplazando al enfoque tradicional basado en la revisión de saldos contables. El proceso de evaluación se realiza a todos los ámbitos de operación de la institución, a partir de tres componentes: gobierno cooperativo, gestión de riesgos; y evaluación económica y financiera.

Los tres componentes se subdividen en sub-componentes para la supervisión en los procesos extra-situ e in-situ, lo cual permite \* distribuir de mejor manera el control de acuerdo con los principios cooperativos y la normativa ecuatoriana.

El círculo virtuoso de supervisión está compuesto por cuatro fases: recolección de datos, medición de riesgos y monitoreo, supervisión, seguimiento y control.

- **Recolección de datos:** El modelo se nutre de información de balances de situación financiera, estructuras de productos y servicios, denuncias, informes de auditores y calificadores de riesgos.
- **Medición de riesgos y monitoreo:** La información cualitativa y cuantitativa de las organizaciones, es analizada y procesada, mediante la utilización de metodologías y herramientas especializadas, tales como: indicadores de gestión, proyecciones y escenarios de stress; con el fin de determinar un perfil de riesgo de las entidades controladas.
- **Supervisión:** En función de la planificación de supervisión, del perfil de riesgo y conocimiento de las organizaciones; se prioriza el tipo de supervisión extra situ y/o in situ, a ser aplicadas en las entidades.
  - **Supervisión Extra situ:** Verificar y evaluar desde la SEPS: la situación económica – financiera y de riesgos de las entidades, administración de alertas tempranas, el cumplimiento de las relaciones técnicas y otras disposiciones normativas y legales. La evaluación económica financiera y de riesgos se realiza a partir de indicadores monitoreados continuamente con base en la información disponible en la SEPS.
  - **Supervisión In situ:** Es el proceso de evaluación efectuado en campo por los supervisores de la SEPS con el propósito de analizar la información cuantitativa y cualitativa de las diferentes áreas o líneas de negocio de las entidades reguladas, a fin de determinar la razonabilidad de las cuentas en los estados financieros, la calidad de la gestión realizada por la administración de la entidad y establecer el riesgo actual y futuro que presentan sus operaciones.
- **Seguimiento y control:** En esta fase se realiza seguimiento al cumplimiento de las disposiciones realizadas en las supervisiones extra situ, in situ y auditorías internas y externas de las entidades controladas.

## 2.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La SEPS en el marco de la gestión de acopio de las estructuras que remiten las entidades controladas, realiza la atención de trámites relacionados con requerimientos de distinta índole, entre los cuales se encuentran requerimientos como reprocesos; **al 31 de diciembre de 2024 se atendieron 652 solicitudes**. A continuación, se detallan los trámites atendidos en función del tipo de solicitud:

**Tabla 9: Número de trámites atendidos por solicitudes gestión, a diciembre de 2024**

Tipo de solicitud	En el plazo	Fuera de plazo	Total	Atención en el plazo
Solicitud de reprocesos de estructuras de información del Sector Financiero	363	32	395	<b>92%</b>
Consultas sobre estructuras de información en el Sistema de Acopio[1]	115	45	160	<b>72%</b>
Requerimiento Actualización de Información (C60 C20 C01A)	84	13	97	<b>87%</b>
<b>Total</b>	<b>562</b>	<b>90</b>	<b>652</b>	<b>86%</b>

Fuente y elaboración: SEPS

Nota: [1] Se consideran a aquellos trámites ingresados por las entidades a través del Sistema de Gestión Documental con consultas generales.

De la tabla anterior, se deduce que los reprocesos de estructuras de información, representan el 61% del total de solicitudes atendidas durante el año 2024; Asimismo, se informa que la atención de los trámites ingresados en las tres categorías señaladas en la tabla 9 ha alcanzado un cumplimiento del 86% dentro del plazo establecido en el sistema de gestión documental institucional.

Por otro lado, las solicitudes de prórrogas y administración de controles para el envío de estructuras de información, actualmente se gestionan mediante dos canales: sistema de gestión documental y a través del aplicativo de gestión técnica de la información; es así que para el año 2024 se atendió un total de 2.568 solicitudes entre ambos canales.

**Tabla 10: Número de solicitudes de prórrogas y administración de controles atendidas en el año 2024**

Tipo de requerimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitud de prórrogas	100	124	201	197	89	70	155	99	129	172	172	185	<b>1.693</b>
Solicitud de administración de controles	91	121	113	79	64	69	83	56	65	56	39	39	<b>875</b>
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>245</b>	<b>314</b>	<b>276</b>	<b>153</b>	<b>139</b>	<b>238</b>	<b>155</b>	<b>194</b>	<b>228</b>	<b>211</b>	<b>224</b>	<b>2.568</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### Atención a solicitudes de Actualización de Datos al Buró

En atención a las solicitudes por parte de las entidades del SFPS o por parte de las personas naturales, durante el periodo enero a diciembre de 2024, la SEPS atendió 137 solicitudes de actualización de datos de buró de crédito. Cabe señalar que, estas actualizaciones se las realiza a través de la estructura de actualización de datos en el reporte crediticio – C60, vigente para las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y mutualistas. Por otra parte, se atendieron 54 solicitudes de actualización de datos de buró de crédito, solicitada por el socio de las entidades del SFPS.

**Tabla 11: Número de solicitudes de entidades y socios atendidas en el año 2024**

Medio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total*
Solicitudes de socios	1	3	1	4	7	8	11	5	1	4	2	7	<b>54</b>
Solicitudes de entidades	9	14	11	8	13	16	7	8	10	25	10	6	<b>137</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>191</b>

La SEPS a través del sistema de gestión documental recibió 191 solicitudes tanto de socios como de entidades relacionadas con la actualización de los datos de buró de crédito. Cabe mencionar que se recepta en promedio, ocho trámites mensuales de este tipo de solicitudes.

\* Comprende la sumatoria de 54 requerimientos de Actualización de Información de Buró de Crédito y 137 requerimientos de Actualización de datos en el reporte crediticio – C60

Fuente y elaboración: SEPS

### Consultas sobre estructuras de información

Como parte del proceso de atención a requerimientos de información, se atendieron 160 consultas sobre estructuras de información durante el año 2024, que representan el 25% del total de los requerimientos gestionados.

La SEPS recibió alrededor de 108 488 estructuras de información de las cuales 92.793 corresponden a información diaria, semanal, mensual, trimestral y semestral cargada por las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, y 15.695 estructuras de las entidades de los segmentos 4 y 5, son recibidas de forma mensual y trimestral. Esta información cuenta con parámetros de calidad y oportunidad, y permite la generación de estadística e inteligencia de negocio para facilitar el proceso de toma de decisiones a nivel operativo y estratégico.

**Tabla 12: Estructuras recibidas de las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas, en el año 2024**

Estructuras	Segmento 1	Segmento 1 Mutualista	Segmento 2	Segmento 3	Total
<b>Estados Financieros</b>	<b>11.655</b>	<b>1.036</b>	<b>16.317</b>	<b>24.240</b>	<b>53.248</b>
Estados financieros mensuales (B11)	540	48	756	1140	2.484
Estados financieros diarios (B13)	11.115	988	15.561	23.100	50.764
<b>Cartera de Créditos y Contingentes</b>	<b>2.700</b>	<b>300</b>	<b>3.024</b>	<b>4.500</b>	<b>10.524</b>
Operaciones concedidas (C01)	540	48	756	1.128	2.472
Saldos de operaciones (C02)	540	48	756	1.128	2.472
Garantes, codeudores y garantías (C03)	540	48	756	1.122	2.466
Apertura de tarjetas de crédito (C05)	180	36			216
Bienes o títulos, valores adjudicados o recibidos en dación de pago (C04)	540	48	756	1.122	2.466
Consumos de tarjetas de crédito (C06)	180	36			216
Provisiones de tarjetas de crédito (C07)	180	36			216
<b>Inversiones y Fondos Disponibles</b>	<b>1.080</b>	<b>96</b>	<b>1.512</b>	<b>2.205</b>	<b>4.893</b>
Portafolio de inversiones y fondos disponibles (I01)	540	48	756	1.103	2.447
Saldos de inversiones y fondos disponibles (I02)	540	48	756	1.102	2.446
<b>Riesgos de Liquidez</b>	<b>2.816</b>	<b>256</b>	<b>4.032</b>	<b>5.972</b>	<b>13.076</b>
Liquidez Estructural (L01)	2.288	208	3.276	4.838	10.610
Brechas de liquidez (L02)	528	48	756	1.134	2.466
<b>Depósitos (D01)</b>	<b>540</b>	<b>48</b>	<b>756</b>	<b>1.116</b>	<b>2.460</b>
<b>Formulario de Solvencia (FS01)</b>	<b>528</b>	<b>48</b>	<b>756</b>	<b>1.133</b>	<b>2.465</b>
<b>Indicadores de Género (IG01)</b>	<b>172</b>	<b>16</b>	<b>252</b>	<b>365</b>	<b>805</b>

Estructuras	Segmento 1	Segmento 1 Mutualista	Segmento 2	Segmento 3	Total
<b>Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados (CI01)</b>	<b>90</b>	<b>8</b>	<b>125</b>	<b>185</b>	<b>408</b>
<b>Servicios Financieros (F01)</b>	<b>540</b>	<b>48</b>	<b>756</b>	<b>1.122</b>	<b>2.466</b>
<b>Socios (S01)</b>	<b>528</b>	<b>48</b>	<b>756</b>	<b>1.116</b>	<b>2.448</b>
<b>Total</b>	<b>20.649</b>	<b>1.904</b>	<b>28.286</b>	<b>41.954</b>	<b>92.793</b>

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 13: Estructuras recibidas de las entidades de los segmentos 4 y 5, en el año 2024**

Estructuras	Segmento 4	Segmento 5	Total
<b>Estados financieros mensuales (B11)</b>	<b>1.690</b>	<b>597</b>	<b>2.287</b>
<b>Cartera de Créditos y Contingentes</b>	<b>3.359</b>	<b>1.174</b>	<b>4.533</b>
Operaciones concedidas (C01)	1.681	587	<b>2.268</b>
Saldos de operaciones (C02)	1.678	587	<b>2.265</b>
<b>Liquidez Estructural (L01)</b>	<b>1.622</b>	<b>548</b>	<b>2.170</b>
<b>Depósitos (D01)</b>	<b>1.652</b>	<b>591</b>	<b>2.243</b>
<b>Formulario de Solvencia (FS01)</b>	<b>1.606</b>	<b>217</b>	<b>1.823</b>
<b>Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados (CI01)</b>	<b>269</b>	<b>98</b>	<b>367</b>
<b>Socios (S01)</b>	<b>1.687</b>	<b>585</b>	<b>2.272</b>
<b>Total</b>	<b>11.885</b>	<b>3.810</b>	<b>15.695</b>

Fuente y elaboración: SEPS

Con el fin de mejorar la calidad de la información recopilada y optimizar el proceso de acopio del SFPS, durante el año 2024 la SEPS ejecutó controles de cambios en el sistema de acopio de información. Estas acciones estuvieron orientadas a incorporar la normativa vigente y sus reformas en los procesos de supervisión y control, así como a garantizar la calidad y oportunidad de las estructuras de información.

Para el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

## CONTROLES DE CAMBIOS

### Implementación

1. Estructura de “Obligaciones Financieras - OF01”, cuyo avance se encuentra en un 30% (\*).
2. Estructura de “Riesgo de Mercado”, con avance del 10% (\*).

### Controles de cambio:

1. En la estructura de estados financieros, se ejecutaron cambios normativos, mejoras y/o ajustes por incidentes en el envío de información por entidades del SFPS.
2. Actualización de la estructura de depósitos (D01) – Implementación de la Resolución Nro. JPRF-F-2023-088.
3. Actualización de las estructuras de cartera de créditos – Implementación de la Resolución Nro. JPRF-F-2023-086.
4. En la estructura de socios se realizó la inactivación del control de validación de menores de edad.
5. Actualización de la estructura de brechas de liquidez (L02), de acuerdo al memorando Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-0112 de 15 de febrero de 2024.
6. Para el registro de datos crediticios, se automatizó la entrega de las estructuras C01A y C20 a la SB.
7. En la estructura de depósitos, se realizó la actualización de la extensión de caracteres en el campo identificación para pasaportes.
8. En la estructura de socios, se actualizó la extensión de caracteres en el campo identificación para pasaportes.
9. En la estructura de indicadores de género, se realizó el levantamiento del control de cuadro jerárquico en el IF2000.
10. Actualización del aplicativo de administración de controles, con el propósito de notificar, a través de correo electrónico, la respuesta de atención dirigida a los usuarios externos.
11. Implementación de la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 mediante control de cambios en el formulario de solvencia (FS01).
12. Implementación del Capítulo LXI: Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero - Resoluciones: JPRF-F-2024-0120 y JPRF-F-2024-0123 en las estructuras de cartera de créditos y contingentes.

## PROYECTO DE ACOPIO FASE II

Las actividades referentes al Proyecto de Acopio Fase II, se encuentran suspendidas debido a la implementación de disposiciones normativas. Este proyecto contempla:

1. Generación y desarrollo del sistema de reprocesos y reportes (38% de avance) (\*)

2. Seguimiento de información y detección de presuntas infracciones para el SF y SNF (53% de avance) (\*)

Nota: (\*) Porcentaje de avance de las actividades al 31 de diciembre de 2024.

**ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFICIOS CIRCULARES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS:**

- SEPS-SGD-INGINT-2024-02291-OFC - Actualización del Manual Técnico de las estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Caja Central FINANCOOP y Corporación Nacional de Finanzas Populares de 22 de enero de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-03393-OFC - Solicitud de Información de estados financieros con corte a diciembre de 2021 y 2022 de 01 de febrero de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-05825-OFC - Actualización del Manual Técnico de Estructuras de Estados Financieros para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda de 28 de febrero de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-07556-OFC - Cambio en mecanismo de visualización de errores en el acopio de estructuras de información de 18 de marzo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-08621-OFC - Actualización del Manual Técnico de Estructuras de Datos de Depósitos (D01) de 26 de marzo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-08862-OFC - Requerimiento de información del formulario de balance social (BS01), en atención a Resolución Nro. JPRF-F-2022-048 de 27 de marzo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-08906-OFC - Actualización de los Manuales Técnicos de operaciones de cartera de créditos y contingentes para Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Caja Central FINANCOOP y Corporación Nacional de Finanzas Populares de 28 de marzo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-09040-OFC - Prórroga para la validación de las estructuras de estados financieros (EF01) de los cortes de diciembre de 2021 y 2022 con fecha de emisión al 28 de marzo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-15074-OFC - Actualización del Manual Técnico de Estructuras de Datos de Riesgo de Liquidez, versión 5.0, de 31 de mayo de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-17387-OFC - Anulación de Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2024-15074-OFC de 31 de mayo de 2024 con fecha de emisión al 25 de junio de 2024.

- SEPS-SGD-INGINT-2024-18225-OFC - Encuesta sobre "Satisfacción Usuarios de los Boletines Estadísticos del Portal Estadístico SEPS" de 03 de julio de 2024.
- SEPS-SGD-IGS-2024-18954-OFC - Oficio No. AN-SUSS-2024-0031-ORI: Solicitud de envío de contratos y facturas que hayan mantenido con la empresa Strategia Finance and Risk Strategisk con RUC 1793032885001, con fecha de emisión al 10 de julio de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-21264-OFC - Requerimiento de información - encuesta de oferta y demanda de crédito de 31 de julio de 2024.
- SEPS-SGD-INGINT-2024-22823-OFC - Actualización de los Manuales Técnicos de las estructuras de operaciones de cartera de créditos y contingentes de 16 de agosto de 2024.
- SEPS-SGD-IGS-2024-30771-OFC - Solicitud de información de estados Financieros (EF01) con corte al 31 de diciembre de 2023, con fecha de emisión al 11 de noviembre de 2024.
- SEPS-SGD-IGS-2024-33314-OFC - Envío de estructuras de información según segmentación de 05 de diciembre de 2024.
- SEPS-SGD-IGS-2024-34764-OFC - Ampliación de plazo para la validación de las estructuras de información con corte a diciembre de 2024 con fecha de emisión al 18 de diciembre de 2024.
- SEPS-SGD-IGS-2024-35441-OFC - Actualización de Manuales Técnicos de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes y Formulario de Solvencia de 26 de diciembre de 2024.

## OTROS

- Identificación de incumplimientos normativos y disposiciones; y comunicación a las instancias correspondientes para la gestión de las acciones pertinentes (PAS), elaboración de informes técnicos con el detalle de entidades del SFPS que incumplieron con el envío de estructuras de información en los periodos fiscales: 2020 – 2023 a partir del 16 de mayo hasta el 30 de agosto de 2024.

### 2.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

La identificación y medición de riesgos permite determinar el alcance de los procesos de supervisión y focalizar de manera eficiente los recursos, para emitir alertas de las potenciales debilidades y establecer los riesgos a los que las entidades u organizaciones están o pueden estar expuestas.

Para lo cual, la SEPS mantiene una metodología de calificación de riesgo de las entidades, que integra la medición del nivel de riesgo y la evaluación de la administración del riesgo. Lo cual refleja la dinámica de las entidades controladas y permite identificar los aspectos más

críticos que deben superarse tanto en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo y la estructura financiera; así como el compromiso que muestre la entidad para mejorar la calidad de su gobierno, los procesos de autocontrol y el cumplimiento normativo.

La aplicación de esta metodología permitió la validez en la tarea de supervisión, en la medida que anticipa el posible deterioro del perfil de riesgo de las entidades y orienta la ejecución de acciones oportunas mediante estrategias de supervisión preventivas, correctivas o intensivas, desde los procesos in-situ o extra-situ.

Con base en ello, durante el año 2024 las diferentes áreas ejecutoras iniciaron los procesos y efectuaron los ajustes que se detallan a continuación:

**Tabla 14.- Ejecución del Plan de Supervisión, a diciembre del 2024**

TIPO DE PLAN	PLAN 2024	CAMBIO DE ESTRATEGIA	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	PLAN 2024 AJUSTADO (D = A+B-C)	PROCESOS INICIADOS
	(A)		(B)	(C)		
In situ	30	9 (a)	9 (b)	5	34	34
Extra situ	131	60	19 (c)	15 (d)	135	134
Evaluación de la implementación de políticas para la prevención de lavado de activos	57	1	4	5	56	56
Evaluación de la calidad y control de los modelos de riesgo de crédito y liquidez	25		20	1	44	44
Sociabilización	11		13	6	18	18
Liquidaciones	19		4	14	9	3
Seguimiento	80				80	80
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>46</b>	<b>376</b>	<b>369</b>

**Nota (a):** Durante el IV trimestre 2024 se efectuaron cuatro (4) cambios de estrategia: Coac Cámara de Comercio de Ambato, de "Mecanismo de Resolución con PSI" a "Mecanismo de Resolución sin PSI"; Coac de la Pequeña Empresa de Pastaza Limitada, de "Focalizada in situ" a "Preventiva in situ"; Indígena Sac Ltda., de "Correctiva in situ" a "Intensiva in situ"; y, Santa Rosa Limitada, de "Correctiva in situ" a "Intensiva in situ".

**Nota (b):** Durante el IV trimestre 2024 se incluyen dos (2) procesos: Coac Indígena Sac Ltda. y Coac Futuro Salcedense, ambos con estrategia "Focalizada in situ"

**Nota (c):** Durante el IV trimestre 2024 se incluyó un proceso (1): Coac Visión de los Andes Vis Andes, estrategia "Seguimiento PSI".

**Nota (d):** Durante el IV trimestre 2024 se excluyeron cinco (5) procesos de las COACs: Marcabeli Ltda., 4 Ríos, El Paraíso Manga del Cura, Carlamanga Ltda. y Cámara de Comercio de Santo Domingo.

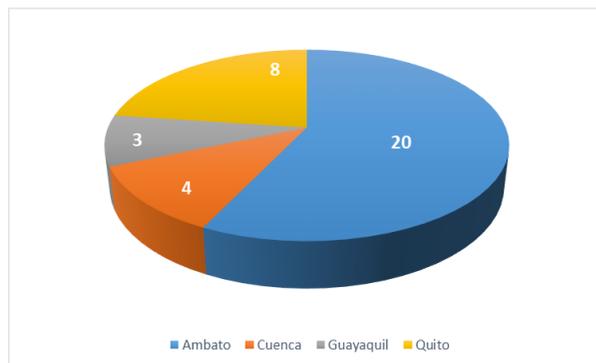
Fuente y elaboración: SEPS

## 2.5.4 SUPERVISIÓN IN SITU

La supervisión in situ es aquella que se realiza en las entidades, **con el propósito de analizar la información cuantitativa y cualitativa de las diferentes áreas o líneas de negocio de las entidades controladas**, a fin de determinar la razonabilidad de las cuentas en los estados financieros, la calidad de la gestión realizada por la administración de la entidad y establecer el riesgo actual y futuro que presentan sus operaciones.

La supervisión *in situ* realizada al SFPS se ajusta a una planificación anual, la cual prioriza las visitas a entidades de acuerdo con su perfil de riesgo e importancia sistémica. El modelo de supervisión tiene como prioridad realizar una gestión de control basada en riesgos y con el objetivo de lograr la mayor cobertura territorial.

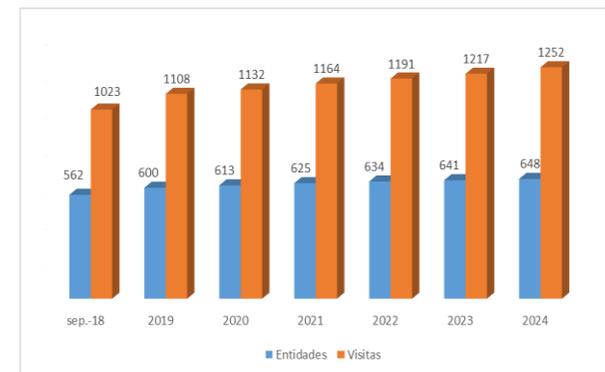
**Gráfico 12: Visitas in situ a entidades del SFPS durante el año 2024, por zonal**



Fuente y elaboración: SEPS

Durante el año 2024, **se realizaron 35 visitas de supervisión in situ a un total de 33 entidades del SFPS** que de acuerdo con su ubicación corresponden a las zonales de Ambato (20 visitas a 18 entidades), Quito (8 visitas y entidades), Cuenca (4 visitas y entidades) y Guayaquil (3 visitas y entidades).

**Gráfico 11: Visitas in situ a entidades del SFPS a nivel nacional, a diciembre 2024 (Acumulado)**



Fuente y elaboración: SEPS

Hasta diciembre del 2024, **la SEPS ha supervisado a 648 entidades** del SFPS, a través de 1.252 visitas in situ a nivel nacional.

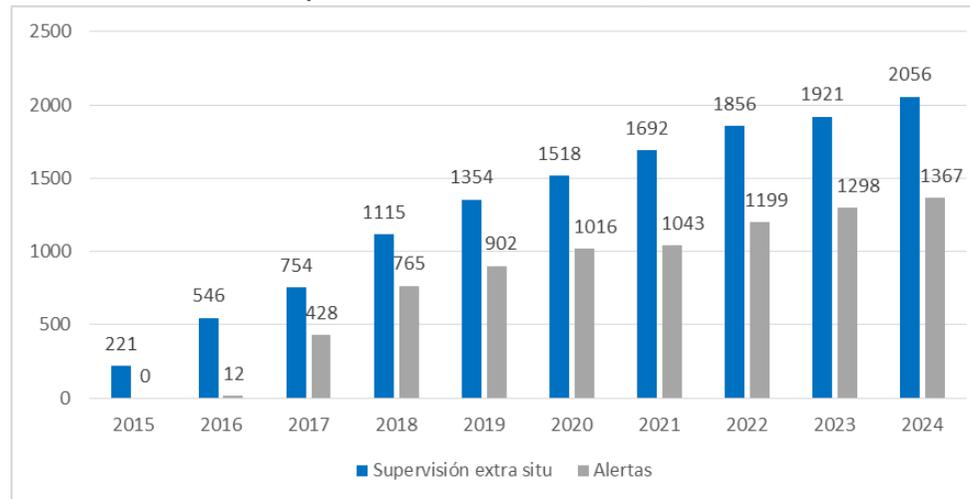
### 2.5.5 SUPERVISIÓN EXTRA SITU

El monitoreo consiste en el análisis y revisión permanente de los indicadores de alerta temprana, que permiten anticipar el deterioro del nivel de riesgo de las entidades y gestionar la corrección oportuna de las desviaciones identificadas. Asimismo, se verifica el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en la normativa vigente (solvencia, liquidez, límites de crédito, límites de operaciones vinculadas, condiciones para reestructuración, refinanciamiento y castigos de operaciones) y las disposiciones emitidas por el ente de control.

La supervisión *extra situ* consiste en evaluar la situación financiera de las entidades que forman parte del SFPS a partir de la información enviada a la Superintendencia, donde se profundiza en el análisis de aquellos indicadores que revelan deficiencia, a fin de establecer las causas de su deterioro, y definir los hallazgos correspondientes con el propósito de que la entidad elabore un plan de acción, que permita superar los problemas identificados.

**Durante el año 2024, se realizó la supervisión *extra situ* a 135 entidades del SFPS y se gestionaron 69 acciones sobre procesos de alertas tempranas.**

**Gráfico 13.- Supervisiones Extra situ del SFPS, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

### 2.5.5.1 SUPERVISIÓN EXTRA SITU MODELOS DE RIESGO DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ

Dentro de los procesos de supervisión extra situ, la SEPS efectúa procesos enfocados en la evaluación de los modelos de riesgo de crédito y liquidez de las entidades supervisadas. En este contexto, durante el año 2024 se ejecutaron un total de 44 procesos de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 15.- Detalle de Supervisiones a los Modelos de Riesgo de Crédito y Liquidez, a diciembre 2024**

Trimestre 2024	Segmento	Modelos de Riesgo		Escenarios pruebas de Estrés	
		Crédito	Liquidez	Crédito	Liquidez
I	Segmento 1	3	4		
	Segmento 2	0	1		
II	Segmento 1	2	2		
	Segmento 2	1	2		
	Segmento 3	0	1		
III	Segmento 2	2	1		
	Segmento 3	4	2		
IV	Segmento 1			3	5
	Segmento 2			3	5
	Segmento 3			1	2
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

Fuente y elaboración: SEPS

A continuación, se presenta el estado de los procesos de supervisión ejecutados durante el año 2024; en el cual se evidencia el 41% de las supervisiones terminadas:

**Tabla 16.- Estado procesos de supervisión, a diciembre 2024**

Trimestre	Terminados	En Proceso
I-2024	8	-
II-2024	7	1
III-2024	2	7
IV-2024	1	18
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>26</b>

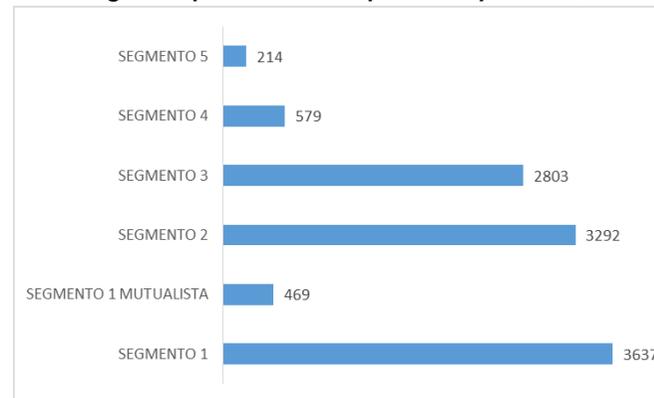
Fuente y elaboración: SEPS

## 2.5.6 SEGUIMIENTO

### 2.5.6.1 PLANES DE ACCIÓN

En el 2024, en los distintos mecanismos de supervisión y control (supervisión extra situ, supervisión in situ, auditoría interna, auditoría externa, consejo de vigilancia), se han emitido 3.988 informes en el SPFS; en los cuales, **se han identificado 10.994 hallazgos y determinado 17.020 estrategias que permitan subsanar las deficiencias detectadas.**

**Gráfico 14.- Hallazgos de procesos de supervisión y control, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Al mes de diciembre de 2024 (acumulado), los distintos emisores han identificado un total de 93.766 hallazgos, sobre los cuales las entidades se han comprometido a ejecutar **129.571 estrategias** que permitan mitigar las observaciones efectuadas. De estas, 125.664 se han cumplido; 306 se encuentran en proceso, 1.750 no inician; y, 1.851 están incumplidas; así, se registra un 98,55% de cumplimiento.

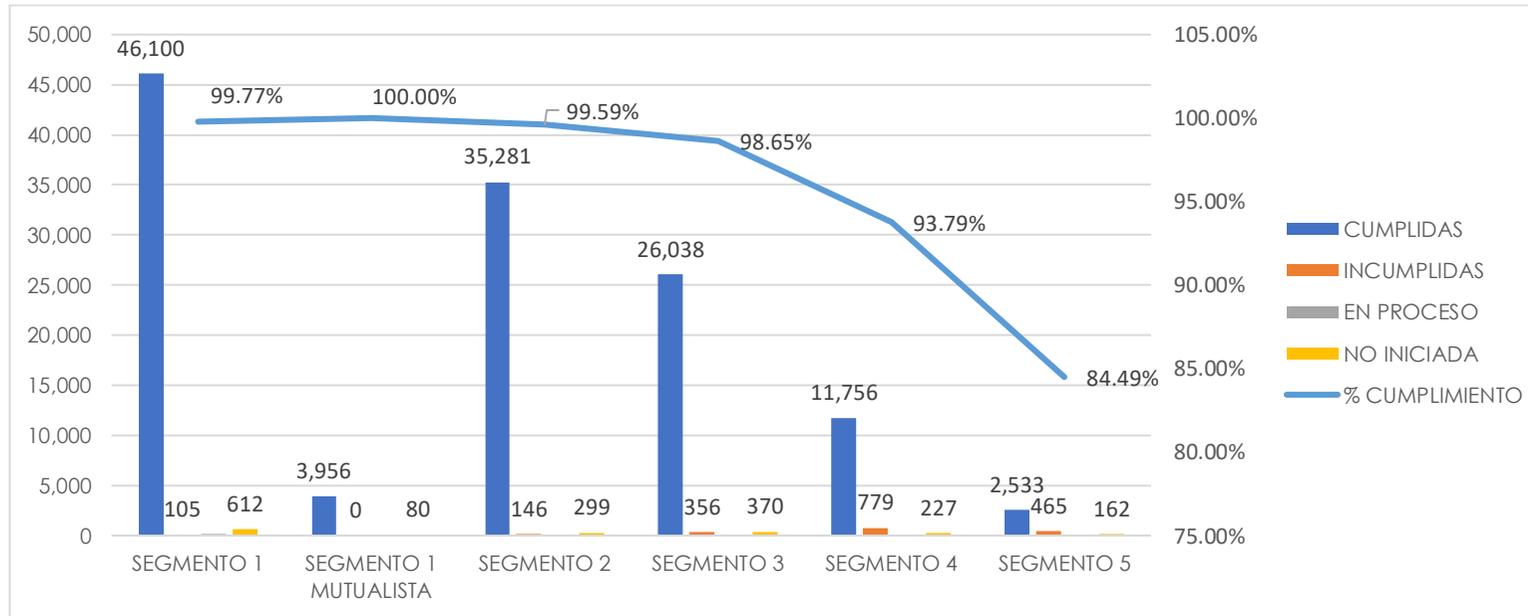
**Tabla 17.- Estado de cumplimiento de estrategias, a diciembre de 2024**

Segmento	Cumplidas	Incumplidas	En Proceso	No Iniciada	% Cumplimiento
SEGMENTO 1	46.100	105	138	612	99,77%
SEGMENTO 1 MUTUALISTA	3.956	0	4	80	100,00%
SEGMENTO 2	35.281	146	59	299	99,59%
SEGMENTO 3	26.038	356	70	370	98,65%
SEGMENTO 4	11.756	779	30	227	93,79%
SEGMENTO 5	2.533	465	5	162	84,49%
<b>Total</b>	<b>125.664</b>	<b>1.851</b>	<b>306</b>	<b>1.750</b>	<b>98,55%</b>

Nota: Los datos corresponden a información de entidades activas registrada en el Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS desde el año 2014.

Fuente y elaboración: SEPS

**Gráfico 15.- Cumplimiento de estrategias, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Es importante señalar, que la gestión de seguimiento realizada para el caso de aquellas entidades que presentan incumplimientos, comprende: llamadas telefónicas, oficios; y, en ciertos casos, reuniones bilaterales.

En el año 2024 se realizó el seguimiento a la gestión de auditores internos, con respecto al cumplimiento de sus planes de trabajo y se dispuso el ingreso del resultado de dicho seguimiento en el Sistema de Seguimiento Integral (SSI); hecho que derivó en una carga de 131 planes de trabajo en la herramienta de conformidad con el artículo 455, del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero que dispone que "(...) las cooperativas de ahorro y crédito contarán con auditores interno y externo cuando sus activos superen USD 5 millones."

## 2.5.7 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A ENTIDADES CONTROLADAS

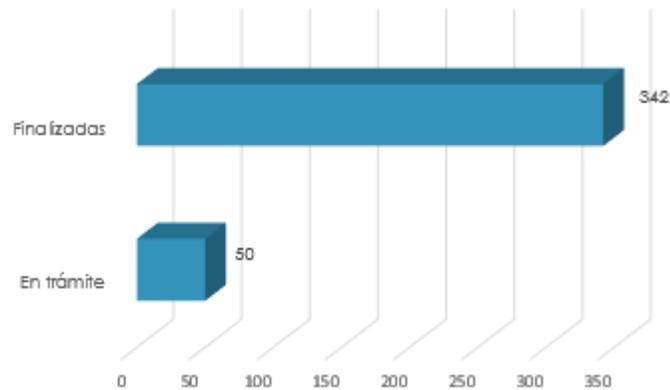
De conformidad a las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se gestionaron los procesos administrativos que a continuación se detalla:

### 2.5.7.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DENUNCIAS

En el 2024 (con corte a 31 de diciembre 2024), se han atendido 342 denuncias de un total de 392 trámites recibidos, lo que da cuenta de una gestión del 87%; el resto de procesos a la fecha se encuentran en trámite.

**Tabla 18: Procedimientos administrativos denuncias, a diciembre 2024**

GESTIÓN	TOTAL
En trámite	50
Finalizadas	342
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>

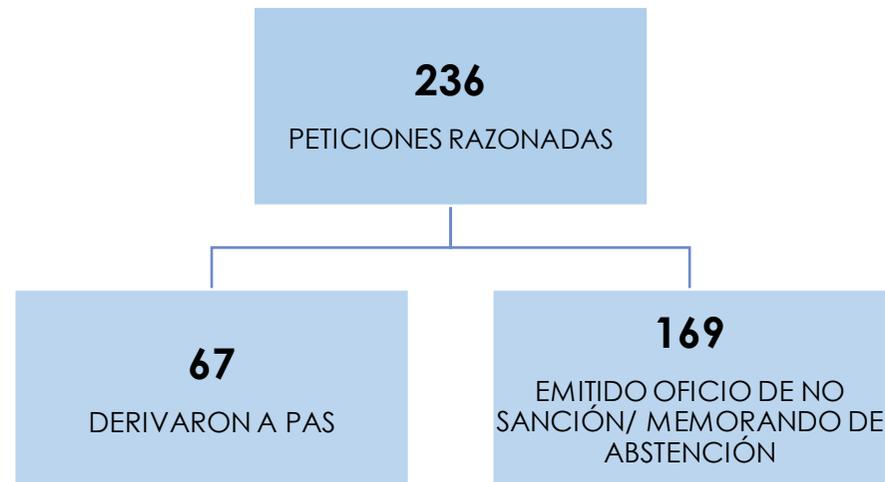


Fuente y elaboración: SEPS

### 2.5.7.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE PETICIONES RAZONADAS

Los procesos administrativos sancionadores pueden surgir de peticiones razonadas, emitidas por las áreas técnicas de este organismo de control, estas peticiones pueden derivar o no en un PAS. En este contexto, se gestionaron 236 peticiones razonadas en el 2024. De este total, 67 derivaron a procedimientos administrativos sancionadores y, se han emitido 169 memorando de abstención/oficio de no sanción.

**Gráfico 16: Procedimientos Administrativos – Peticiones Razonadas**



Fuente y elaboración: SEPS

### 2.5.7.3 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han sustanciado y finalizado 72 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales 67 procesos concluyeron en sanción pecuniaria.

## 2.6 PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS

Durante el año 2024, se han realizado varias gestiones para fortalecer los procesos de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, mismas que se detallan a continuación:

- Se realizaron **56 supervisiones especializadas** en prevención de lavado de activos a entidades del SFPS.
- Se remitieron **4 reportes de operaciones inusuales e injustificadas o denuncias** respecto a alertas detectadas a la UAPE en el SFPS.
- Se diseñó e implementó una metodología para el levantamiento del criterio supervisor en prevención de lavado de activos para los sujetos obligados del SFPS.
- Se diseñó e implementó una metodología para definir el perfil de riesgo/vulnerabilidad en LA/FD en los sujetos obligados del SFPS y OEPS.
- Se diseñó e implementó una metodología de alertas para detectar transacciones inusuales, injustificadas y/o sospechosas en sujetos obligados del SFPS.
- Se trabajó en una actualización a la metodología para definir los sujetos obligados que anualmente formarán parte del plan de supervisión en prevención de lavado de activos de la SEPS.
- Se migró las sintaxis de las metodologías desarrolladas en años anteriores desde STATA a R, junto con la creación de una máquina virtual exclusiva con mejores capacidades que los equipos asignados a cada analista, a fin de poder reducir tiempos en el procesamiento de la información.
- Se desarrolló e implementó **6 reportes técnicos** en la herramienta Power BI, 4 reportes estadísticos y de cumplimiento normativo en Microsoft Excel para dar seguimiento al perfil de riesgo, cumplimientos normativos, estadística de seguimiento, etc. para los sujetos obligados bajo el control de la SEPS.
- Se trabajó en un informe de mercado especializado para el conocimiento de la operatividad y productos que brindan las cajas de ahorro en la provincia de Imbabura.
- Se desarrollaron **2 guías técnicas** respecto a “señales de alerta para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario” y “cómo aplicar la debida diligencia a las contrapartes en las entidades contraladas por la SEPS”
- Se participó en la Evaluación del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales y en la evaluación de la Oficina de las NNUU contra la droga y el crimen.

- Se registraron **285 Manuales de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos de entidades y organizaciones** de la Economía Popular y Solidaria y Fundaciones cuyo objeto principal sea el otorgamiento de crédito.
- En el mismo periodo, **385 entidades del SFPS cumplieron con la entrega del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento** para el año 2024 en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.
- Se receptaron y revisaron **401 Informes Anuales de Oficiales de Cumplimiento al SFPS**, correspondiente al año 2023.
- **Se capacitó a 1122 miembros de las entidades y organizaciones** de la economía popular y solidaria, entre auditores internos, OFC T y S y Funcionarios SEPS.
- Se trabajó en la Norma de Cuentas de Ahorros, Norma para Instituciones Financieras Proveedoras de Recursos y No Financieras Especializadas, y la Reforma a la Norma del Foro Global por Transparencia en Intercambio de información con Fines Fiscales.
- Se implementó el Sistema de Monitoreo Integral SMI para la creación, levantamiento, administración, control y seguimiento de las actividades del Plan de Trabajo de Oficiales de Cumplimiento desde el año 2024.

## 2.7 FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN FINANCIERA

En el año 2024, la SEPS consolidó su rol como ente técnico de regulación, supervisión y control del sector, impulsando acciones estratégicas orientadas a fortalecer a las entidades y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y a fomentar una inclusión financiera más equitativa, innovadora y sostenible. Las principales líneas de acción se centraron en: el fortalecimiento institucional de las entidades, la expansión de la educación financiera con enfoque de género, la promoción de las finanzas verdes y sostenibles, y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que acerquen los servicios financieros a la ciudadanía, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante este periodo, se emitieron y aplicaron normativas clave que fortalecen el marco regulatorio vigente, se ejecutaron mecanismos de resolución que aportaron a la estabilidad del sistema, y se desarrollaron alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales. Estas acciones han sido fundamentales para avanzar hacia un SFPS más resiliente, inclusivo y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

## 2.8 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO

### 2.8.1 PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Desde la emisión de la "Norma de Control sobre los Principios y Lineamientos de Educación Financiera" en mayo de 2020, la SEPS ha promovido la implementación obligatoria de programas de educación financiera en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de los segmentos 1, 2 y 3. Estos programas tienen como propósito generar conciencia entre socios, clientes y usuarios sobre temas clave como el endeudamiento responsable, la planificación financiera y la toma de decisiones acertadas promoviendo así una cultura financiera sólida que contribuya al bienestar económico individual y colectivo.

Durante el año 2024, **se logró fortalecer a 780.764 personas del SFPS** en temas de educación financiera a través de talleres, charlas, entre otros. De este total, el 49% de los participantes fueron mujeres, y la mayoría contaba con un nivel de escolaridad de entre el 51% y el 75%. Cabe destacar que el **55% de los programas se enfocaron en jóvenes y adultos**, grupo que ha mostrado mayor disposición hacia el uso de servicios financieros digitales. Estos resultados reflejan el impacto positivo que han tenido los programas impulsados por las entidades, así como la importancia de mantener y fortalecer estas iniciativas como parte del proceso de inclusión financiera.

Reconociendo la necesidad de incorporar un enfoque de género en los programas de educación financiera, la SEPS emitió en agosto de 2024 la Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172), que incorpora el concepto de bienestar financiero como un estado deseable de estabilidad económica personal. Esta nueva normativa, obligatoria para todo el sector, busca promover la igualdad de oportunidades, la seguridad económica y la autonomía financiera de mujeres y hombres.

El 18 de octubre de 2024, se realizó un **taller presencial** de socialización dirigido a las entidades del segmento 4 y 5, contando con la participación de 8 entidades, en donde se analizaron los artículos de la norma y se informó sobre el **Manual o Guía de Herramientas Para Diseño de Programas de Educación Financiera con Enfoque de Género**, en el que está trabajando la superintendencia para facilitar la aplicación de la norma, por lo que se desarrollaron mesas de trabajo para considerar las necesidades y requerimientos; y a su vez solventar las inquietudes de estos segmentos.

A diciembre del 2024, se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a las entidades del SFPS de todos los segmentos, contando con la participación de 371 entidades, en donde se enfatizó sobre el tema del índice de bienestar financiero.

Finalmente, con el fin de facilitar el cumplimiento y reporte de esta nueva norma, la SEPS desarrolló una herramienta digital de automatización que permitirá a las entidades ingresar los resultados de la ejecución de sus programas de educación financiera de manera más eficiente.

## 2.8.2 GLOBAL MONEY WEEK

Como parte de su estrategia de inclusión financiera para niños y jóvenes, la SEPS lideró por cuarto año consecutivo la coordinación nacional de la Semana Global del Dinero (Global Money Week - GMW), impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

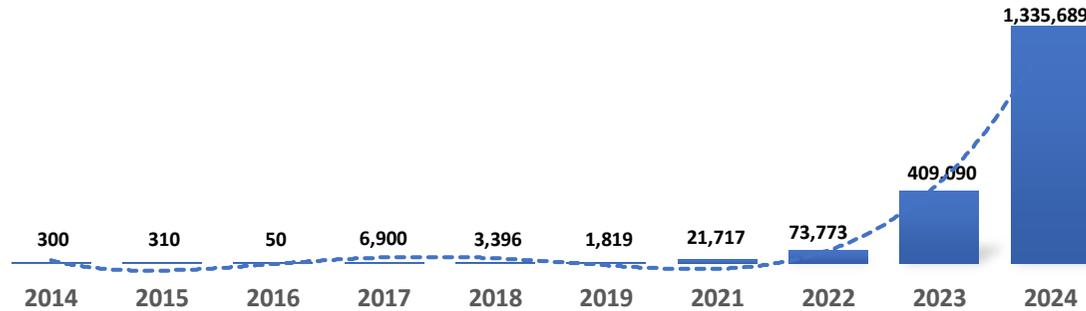
Esta campaña que es organizada anualmente por Child & Youth Finance International y liderada por la OCDE y busca fomentar la educación financiera en niños y jóvenes, promoviendo así la toma de decisiones informadas y responsables, a través de actividades interactivas; de esta manera se contribuye al bienestar económico y financiero de las nuevas generaciones, además de promover su participación activa en el desarrollo sostenible del país.

La campaña se desarrolló del 18 al 24 de marzo de 2024, en articulación con aliados estratégicos como el Ministerio de Educación, Sparkassenstiftung Alemana, VISA, y otros. La campaña contó con la participación de 118 entidades públicas y privadas, de las cuales el 85% pertenecen al SFPS. **A través de 2.486 eventos, se capacitó a 1.335.689 niños y adolescentes en las 24 provincias del país.**

Un hito destacado fue la inclusión de la comunidad sorda, con la capacitación en lengua de señas a multiplicadores y la participación de 105 niños y jóvenes con discapacidad auditiva.

Durante la campaña, se capacitó a 136 funcionarios de la SEPS y a 573 facilitadores de entidades participantes. El esfuerzo conjunto fue reconocido internacionalmente, al ser finalista en los Premios Globales de Juventud de AFI, durante el GPF 2024 en El Salvador.

**Gráfico 17: Número de participantes GLOBAL MONEY WEEK por año**



Fuente y elaboración: SEPS

Durante el tercer trimestre de 2024 la SEPS fue ratificada por la OCDE como coordinadora nacional de la Campaña Global Money Week para el año 2025 en Ecuador.

En este contexto, se han impulsado diversas acciones estratégicas orientadas a ampliar la participación e impacto de la campaña. Entre ellas, destacan: la identificación de posibles promotores y aliados estratégicos, tanto a nivel nacional como internacional; reuniones de coordinación con el Ministerio de Educación para definir la apertura, el alcance territorial y el respaldo institucional; así como el acercamiento con instituciones educativas especializadas en lenguaje braille, con el fin de extender las iniciativas de educación financiera a la comunidad con discapacidad visual.

Adicionalmente, se invitó a sumar como multiplicadores de la campaña a las entidades del SFPS, instituciones públicas y privadas, organismos de integración y centros de educación superior. Todo este trabajo ha sido consolidado en un plan estratégico interno, que guiará el desarrollo e implementación de la Global Money Week 2025 en el país.

### **2.8.3 INCLUSIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Dentro del Segundo Convenio de Cooperación Técnica No Rembolsable suscrito por la SEPS y la Corporación Andina de Fomento (CAF); se trabajó en el proyecto para el “Fortalecimiento del Marco Normativo y Programas de Educación Financiera y Buen Gobierno desde la

Perspectiva de Género para las Entidades Financieras de la Economía Popular Y Solidaria". Como resultado se obtuvo un estudio y propuestas de normativas. Con fecha 02 de agosto de 2024 se emitió la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172, que tiene por objeto establecer las definiciones, principios y lineamientos desde un enfoque de género e inclusión en los programas de educación financiera. Así mismo, se encuentra en análisis y revisión, la reforma a la Norma de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas De Ahorro y Crédito para la Vivienda emitida en el 2021, misma que buscará acoplarse a las necesidades del sector y generar lineamientos claros que permitan gestionar un buen gobierno.

Por otra parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el concepto de asistencia técnica especializada no reembolsable, y alineados con los compromisos de la SEPS en mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir en la reducción de los índices de pobreza, promoviendo así la aplicación de las normativas emitidas con perspectiva de género en las entidades, y a su vez contribuir a un acceso equitativo de servicios financieros para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico, pero proporcionando las herramientas necesarias para su implementación; emitió la **Guía para el Diseño Productos Financieros con Perspectiva de Género**, la misma que fue puesta en conocimiento de las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas; y personal de la SEPS, mediante talleres de capacitación dictados el 16, 17 y 23 de abril de 2024.

Finalmente, por todo el trabajo desarrollado y acciones ejecutadas por la Superintendencia en proyectos con perspectiva de género tanto a nivel institucional como de aplicación para las entidades supervisadas, le ha permitido ser nombrado como **'Embajador de Género'** por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI). Este reconocimiento resalta su destacada labor en impulsar la inclusión financiera con enfoque de género en Ecuador.

#### **GPF – AFI 2024 “INNOVACIÓN PARA UN MUNDO MÁS INCLUSIVO”, SAN SALVADOR – EL SALVADOR.**

El GPF co-anfitriado por AFI y el Banco Central de Reserva de El Salvador, reunió a bancos centrales, ministerios de finanzas, reguladores financieros, organismos normativos, organizaciones internacionales, proveedores de servicios financieros, compañías tecnológicas, operadores de redes móviles, plataformas de pago, investigadores y expertos técnicos. Durante cuatro días de diálogo de alto nivel e intercambio entre pares, en el evento se exploraron oportunidades para desarrollar y mejorar las estrategias y políticas nacionales de inclusión financiera. El evento reafirmó además la necesidad de colaboración entre actores del ecosistema financiero para impulsar inclusión y sostenibilidad, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la estabilidad económica.

#### 2.8.4 FINANZAS VERDES INCLUSIVAS

Las finanzas verdes son instrumentos de inversión o financiamiento orientados a mitigar los impactos del cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a sus efectos ambientales y sociales. Su propósito es impulsar una economía baja en emisiones de carbono y promover un desarrollo sostenible.

Como parte del rol de supervisión de esta Superintendencia, se vio la necesidad de concientizar sobre la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la expansión del patrimonio natural; a través de la implementación de estrategias y políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, resaltando lo valioso del análisis del impacto ambiental y social de las actividades económicas a financiarse, promoviendo la ejecución de proyectos verdes, o caso contrario implementar las medidas correctivas adecuadas a la actividad o proyecto para su ejecución.

Bajo este contexto, y al contar con la **“Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”**, emitida través de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 de 09 de mayo de 2022; considerando los desafíos que atravesaron las entidades para la implementación de la norma SARAS, se les proporcionó a las entidades en el 2024 una **Guía para la Implementación de la Gestión de los Riesgos Ambientales y Sociales, así como para el Monitoreo y Reporte de la Normativa**, misma que fue producto de la membresía de cooperación internacional firmado por AFI.

Así mismo, con el enfoque de seguir promoviendo las finanzas verdes en el sector, se está ejecutando las acciones necesarias para firmar nuevamente un **convenio con el Ministerio Del Ambiente, Agua y Transición Ecológica** con el objetivo de obtener los lineamientos y criterios ambientales para la emisión de la normativa de créditos verdes, y seguir contribuyendo a la capacitación de las organizaciones de la EPS en buenas prácticas ambientales en sus procesos productivos.

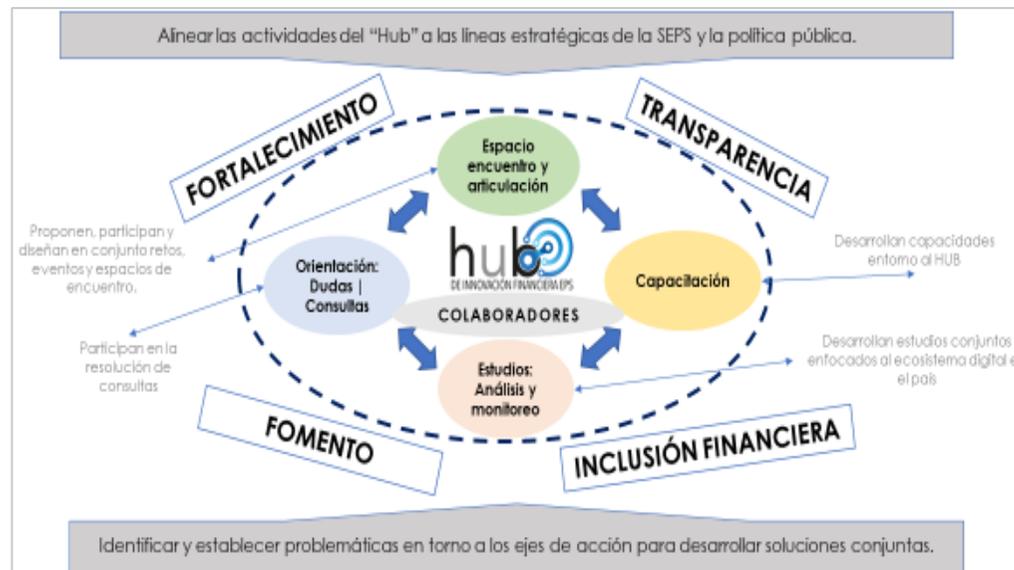
De igual manera, la Superintendencia ha participado de manera continua en las **Mesas de Finanzas Sostenibles**, iniciativa interministerial que busca la generación de una taxonomía verde nacional. Estas mesas técnicas se han desarrollado en noviembre de 2024, donde la SEPS ha participado en estos espacios de diálogo y colaboración multisectorial con experiencias, buenas prácticas y conocimientos; que impulsen la transición hacia una economía más sostenible y resiliente.

Finalmente, se está trabajando en la formalización y suscripción del tercer convenio de Cooperación Técnica No Rembolsable entre la SEPS y la CAF; con el objetivo de desarrollar la plataforma tecnológica para el recolección y publicación de las finanzas verdes en las entidades financieras de la economía popular y solidaria, la misma que proporcionará la información a las entidades sobre la incursión de las finanzas verdes en el Ecuador.

### 2.8.5 HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA

El HUB de innovación Financiera de la EPS ha sido concebido como una comunidad de innovación, con el fin de promover y fortalecer el acceso y uso de servicios financieros digitales, la transformación digital y la innovación en todo el sistema financiero con énfasis en el SFPs. En este sentido, se cuenta con 27 colaboradores mismos que forman parte de organismos internacionales, proveedores de servicios, universidades, organismos de integración, entre otros. Los colaboradores han permitido y formado parte del desarrollo de varias actividades del HUB de Innovación sin costo y con una alineación estratégica con los objetivos comunes. Así también, cabe indicar que la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros son parte de los colaboradores y han participado en varias actividades del HUB con su aporte.

**Gráfico 18: Alineamiento estratégico Hub de Innovación**



Fuente y elaboración: SEPS

Con la emisión de la Resolución SEPS-IGT-IGS-INR-2023-014, la SEPS trabajó el “**Procedimiento para la Gestión del HUB de Innovación Financiera de la EPS para el Fomento de los Servicios Financieros Digitales y Fintech**” donde se incluye el eje de acción de atención a dudas y consultas. En este sentido, a través del proceso de dudas y consultas alojado en la página web del HUB de Innovación Financiera de la EPS, se ingresaron 8 consultas las que fueron atendidas a través del formulario y de las cuales 2 fueron atendidas a través de reuniones virtuales.

Como parte de uno de los ejes de acción del HUB se llevó a cabo el evento: “**Conversatorio - Herramientas Innovadoras de Supervisión y Regulación Financiera**” en donde se contó con la participación de organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo fue promover un espacio de diálogo y consulta a fin de apoyar proyectos de innovación financiera, el cambio y la transformación digital como una estrategia clave en el SFPS.

Así también, se coordinó el evento de cierre del desafío de innovación, realizado en febrero de 2024, mismo que tuvo como objetivo fomentar la participación de sus miembros y desarrollar ideas innovadoras y aplicables al sector. En dicho evento los tres grupos finalistas expusieron sus proyectos, y se declaró como ganador al Grupo Innovadores UTE PELINOS de la ciudad de Loja con el desarrollo de una billetera móvil para la integración de las áreas rurales.

De igual manera, dentro del paraguas de las acciones impulsadas por el “**HUB de Innovación de la Economía Popular y Solidaria**”, orientadas a establecer espacios de discusión sobre aspectos normativos y regulatorios vinculados con la innovación financiera, se promovió la colaboración entre aliados y colaboradores del HUB para la generación de insumos y propuestas que contribuyan a la construcción de dicho marco normativo. En este contexto, y conforme al comunicado emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria el 15 de marzo de 2024, referente a la propuesta de Norma de Interoperabilidad en Sistemas de Pago de Bajo Valor, se llevaron a cabo dos jornadas de trabajo los días 4 y 10 de abril de 2024. Durante estas sesiones se conformaron mesas técnicas para el análisis y desarrollo de aportes a la normativa propuesta. Como resultado, se presentó una propuesta formal que consolidó los aportes generados por los distintos actores vinculados al HUB de Innovación.

Como parte logística y apoyo técnico del HUB se coordinó la presentación de los resultados y entrega del estudio “**Diagnóstico de la madurez de la innovación y transformación digital**”, que se realizó el 28 de agosto de 2024.

Finalmente, cabe destacar que como parte del HUB con el apoyo de sus colaboradores estratégicos, se han dictado a diciembre 2024 las siguientes capacitaciones:

- **“Manejo de Incidentes IT”**, en el cual se contó con la participación de 266 entidades del SFPS.
- **“SFD y Fintech: Rompiendo paradigmas. Retos y Oportunidades para el SFPS”**, dictada por MasterCard.
- **“Comercio Electrónico y Canales Electrónicos de Pago”**, bajo el respaldo de la Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico.
- **Taller para la Construcción de Propuestas Innovadoras**, participación de 33 grupos estudiantiles.
- **Taller sobre Pagos Digitales y ¿cómo funcionan?**, impartido por VISA.
- **Taller de Retos y Oportunidades de la Inteligencia Artificial para la Innovación Financiera**; con el objetivo de que los participantes generen una visión completa sobre el impacto y las oportunidades que la inteligencia artificial brindan para la innovación financiera.
- **Capacitación virtual titulada “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo de Productos y Servicios Financieros.”**; con el objetivo principal de proporcionar una instrucción en el uso de tecnologías descriptivas e innovadoras para el satisfacer las necesidades de socio y clientes.
- **Tipos de Modelos de negocio**, con el objetivo de brindar a los participantes, herramientas estratégicas para comprender y simplificar modelos de negocio, y poder aplicarlos en sus proyectos.
- **Inclusión y Educación financiera en el Ecuador: Desafíos y oportunidades**, dirigida a los participantes del Desafío de Innovación.
- **Marco Normativo y el Entorno de las Fintech y Servicios Financieros Digitales en el Ecuador**, con el objetivo de explorar el concepto de Fintech.

## 2.9 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

La SEPS tiene a su cargo la supervisión y coordinación de mecanismos de resolución destinados a fomentar la estabilidad e integración del sector, con miras al fortalecimiento de las entidades y organizaciones que forman parte de los sectores de la economía popular y solidaria.

Para ello, implementa procesos como la fusión, conversión, exclusión, transferencia de activos y pasivos, y liquidación, en el marco de lo establecido por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria para las organizaciones de la EPS, y el Código Orgánico Monetario y Financiero para las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

### 2.9.1 FUSIONES

**En el 2024 se fusionaron 2 entidades del SFPS** a través de dos procesos: uno de fusión ordinaria y uno de fusión extraordinaria, protegiendo así los intereses de 14.952 socios. De igual manera estos procesos, salvaguardaron los pasivos por USD 6.190.429,49 y activos por USD

6.600.218,34. Como resultado de estas acciones, se ha reducido significativamente el riesgo sistémico asociado a procesos de liquidación, fortaleciendo así la estabilidad del sector.

La emisión de la normativa correspondiente por parte de la Junta de Política y Regulación Financiera fue un requisito indispensable para la aplicación de los procesos de fusión extraordinaria en las entidades del SFPS, en cumplimiento con lo que establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

**Tabla 19: Número de cooperativas absorbidas en 2024**

Zonal	Nro. Fusiones	Activos absorbidos	Pasivos absorbidos	Patrimonio absorbido	Nro. Socios
Cuenca	1	\$ 5.985.888,29	\$ 5.661.636,00	\$ 471.331,00	12.843
Guayaquil	1	\$ 614.330,05	\$ 528.793,49	\$ 85.536,56	2.109
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$ 6.600.218,34</b>	<b>\$ 6.190.429,49</b>	<b>\$ 556.867,56</b>	<b>14.952</b>

Fuente y elaboración: SEPS

Dentro de los procesos ejecutados en el 2024, es importante precisar las acciones que se emprendieron hasta su aprobación:

- Proceso de Fusión Extraordinaria COAC Semilla del Progreso Ltda. y la COAC de la Pequeña Empresa Gualaquiza.-** En cumplimiento al requerimiento realizado por la gerente y directivos de la cooperativa; se remitieron oficios de invitación para que participen entidades del SFPS en el proceso de fusión extraordinaria; una vez que se contó con el informe que determina a las entidades ganadoras, se notificó mediante oficio a la entidad ganadora; se ejecutaron todos los informes internos, previo a la emisión de la resolución de aprobación; así mismo se coordinó el operativo de notificación del proceso a la entidad absorbente para que ejecute los cambios que crea convenientes.
- Proceso de fusión ordinaria COAC Galápagos Ltda. – COAC Salate Ltda.-** Con el fin de evitar un mecanismo de resolución riguroso, la entidad absorbida, conociendo su situación actual, a través de iniciativa propia ingresó una intención de fusión con la COAC Salate Ltda.; al respecto, se ejecutaron los procesos e informes internos necesarios antes de la emisión de la resolución y posterior el seguimiento post fusión hasta el cumplimiento del oficio de notificación final.

**CASO ESPECIAL:**

- Proceso Extraordinario de la COAC Cariamanga por parte de la COAC CACPE LOJA:**- La COAC Cariamanga inició un proceso de protección legal en contra de la fusión extraordinaria propuesta por la COAC CACPE LOJA. Inicialmente, este proceso fue favorable a la COAC Cariamanga, pero la Superintendencia apeló la decisión, logrando que se anule la sentencia de primera instancia.

Dada esta situación y la falta de información actualizada sobre la situación financiera de la entidad absorbida al haber transcurrido más de un año desde la emisión de la resolución de fusión, la Superintendencia, permitió a las partes involucradas presentar sus argumentos y exponer los efectos derivados de la aprobación de la fusión. Con el objetivo de obtener datos financieros actualizados de la Cooperativa Cariamanga, se desarrolló un plan de acción conjunto entre la Superintendencia y la entidad. Este plan, así como las acciones implementadas por la Superintendencia, fueron presentados a la Asamblea Nacional en respuesta a su solicitud sobre este caso.

Actualmente, se realiza un seguimiento constante al cumplimiento de este plan y a la entrega de la información requerida por parte de la COAC Cariamanga

**Gráfico 19: Procesos de fusión ejecutados hasta diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

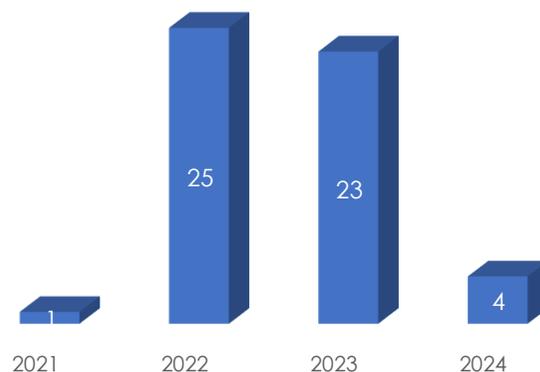
## 2.9.2 CONVERSIONES

Mediante Resolución No. 645-2021-F, de 30 de enero de 2021, la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera emitió la “Norma para determinar el capital social mínimo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”, estableciendo como requisito el cumplimiento de un capital mínimo de USD 200.000 hasta diciembre de 2023.

Mediante Resolución No. 661-2021-F, de 14 de mayo de 2021, la misma Junta aprobó la “Norma para la Conversión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a Cajas o Bancos Comunales o Cajas de Ahorro”, con el objetivo de regular los procesos de conversión ordinaria y extraordinaria, en concordancia con la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSEPS-2021-0369, de 24 de junio de 2021, emitida por esta Superintendencia, en la cual se establecen los procedimientos y requisitos para la conversión ordinaria.

En este contexto, y con el propósito de reconocer la naturaleza particular de ciertas cooperativas del segmento 5, que por sus características específicas, se ajustan más al modelo de cajas de ahorro o cajas comunales, a diciembre de 2024 la SEPS aprobó la conversión de 4 entidades, beneficiando a un total de 4.717 socios.

**Gráfico 20: Procesos de conversión 2021 – 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

En tal sentido, en los 53 procesos de conversión ejecutados en los últimos 4 años, se ha beneficiado a 22.318 socios.

### **2.9.3 EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS (ETAPS)**

Mediante la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0092 de 02 de marzo de 2023, se emitió la “**Norma de Control para la Suspensión de Operaciones y Exclusión de Activos y Pasivos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario**”, con el objetivo de salvaguardar los intereses de los socios y evitar la desestabilización del sector previo al inicio de un proceso de liquidación forzado sustentando bajo las causales establecidas en el COMYF.

Durante el 2024, se trabajó en la actualización del procedimiento para la aplicación de esta norma, con el objeto de establecer cada una de las actividades que debe ejecutar el administrador temporal, el mismo que se encuentra en proceso de aprobación y revisión.

### **2.9.4 LIQUIDACIONES**

En el año 2024, esta Superintendencia trabajó en actividades de control y seguimiento a los procesos de disolución, liquidación y extinción de las entidades del SFPS, mediante buenas prácticas de gestión pública en cumplimiento de la normativa vigente.

Entre las principales tareas desempeñadas se destacan:

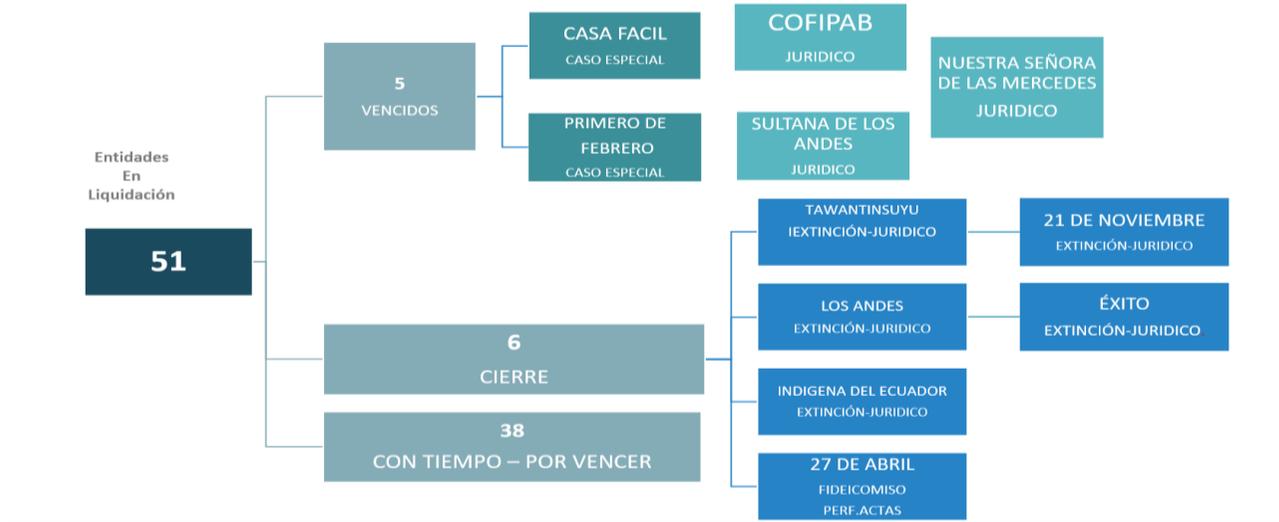
- Ejecutar el proceso de liquidación de cooperativas del sistema financiero, buscando optimizar la devolución de activos a la mayor cantidad posible de socios.
- Aprobar informes técnicos y resoluciones de extinción.
- Designar a los liquidadores y analistas de seguimiento, así como supervisar su desempeño.
- Proponer mejoras normativas y de procesos para el fortalecimiento institucional.
- Atender consultas, reclamos y reuniones con socios de cooperativas en proceso de liquidación o ya extinguidas.

Durante el año 2024 se supervisaron 50 cooperativas en proceso de liquidación, de las cuales:

- 4 cooperativas presentaban procesos vencidos y fueron priorizadas:
  - CASA FÁCIL
  - PRIMERO DE FEBRERO
  - COFIPAB
  - NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES:

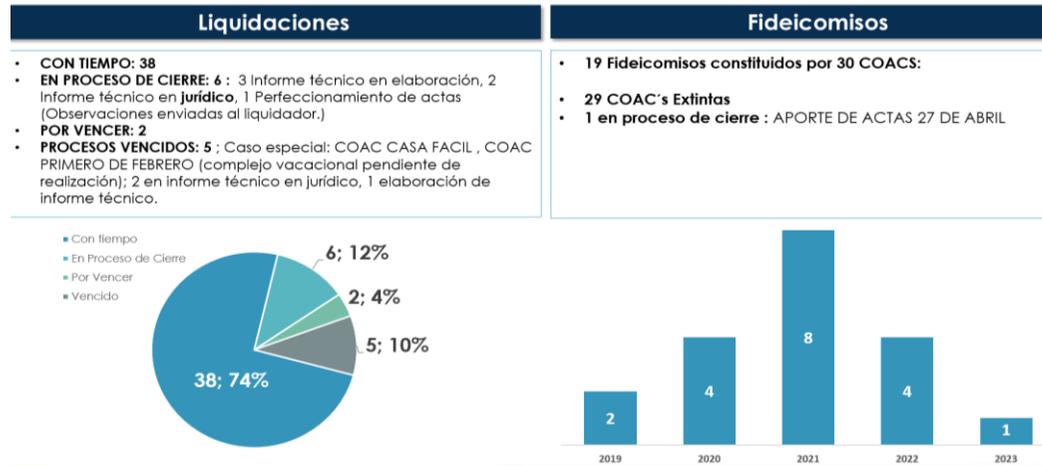
- 6 cooperativas se encontraron en proceso de extinción dentro del plazo previsto:
  - TAWANTINSUYO
  - 21 DE NOVIEMBRE
  - LOS ANDES
  - ÉXITO
  - INDÍGENA DEL ECUADOR
  - 27 DE ABRIL
- Las 38 cooperativas restantes continuaban en proceso de liquidación dentro de los plazos estipulados.

**Gráfico 21: Detalle de los Proceso de Liquidación**



Fuente y elaboración: SEPS

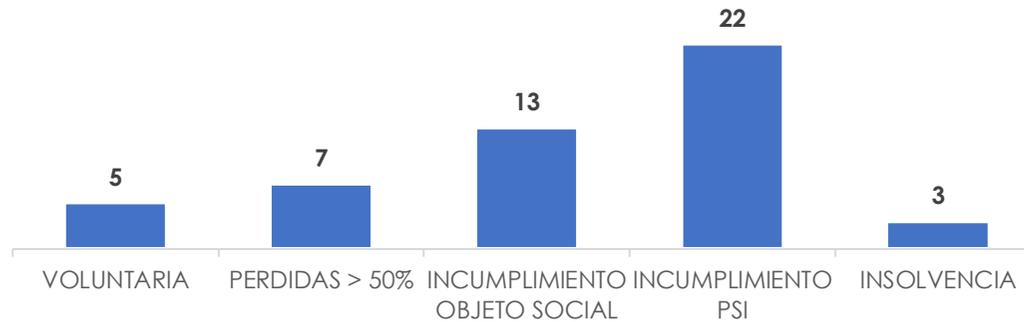
**Gráfico 22: Estado de los Proceso de Liquidación**



Fuente y elaboración: SEPS

Al 20 de diciembre de 2024, permanecían en proceso de liquidación 45 entidades por causales de liquidación forzosa y 5 por liquidación voluntaria, totalizando 50 entidades. Las causales se presentan a continuación:

**Gráfico 23: Liquidaciones por causal, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Durante el ejercicio económico 2024, se iniciaron 4 nuevos procesos de liquidación y se concluyeron 14, con la correspondiente extinción de la personalidad jurídica.

#### 2.9.4.1 CANCELACIÓN DE ACRENCIAS DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Al 30 de noviembre de 2024, 45 entidades se encontraban en proceso de liquidación forzosa. De estas, 70.374 depositantes fueron cubiertos en el 100% de sus depósitos, lo que representó el 95% del total de acreedores iniciales, con un monto total de USD 41,7 millones.

**Tabla 20: Detalle Cancelación de Acreencias**

Zonal	Nro. de entidades (a)	Nro. de depositantes al inicio (b)	Nro. de depositantes cubiertos con COSEDE (c)	Nro. de depositantes cubiertos con fondos propios (d)	Nro. de depositantes pendientes de pago (e)	Depósitos al inicio (miles USD) (f)	Depósitos pendientes de pago (miles USD) (g)
Ambato	21	40.152	37.650	599	1.903	36.153,67 K	17.623,84 K
Cuenca	2	3.777	3.633	-	144	485,31 K	227,91 K
Guayaquil	10	10.128	9.332	128	668	19.633,56 K	7.894,99 K
Portoviejo	2	1.586	1.538	30	18	170,93 K	2,15 K
Quito	10	18.368	17.073	391	904	23.317,39 K	12.238,23 K
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>74.011</b>	<b>69.226</b>	<b>1.148</b>	<b>3.637</b>	<b>79.760,86 K</b>	<b>37.987,11 K</b>

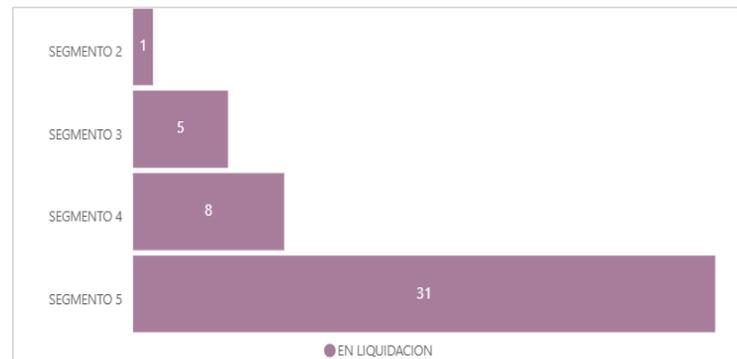
Nota: No incluye depositantes vinculados.

Fuente: Estructuras de información presentadas por los liquidadores

Al cierre del ejercicio económico, quedaban pendientes de pago 3.637 depositantes por un valor total de USD 37,98 millones, cuyos pagos continuarían conforme avancen los respectivos procesos de liquidación.

En cuanto a las 5 entidades en proceso de liquidación voluntaria, se logró cubrir en su totalidad los depósitos de 1.712 depositantes, lo que equivale al 88,89% de los acreedores iniciales, con un valor total de USD 2,68 millones.

**Gráfico 24: Entidades por segmento y estado jurídico**



Fuente: DATASEPS

#### **2.9.4.2 LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO (CCCA)**

Mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INSESF-INFMR-2024-0211 del 2 de diciembre de 2024, se dispuso la liquidación forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda., por encontrarse incurso en las causales establecidas en los numerales 2), 6) y 7) del artículo 303 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero.

El 12 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de entrega-recepción de bienes, documentos y estados financieros entre el exgerente de la cooperativa y el nuevo liquidador.

La Resolución en mención fue publicada el 3 de diciembre de 2024 en el diario nacional Expreso y en El Heraldo de Ambato. Ese mismo día, se actualizó el Registro Único de Contribuyentes de la entidad en el SRI.

Dado que la cooperativa mantenía oficinas en varias provincias (Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha, Bolívar y Pastaza), el 6 de diciembre de 2024 se publicó un aviso en el diario El Universo convocando a los acreedores a registrar sus acreencias.

El 16 de diciembre de 2024, el liquidador remitió a COSEDE una base de datos preliminar con 71.827 depositantes y acreencias por USD 52,7 millones. Esta base permitió cubrir al 100% las acreencias de 71.537 socios (99,6% del total), con un costo estimado de USD 45,5 millones.

Desde el 19 de diciembre de 2024, COSEDE inició la devolución de valores a los depositantes, siguiendo un cronograma según el último dígito de la cédula. Los agentes pagadores designados fueron la COAC San Francisco y BANECUADOR.

Se identificaron 7.268 socios con acreencias pendientes por un total de USD 47,5 millones, quienes deberán registrar y calificar sus acreencias para acceder a una segunda fase de pagos por parte de COSEDE.

### 3 SECTOR REAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

#### 3.1 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Las organizaciones que conforman el sector de la Economía Popular y Solidaria tienen como objeto la producción, comercialización, distribución o consumo de bienes y servicios. **A diciembre de 2024, el sector se integra por 14.054 asociaciones, 2.639 cooperativas, 145 organizaciones comunitarias y 102 organismos de integración y representación, que suman un total de 16.940 organizaciones activas.**

**Gráfico 25: Evolución de organizaciones activas por tipo, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS.

**Las asociaciones son la forma de organización más común en la economía popular y solidaria, con una participación de 83,0% en el total de organizaciones, y reúnen al 76,5% de los certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes<sup>7</sup> de todo el sector no financiero de la EPS.** La principal característica de las asociaciones es que se conforman por personas naturales, que desarrollan actividades productivas similares o complementarias, mismas que al agruparse solidariamente, consolidan organizaciones económicas más viables.

<sup>7</sup> De acuerdo a los artículos 17, 20, 29, 49, 121, 126 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria los socios de las cooperativas poseen certificados de aportación, los asociados de las asociaciones mantienen cuotas de admisión y los miembros de las organizaciones comunitarias entregan aportes.

Por su parte, las cooperativas no financieras concentran el 63,4% de los activos del sector de la EPS; entre ellas constan las cooperativas de transporte y de vivienda, que por la naturaleza de su negocio concentran la mayor proporción de su estructura financiera en activos productivos.

Respecto a las actividades económicas que las organizaciones desarrollan, la EPS presenta una notable heterogeneidad. Los objetos sociales de las organizaciones varían entre producción agrícola, minera, o textil, la prestación de servicios de transporte, limpieza, o capacitación, u otras actividades como construcción de vivienda y consumo de bienes, entre otras.

Sin considerar a los organismos de integración de la EPS y agrupadas por su actividad económica, **el 49,5% de las organizaciones activas corresponden a actividades de producción, el 49,6% a servicios, el 0,8% a consumo y el 0,1% a organizaciones de vivienda.** En la siguiente tabla se describe al sector, en función del número de organizaciones, sus agregados financieros y el número de certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes, bajo cada forma de organización.

**Tabla 21: Composición de la EPS por tipo y grupo de organización, a diciembre de 2024**

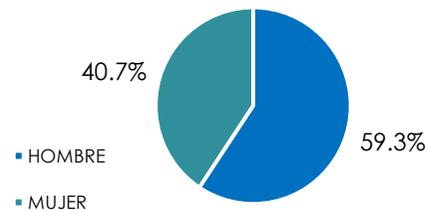
Tipo y grupo	No. Organizaciones	No. Certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes	Activos [1]	Pasivos [1]	Patrimonio [1]
			(USD Millones)	(USD Millones)	(USD Millones)
<b>Sector cooperativo</b>	<b>2.639</b>	<b>123.887</b>	<b>803,6</b>	<b>333,9</b>	<b>469,5</b>
Consumo	13	651	5,8	0,5	5,2
Producción	578	22.849	53,9	22,7	31,2
Servicios	2.035	99.468	735,3	309,4	425,9
Vivienda	13	919	8,6	1,3	7,2
<b>Sector asociativo</b>	<b>14.054</b>	<b>431.794</b>	<b>318,2</b>	<b>194,0</b>	<b>124,2</b>
Consumo	115	4.756	2,7	0,8	1,9
Producción	7.652	196.174	234,0	149,4	84,6
Servicios	6.287	230.864	81,5	43,8	37,7
<b>Sector comunitario</b>	<b>145</b>	<b>4.333</b>	<b>145,0</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>
Consumo	1	10	1,0	0,0	0,0
Producción	102	3.421	102,0	0,2	0,0
Servicios	42	902	42,0	0,1	0,0
<b>Total</b>	<b>16.838</b>	<b>560.014</b>	<b>1.266,8</b>	<b>528,2</b>	<b>593,7</b>

Nota: En el resumen no se incluye a Organismos de integración. [1] La información financiera proviene del reporte de las organizaciones en el formulario 101 del SRI y del sistema de Acopio de Balances del SNF de la SEPS, con corte a diciembre del año 2023.

Fuente: SEPS y SRI. Elaboración: SEPS.

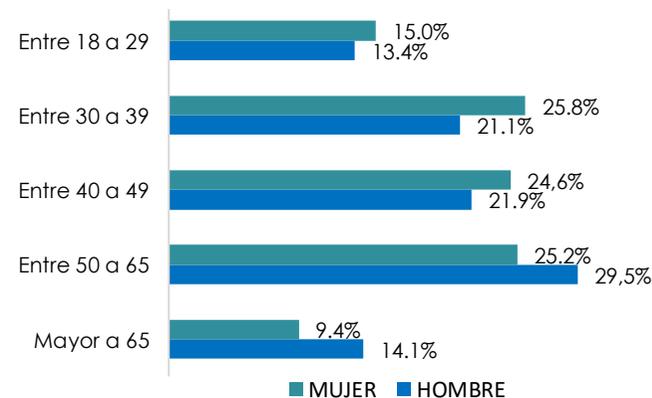
Considerando el valor de los activos, las cooperativas del sector de servicios y las asociaciones de producción son las de mayor tamaño. Estos grupos de organización tienen 735,3 y 234,0 USD millones en activos, respectivamente, y al **17,8% y 35,0% de los certificados de aportación, cuotas de admisión y aportes de los integrantes del total del sector**. En cuanto a la paridad de género en la conformación del sector de la EPS, se observa que las mujeres representan el 40,7% de los miembros, siendo su participación más representativa en las asociaciones, donde alcanzan una proporción del 47,1%; asimismo es mayor su participación en el rango comprendido entre los 30 y 39 años de edad.

**Gráfico 26: Distribución de los socios en organizaciones de la EPS por sexo, a diciembre 2024**



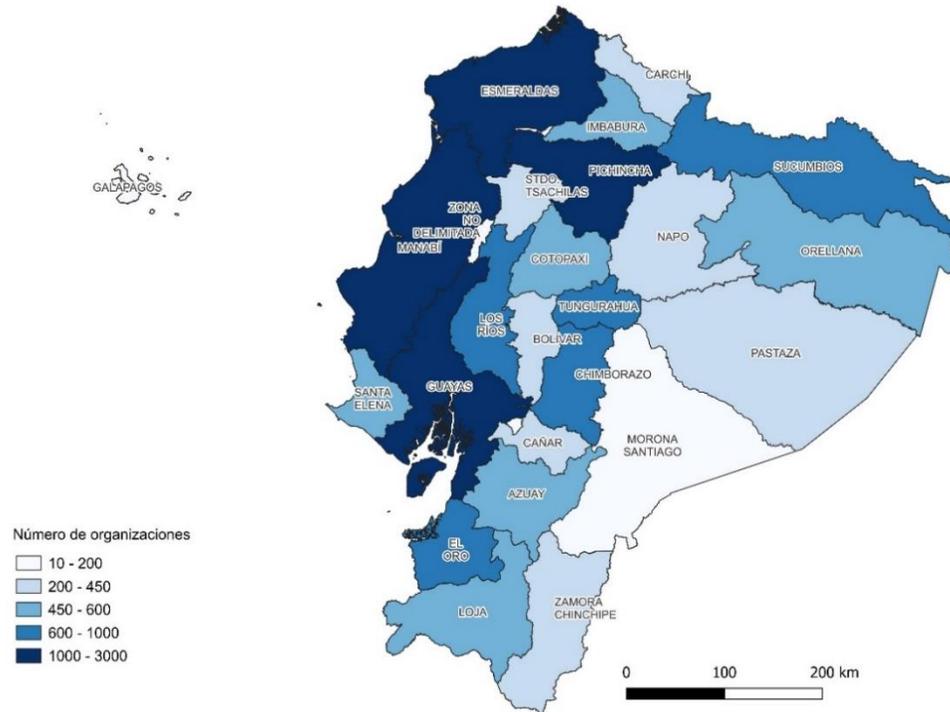
Fuente y elaboración: SEPS

**Gráfico 27: Distribución de socios de la EPS por rango etario y sexo, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Por otro lado, en relación a la situación financiera, **con la información disponible a diciembre del 2023<sup>8</sup>, se observa que las organizaciones de la EPS mantienen USD 1.266,8 millones en activos, USD 528,2 millones en pasivos y USD 593,7 millones en patrimonio; mientras que los ingresos sumaron USD 2.202,7 millones, los costos y gastos USD 2.161,8 millones y las utilidades USD 35,97 millones.**



**Gráfico 28: Presencia geográfica de la Economía Popular y Solidaria, a diciembre de 2024**

En el ámbito territorial, el **sector de la EPS tiene presencia a nivel nacional, como se muestra en el mapa, siendo en las provincias más pobladas donde se localiza la mayor proporción de organizaciones y asociados. Guayas tiene el 16,3% de las organizaciones y 22,8% de los socios; seguida por Pichincha y Manabí.**

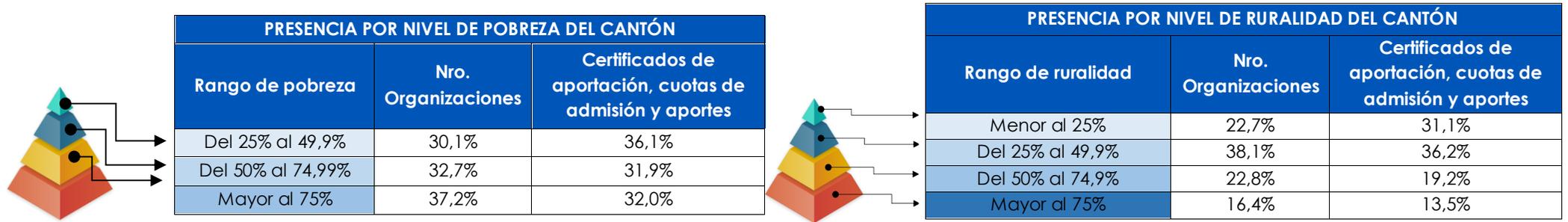
Adicionalmente, se identifica que el 69,8% de las organizaciones se originan en zonas con más de 50% de la población en situación de pobreza y el 39,1% en zonas con más del 50% de población rural.

Nota: Mayor intensidad del color en el mapa representa mayor número de organizaciones. No se incluye a organismos de integración.

Fuente y elaboración: SEPS.

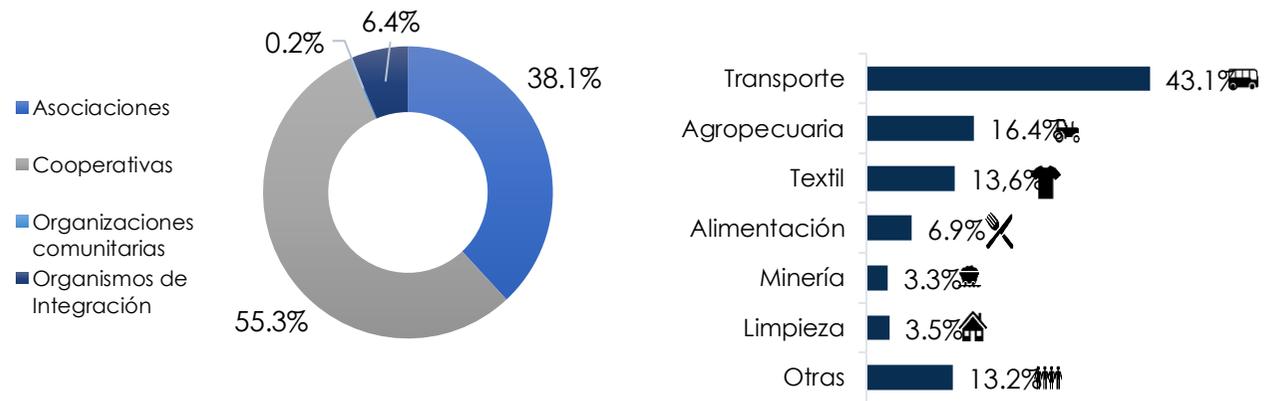
<sup>8</sup> La información financiera se obtiene del reporte de las organizaciones a la SEPS a través del sistema de acopio de Balances del SNF y del formulario 101 del SRI, los mismos que se reportan con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal. El formulario 101 está sujeto a actualizaciones permanentes según el reporte de cada organización. En este contexto y en función de la cobertura de dicha información, se presentan como referencia los datos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**Gráfico 29: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria por pobreza y ruralidad, a diciembre de 2024**



Nota: No se incluye a Organismos de integración.  
Fuente y elaboración: SEPS.

**Gráfico 30: Distribución del saldo de la cartera de crédito del SFPS en la EPS, a diciembre de 2024**  
Distribución del crédito del SFPS a la EPS por tipo de organización



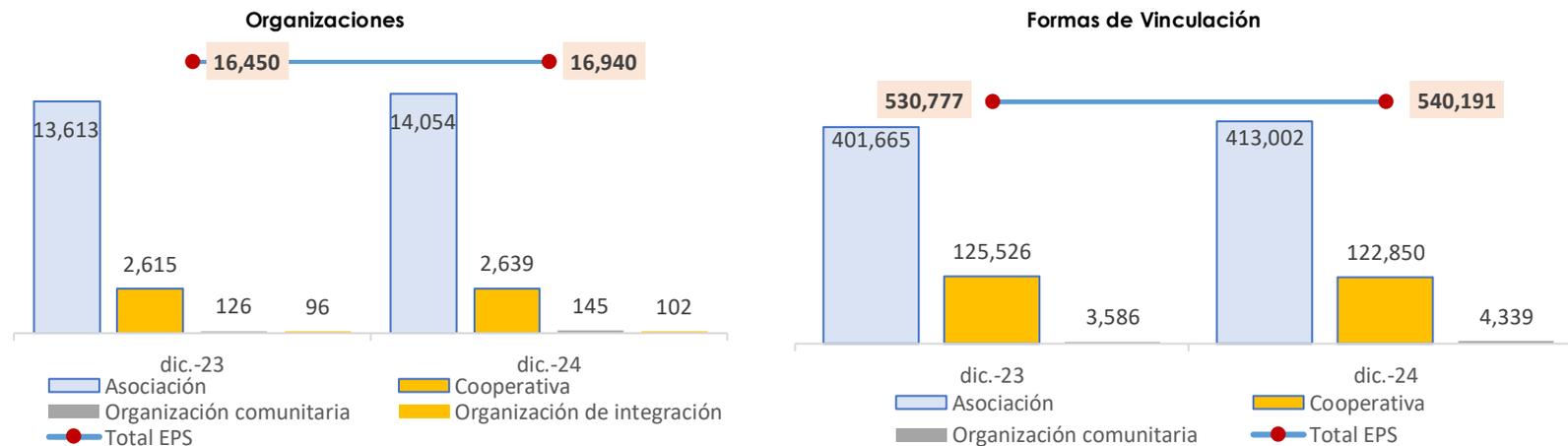
Fuente y elaboración: SEPS.

### 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, se evidenció un incremento de 3.0% en el número de organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, sin considerar a los organismos de integración, al pasar de 16.354 a 16.838. En términos de su composición, se mantiene el predominio de las asociaciones como forma de organización, mismas que crecieron en número en 3,2%; en tanto que a nivel de grupo de actividad, el número de organizaciones de servicio aumentaron en 3,6%, mientras que la cantidad de organizaciones de producción se incrementó en 2,3%.

El mismo comportamiento presentan los certificados de aportación, aportes y cuotas de admisión<sup>9</sup> de las organizaciones de la EPS (sin considerar organismos de integración), al pasar de 524.182 a 560.014 entre 2023 y 2024, es decir un aumento del 1,7%. Las organizaciones comunitarias y las asociaciones son las que presentaron un mayor crecimiento en cuanto a los aportes y cuotas de admisión con una variación anual de 21,0% y 2,8%, para cada caso. Mientras que en términos del grupo de actividad, las organizaciones de actividades agropecuarias y servicios alimenticios registraron la mayor variación con 3,6% y 3,2% respectivamente.

**Gráfico 31: Crecimiento de organizaciones y formas de vinculación de la EPS, entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024**



Nota: Se considera a los Organismos de Integración

<sup>9</sup> Los certificados de aportación son el instrumento vinculante entre un socio y su cooperativa, las cuotas de admisión son el instrumento vinculante entre un asociado y su asociación y los aportes son el instrumento vinculante entre un miembro y su organización comunitaria. Una persona puede formar parte de más de una organización con diferentes giros de negocio.

Fuente y elaboración: SEPS.

**A diciembre de 2024, existen un total de 555 organizaciones que, de acuerdo a las causales establecidas en la Ley Orgánica de Económica Popular y Solidaria, se encuentran con estado jurídico "inactividad".** No obstante, a nivel general el sector de la economía popular y solidaria creció en el año 2024 debido principalmente al incremento en el número de asociaciones y organizaciones comunitarias.

**Tabla 22: Número de organizaciones con estado jurídico "inactividad", a diciembre de 2024**

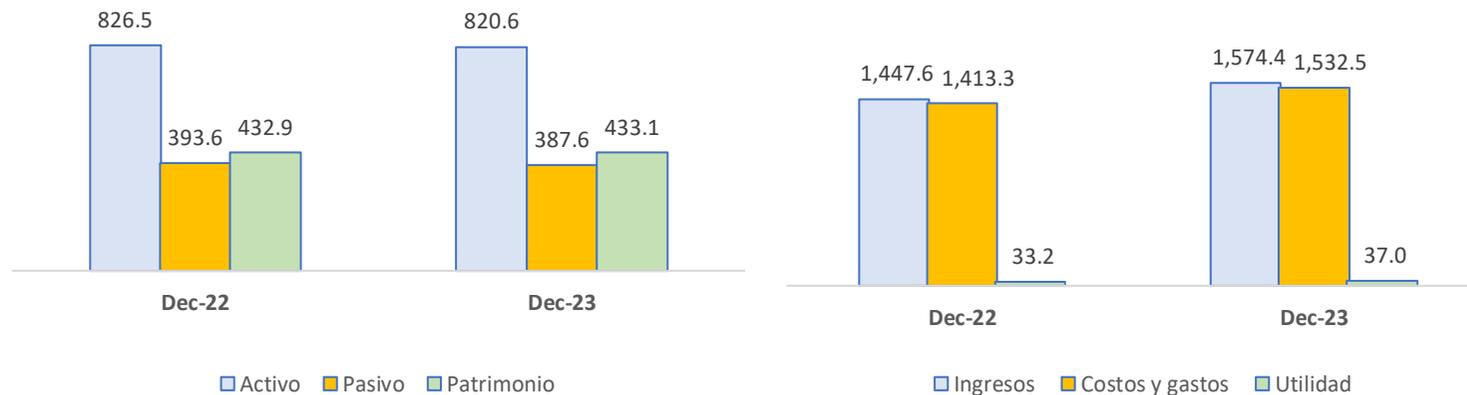
Tipo y grupo de organización	Número de organizaciones
<b>Sector cooperativo</b>	<b>20</b>
Producción	12
Servicios	8
<b>Sector asociativo</b>	<b>534</b>
Producción	331
Servicios	199
Consumo	4
<b>Sector comunitario</b>	<b>1</b>
Producción	1
<b>Total EPS</b>	<b>555</b>

Nota: No se considera a los Organismos de Integración

Fuente y elaboración: SEPS

De acuerdo a la última información financiera disponible, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, las principales cuentas que forman parte del estado de situación financiera de las organizaciones de la EPS presentaron los siguientes cambios: los activos disminuyeron en 0,7%, los pasivos presentaron una variación de -1% y el patrimonio aumentó en 0,04%; por otra parte los ingresos presentaron un aumento de 8,8%, los costos y gastos en 8,4% y la utilidad en 11,5%. Las organizaciones que presentaron un mayor crecimiento de sus activos son las organizaciones comunitarias, cuyos activos pasaron de USD 0,17 millones a USD 0,45 millones. Mientras que las organizaciones que registraron un decrecimiento en sus ingresos son las cooperativas con una variación de -3,8%.

**Gráfico 32: Situación Financiera de la EPS\* entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023 (USD millones)**



Notas: \*Esta información se obtiene de los Balances del SNF que remiten las organizaciones a la Superintendencia, y del formulario 101 del SRI, cuyo plazo de presentación culmina en el mes de abril de cada año, por lo que se presenta datos referenciales del año 2023, a nivel agregado. Se incluye a organismos de integración.

Fuente: SEPS y SRI.  
Elaboración: SEPS.

### 3.3 CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS

Cumpliendo con lo establecido en las resoluciones No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGJ-2019-0442; No. SEPS-IGT-INR-INGINT-2022-0099 y No. SEPS-IGT-INR-INGINT-2023-0348 en el año 2024, se cumplió con el 53% (2019), 56% (2020), 57% (2021), 50% (2022), 63% (2023) del requerimiento normativo.

Con el fin de mejorar la entrega de los informes de auditoría externa del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022, la Intendencia Nacional de Riesgos realizó el seguimiento preventivo antes del vencimiento de la obligación.

### 3.4 GESTIÓN NORMATIVA

#### 3.4.1 NORMAS EMITIDAS POR LA SEPS

Esta Superintendencia emitió 1 norma para el sector real de la economía popular y solidaria en el año 2024, misma que se detallan a continuación:

**Tabla 23: Normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a diciembre de 2024**

Resolución	Norma	Fecha
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0037	Norma de Control que establece los requisitos para la Aprobación de la Fusión de las Cooperativas y Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria	4 /03/2024

Fuente y elaboración: SEPS

### 3.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL A LAS OEPS

#### 3.5.1 MODELO DE SUPERVISIÓN

Dentro del modelo de supervisión integral a organizaciones se considera las características propias del sector de la economía popular y solidaria, su tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones; forjando así un sistema que recolecta datos e información para facilitar la supervisión y control de las organizaciones, establecer de manera planificada el tipo de mecanismo y estrategia a aplicar<sup>10</sup>, obteniendo

<sup>10</sup> Los mecanismos y estrategias de control se conciben como el conjunto de acciones que permiten poner en marcha el o los métodos establecidos dentro del modelo de control y que viabilizan la potestad de vigilancia de la Superintendencia.

como resultado el nivel de cumplimiento normativo y de gestión de la organización controlada; además, posibilita a la administración, determinar la acción que corresponda y brindar el seguimiento necesario para aportar al fortalecimiento, autogestión y al acceso a programas de fomento e incentivos derivados de la política pública

**Gráfico 33: Ciclo de control**



Fuente y elaboración: SEPS

Este modelo se enfoca en la supervisión de la gestión de las organizaciones y que refleja en la información presentada por éstas, empoderando a los órganos directivos, socios y asociados, para cumplir con la normativa vigente y superar los riesgos y dificultades de sus organizaciones.

Sin embargo, todos los procesos son perfectibles, por lo que permanente se está trabajando en mejoras a los procesos de supervisión para que, a más de incorporar todos los logros antes mencionados, optimicen los tiempos de aplicación de los mecanismos y permita amplitud en el alcance de organizaciones supervisadas.

Los mecanismos de supervisión y control que actualmente se desarrollan por parte de esta Superintendencia son los siguientes:

- Mecanismo de prevención y vigilancia – estrategia Diagnóstico Situacional; y,
- Mecanismos de supervisión y auditoría - estrategias Inspección, Examen Especial y Auditoría Integral.

Al cierre del período, se trabajó en el levantamiento de un procedimiento para ejecutar la estrategia de prevención y vigilancia de control cruzado, con el propósito de ampliar el espectro de alcance de los procesos de supervisión. Esta estrategia se fundamentó en las alertas generadas a partir de controles previos y en los levantamientos de información sobre cumplimiento normativo. Cabe destacar que su objetivo de cumplimiento es de carácter abierto, lo que permitió su aplicación a diversas muestras de organizaciones, previa justificación técnica.

### 3.5.2 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Para el año 2024, se estableció el acopio de la estructura de estados financieros (EF01) correspondiente al periodo fiscal 2023, definiendo como grupo objetivo a 382 organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de los niveles 3A y 4A. Mediante el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGS-2024-30771-OFC, del 11 de noviembre de 2024, la SEPS informó a las 382 organizaciones que el plazo máximo para el envío de la estructura EF01, correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2023, será hasta el 31 de enero de 2025. En este contexto, los días 19 y 20 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una capacitación dirigida al grupo objetivo, en la cual se abordaron aspectos normativos y técnicos esenciales para la correcta elaboración, carga y validación de la estructura EF01, utilizando el sistema de acopio de información.

### 3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS

La identificación y medición de riesgos permite determinar el alcance de los procesos de supervisión y focalizar de manera eficiente los recursos, para emitir alertas de las potenciales debilidades y establecer los riesgos a los que las entidades u organizaciones están o pueden estar expuestas.

Para lo cual, **la SEPS mantuvo una metodología de calificación de las organizaciones que integra la medición del nivel de riesgo y la evaluación de la administración del riesgo. Lo cual refleja la dinámica de las entidades controladas y permite identificar los aspectos más**

**críticos que deben superarse tanto en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo y la estructura financiera;** así como el compromiso que muestre la entidad para mejorar la calidad de su gobierno, los procesos de autocontrol y el cumplimiento normativo.

La aplicación de esta metodología permitió incrementar la tarea de supervisión, en la medida que anticipa el posible deterioro del perfil de riesgo de las organizaciones y orienta la ejecución de acciones oportunas mediante estrategias de supervisión preventivas, correctivas o intensivas, desde los procesos in-situ o extra-situ.

Con ello, hasta el 31 de diciembre de 2024 suman 88 procesos considerados en el Plan Anual de Control (PAC) 2024, de los cuales se han iniciado 86 mecanismos de control, lo que representa el 98% de cumplimiento del PAC. De los 86 mecanismos de control, 75 corresponden a diagnóstico situacional, 6 a auditoría/examen Especial y 5 corresponden a control vivienda.

**Tabla 24: Organizaciones por mecanismos de control iniciados, a diciembre 2024**

Estrategia	PAC 2024	PAC 2024 Iniciado	% cumplimiento
Auditoría / Examen Especial	6	6	100%
Diagnóstico Situacional	77	75	97%
Control Vivienda	5	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>86</b>	<b>98%</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 3.5.4 SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

El proceso de supervisión inicia con la emisión del Plan Anual de Control (PAC) , el cual detalla las organizaciones del sector a nivel nacional que serán sujetas a mecanismos de supervisión y control, además de establecer la estrategia más idónea a aplicar en cada organización en función a las alertas identificadas, conforme el “Manual de Procesos de Control basado en Riesgos para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria” y los criterios sugeridos por la unidad operativa ejecutora.

En el año 2024, la aplicación de los procesos de control in situ fue realizada a distancia utilizando para el efecto **canales virtuales** y se requirió a las organizaciones que remitan información a través de las plataformas tecnológicas de la Superintendencia definidas para el efecto y/o eventualmente a través de canales físicos cuando no les fuera posible la entrega virtual.

Los procesos de validación de la información entregada se efectuaron cuidando en todos los aspectos el debido proceso, así como la objetividad e imparcialidad como lo demanda la normativa vigente. Adicionalmente, se realizaron en menor número procesos de supervisión *in situ* presenciales.

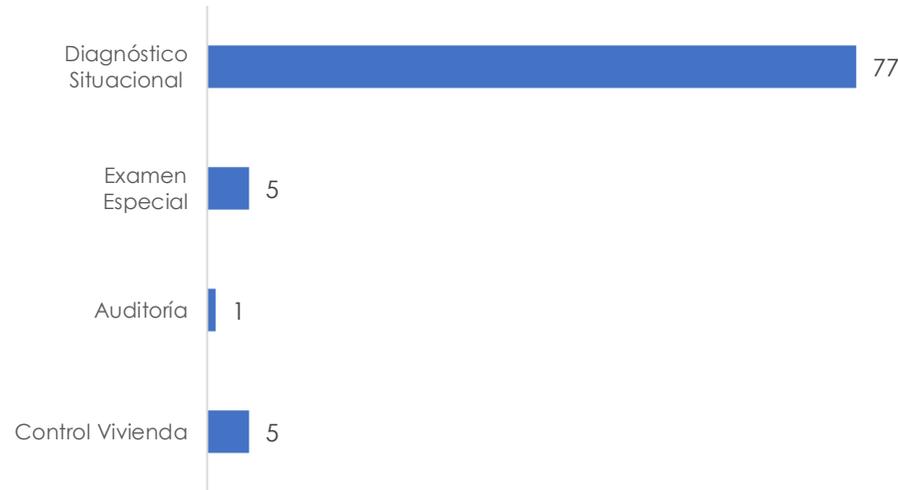
Así también, se realizó un diagnóstico a la forma en la que se ha estado efectuando el control y supervisión a las OEPS, evidenciándose que se mantienen los mismos problemas de manera recurrente, tales como: debilidades de gobierno cooperativo, control interno y problemas en el manejo económico financiero sin que las acciones de subsanación que se recomiendan y se remiten al área de seguimiento para su verificación de cumplimiento resulten en un cambio y corrección en la conducta de las organizaciones. Por otra parte, el diagnóstico realizado a partir de la información recabada en los mecanismos de control, permitieron identificar también graves alertas en relación al registro de directivas y el registro de salida de socios, pues se evidenció que quienes tienen los accesos de registro al interior de las OEPS, no cumplen con las disposiciones normativas vigentes, situación que ha ocasionado serios problemas de gobernabilidad al interior de las organizaciones.

Con los antecedentes citados, se determinó la urgente necesidad de realizar una reingeniería total del modelo y ciclo de control a las OEPS, el cual resulte en que las recomendaciones y acciones de mejoramiento logren el efectivo fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones.

Adicionalmente se están determinando alertas que se agrupan por tipo de casuísticas y responsables de los incumplimientos en cada sector de la EPS, al cierre del periodo se definieron políticas optimizadas de aplicación de los procedimientos establecidos, y se generó un compromiso de actualización de las herramientas de gestión que fundamentan la aplicación de las estrategias de control, a fin de que incluyan todas las necesidades de mejora que se han ido identificando.

Por lo tanto, el Plan Anual de Control del año 2024 se gestionó conforme la programación del periodo, en función a la capacidad operativa, asignaciones adicionales, recursos para movilizaciones, y priorización de procesos. Hasta agosto de 2024, el total asignado fue de 73 mecanismos. Para el cuarto trimestre del año, se coordinó la inclusión de 2 estrategias de examen especial y 13 estrategias de diagnóstico situacional, para un total de 88 mecanismos asignados en el periodo, según se reporta en la siguiente gráfica:

**Gráfico 34: Número de supervisiones planificadas nivel nacional, a diciembre de 2024**



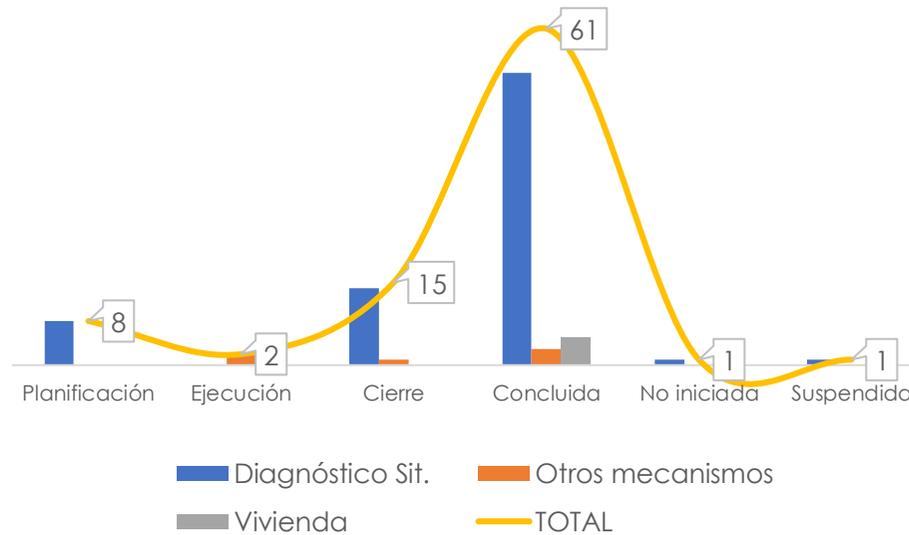
Fuente y elaboración: SEPS

De las 88 acciones de supervisión asignadas durante el año 2024, con corte a diciembre del mismo año, se concluyeron 61 procesos, mientras que 15 permanecieron en etapa de cierre, 2 en ejecución y 8 diagnósticos Situacionales en planificación. Además, quedaron pendientes de aplicación 2 estrategias debido a solicitudes de disolución y liquidación voluntaria.

El detalle del cumplimiento de las acciones de supervisión asignadas se resume en la siguiente gráfica, de la cual se desprende lo siguiente:

- El **88%** de los procesos (77 en total) correspondieron al **mecanismo de prevención y vigilancia**, específicamente mediante la estrategia de diagnóstico situacional.
- El **7%** se enmarcó en **mecanismos de supervisión y auditoría**, como exámenes especiales y auditorías Integrales.
- El **6% restante** estuvo asociado a **Cooperativas consideradas en control vivienda**.

**Gráfico 35: Número de supervisiones efectuadas a nivel nacional, a diciembre de 2024**



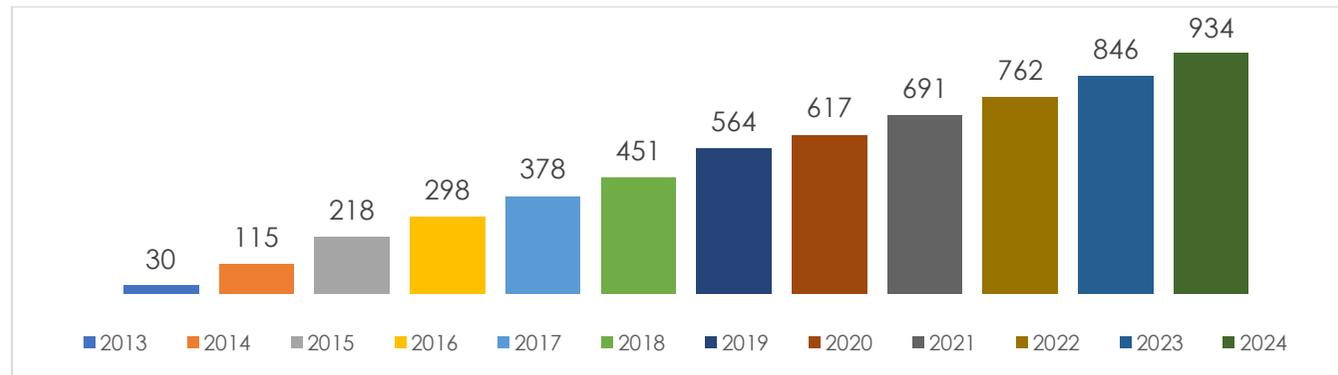
En cuanto al tipo de organizaciones supervisadas:

- **43 OEPS** pertenecieron al grupo de **producción**, con énfasis en actividades **agropecuarias, agrícolas y mineras**, ubicadas mayoritariamente en la **región costa**.
- **38 organizaciones** correspondieron al grupo de **servicios**, de las cuales **21** eran cooperativas de clase transporte, seguidas por organizaciones dedicadas a limpieza y alimentación.
- Las **7 organizaciones restantes** incluidas en el PAC se distribuyeron en **5 cooperativas de vivienda y 2 de consumo**.

Como parte de los procesos de supervisión, en los cuales se plantea el fortalecimiento y cumplimiento normativo de las OEPS; se generaron observaciones para el desarrollo de planes de mejora (autogestión), planes de acción con acompañamiento de la SEPS; adicionalmente se solicitó la inclusión en el Plan Anual de Capacitación de las organizaciones que lo ameritaban, se solicitó el inicio de procesos administrativos sancionadores y el inicio de procesos de disolución y liquidación, así como escalar de mecanismos en los casos que ameritaba.

**A partir del año 2013 hasta el 2024, se ha realizado un total acumulado de 934 procesos de supervisión a las organizaciones de la economía popular y solidaria con la aplicación de diferentes mecanismos de control, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:**

**Gráfico 36: Mecanismos de Control a OEPS Acumulados a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

### 3.5.1 MECANISMOS DE CONTROL A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

A más de los procesos de supervisión detallados, se realizaron cuatro procesos de control masivo importantes, que se describen a continuación:

### 3.5.5.1 INACTIVIDAD

Conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: “Art. 58.- *Inactividad.- La Superintendencia, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactiva a una cooperativa que no hubiere operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la organización no hubiere remitido los balances o informes de gestión correspondientes*”

En función al precitado marco normativo, se dio inicio al proceso de inactividad de un total de 794 OEPS por no haber realizado la declaración del Impuesto a la Renta por los años 2017 y 2018 hasta 2020.

Al inicio del año 2024, se mantenían en proceso de cierre 714 organizaciones, de las cuáles, hasta el mes de agosto de 2024, se planteó como meta el cierre de los informes técnicos como resultado del seguimiento a las organizaciones incursas en la causal, reportándose a la referida fecha:

- 173 procesos con resolución emitida
- 422 OEPS con informes técnicos remitidos
- 176 OEPS con informes técnicos en elaboración
- 23 OEPS no notificadas con la declaratoria de inactividad

Adicionalmente, en este periodo se levantó la data preliminar para el proceso de inactividad del año 2025, con un total de 949 organizaciones. Durante el último trimestre del año, se mantuvo reuniones de trabajo internas a fin de tener definiciones con respecto a los informes técnicos emitidos y por emitir; entre los acuerdos alcanzados, se procedió a la actualización de la información de activos de fuentes internas e información de obligaciones para con la Superintendencia por parte de las organizaciones incursas en la causal, así como se realizó la segregación de las organizaciones que presentan inconsistencias en los procesos de notificación de la declaratoria de inactividad como son notificación a un correo electrónico diferente al registrado en la SEPS y notificaciones de oficios en fechas posteriores a la publicación en prensa.

Con el particular precitado al cierre del periodo, se trabajó en la emisión de los memorandos de alcance, reportándose las siguientes cifras:

- 175 OEPS resolución emitida
- 48 OEPS con informes jurídicos favorables emitidos
- 226 OEPS con informes técnicos remitidos con alcance enviado
- 242 OEPS con informes técnicos remitidos con alcance en elaboración

- 1 OEPS con informe técnico en elaboración
- 79 OEPS excluidas del cierre por notificaciones (pendiente definición)
- 23 OEPS no notificadas con la declaratoria de inactividad.

### **3.5.5.2 NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS**

El proceso de control masivo cubrió dos puntos:

- Incumplimiento normativo de patrimonio que abarcó aquellas organizaciones que incurrieran en la causal de disolución respecto a mantener un patrimonio inferior al capital social mínimo requerido para su constitución, conforme lo cita el numeral 2 del artículo 55 del Reglamento General a la LOEPS; e,
- Incumplimiento por contar con un número de socios menor al establecido;

Para el efecto al cierre del mes de agosto se emitió dos oficios circulares (uno por incumplimiento) a fin de que presenten la información que justifique su monto de patrimonio y número de socios, cubriendo un total de 6.660 organizaciones.

Al último trimestre del año, se emitió un oficio circular de alcance al documento precitado, indicando que se procedería al levantamiento de un cronograma para la gestión ordenada del proceso. Al cierre del año se atendió las respuestas de un total de 208 trámites relacionados con el proceso.

### **3.5.5.3 LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del artículo 64 del Reglamento General a la Ley de Economía Popular y Solidaria: *“Liquidación de Cooperativas de Vivienda.- En el caso de Cooperativas de Vivienda, será causal de liquidación el haber cumplido más de cinco años de vida jurídica desde su constitución; o, haber adjudicado más del ochenta por ciento de los inmuebles objeto de adjudicación, en los casos que aplique”*.

Desde el año 2021, se ha venido ejecutando un proceso continuo de revisión, solicitud de información, actualización y verificación del cumplimiento de la causal de liquidación establecida para las cooperativas de vivienda.

Al cierre del tercer trimestre de 2024, se emitieron 17 informes técnicos que abarcaron un total de 157 cooperativas en proceso de liquidación, y se contaron 152 resoluciones emitidas por parte de la Intendencia General Jurídica (IGJ).

Posteriormente, al cierre del ejercicio 2024, se actualizó un informe técnico que se encontraba en fase de comunicación de resultados, etapa previa a su emisión definitiva. Además, se atendieron dos pedidos de aclaración por parte de IGJ, y se totalizaron 156 resoluciones emitidas por dicha Intendencia.

#### **3.5.5.4 CONTROL TURISMO**

Durante el año 2024 se realizó la actualización de la información disponible en fuentes internas de las organizaciones con estado jurídico 'Activas' con actividad 'Turísticos' catastrada en esta Superintendencia, adicionalmente se tomó contacto con el Ministerio de Turismo a fin de verificar si las referidas organizaciones contaban con el registro turístico conforme lo norma la Ley de Turismo y su Reglamento.

El 16 de agosto de 2024, se procedió a la emisión del oficio circular de requerimiento de información a partir de la base de datos del grupo objetivo de 425 organizaciones, y se realizó la notificación mediante el sistema de mailling y casillero SEPS, las organizaciones tenían hasta el 11 de octubre de 2024 para remitir la información solicitada.

El 18 de septiembre del año en curso, se realizó un oficio circular de alcance al documento precitado, indicando que se procedería al levantamiento de un cronograma para la gestión ordenada del proceso. Al cierre del año se atendió un total de 8 trámites relacionados con el proceso.

#### **3.5.5.5 LINEAMIENTOS PARA SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS**

A fin de fortalecer los mecanismos de supervisión, durante el periodo 2024 se levantaron algunos instrumentos normativos y de investigación que permitieron la optimización de los mecanismos asignados, así como la mejor identificación de los procesos a aplicarse.

De lo indicado, se trabajó en la elaboración de los documentos que se listan a continuación:

- Aplicación de mejoras para los mecanismos de supervisión y control, tales como:
  - Actualización Procedimiento de Estrategia de Diagnóstico Situacional V.04 (en elaboración);
  - Guía Metodología para la determinación de la materialidad y el error tolerable (en elaboración);
  - Actualización al Formato plan de trabajo Diagnóstico Situacional (emitido).

### 3.5.2 SEGUIMIENTO

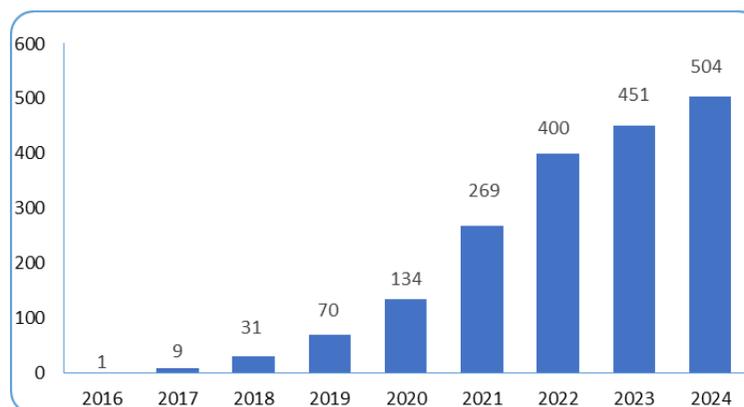
#### 3.5.6.1 PLANES DE ACCIÓN

De los procesos de supervisión in situ y supervisión extra situ, se efectuó el acompañamiento al cumplimiento de las estrategias de las organizaciones de la economía popular y solidaria de 504 planes de acción en el año 2024; para lo cual, se realizó el seguimiento preventivo y correctivo de las estrategias; mediante notificaciones electrónicas y comunicaciones formales a las organizaciones.

A diciembre 2024 se mantuvo un **nivel de cumplimiento de las estrategias del 49%** de los procesos de supervisión in situ y supervisión extra situ; puesto que, se cumplieron 7.004 estrategias; mientras que, 7.227 estrategias se encuentran en proceso de cumplimiento.

Frente al seguimiento, las organizaciones remitieron 7.462 entregables para mitigar los hallazgos identificados en los procesos de supervisión in situ y extra situ; y como parte del proceso de la evaluación de la calidad de los entregables, 6.516 entregables registraron una calidad de entregable bueno; mientras que, 946 entregables fueron evaluados como deficientes y regulares; lo que, implicó que las organizaciones implementen acciones con el fin de cubrir la brecha identificada en los entregables evaluados.

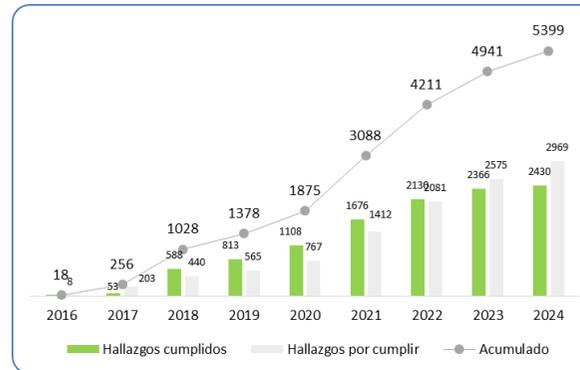
**Gráfico 37.- Número de planes de acción vigentes, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Hasta diciembre 2024, se mantienen **5.399 hallazgos vigentes**, de los cuales, 2.430 corresponden a hallazgos subsanados y 2.969 se encuentran en proceso de subsanación; garantizando de esta manera el mejoramiento de la gestión de las organizaciones que estuvieron sujetas a supervisión.

**Gráfico 38.- Seguimiento al cumplimiento de hallazgos de Plan de Acción Vigentes, a diciembre 2024**



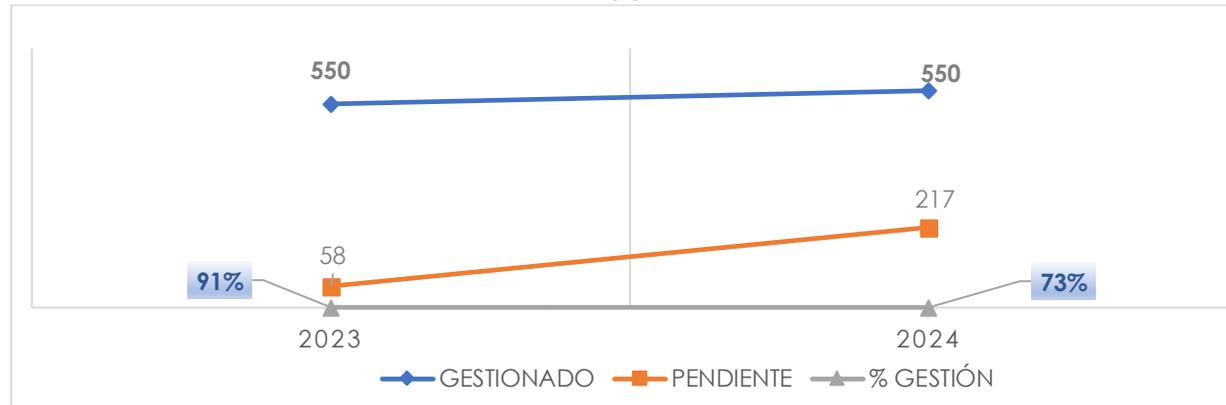
Fuente y elaboración: SEPS

### 3.6 GESTIÓN LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

#### 3.6.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2024, se gestionaron un total de **803 trámites y procedimientos** administrativos, de los cuales, 586 fueron atendidos y finalizados al 31 de diciembre de 2024, el saldo de **217** trámites que incluyen denuncias, requerimientos de petición razonada, procedimientos administrativos ordinarios y sancionadores y seguimientos, debido a la naturaleza propia de su procedimiento, forma de atención o términos, se trasladaron para su finalización durante el primer semestre del 2025. Es decir, que para el año 2024 se atendió el 73% de trámites y procedimientos administrativos conforme los tiempos legales respectivos, mientras que, en el año 2023 se atendió el 90%, lo que evidencia una reducción en el porcentaje de gestión debido al incremento de atención de requerimientos en comparación con el año inmediato anterior.

**Gráfico 39: Atención de trámites y procedimientos, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

En este sentido, a continuación se detalla la gestión realizada:

### **I. Denuncias.-**

Durante el 2024, se gestionó un total de **315** trámites y denuncias ingresadas por personas vinculadas a las organizaciones de la economía popular y solidaria, las mismas que fueron atendidas de manera efectiva, eficiente y oportuna, con base al procedimiento establecido o normativa vigente, de las cuales, **286** se atendieron en el mismo año, mientras que las **29** restantes, debido a su fecha de ingreso, se planificó su gestión en el 2025, lo que equivale a un porcentaje de atención del **91%**.

### **II. Actuaciones previas.-**

Respecto a los procesos de actuación previa, se gestionó y finalizó **1** expediente; esto, refleja un porcentaje de atención del **100%**.

### **III. Peticiones razonadas.-**

Se recibieron un total de **154** peticiones razonadas, de las cuales, se atendieron un total de **143** solicitudes, mientras que **11** se encuentran para análisis y atención en el año 2025; lo que refleja una gestión del **93%**.

### **IV. Procedimientos administrativos sancionadores.-**

Se sustanciaron **1241** expedientes, de los cuales, se resolvieron **115** y **126** programados para su finalización en el 2025; lo cual, refleja una gestión del **48%**. Como producto de estos procesos, se emitieron un total de **115 resoluciones** con sanciones pecuniarias, dentro de las cuales, existen **113 sancionados**, por un valor total de **USD 61.540,75**.

### **V. Procedimientos administrativos ordinarios.-**

Se sustanciaron **71** expedientes de los cuales se resolvieron **45**; **11** con disposición administrativa, mientras que 26 se encuentran en análisis dentro de los tiempos previstos para el efecto; lo cual, refleja una gestión del **63%**.

### **VI. Seguimiento.-**

En cuanto al seguimiento a disposiciones administrativas, se realizó la gestión derivada de **50** actos administrativos, lo que implica un porcentaje de cumplimiento del **100%**; de este ejercicio, **25** se encuentran en proceso; se identificaron **12** disposiciones cumplidas, **1** cerrado o finalizado debido a un recurso de apelación; y, se verificó que los sancionados no cumplieron con **12** resoluciones que contienen disposiciones administrativas, lo que implica un porcentaje del **24%** de incumplimiento por parte de las organizaciones

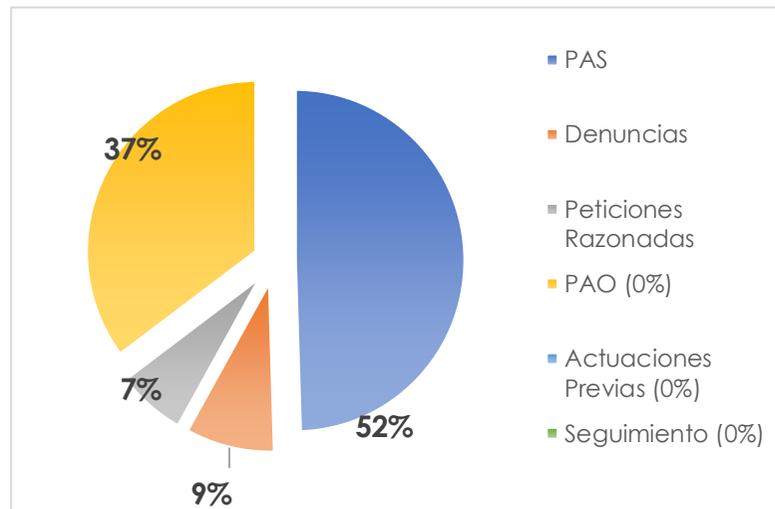
En términos generales, podemos concluir que **en el 2024 existe un nivel de gestión al 73%**, sin embargo, todos los procesos se encuentran planificados para su finalización dentro de los tiempos legales.

**Gráfico 40: Procedimientos finalizados, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

**Gráfico 41: Procedimientos en trámite, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

### 3.7 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

#### 3.7.1 FUSIONES

A través de Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2020-0521, de 28 de julio de 2020, se expidió la norma de control que determina los requisitos que deben cumplir las organizaciones de la economía popular y solidaria para iniciar un proceso de fusión, a través de un oficio circular se puso en conocimiento de todas las organizaciones de la economía popular y solidaria; sin embargo, con el objetivo de que todas las organizaciones del sector real puedan aplicar este proceso sobre la base de lo que establece la Ley y Reglamento de la Economía Popular y Solidaria, se emitió una nueva normativa mediante la emisión de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0037, de 04 de marzo de 2024, dejando sin efecto la anterior.

Los resultados obtenidos con la expedición de la nueva norma han permitido la ejecución y seguimiento de un proceso de fusión entre cooperativas de transporte de la ciudad de Loja, el mismo que se encuentra en la etapa correspondiente al informe jurídico.

#### 3.7.2 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CONTROL DE OEPS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

##### 3.7.2.1 NORMATIVA EMITIDA PARA EL CONTROL A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS

Durante el tercer y cuarto trimestre del 2024, se trabajó en el desarrollo de las siguientes normas, las cuales contribuirán a mejorar la supervisión in situ y extra situ de las organizaciones, así como brindarán mayores herramientas y opciones legales, para que los liquidadores avancen en los procesos controlados.

**Tabla 25: Detalle de Normativa Trabajada**

Norma	Avance
Norma de Control para la Enajenación de Activos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, sometidas a Procesos de Liquidación.	100%
Norma de Control para la Reactivación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, en Liquidación, sujetas al Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	100%

Fuente y elaboración: SEPS

### 3.7.2.2 MANUALES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS GENERADOS

En el año 2024, se levantaron varios instructivos y manuales que mejoran el control de los procesos de liquidación, los cuales se describen a continuación:

- Procedimiento Intervención a cooperativas de la EPS V 2.0
- Instructivo Cambio de liquidador de organizaciones de la EPS v 2.0
- Instructivo Ejecución del proceso de liquidación de OEPS y remisión de información de la Gestión de los liquidadores de las OEPS.
- Instructivo, suscripción de acta entrega recepción de bienes, documentos y estados financieros de liquidación para liquidadores de las OEPS V 2.0

### 3.7.2.3 MEJORAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS SEPS

La implementación de mejoras en los sistemas electrónicos para el manejo de la información histórica de los procesos de liquidación, en el año 2024 fue constante, entre los cuales se destacan:

- **Creación del catálogo de estado jurídico extintas y subclases OEPS.**- Mejora aplicada en el Sistema de Gestión de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (SISGO), para identificar el origen del proceso aplicado a las OEPS extintas.
- **Reversión de estados jurídicos.**- Aplicada en el SISGO, que con la actualización de un estado jurídico, permite la desactivación de socios y directivas de manera automática, eliminando tramitología interna.
- **Bitácora colaborativa para el control y seguimiento del proceso de liquidación de OEPS.**- Se realizan mejoras continuas sobre la información del proceso de liquidación, tales como: procesos judiciales, cauciones, información del liquidador, recopilación de data histórica, entre otros.

### 3.7.3 PROCESOS MASIVOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU REGLAMENTO GENERAL

#### 3.7.3.1 LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria a continuación del artículo 64 “Liquidación de Cooperativas de Vivienda.- En el caso de Cooperativas de Vivienda, será causal de liquidación el haber cumplido más de cinco años de vida jurídica desde su constitución; o, haber adjudicado más del ochenta por ciento de los inmuebles objeto de adjudicación, en los casos que aplique”, actualmente, **se encuentran en proceso de liquidación 119 organizaciones**, de las cuales 103 se manejan con liquidadores internos y 16 con externos, se destaca que estos procesos se llevan con 18 funcionarios de la SEPS, pertenecientes a las zonales de: Quito, Ambato, Portoviejo, Guayaquil y Oficina Técnica de Cuenca.

Existen 36 organizaciones extintas, 17 a través del proceso de liquidación sumaria forzosa y 19 a través del proceso de liquidación con liquidador.

#### 3.7.3.2 INACTIVIDAD

Se inició dos procesos masivos de inactividad a organizaciones de la economía popular y solidaria, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3, literal e), del artículo 57 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, referente a la inactividad económica por más de dos años.

##### Primer proceso de inactividad:

- Iniciado en el año 2019, ejecutado a 1.277 organizaciones, las cuales constan con los siguientes estados jurídicos, con corte a diciembre 2024:

**Tabla 26: Primer proceso de inactividad a organizaciones de la EPS**

Extintas	En proceso de Liquidación	Cambio de Estado (Activa)	Inactivas
1.144	5	128	0

Fuente y elaboración: SEPS

**Segundo proceso de inactividad:**

- Iniciado en año 2022, abarca un total de 794 organizaciones, su estado actual con corte a diciembre 2024, es:

**Tabla 27: Segundo proceso de inactividad a organizaciones de la EPS**

Extintas	En proceso de Liquidación	Cambio de Estado (Activa)	Inactivas
159	23	38	574

Fuente y elaboración: SEPS

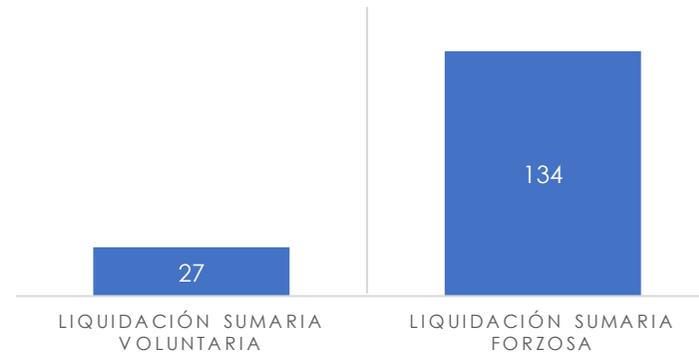
**3.7.3.3 LIQUIDACIÓN SUMARIA DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Los procesos de liquidación sumaria voluntaria permitieron a las organizaciones extinguir su personalidad jurídica de manera más ágil, sencilla y con menos complicaciones. Para ello, se simplificaron los requisitos y documentos necesarios, y se pusieron a disposición formatos y formularios en el portal web institucional, facilitando así que las organizaciones puedan solicitar y acogerse a este tipo de procedimiento.

Así mismo, para la SEPS, previa la comprobación de activos y determinación de causales para la liquidación, establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, supone un elemento importante para el control y supervisión de organizaciones, el cual ayuda también a la depuración del catastro, es decir a que se mantengan en este, solamente las organizaciones que desarrollen actividades productivas.

En el año 2024, un total de **161 organizaciones se han extinguido mediante este procedimiento**, de las 134 han sido por liquidación sumaria forzosa y 27 por liquidación sumaria voluntaria.

**Gráfico 42: OEPS liquidación sumaria, del año 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

### 3.7.3.4 ATENCIÓN DE TRÁMITES RECEPTADOS Y ATENDIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SGD)

En el año 2024, **se atendido un total de 1.698 trámites**, los cuales han sido remitidos por usuarios externos, entidades públicas, socios y liquidadores de organizaciones en proceso de liquidación.

El sistema de gestión documental interno clasifica a los trámites de la siguiente manera:

- **Comunicaciones de liquidadores de organizaciones de la EPS.-** Información proporcionada por los liquidadores de las organizaciones referentes a particularidades presentadas dentro del proceso de liquidación.
- **Informes de gestión de interventores y liquidadores de las organizaciones EPS.-** Informes trimestrales presentados por los liquidadores, que contienen además los estados financieros de ese periodo.
- **Requerimientos de los socios referentes a los interventores y liquidadores de organizaciones EPS.-** Se refiere a las quejas, solicitudes de información, solicitudes de reunión, entre otras, presentados por usuarios externos o socios de las organizaciones.

- **Solicitudes de liquidación voluntaria de organizaciones EPS.**- Agrupa a las solicitudes remitidas tanto de liquidación voluntaria, como de liquidación sumaria voluntaria de organizaciones.

A continuación se describe la cantidad de trámites atendidos, de acuerdo a su clasificación:

**Gráfico 43: Volumen de trámites atendidos año 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

### 3.7.4 SITUACIÓN ACTUAL DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La SEPS ha efectuado el control y seguimiento a **2.441 procesos de liquidación de organizaciones de la EPS**, desde el año 2013 al 2024.

Hasta diciembre del 2024, se extinguieron 2.234 organizaciones, se reactivaron 15 y actualmente se supervisa el proceso de liquidación de 192 organizaciones.

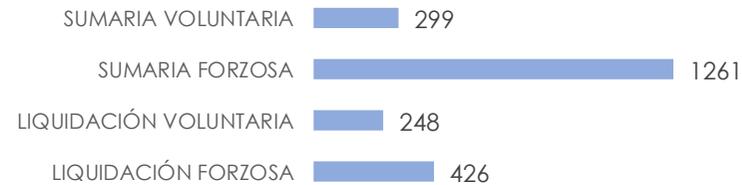
**Gráfico 44: Histórico de procesos de liquidación y extinciones, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

A continuación se presenta un detalle del tipo de proceso aplicado para la extinción de las 2.234 organizaciones:

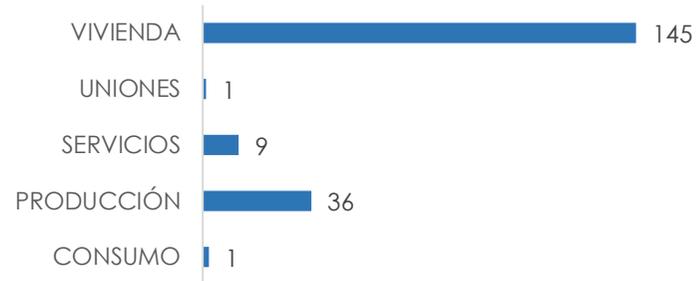
**Gráfico 45: Tipo de proceso aplicado OEPS extintas, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Por otro lado, es importante destacar que las 192 organizaciones que se encuentran en proceso de liquidación, se encuentran distribuidas en los siguientes grupos:

**Gráfico 46: Tipo de grupo a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

## 4 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

### 4.1 GESTIÓN JURÍDICA

En el período correspondiente al año 2024, se han efectuado las siguientes actividades:

- Se han suscrito los respectivos **informes jurídicos** en el ámbito de las competencias de la Intendencia General Jurídica, a petición de las áreas de la SEPS; cabe destacar que la gestión para los casos en los cuales era necesaria una aclaración desde las áreas técnicas se ha efectuado en coordinación con las direcciones e intendencias, a través de acercamientos y reuniones, previo a continuar con el proceso y emisión de los informes. De esta manera se ha fomentado el **trabajo en equipo** y el cumplimiento de los **objetivos institucionales**.
- Se ha brindado **asesoría** de forma escrita a través de los documentos pertinentes y de manera verbal en las diferentes reuniones de trabajo efectuadas.
- Se han absuelto **consultas jurídicas** formuladas tanto por autoridades externas como internas, evidenciándose el incremento de atención a consultas en los últimos cuatro meses del año 2024.
- Se han coordinado acciones relacionadas con el **patrocinio y defensa institucional** en los casos en los que se ha requerido definir estrategias de defensa y posiciones institucionales con el objeto de que la defensa que se efectúe sea técnica y en función de los intereses institucionales.
- Se han mejorado los procesos relativos a la **recuperación de valores en la gestión coactiva**, así como se han establecido lineamientos enmarcados en que la ejecución de los procesos sea de forma eficaz, eficiente y en estricta observancia del ordenamiento jurídico aplicable.
- Se ha presidido las audiencias que se han efectuado dentro de los **procedimientos de recursos administrativos**.
- Se han revisado proyectos de **convenios, actos administrativos, normas, leyes, reglamentos, procedimientos internos** generando las respectivas observaciones o propuestas, existiendo una mayor cantidad de acercamiento con Instituciones para la gestión de convenios en especial.
- Se han revisado y suscrito oficios de respuesta a requerimientos realizados por instituciones públicas.

- Se han gestionado los **requerimientos internos y externos** que son asignados a la Intendencia General Jurídica, generando los respectivos memorandos o proyectos de oficios o documentos pertinentes.
- En el ámbito de los recursos administrativos, se incrementaron las **impugnaciones a actos administrativos en los últimos cuatro meses del año**, duplicándose el promedio mensual, sin embargo se atendieron desde los términos de ley, de manera motivada.

**Tabla 28: Actividades Intendencia General Jurídica, enero a diciembre 2024**

Actividad	Fecha Ingreso	Fecha Ejecutada	Descripción	Estado
<b>269 Informes jurídicos</b>	02-01-2024	31-12-2024	Informes jurídicos relacionados con liquidación, extinción, fusión, activación, conversión, entre otros.	Enviados
<b>157 Proyectos de resolución</b>	02-01-2024	31-12-2024	Proyectos de resolución de liquidación, extinción, fusión, activación, conversión, entre otros.	Enviados
<b>258 Memorandos de respuestas a consultas jurídicas internas y Oficios a consultas jurídicas externas</b>	02-01-2024	31-12-2024	Orientadas a asesorar a través de la absolución de consultas internas.	Enviados
<b>16 Informes Jurídicos Convenios</b>	02-01-2024	31-12-2024	Memorandos adjuntando proyectos de contratos o convenios.	Enviados
<b>2.580 Memorandos enviados</b>	02-01-2024	31-12-2024	Entre otros corresponden a consultas jurídicas, respuestas a usuarios internos, seguimiento a gestión coactiva, etc.	Enviados
<b>133 Oficios enviados</b>	02-01-2024	31-12-2024	Oficios de respuesta a consultas presentadas por usuarios externos.	Enviados
<b>Asesorías jurídicas</b>	02-01-2024	31-12-2024	Se atendieron memorandos y otros con requerimientos de asesorías jurídicas	Enviados

Fuente: Sistema SGD, agenda, correo electrónico.

#### 4.1.1 ASESORÍA JURÍDICA

En cumplimiento de la misión estatutaria de brindar soporte jurídico a la Superintendente, Intendentes y demás unidades administrativas y técnicas que integran la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a nivel de asesoría jurídica realizó las siguientes actividades:

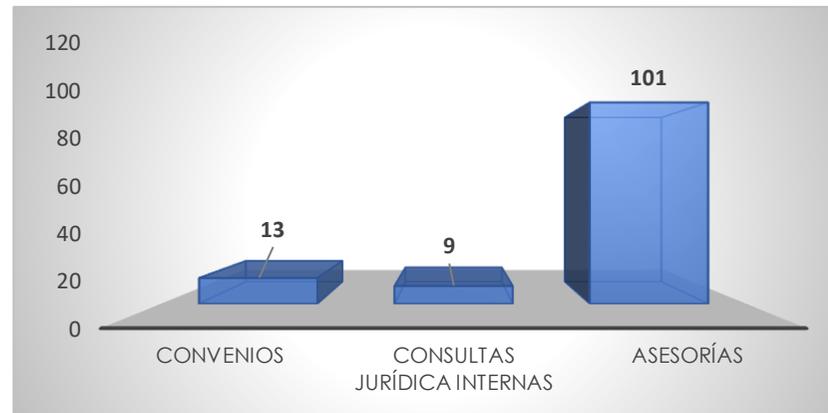
- En el año 2024 se elaboraron **189** informes jurídicos.
- Se cumplió con la absolución de consultas jurídicas formuladas por autoridades internas, brindando de manera eficiente y eficaz el contingente jurídico a las áreas de este organismo de control.
- Durante este periodo, se asesoró el proceso previo a la firma de varios convenios interinstitucionales.
- En lo atinente a las consultas externas, las mismas han mejorado en cuanto a su atención, verificándose que la información requerida desde las instituciones se envió de manera eficiente en el marco de las competencias de esta Superintendencia; destacando que la entrega de información, especialmente aquella requerida desde la Asamblea Nacional, ha cumplido los parámetros realizados por los asambleístas, remitiéndose respuestas de manera íntegra, y comunicando el correspondiente traslado de la condición de reserva.

**Tabla 29: Trámites despachados, de enero a diciembre de 2024.**

Tipo de Asesoría / Trámite Solicitado	Número de Trámites Despachados
Informes Jurídicos	189
Proyectos de Resolución	182
Proyectos de informes Convenios y Cierres de Convenios	1
Absolución de consultas y criterios jurídicos, internas y externas	Consultas internas 9 Consultas externas 312
Oficios atención a requerimientos de Asamblea Nacional	120
Asesorías Jurídicas/ escritas y verbales/ Asesorías sobre Procedimientos y Normas	139

Fuente: Sistema SGD, agenda, correo electrónico.

**Gráfico 47: Atención Trámites DNAJ, de enero a diciembre 2024**



Fuente: Sistema SGD, agenda, correo electrónico.

Así también se coordinó con las áreas técnicas lo relacionado a las observaciones y novedades dentro de los procesos previos a la emisión de los informes jurídicos, realizando reuniones y acercamientos con los servidores, a efectos de que los expedientes se encuentren completos, y los informes técnicos contengan la información que correspondan, efectuando un control a priori.

Finalmente se efectuó un análisis jurídico exhaustivo de los procesos previos a la liquidación sumaria forzosa de más de **200 organizaciones** de la economía popular y solidaria, de tal manera que se precauteló el derecho al debido proceso de los administrados, así como se cumplió con el ordenamiento jurídico; previo a continuar con la emisión de la resolución correspondiente.

A nivel de asesoría jurídica institucional se realizaron las siguientes actividades:

- **Informes jurídicos y proyectos de informes jurídicos.-**

Se analizaron y prepararon los informes jurídicos que se desprenden del análisis de procesos remitidos por las áreas técnicas, principalmente, relacionados con trámites de liquidación sumaria o forzosa, conversión, extinción, fusión, ampliación de plazo e informes de convenios institucionales, entre otros. Al área jurídica le corresponde la revisión del cumplimiento de los aspectos normativos

relacionados con cada uno de los trámites sometidos a su conocimiento; de ser necesario, se realizan las observaciones pertinentes o se expiden las recomendaciones que, en el ámbito de competencia corresponden.

- **Proyectos de resolución.-**

Se trabajó en la elaboración y/o revisión, según el caso, de proyectos de actos administrativos que, generalmente, se desprenden de los informes previos o de solicitudes concretas de las diversas áreas de la SEPS.

- **Asesoría jurídica.-**

Se asesoró a las áreas de la Superintendencia para mitigar riesgos legales institucionales, a través de opiniones emitidas en el momento del requerimiento, cuando existan dudas u oscuridad en la aplicación de las normas, y no se requiere la expedición de una consulta jurídica o criterio jurídico institucional.

- **Proyectos de Convenios.-**

Se brindó asesoría en los procesos de revisión y construcción de convenios interinstitucionales, así como en el de otros actos que se deriven de ellos, y se efectuó la revisión de los proyectos de convenios interinstitucionales con posterioridad a la emisión del informe jurídico respectivo, todo esto en el marco del procedimiento vigente.

- **Proyectos de Criterios Jurídicos.-**

En virtud del procedimiento correspondiente, se realizó la revisión de las peticiones de criterio jurídico institucional y la elaboración del proyecto de respuesta para ser conocido por la Comisión de Análisis de Criterios Jurídicos Institucionales. Además se lleva un registro de criterios jurídicos no solo como un repositorio de expedientes sino, sobre todo, como una fuente de consulta para quienes requieran acceder a esa información.

- **Proyectos de consultas jurídicas.-**

Se realizó el análisis, estudio y preparación de proyectos de absolución de consultas jurídicas que se realizan tanto a nivel interno como externo de la SEPS.

- **Asesoría jurídica en general.-**

Se brindó el contingente en los asuntos que le son consultados, al igual que se atiende variados requerimientos adicionales a los antes descritos, tanto internos como externos, principalmente aquellos de alta complejidad. En este punto se incluye también la revisión de normativa y procedimientos que se proponen.

- **Gestión del código de consultas.-**

Asimismo, se gestionó y respondió **257** requerimientos presentados por diferentes instituciones públicas durante el periodo de 2024, y continuando en los meses subsiguientes, así como se atendió **120** consultas externas provenientes de la Asamblea Nacional.

#### **4.1.2 PROCURADURÍA JUDICIAL Y COACTIVAS**

En el periodo comprendido del enero a diciembre de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se atendieron de **enero a diciembre de 2024**, **1.435** trámites ingresados a través del sistema de gestión documental institucional relacionados con peticiones efectuadas por la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública.
- De enero a diciembre se presentaron **19** denuncias ante las diferentes Fiscalías Provinciales del país de la Fiscalía General del Estado por los delitos de quiebra fraudulenta, lavado de activos y peculado; mismas que se encuentran en investigación previa y se cumple con el impulso procesal establecido en el artículo 5 numeral 15 de Código Orgánico Integral Penal. Así también en dos denuncias la defensa técnica de esta Superintendencia comparece en calidad de denunciado.
- Se compareció a **204** audiencias entre presenciales y telemáticas para la defensa técnica en los juicios/ acciones en materias civil, constitucional, contencioso administrativo, laboral y penal, en las cuales la defensa técnica de esta Superintendencia ha obtenido resultados favorables de **69** sentencias favorables.
- Durante el periodo se gestionó y coordinó acciones conjuntas con las áreas técnicas para el cumplimiento de **6 sentencias** que de acuerdo a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional son de inmediato cumplimiento y con relación a juicios con procedimientos establecidos en el Código Orgánico General de Procesos por encontrarse en firme, demostrando interés y agilidad a fin de cumplir con lo resuelto en las sentencias dictadas por los distintas unidades judiciales y cortes de la Función Judicial.
- Se continuó con la actualización de escritos, providencias y autos en el sistema Lex Doctor.
- Sustanciación, ejecución y cobro de procesos coactivos.

## GESTIÓN INTERNA DE COACTIVAS

La Dirección Nacional de Procuraduría Judicial Coactiva como órgano administrativo atribuido para la sustanciación del procedimiento coactivo instruye los procesos de manera eficaz en observancia de la norma aplicable que rige para la gestión coactiva, con el objeto de cumplir la recaudación de las obligaciones pendientes de pago por sanciones, contribuciones en favor de este órgano de control.

A continuación se detalla los procesos de ejecución coactiva de los años 2015- 2024, que se encontraban en trámite (activos) a diciembre 2024.

A diciembre del 2024, la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactiva registró **865** procesos coactivos con un capital de USD 583.570,96 conforme la siguiente tabla:

**Tabla 30: Procesos coactivos en trámite, enero a diciembre 2024**

Mes	Número de Procesos	Cuantía	Incremento Procesos	Capital
Enero	819	USD 562.300,24	11	USD 25.975,79
Febrero	821	USD 555.506,40	9	USD 2.277,16
Marzo	825	USD 545.561,16	14	USD 8.062,50
Abril	823	USD 538.646,64	17	USD 3.338,05
Mayo	835	USD 579.235,02	27	USD 70.448,31
Junio	834	USD 558.661,22	10	USD 14.944,60
Julio	827	USD 552.512,23	6	USD 3.837,43
Agosto	823	USD 563.510,43	8	USD 33.077,58
Septiembre	853	USD 590.011,29	31	USD 42.056,34
Octubre	874	USD 746.521,73	39	USD 176.410,73
Noviembre	848	USD 570.252,45	4	USD 4.616,02
Diciembre	865	USD 583.570,96	23	USD 16.318,46

Fuente y elaboración: SEPS

Conforme los datos expuestos en la Tabla 31, en el periodo de enero - diciembre de 2024, la SEPS recaudó 153 procesos coactivos con capital más interés el valor USD 357.945,16:

**Tabla 31: Recuperación procedimientos coactivos, a diciembre 2024**

Mes	Número de Procesos	Cuanfía	K+I
Enero	11	3.084,84	4.758,02
Febrero	7	9.071,00	10.090,76
Marzo	10	18.007,74	19.088,14
Abril	19	10.252,57	11.407,05
Mayo	15	29.859,93	31.352,16
Junio	11	35.518,40	36.143,30
Julio	13	9.986,42	11.314,51
Agosto	12	22.079,38	23.331,83
Septiembre	1	15.555,48	16.131,61
Octubre	18	19.900,29	8.653,96
Noviembre	30	180.885,30	182.539,22
Diciembre	6	2.999,95	3.134,60
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>357.201,30</b>	<b>357.945,16</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 4.1.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se expone de manera cuantitativa, el número de actuaciones realizadas, dentro de los recursos asignados:

**Tabla 32: Actividades efectuadas de enero a diciembre de 2024**

Número de recursos ingresados	Número de providencias emitidas	Numero de oficios elaborados y notificados	Número de memorandos elaborados	Número de razones de notificación realizadas	Número de informes elaborados	Número de resoluciones emitidas	Número de notificaciones realizadas	Actividades previas a la transferencia primaria de los expedientes recursos y otras actividades
80	179	484	349	340	437	122	172	635

Fuente: Sistema SGD, agenda, correo electrónico

Del cuadro citado, se establece que durante el año 2024 se han resuelto un total de 80 recursos administrativos, en sus productos finales, a más de cuidar los tiempos para resolver y la normativa aplicable, se han insertado cambios positivos como el incluir en los análisis **doctrina** y **jurisprudencia**, permitiendo que los argumentos expuestos en cada uno de las resoluciones o autos de inadmisión sean con un lenguaje claro, señalando los hechos que sean aplicables a la normativa legal y cuidando el debido proceso en cada etapa, siendo requisitos mínimos y necesarios para la emisión de los actos administrativos por las autoridades públicas.

## 4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Esta gestión tiene como misión proporcionar los productos y servicios a los procesos que agregan valor, facilitando las actividades para el correcto desempeño de la misión y la visión institucionales. La administración se realiza con transparencia y gestión oportuna del talento humano, los recursos financieros y los servicios administrativos de la institución, cumpliendo con la normativa legal vigente aplicable y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes. Con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y las metas planteados, así como al cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, a continuación se detalla las acciones más relevantes de la gestión institucional realizada durante el año 2024.

### 4.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

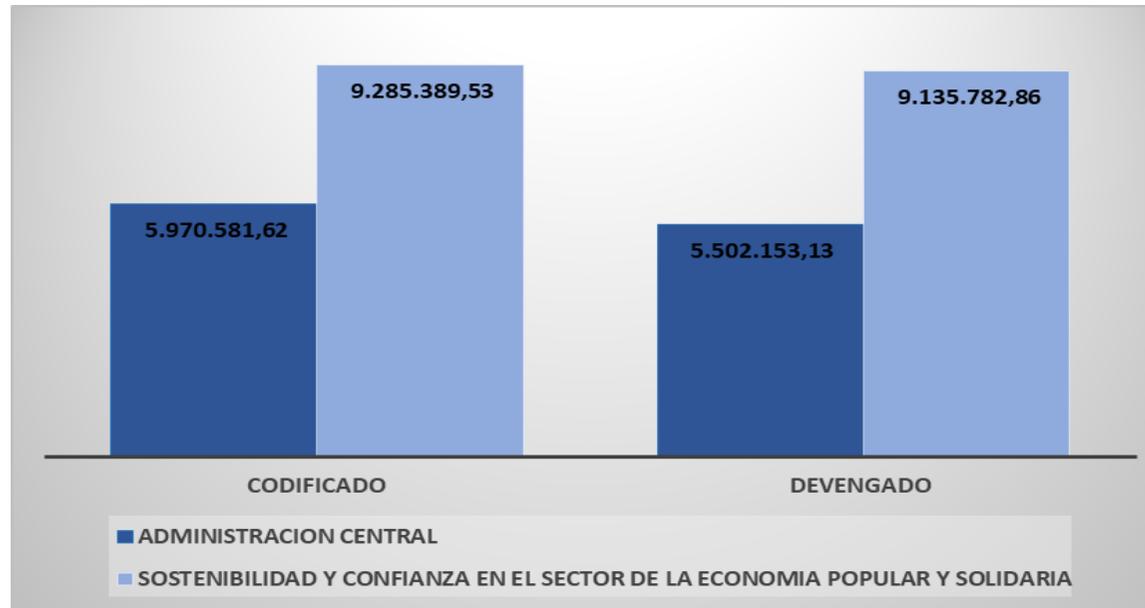
Al 31 de diciembre de 2024, la Institución contó con un presupuesto de **USD 15.255.971,15** y ejecutó **USD 14.637.935,99**, representando el **95,95 %** de ejecución presupuestaria. Este porcentaje se alcanzó gracias al cumplimiento de la programación presupuestaria y una gestión eficaz por parte de las unidades ejecutoras, según se detalla a continuación:

**Tabla 33: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, a diciembre de 2024**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	12.453.251,30	12.301.334,91	98,78%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.506.752,14	2.238.935,18	89,32%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	58.721,55	47.663,40	81,17%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	50.002,50	50.002,50	100,00%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	170.576,76	0,00	0,00%
990000	OTROS PASIVOS	16.666,90	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>15.255.971,15</b>	<b>14.637.935,99</b>	<b>95,95%</b>

Fuente: e-Sigef; Elaboración: Dirección Nacional Financiera

**Gráfico 48: Ejecución presupuestaria por programa, a diciembre de 2024**



Fuente: e-Sigef; Elaboración: SEPS.

#### 4.2.2 INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

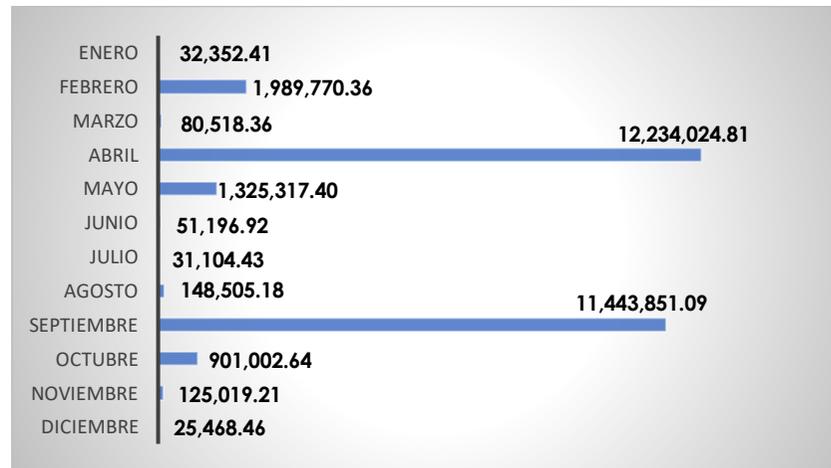
La ejecución de ingresos respecto al ejercicio fiscal 2024 comprende la recaudación de recursos propios por concepto de contribuciones, sanciones, intereses, depósitos inmovilizados, transferencias del sector financiero y no financiero y otros ingresos, el total de la recaudación en el año 2024 que fue recaudado por la SEPS a las entidades y organizaciones sujetas a su control, fue de **USD 28.388.131,27**, superando la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas de **USD 26.620.040,77**.

**Gráfico 49: Ejecución de Ingresos a diciembre de 2024**



Fuente: e-Sigef, SIOC; Elaboración: SEPS

**Gráfico 50: Ejecución de ingresos mensual 2024**



Fuente: e-Sigef, SIOC; Elaboración: SEPS

### 4.2.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

Para la SEPS, el talento humano institucional es una pieza fundamental, es por ello que se identifica como una prioridad su fortalecimiento, optimización e identificación de las necesidades del mismo dentro de la gestión, con la finalidad de garantizar la cantidad y calidad del talento humano en la institución, razón por la que con base a los instrumentos técnicos institucionales emitidos por el Ministerio del Trabajo (MDT), se elaboró la planificación del talento humano en la que se determinó procedente la creación de 42 puestos de carrera sujeto a contratos de servicios ocasionales, y se remitió al ente rector del trabajo mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGD-2024-11847-OF, de 30 de abril de 2024, para su respectiva aprobación, la misma fue aprobada a través de Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0342-O de 21 de mayo de 2024, lo que permitió cumplir con lo señalado en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano,

De la misma manera, este organismo de control mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-INAF-2024-25602-OF de 13 de septiembre de 2024, solicitó al Ministerio del Trabajo, la validación y registro de la Población Económicamente Activa (PEA Institucional), la misma que fue aprobada a través de Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0806-O de 23 de octubre de 2024, en el que se determina que la Superintendencia no supera el porcentaje permitido (70/30) de contratar personal bajo procesos adjetivos, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 34: PEA institucional, a diciembre 2024**

Tipo de proceso	No. servidores	Proceso	No. servidores	Porcentaje PEA
Gobernante	1	SUSTANTIVO	357	70%
Agregador de Valor	356			
Apoyo	47	ADJETIVO	153	30%
Asesoría	106			
<b>Total</b>	<b>510</b>		<b>510</b>	<b>100%</b>

Fuente y elaboración: SEPS

La Superintendencia, para el cumplimiento de la supervisión y control viene contratando personal desde hace varios años, a fin de procurar que las diferentes unidades de esta institución, cuenten con un equipo de profesionales que contribuyan en el quehacer institucional, es así que la autoridad de la SEPS ha dado un énfasis importante a la gestión del talento humano, es por ello que los esfuerzos se han sumado enormemente,

a fin de fortalecer el mismo en cada una de las diferentes unidades, a fin de mantener los profesionales para mejorar la atención oportuna a los ciudadanos/usuarios, así como la provisión de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución.

La vinculación del talento humano a la institución se lo viene realizando de acuerdo a lo determinado en el *“Instructivo para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal a Nivel Nacional bajo la Modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales y Nombramiento Provisional”* emitido en el año 2024, con la finalidad de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procesos para la vinculación laboral de personal mediante la modalidad de nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales, considerando los requisitos de cada puesto y las directrices emitidos por el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas en este ámbito para todo el sector público.

**Tabla 35: Cuadro Resumen - Procesos de selección de nivel operativo en el año 2024**

Mes	Escala Ocupacional				
2024	SP7	SP5	SP1	SPA4	Código Trabajo
Febrero	5	3	1		3
Abril	1	1			
Mayo	1	1		1	1
Junio		2	1		
Agosto		2	1		1
Octubre	4		1		
Noviembre	3	4	1	2	
Diciembre	3	3	5	2	
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53 Procesos de selección – Nivel operativo</b>				

Fuente: SEPS

Con relación a la vinculación laboral del talento humano de nivel directivo, los procesos de selección se efectuaron basados en la cualificación de las competencias gerenciales orientadas a la toma de decisiones y el logro de resultados, esto con el afán de transparentar y vincular al personal más idóneo y calificado para los puestos de libre remoción.

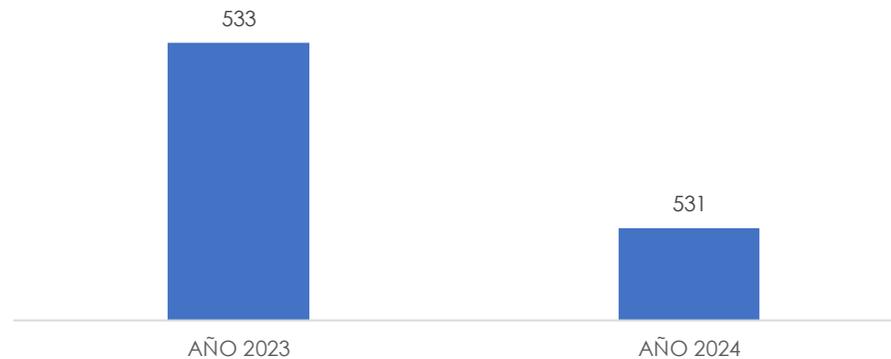
Así también, el proceso de inducción es un pilar fundamental para potenciar al personal que ingresa a la SEPS, esto se lo realiza como parte del cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica de Formación y Capacitación emitida por el Ministerio de Trabajo, es así que año a año se continúa innovando el “Programa de Inducción Institucional”, por parte del personal técnico de talento humano, orientado a la socialización de las políticas, normas y valores de la SEPS a los nuevos servidores, con el fin de generar un ambiente laboral apropiado, en donde se pueda desarrollar conocimientos y habilidades en el ejercicio de sus funciones y atribuciones laborales que impacten directamente en la consecución de logros institucionales.

A partir del 20 de junio de 2022, entró en vigencia el Sistema de Registro de Asistencias – SIRHA, el cual ha permitido obtener reportes de asistencias, permisos, cálculos de vacaciones y demás estadísticas, optimizando el proceso de registro de asistencia, agilizando la gestión del cálculo de vacaciones y dando seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral, permisos y licencias del personal de la SEPS.

El servidor puede acceder a dicho sistema, a través de un usuario y contraseña, a fin de registrar los permisos, licencias y vacaciones solicitados, así como también visualizar las marcaciones efectuadas en el reloj biométrico institucional; y, por consiguiente el control y seguimiento del cumplimiento de plazos de acuerdo a lo determinado en la normativa legal vigente por parte de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano.

La SEPS a diciembre de 2024 cerró el ejercicio fiscal con un total de **531 servidores y trabajadores**.

**Gráfico 51: Comparación del personal entre el 2023 y 2024.**



Fuente y elaboración: SEPS

Como parte fundamental para mantener y mejorar las relaciones laborales en la institución la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano efectuó programas de perfeccionamiento profesional para desarrollar las habilidades y competencias necesarias para ejercer un liderazgo efectivo que permita potenciar la visión estratégica de la Institución, para lo cual se implementó el programa Escuela Formando Líderes SEPS.

**Tabla 36: Escuela Formando Líderes SEPS 2024**

Actividad R realizada	Temática	Fecha de ejecución	Número de asistentes
Taller Presencial	Comunicación Asertiva	8 de abril de 2024	37

Fuente: DNATH – Unidad de Bienestar, Seguridad y Salud Ocupacional

Así también, en el año 2024, la institución implementó el proyecto Juntos Podemos Más, el cual tuvo el propósito de fortalecer las relaciones interpersonales en cada unidad administrativa, a través de la realización de encuentros grupales, con el propósito de favorecer la coordinación y desempeño laboral para el cumplimiento de objetivos de cada área de trabajo, en estos espacios se abordaron las siguientes temáticas:

- Identificación de fortalezas y áreas de mejora
- Inteligencia Emocional
- Empatía
- Resolución de conflictos

El proyecto Juntos Podemos Más permitió la obtención de los siguientes resultados:

- Crear un entorno de trabajo que favorece la consecución de los objetivos de trabajo.
- Evitar retrasos o reprocesos, ocasionados por la falta de una efectiva comunicación y coordinación de trabajo.
- Mantener un clima laboral saludable que permite la realización profesional y personal.

La SEPS coordinó con la Secretaría de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el acceso para la realización de terapias grupales para el personal de la SEPS, que desee participar de manera voluntaria, con el propósito de tratar ansiedad,

depresión y descarga emocional. Se contó con la participación de 31 personas interesadas, por lo cual se organizaron 3 grupos de 7, 8 y 9 miembros, las terapias grupales iniciaron desde el 11 de diciembre de 2024,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, su Reglamento General, y la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, se elaboró el Plan Anual de Capacitación Institucional 2024 con base a las necesidades de capacitación manifestadas por los servidores públicos, las cuales fueron validadas por los jefes inmediatos de cada unidad administrativa en el Sistema INC del Ministerio del Trabajo y aprobado por el delegado de la máxima autoridad.

Consecuentemente, y con el fin de dar inicio a la ejecución del Plan Anual de Capacitación Institucional 2024, se adoptó como estrategia la autogestión, basada en la realización de eventos de capacitación gratuitos gestionados con otras entidades del sector público. Esta modalidad permitió dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 457, que establece los lineamientos para la optimización del gasto público y señala que la realización de eventos públicos y de capacitación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad. En este contexto, es importante destacar que esta Superintendencia no contó con recursos presupuestarios para ejecutar capacitaciones que impliquen costos, por lo que la estrategia adoptada resultó adecuada y alineada con la normativa vigente.

A continuación se detalla de manera general los eventos de capacitación ejecutados y el alcance de participación que se logró:

**Tabla 37: Eventos Ejecutados - Capacitación interna y externa, a diciembre 2024**

No.	Tipo de Capacitación	No. de Eventos	No. de Servidores Capacitados
1	Cursos	50	597
2	Inductiva	10	110
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>594</b>

Fuente: SEPS

## 4.2.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 4.2.4.1 COMPRAS PÚBLICAS

Durante el ejercicio fiscal 2024 se llevaron a cabo un total de **88** procedimientos de contratación pública en las diferentes modalidades, con un monto contratado por USD \$ **2.172.614,66**, esta información conforme la normativa legal está disponible en el portal de compras públicas, a manera de resumen se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 38: Detalle de procesos de contratación, a diciembre de 2024**

Tipo de Contratación (catálogo electrónico, cotización, ínfima cuantía, menor cuantía b y s, publicación, régimen especial (todos los procesos), subasta inversa electrónica)	Número procesos Adjudicados	Valor procesos adjudicados
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	8	\$ 314.555,48
<b>Licitación</b>	1	\$ 22.754,78
<b>Menor Cuantía</b>	1	\$ 34.768,83
<b>Cotización</b>	3	\$ 239.484,31
<b>Régimen Especial</b>	5	\$ 179.564,98
<b>Catálogo Electrónico</b>	11	\$ 555.518,80
<b>Ínfima Cuantía</b>	54	\$ 170.508,99
<b>Procedimiento Especial- Arrendamiento de Bienes Inmuebles</b>	3	\$ 624.853,92
<b>Publicación- Combustible</b>	2	\$ 30.604,57

Fuente y elaboración: SEPS

#### 4.2.4.2 BIENES

Durante el año 2024 se realizó la conciliación de los saldos contables de los bienes contantes en los sistemas esByE y eSigef del Ministerio de Economía y Finanzas como parte de la observancia de las Normativa para la Administración de Bienes del Sector Público y las Normas de Contabilidad Gubernamental. Así también se efectuaron las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Constatación Física de Bienes del 2023, en lo referente a la donación y chatarrización de bienes.

**Tabla 39: Proceso de Donación y Chatarrización de Bienes a diciembre de 2024**

Tipo	Bien	Valor Total
<b>Chatarrización</b>	Muebles	\$ 85.997,28
<b>Donación</b>	Muebles - Equipos Electrónicos	\$ 18.278,15
<b>Chatarrización</b>	Equipos Electrónicos	\$ 244.988,6
<b>Donación</b>	Muebles	\$ 36.874,04
<b>Donación</b>	Equipos Electrónicos	\$ 23.922,93

Fuente y elaboración: SEPS

#### 4.2.4.3 INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2024, se trabajó en la optimización de espacios, uso y ocupación de las Instalaciones del edificio Quito - Matriz SEPS, permitiendo contar con un entorno de trabajo apropiado y seguro.

Asimismo, se ha trabajado en el plan de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas zonales (Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo), mejorando el ambiente laboral, protegiendo la documentación y bienes almacenados. Por consiguiente, el plan de mantenimiento y adecuaciones permitieron salvaguardar las instalaciones, los bienes muebles e inmuebles, y la integridad de los servidores y trabajadores de la institución con ambientes amplios y luminosos.

## 4.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

### 4.3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL ALINEADO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el Plan Operativo Anual (POA) se registran elementos de la programación institucional, que comprenden la especificación de objetivos, indicadores, metas, programas, planes y actividades con la respectiva asignación presupuestaria.

**En el año 2024, el nivel de ejecución del POA respecto a la programación indicativa y presupuestaria fue del 95,95%.**

**Tabla 40: Cumplimiento de la programación POA 2024**

Mes	Programado	Devengado	Porcentaje
Enero	\$ 969.485,57	\$ 924.854,19	95,40%
Febrero	\$ 1.144.243,26	\$ 1.152.650,40	100,73%
Marzo	\$ 1.314.483,44	\$ 1.348.866,66	102,62%
<b>I Trimestre</b>	<b>\$ 3.428.212,27</b>	<b>\$ 3.426.371,25</b>	<b>99,95%</b>
Abril	\$ 1.112.965,71	\$ 1.103.333,33	99,13%
Mayo	\$ 1.178.081,93	\$ 1.166.844,48	99,05%
Junio	\$ 1.183.267,16	\$ 1.185.595,34	100,20%
<b>II Trimestre</b>	<b>\$ 3.474.314,80</b>	<b>\$ 3.455.773,15</b>	<b>99,47%</b>
Julio	\$ 1.247.440,90	\$ 1.237.662,38	99,22%
Agosto	\$ 1.440.156,46	\$ 1.348.056,52	93,60%
Septiembre	\$ 1.123.818,43	\$ 1.057.121,08	94,07%
<b>III Trimestre</b>	<b>\$ 3.811.415,79</b>	<b>\$ 3.642.839,98</b>	<b>95,58%</b>
Octubre	\$ 1.230.612,78	\$ 1.216.747,72	98,87%
Noviembre	\$ 1.403.977,39	\$ 1.171.430,90	83,44%
Diciembre	\$ 1.907.438,12	\$ 1.724.772,99	90,42%
<b>IV Trimestre</b>	<b>\$ 4.542.028,29</b>	<b>\$ 4.112.951,61</b>	<b>90,55%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 15.255.971,14</b>	<b>\$ 14.637.935,99</b>	<b>95,95%</b>

Fuente: Matriz POA –PAPP 2024 Elaboración: SEPS

#### 4.3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

El 15 de junio de 2020 se aprobó el procedimiento Gestión de Proyectos v 3.0, mismo que busca establecer directrices y normas para la definición, formulación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos de la SEPS. Este procedimiento es aplicable para todas las unidades administrativas y comprende desde la identificación de necesidad para generar un proyecto o caso de negocio, formulación, aprobación, priorización, ejecución y seguimiento, hasta el cierre del mismo. En este contexto, durante el 2024 se completaron 4 proyectos con los siguientes resultados:

**Tabla 41: Detalle de proyectos culminados, a diciembre de 2024**

Proyectos	Resultados
<b>Sistema Integral de Obligaciones y Cobros, Fase III</b>	El proyecto contribuyó a una determinación clara de las cuentas por cobrar, así como a su estado con respecto a sus montos, interés desde el tiempo de emisión hasta la actualidad. Igualmente la trazabilidad de la información mantiene una planificación y control financiero de los ingresos institucionales. Además el sistema también facilita a los usuarios la entrega de información actualizada, optimizando los tiempos de respuesta a requerimientos internos y externos.
<b>Sistema de Monitoreo Integral (SMI) Fase I</b>	La SEPS cuenta con procesos automatizados, socializados y funcionales, además con los documentos preliminares como DDR, DERS y actas de aceptación funcional, para gestionar los procesos de oficiales de cumplimiento.
<b>Gestión de información de ESFPS y OEPS en liquidación</b>	La institución cuenta con un modelo de información de inteligencia de negocios para el desarrollo de un cubo con información financiera de las entidades en liquidación del sector financiero y organizaciones de la EPS en liquidación, esto permitirá gestionar de manera eficiente los procesos y disminuir la carga operativa.
<b>Implementación de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual</b>	A través del desarrollo de actividades identificadas y planteadas en la transversalidad de esta Superintendencia se logró promover la transparencia, mejorar la calidad de los servicios y modernización de los procesos institucionales relacionados a la nueva normativa legal.

Fuente y elaboración: SEPS

Se encuentran en ejecución los siguientes proyectos con su respectivo objetivo:

**Tabla 42: Detalle de proyectos en ejecución, a diciembre de 2024**

Proyecto	Gestión 2024
<p><b>Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la información (EGSI V3)</b></p>	<p>El proyecto es liderado por la Dirección Nacional de Seguridad de la Información. Su objetivo es Implementar el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI V3) conforme a las disposiciones emitidas en el Acuerdo Ministerial 2024-003, mediante el desarrollo de actividades identificadas y planteadas para minimizar los riesgos de los activos de información críticos de la institución.</p>
<p><b>Gobierno de Datos</b></p>	<p>El proyecto es liderado por la Dirección Nacional de Gestión de la Información. Su objetivo principal es implementar una fase inicial para el gobierno de datos (construir un inventario de información, crear un comité de gestión de datos y diseñar una política de gobierno de datos) partiendo de la identificación de los productos de información generados para cada entregable establecido en el Estatuto Orgánico, que permita conocer la información generada por cada unidad administrativa, así como su localización y medios de acceso disponibles.</p> <p>Se desarrolló la constitución del proyecto y se realizó la construcción del inventario de información de IGS.</p>
<p><b>Automatización de la recolección, procesamiento, almacenamiento, análisis y reportes de información del proceso de auditoría In Situ – SARPAR</b></p>	<p>El plan de trabajo es liderado por la Dirección Nacional Supervisión Entidades Sector Financiero Tipo I y la Dirección Nacional Supervisión Entidades Sector Financiero Tipo II. Su objetivo principal es generar una herramienta automatizada que permita agilizar los tiempos de procesamiento de información en la ejecución de las pruebas de auditoría, minimizando el riesgo operativo (error humano). Incluye la recolección, procesamiento, almacenamiento, análisis y reportes de información del proceso de auditoría in situ, respecto a cartera, vigenteo, obligaciones con el público y patrimonio.</p>
<p><b>Actualización y depuración del catastro de las organizaciones de la EPS</b></p>	<p>El plan de trabajo es liderado por la Dirección Nacional de Gestión de Servicios. Su objetivo es actualizar y depurar el catastro de las organizaciones de la economía popular y solidaria a fin de que las organizaciones regularicen su información referente a registro de sus miembros directivos y registro de sus socios ante la SEPS.</p>

Fuente y elaboración: SEPS

### 4.3.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

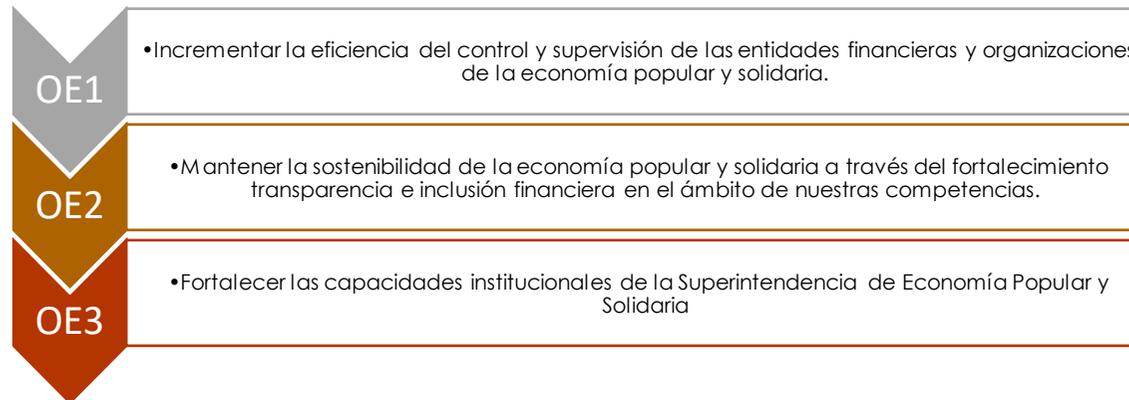
En virtud del contexto institucional, en el año 2022 se emitió el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, sobre la base de lo cual era necesario realizar la actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022 – 2025, mismo que fue articulado al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, emitido por el Gobierno Nacional y que constituye las líneas programáticas de gestión para la institución.

El referido plan estratégico recoge la misión, visión y lineamientos estratégicos, para lo cual se contó con la participación activa de todo el equipo directivo de la SEPS en varios talleres y reuniones de trabajo.

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y en virtud de las necesidades institucionales, se llevó a cabo el proceso de planificación operativa anual en la que se definieron; objetivos específicos, operativos, indicadores y metas.

En el proceso de planificación operativa anual se vinculó y articuló con los objetivos estratégicos:

**Gráfico 52: Objetivos Estratégicos Institucionales**



Fuente y elaboración: SEPS

La SEPS mantiene planes tanto estratégicos como operativos adecuados y financiados en la medida de las asignaciones, para los cuales existen mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación en base a objetivos y metas que permiten evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión institucional.

**Resultados Indicadores Estratégicos 2024**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1</b>	Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.
-------------------------------	---

**Gráfico 53: Cobertura de supervisión, a diciembre 2024**



Fuente: Reportes GPR 2024

Con corte a diciembre 2024 el monto de activos supervisados de las ESFPS y OEPS representan el 66% del total de activos de ambos sectores es decir se supervisó un total de \$19.371.373.067,00 respecto al monto total de activos \$29.463.275.293,00, es importante mencionar, que durante este período en algunos casos se efectuaron incluso más de un proceso de supervisión a entidades que presentaban debilidades en su gestión; sin embargo, para el cálculo de este indicador se consideraron los activos de registros únicos.

**OBJETIVO  
ESTRATEGICO 2**

Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.

El indicador que se articuló a este objetivo hasta el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, fue “ **Nivel de Criticidad de los Sectores de la EPS** “, sin embargo su medición se realizaba a través del nivel de riesgo de las entidades del SFPS y se obtenía de manera mensual con base en las estructuras de información reportadas por éstas, y aplicando la metodología aprobada por este Organismo de Control, descrita en el “Instructivo de la Calificación de Riesgos para Entidades del Sector Financiero (versión 1.0)”, elaborado por la Intendencia Nacional de Riesgos, sin embargo, esta metodología de medición del riesgo sufrió ajustes metodológicos significativos que impactaron la forma de medir los riesgos altos y críticos, elevando el nivel de criticidad, lo que representó un crecimiento significativo respecto a las metas planificadas.

Este aumento se debió a la auditoría efectuada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el mismo que trabajó en la misión del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) en Ecuador. Como parte de sus recomendaciones, solicitó a esta Superintendencia incorporar variables adicionales para medir la sensibilidad al riesgo, adoptando directrices de prudencia financiera internacional. Estos cambios se implementaron durante el año 2024, lo que provocó que entidades de mayor tamaño presentaran perfiles de riesgo más elevados.

En el ejercicio fiscal 2024, la Superintendencia continuó con el monitoreo cercano a través de su herramienta GPR, registrando una ejecución del 11% hasta septiembre, frente a una meta del 0,90%. Ante esta situación, se gestionaron reuniones con la Secretaría Nacional de Planificación para ajustar y actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025, en línea con la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, que establece los criterios para la actualización de planes institucionales.

Conforme a esta normativa, se realizó la gestión para reemplazar el indicador “Nivel de Criticidad de los Sectores de la EPS” por el nuevo indicador “**Porcentaje de cumplimiento de estándares normativos evaluados**”, esta modificación fue validada mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-1173-OF del 5 de diciembre de 2024. Este ajuste se fundamenta en las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo aprobado en febrero de 2024 mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP.

**Gráfico 54: Porcentaje de cumplimiento de estándares normativos evaluados, a diciembre 2024**



Fuente: Reportes GPR 2024

Entre octubre y diciembre 2024, el número de cumplimientos normativos de las ESFPS respecto al total de estándares normativos, fue del 86%, es decir el número de estándares cumplidos son 2.892 de un total de 3.363 estándares normativos evaluados que debían cumplir los estándares. Es importante mencionar, que a la fecha de generación del reporte de cumplimientos normativos con corte a octubre 2024, las entidades no reportaron estructuras de información a dicho corte, motivo por el cual no fue posible evaluar su cumplimiento.

**OBJETIVO  
ESTRATEGICO 3**

Fortalecer las capacidades institucionales de la SEPS.

**Gráfico 55: Ejecución Presupuestaria, a diciembre 2024**



Fuente: Rep

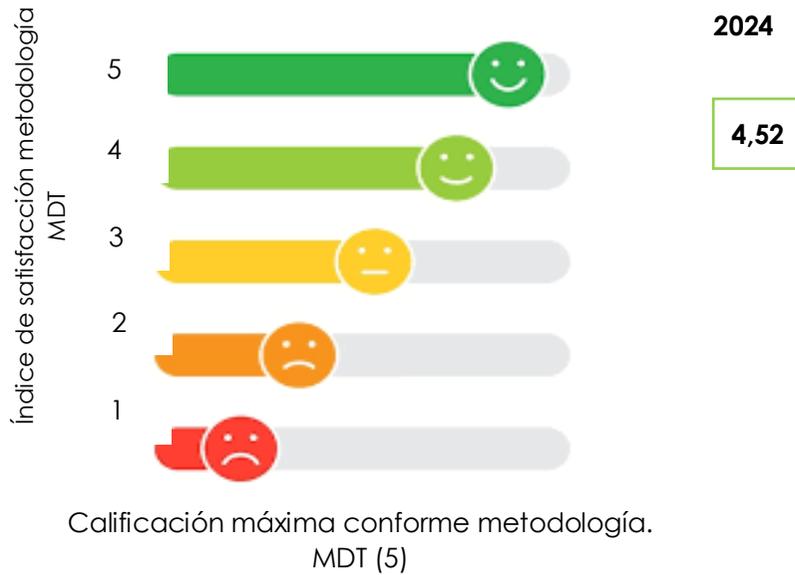
Fuente: Reportes GPR 2024

Uno de los pilares de la gestión institucional en el ejercicio fiscal 2024 fue el priorizar y racionalizar los recursos de la institución garantizando la continuidad de la operación sin afectar la calidad de los servicios, mediante el uso adecuado y eficaz de los bienes públicos. La ejecución presupuestaria acumulada al 2024 fue de 95,95%, con una diferencia del 3,05% con relación a la meta; la diferencia se debe principalmente, a que varios procesos de contratación no alcanzaron a ingresar la documentación para el pago, ya que el Ministerio de Finanzas emitió directrices del cierre del ejercicio fiscal 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

La diferencia entre el valor planificado y ejecutado para el periodo enero – diciembre corresponde a actividades POA que no cumplieron con la programación indicativa y presupuestaria.

Adicionalmente, la Intendencia Nacional Administrativa mediante Memorando No. SEPS-SGD-INAF-2024-5125 de 3 de diciembre del 2024 informa que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó únicamente el incremento del cupo de la cuota de programación del III cuatrimestre a nivel de compromisos y devengos para el grupo de gasto 53 (Bienes y Servicios de Consumo), por lo tanto los valores correspondientes a las actividades POA que pertenecen a grupo de gasto 84 (Bienes de Capital) no pudieron ser comprometidos ni devengados durante el año 2024.

**Gráfico 56: Satisfacción de servicios institucionales**



Fuente: Reportes GPR 2024

Con el fin de brindar servicios de calidad, la Superintendencia implementó metodologías para a través de modelos de encuestas medir la satisfacción del usuario externo y recopilar información que sirvan de mejora para la gestión operativa, a través de encuestas se logró evaluar a 24 servicios institucionales por medio de los siguientes canales:

- Ventanilla de servicios;
- Atención telefónica, chat en línea SEPS, correo contáctenos, video llamada;
- Recepción documental o ventanilla de recepción trámites; y,
- Aplicativos tecnológicos.

A diciembre del 2024, se realizó el promedio simple de los resultados del índice de satisfacción de la calidad de los servicios obtenidas de manera semestral, evidenciando un sobrecumplimiento de la meta planificada, el nivel de cumplimiento con respecto a la meta es del 101%

#### 4.3.4 MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA (MECE)

El Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) es un modelo que plantea lineamientos que al ser adoptados, impulsan a una entidad pública a su mejora permanente para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de acuerdo a resultados cuantificables.

**Gráfico 57: Niveles de madurez MECE**



Fuente: Ministerio de Trabajo

La SEPS a partir del año 2020 ha venido implementando acciones de mejoras, direccionadas al cumplimiento de brechas enmarcadas en los ámbitos de calidad y excelencia.

Para el año 2023, la SEPS obtuvo el reconocimiento al cuarto nivel de madurez "EXCELENTE" y la "Certificación de Calidad del Servicio Público", logrando ser referentes a nivel nacional e internacional en nuestro ámbito de competencias.

Para el año 2024, la SEPS ganó el galardón de plata del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Público.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria **es la única Institución de la Función de Transparencia y Control Social que ha obtenido el Cuarto Nivel de Madurez y el Certificado de Calidad del Servicio Público.**

#### 4.3.5 PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA (PEM)

El Plan Estratégico de Mejora PEM, busca establecer acciones estratégicas con el objetivo de mejorar la percepción del ambiente laboral por parte de los servidores públicos, a través de 5 estrategias (Liderazgo, Comunicación, Inducción e Integración, Desarrollo, Gestión del Cambio).

En el año 2024, **se realizó el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de cada una de las actividades plasmadas en el PEM.** Con base a los lineamientos emitidos por el Ministerio del Trabajo, trimestralmente la SEPS realizó el envío correspondiente de la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el PEM-2024, las cuales fueron reportadas, dentro de la ejecución del Plan para la Mejora de la Gestión del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, conforme a la metodología vigente, a través de actividades de sostenibilidad y fortalecimiento del clima laboral.

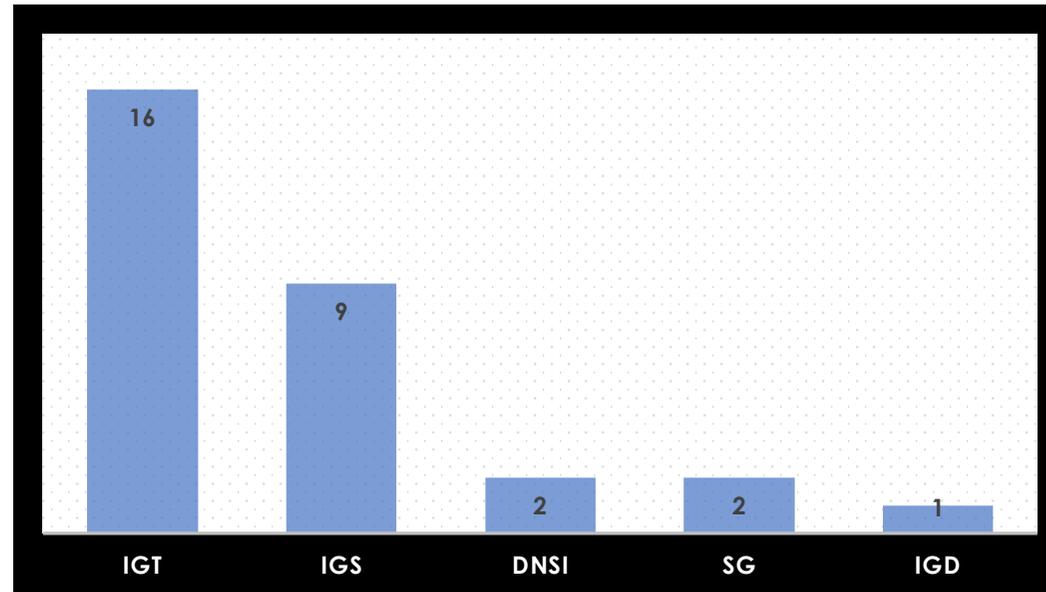
Se puede evidenciar que los resultados de las estrategias implementadas, se ven reflejados en la medición del clima laboral del periodo 2024 con el 74%, equivalente a "Aceptable".

#### 4.3.6 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS

La SEPS con el objetivo de brindar a los usuarios internos/externos productos y servicios de calidad, documenta sus procesos de acuerdo a las necesidades institucionales a fin de que los procesos se encuentren estandarizados.

**En el 2024 se aprobaron un total de 30 documentos de procesos** mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

**Gráfico 58: Documentos de procesos aprobados, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

#### 4.4 GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el año 2024, dando continuidad a la buena práctica institucional de priorizar la gestión tecnológica de la SEPS a través de los comités de TICS; la Superintendencia ha enfocado sus esfuerzos en potencializar sus capacidades en base a la integración y adopción de tecnologías en las diferentes aristas de su gestión, de esta forma busca crear un valor óptimo de las Tecnologías de la Información (TI) al mantener un equilibrio entre beneficios, niveles de riesgo y uso de recursos. Este escenario demandó la implementación de mejores prácticas de gobierno y gestión de TI.

En los meses de febrero y agosto del 2024 se llevaron a cabo los comités de TICS en los cuales se plasmó la hoja de ruta de la institución; mediante la gestión de las actividades y servicios relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones, de acuerdo a las estrategias y

prioridades institucionales, proporcionando servicios efectivos, seguros, innovadores y oportunos, mediante la aplicación de las mejores prácticas; y que será el aporte sustancial para el eficiente servicio que entrega la SEPS.

La institución a diciembre del año 2024 dispone de un modelo tecnológico de supervisión y control; que mantiene la orquestación de los flujos de información y procesos dentro de una arquitectura tecnológica que facilita la integralidad de los procesos y que estos a lo largo del tiempo puedan ir escalando de forma adecuada.

#### 4.4.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

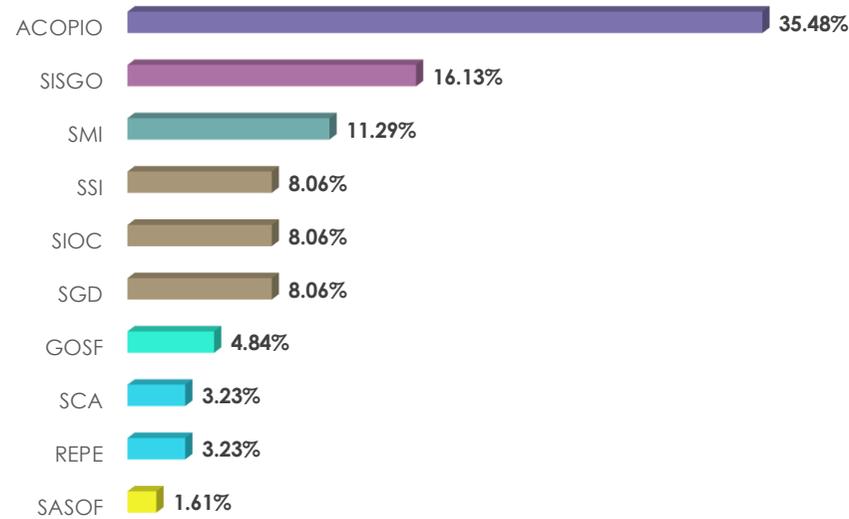
Para el año 2024, se planificó dar atención a controles de cambio y mejoras de 10 sistemas de información institucionales y que de manera articulada e interoperable permiten la funcionalidad automatizada de varios procesos agregadores de valor en la SEPS; con dichos cambios en los desarrollos, la institución logra reducir tiempos de procesamiento y atención; así también canalizar de mejor manera el servicio de supervisión y control, es así a continuación se expone los principales despliegues de servicios electrónicos de la Superintendencia.

**Tabla 43: Implementación de Servicios Electrónicos, a diciembre 2024**

Sistema de Información	N° controles de cambio y mejoras	%
ACOPIO	22	35,48%
SISGO	10	16,13%
SMI	7	11,29%
SGD	5	8,06%
SIOC	5	8,06%
SSI	5	8,06%
GOSF	3	4,84%
REPE	2	3,23%
SCA	2	3,23%
SASOF	1	1,61%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,00%</b>

Fuente y elaboración: SEPS

**Gráfico 59: Gestión de sistemas de información SEPS, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Durante el año 2024, la Superintendencia trabajó en la implementación de criterios de idoneidad dentro de sus sistemas de información, con el objetivo de asegurar una gestión más eficiente y coherente. Para ello, se estableció un esquema de interrelación entre los componentes del sistema y la dependencia entre aplicativos, lo cual permitió visualizar el impacto transversal del proceso de idoneidad en varios procesos gobernantes de la SEPS, tales como:

- Acopio de socios (SF)
- Adecuación de estatutos (SADE)
- Gestión de entidades (GOSF)
- Registro de representantes de asamblea (RAJ)

Dado que las validaciones de idoneidad debían integrarse desde la verificación de socios hasta el registro de la directiva, fue necesario modificar los aplicativos correspondientes a cada etapa del proceso. Para optimizar esta implementación, se realizó un análisis técnico orientado a identificar los puntos más adecuados para insertar dichas validaciones, con el fin de minimizar reprocesos y mejorar el flujo de datos.

Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento del **gobierno de datos**, considerado un eje prioritario para la gestión institucional. En el segundo Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), se presentaron los avances del proyecto, estructurado en torno a tres hitos principales:

- Creación del inventario de información de la Intendencia General de Servicios
- Fortalecimiento de capacidades estadísticas
- Elaboración de la Política de Gobierno de Datos

El objetivo del gobierno de datos institucional es contar con un catálogo completo de la información gestionada por las unidades administrativas. Este inventario permite conocer qué información administra cada unidad, desde qué período está disponible, en qué formato se encuentra y a través de qué interfaces puede accederse. Esta herramienta está disponible en el entorno Data SEPS. Cabe destacar que el inventario no contiene los datos en sí, sino referencias sobre su gestión y disponibilidad.

De manera articulada, se trabajó con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el fortalecimiento de capacidades estadísticas, como paso previo para que la institución pueda optar por la certificación de calidad de sus procesos estadísticos. En este contexto, se dio inicio a la elaboración preliminar de la Política de Gobierno de Datos de la SEPS.

Por otra parte, en el marco de la **Estrategia Nacional de Inclusión Financiera**, que busca mejorar el acceso y uso de servicios financieros con énfasis en la protección al consumidor, la Superintendencia identificó una oportunidad de cooperación con el **Banco Mundial** para el desarrollo de una herramienta SupTech (supervisión basada en tecnología). En ese sentido, se planteó el proyecto "Suite de protección al consumidor financiero con chatbot, portal web y análisis basado en aprendizaje de máquina", cuya ejecución continuó durante 2024.

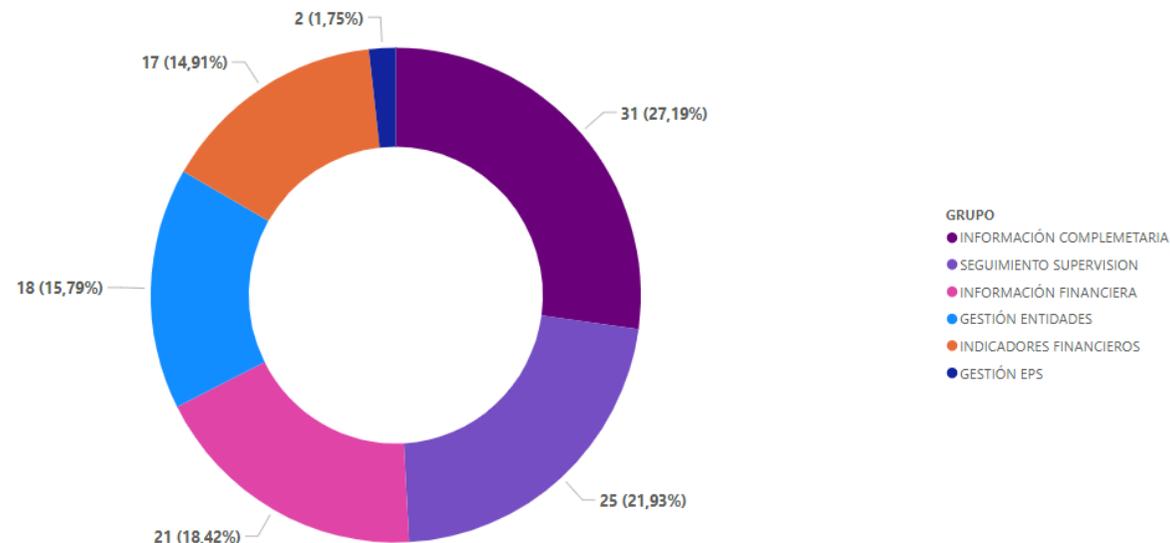
Este proyecto tiene como finalidad incorporar nuevas tecnologías que mejoren progresivamente los procesos de supervisión, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar prácticas de riesgo, abuso o fraude financiero. Durante el año, en coordinación con el Banco Mundial, se desarrollaron los siguientes insumos tecnológicos:

- **RFP (Request for Proposal)** o Términos de Referencia de la solución informática requerida
- **SRS (Software Requirements Specification)** o Especificación de Requisitos de Software

En el 2024, la Superintendencia trabajó en dos aristas, el incremento de la calidad y mejoras de los modelos y cubos de información, así como también en la disponibilidad de los productos de inteligencia de negocios a usuarios internos, sector controlado y ciudadanía en general. En cuanto a la calidad y mejoras de los modelos y cubos de información, se trabajó en controles de cambios de los distintos cubos de inteligencia de negocios de información financiera, gestión de entidades y gestión de organizaciones.

A diciembre del 2024, mediante la base de datos OLAP de la plataforma de inteligencia de negocios, se puso a disposición un total de 114 cubos de información como productos de información de los procesos que gestiona la Superintendencia, en el siguiente gráfico, se encuentra distribuido el número de cubos de información por proceso, en el cual se visualiza que entre los procesos core de información financiera y seguimiento y supervisión se encuentra el mayor esfuerzo en proveer información a las unidades funcionales para la toma de decisiones y disponibilidad de la información. La información complementaria, corresponde a cubos que son usados para cruce de información por ejemplo catálogos, información externa (BCE), etc.

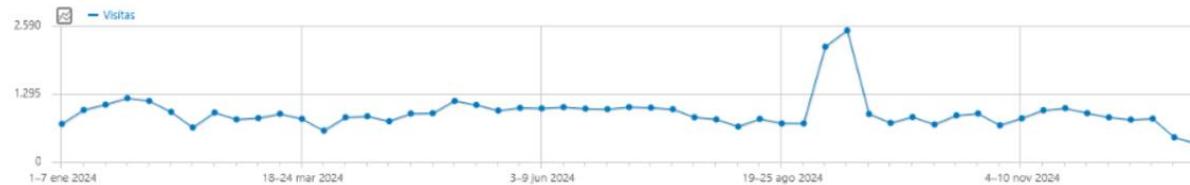
**Gráfico 60: Modelo de información por proceso**



Fuente y elaboración: SEPS

Finalmente, en referencia al acceso a la información, en el siguiente gráfico, se puede apreciar que durante el 2024 se registró una media semanal de 2.248 visitas al portal de datos DATASEPS, en el que se publican los reportes de información interna y externa para su consumo de la Economía Popular y Solidaria. (<https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>)

**Gráfico 61: Registro de accesos al portal DATASEPS, a diciembre 2024.**

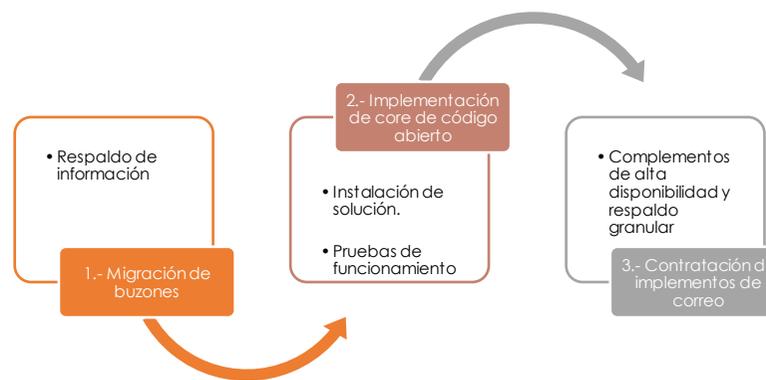


Fuente y elaboración: SEPS

#### 4.4.2 CORREO ELECTRÓNICO

La propuesta para renovar el servicio de correo electrónico (actualmente Microsoft 2013) consistió en implementar una solución de código abierto llamada CARBONIO. El área de tecnología investigó esta alternativa, la cual incluye complementos para garantizar alta disponibilidad y granularidad. A continuación se presenta el esquema para la implementación del nuevo correo electrónico:

**Gráfico 62: Implementación del nuevo correo electrónico**



Fuente y elaboración: SEPS

## 4.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro del dominio de la seguridad de la información y la ciberseguridad, se llevaron a cabo actividades de gran relevancia para robustecer este ámbito a nivel interno y en el sector controlado

### 4.5.1 ACCIONES INTERNAS

Ejecución del Plan de Seguridad de la Información y Ciberseguridad el mismo que consistió en:

- Implementación de las fases iniciales ECSI v3. basado en la norma ISO 27001:2022
- Gestión de incidentes reportados mediante tickets, memorandos o correos institucionales.
- Capacitaciones internas en seguridad de la información física, digital y ciberseguridad.
- Clasificación de la información y etiquetado de datos.
- Análisis de riesgos institucional en el ámbito de seguridad de la información.
- Implementación de Ley de Protección de Datos Personales, LOTAIP y Ley de Transformación Digital, para lo cual se crearon proyectos internos que permitan dar la relevancia y el seguimiento de dicha implementación y la creación de las políticas, procedimientos y controles necesarios exigidos por dichas leyes.
- Evaluación de los controles implementados e implementación de nuevos controles físicos y tecnológicos en relación a los riesgos institucionales.

**Gráfico 63: Acciones realizadas en el marco de seguridad de la información**



Fuente y elaboración: SEPS

Todas estas actividades siempre estuvieron apalancadas en las buenas prácticas de la familia ISO 27000 y normativas/controles regulatorios del Ministerio de Telecomunicaciones. (MINTEL)

#### 4.5.2 ACCIONES EXTERNAS

En el marco de las acciones externas, se dispone del observatorio digital publicado en el portal web de la SEPS, al igual que se dictaron capacitaciones en las que participaron las entidades del sector financiero y no financiero, los datos estadísticos se muestran a continuación:

**Gráfico 64: Acciones realizadas para el fortalecimiento de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario**



Fuente y elaboración: SEPS

#### OBSERVATORIO DE SEGURIDAD

El Observatorio de Seguridad y Ciberseguridad publicado en el portal web de la SEPS, dispone de información relevante sobre la actualidad de seguridad de la información, estudios, normativa, manuales, guías, noticias y alertas de incidentes y capacitaciones impartidas en temáticas como:

- Auditoría de TI y ciberseguridad.
- Curso de inmersión en innovación y ciberseguridad para el SFPS.
- Estrategia Tecnológica Inteligente y Seguridad de Información Sólida: Tu Camino hacia el Éxito Empresarial.
- Beneficios de efectuar pruebas de intrusión.

**Este sitio en el año 2024 contó con 3.361 visitas y más de 2.149 usuarios** que interactuaron con la información y documentos disponibles, números que muestran la importancia de este tema en el SFPS.

## **CAPACITACIONES**

Durante el año 2024, y con la meta de incrementar las capacidades del SFPS en lo concerniente a Seguridad y ciberseguridad, se realizaron capacitaciones externas dirigidas a un público objetivo de más de 1315 personas, entre ellos gerentes, oficiales de seguridad de la información, gerentes de tecnología y técnicos especialistas. Algunas de estas capacitaciones fueron:

- Curso de Inmersión en Innovación y Ciberseguridad.
- Protección tradicional vs nueva era.
- Auditoría de TI y Ciberseguridad.

## **4.6 COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Durante el año 2024, se realizaron varias actividades para reforzar tanto la comunicación interna como externa, a través de canales digitales y tradicionales, permitiendo visibilizar el trabajo que realiza la Superintendencia permanentemente.

### **4.6.1 COMUNICACIÓN EXTERNA Y RELACIONES PÚBLICAS**

Dentro de las acciones realizadas, se mantuvo el acuerdo interinstitucional con el programa "Hablemos de Cooperativismo", transmitido a nivel nacional por el canal de televisión RTU. En este espacio se socializan las diferentes actividades y eventos que realiza la SEPS, cada semana, dirigido a ciudadanos vinculados al sector cooperativo.

Durante este periodo se desarrollaron **18 boletines de prensa** con la información del trabajo realizado, eventos nacionales e internacionales en los que participó la Superintendencia. Las actividades se socializaron a través de medios de comunicación, redes sociales y portal web.

En el 2024, se desarrollaron eventos como: la Global Money Week donde la Superintendencia es la coordinadora nacional de esta campaña mundial, con lo cual se logró una importante exposición en medios de comunicación nacionales además de presencia en redes sociales a través de la campaña de expectativa, ejecución y cierre de la misma beneficiando a más de un millón de niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional.

Adicionalmente, se ejecutó el evento Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria que estuvo acompañado de una estrategia de comunicación tanto en redes sociales como medios de comunicación a nivel nacional y local.

En cuanto a las campañas de comunicación externas se desarrollaron 5, de las cuales 3 pertenecen al último cuatrimestre del 2024, que se centraron en informar la gestión y servicios que brinda la SEPS.

## **4.6.2 COMUNICACIÓN INTERNA**

En cuanto a la comunicación interna se desarrollaron diferentes actividades dentro de la institución. Es así que se desarrollaron de forma permanente **35 campañas internas** que se centraron en informar en temas institucionales como: Global Money Week, día de la mujer, día de la madre, día del padre, Gestión SEPS, aniversario, MECE, seguridad de la información, Jornadas de Supervisión, Código de Ética, constatación física de bienes, donación de sangre, nuevo horario laboral, comedor, y fútbol interministerial.

### **4.6.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA**

Se crearon productos nuevos para el personal institucional: Infografías, implementación de carteleras en tres lugares estratégicos de la SEPS, productos digitales. Esta iniciativa promueve una **cultura de pertenencia y alineación institucional**.

#### 4.6.2.2 UNIFICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Se diseñó y aplicó una **línea gráfica institucional coherente y moderna** que estandariza la identidad visual de todos los productos institucionales. Esta uniformidad fortalece el reconocimiento de marca institucional y transmite profesionalismo en cada interacción con los públicos externos e internos.

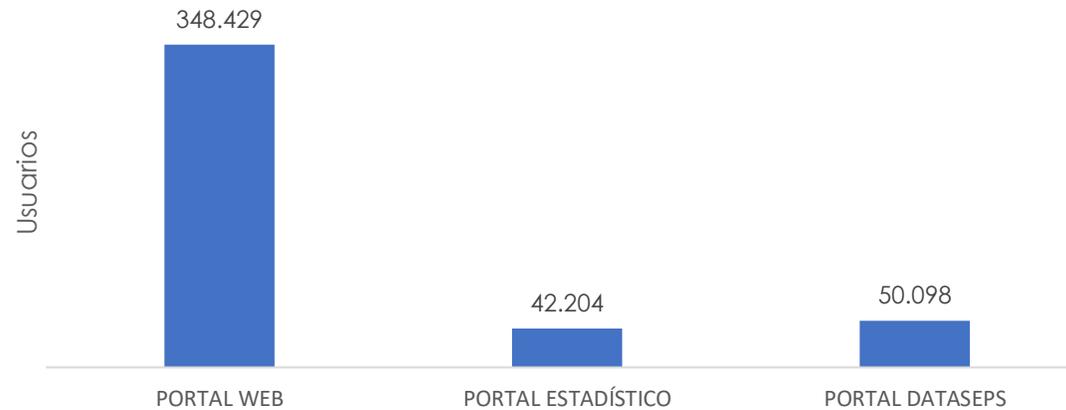
#### 4.6.2.3 REDES SOCIALES Y PORTAL WEB

Con la finalidad de estar a la vanguardia dentro de las plataformas digitales, se optó por aperturar la cuenta institucional de la SEPS en Instagram, desde octubre del 2024, generando en este corto plazo **13.143 visualizaciones, 190 seguidores y un alcance de distribución de 2.411 interacciones. En Facebook** alcanzamos un total de **23.374 seguidores, 231.519 visualizaciones** de publicaciones y un alcance total de **512.730. En X** superamos los **21 mil seguidores, LinkedIn y YouTube** aportaron con **25.293 y 4242** seguidores en total para hacer un total de 74 099 usuarios que interactúan con nuestra comunidad en redes sociales.

En el portal web institucional se registraron 2.456.785 visitas con una interacción de 348.429 usuarios. Los accesos más visitados por los usuarios fueron:

- Catálogo de Servicios de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.
- Resoluciones de Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital / electrónico.
- Catálogo de servicios de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Oficios circulares para Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Capacitación.
- Comprobante de registro de directivas de las Organizaciones de la EPS.
- Segmentación de entidades del SFPS, año 2024.
- Sitio colaborativo para prevención de lavado de activos.
- Entidades financieras NO AUTORIZADAS por la SEPS.
- Nómina de Cajas Comunales y Cajas de Ahorro.
- Constitución de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

**Gráfico 65: Evolución de usuarios en los portales de la SEPS a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: Google Analytics / DNCI

#### 4.7 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

La SEPS en cumplimiento a la normativa legal vigente cumplió con la entrega oportuna de la siguiente información:

**Tabla 44: Cumplimiento disposiciones legales, a diciembre de 2024**

Normativa	Informe presentado	Certificado/ Informe	Fecha
<b>Artículo 11 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Informe anual de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información	Certificado No. 899916628	25 de enero de 2024
<b>Artículos 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</b>	Informe de rendición de cuentas periodo 2023	Certificado No. 11511	26 de abril de 2024

Fuente y elaboración: SEPS

#### 4.8 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LA FTCS

La SEPS a través de la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica gestionó el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado.

**Desde el año 2015 al 2022, se han generado 17 exámenes especiales** por parte de la Contraloría General del Estado, producto de los cuales se han formulado **100 recomendaciones**.

La Contraloría General del Estado a través de los informes de seguimiento, ha determinado el **cumplimiento de 88 de las recomendaciones**, ha establecido que **7 no son aplicables** y **no se ha pronunciado respecto al cumplimiento de 5**; es preciso señalar que de estas últimas, corresponden al último informe generado (DNA1-0025-2022). A diciembre de 2024 no se ha dado ningún examen especial por parte del ente de control por lo cual no se ha dado evaluación a las recomendaciones que se encuentran pendientes.

Con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que aún no han sido determinadas como cumplidas por el ente de control, a través de los Memorandos No. SEPS-SGD-IGD-2024-0045 y SEPS-SGD-IGD-2024-0156 se solicitó evidenciables del cumplimiento de las mismas a las respectivas unidades administrativas.

## 5 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

### 5.1 CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección Nacional de Planificación y Proyectos, realizó un seguimiento periódico al portafolio de convenios interinstitucionales suscritos por la SEPS. Como resultado de este proceso, al cierre del año se registraron 30 convenios vigentes, a continuación se presentan los tipos de convenios vigentes:

**Gráfico 66: Convenios vigentes, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

De la misma manera, durante el año 2024 se gestionó el registro y cierre de convenios, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 45: Registro de convenios suscritos en el periodos enero - diciembre 2024**

No.	Nombre del convenio
1	Convenio con la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
2	Convenio con Deutsche Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y El Caribe
3	Convenio con el World Council of Credit Unions (WOCCU)
4	Convenio de uso de espacios en el Centro de Atención Ciudadana Portoviejo (INMOBILIAR)
5	Contrato de comodato con la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 46: Registro de convenios cerrados en el periodos enero - diciembre 2024**

No.	Nombre del convenio
1	Convenio con la Fiscalía General del Estado
2	Acuerdo por la Energía Sostenible – ODS 7
3	Memorando con la SBS de Perú
4	Convenio con la Cámara de Comercio de Quito
5	Memorando con VISA International Services Association
6	Convenio anterior con WOCCU
7	Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
8	Convenio técnico con la CAF
9	Convenio con la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica
10	Convenio anterior con Sparkassenstiftung
11	Convenio con la Universidad Particular Internacional SEK
12	Memorando con el Programa PREVIMUJER – GIZ

Fuente y elaboración: SEPS

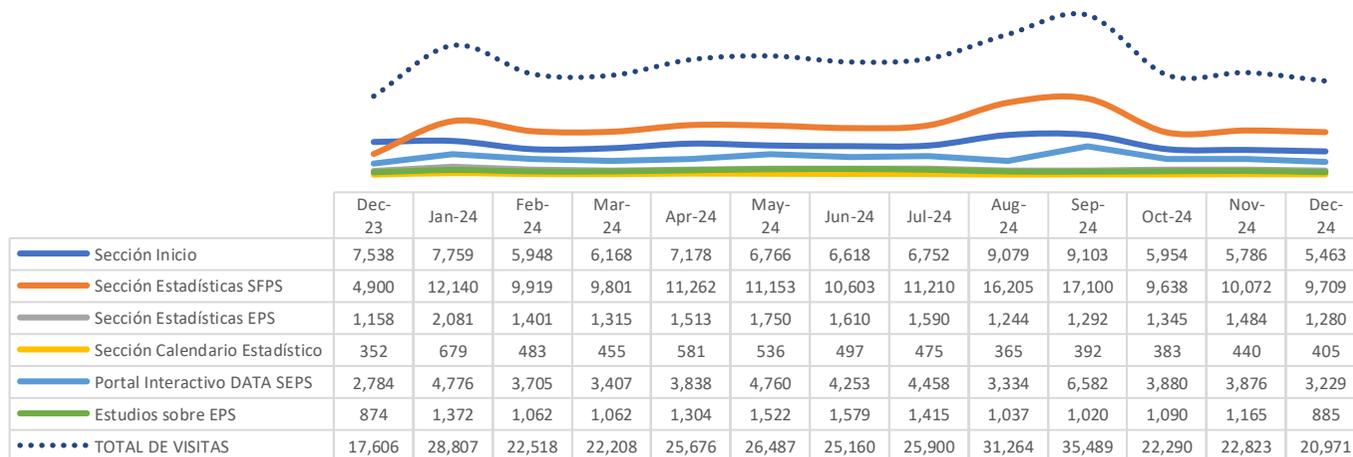
## 6 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS, ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN

### 6.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS

Durante el año 2024, se actualizaron y publicaron **400 productos estadísticos** de uso externo en el Portal Estadístico SEPS correspondientes a **7 boletines** temáticos que son: estados financieros mensuales, estados financieros trimestrales, patrimonio técnico, captaciones, colocaciones, volumen de crédito y tasas de interés; **13 bases de datos temáticas** relacionadas a: estados financieros (mensual y trimestral), captaciones (mensual y trimestral), colocaciones (mensual y trimestral), volumen de crédito (mensual y trimestral), tarjetas de crédito mensual, puntos de atención SF trimestral, socios SF trimestral, entidades SF trimestral, directivas SF trimestral, organizaciones EPS mensual, socios EPS mensual, directivas EPS mensual y estados financieros anual EPS; y **1 reporte temático** que corresponde a: Actualidad y Cifras EPS.

En este sentido y de acuerdo a las estadísticas de visitas y descargas en el Portal Estadísticos SEPS, se puede observar que el **número de visitas a diciembre de 2024 ascendió a 20.971** lo que representa un crecimiento anual de 29,6%. La sección más visitada durante el 2024 corresponde a "Estadísticas del SFPS".

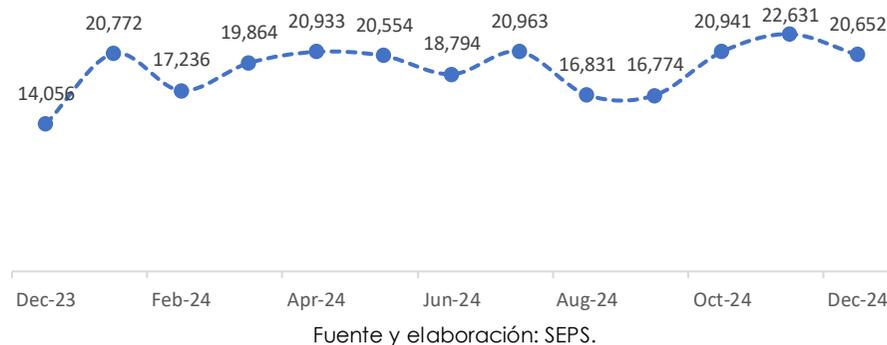
Gráfico 67: Total de visitas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS



Fuente y elaboración: SEPS.

Por otra parte, las descargas de los productos estadísticos (boletines y bases de datos) generados y publicados en el Portal Estadístico SEPS en el 2024 sumaron un total de 236.945 a comparación del año 2023 que fue de 183.768, lo que representó un crecimiento de 28,9%.

**Gráfico 68: Total de descargas por usuarios externos e internos al Portal Estadístico SEPS**



## 6.2 NUEVOS PRODUCTOS ESTADÍSTICOS

Durante el año 2024 se desarrollaron nuevos productos de uso interno y externo, con el objetivo de fortalecer los procesos de control y servicios ofrecidos por la SEPS, que corresponden a:

- **Consulta de Crédito en el Sector Financiero Popular Y Solidario**<sup>11</sup>. Este reporte fue elaborado con el propósito de facilitar al SFPS el acceso a información de crédito de los clientes y socios del sector con el fin de que las entidades lo consideren en sus estrategias crediticias y, adicionalmente, velen por la salud financiera de los sujetos de crédito, considerando lo determinado en la Ley de Protección de Datos Personales.
- **Buscador de información**, se caracteriza por ser una herramienta que presenta el inventario de información que contiene datos suministrados por todas las unidades administrativas de la Intendencia General de Servicios e Inteligencia de la Información.

<sup>11</sup> Reporte especializado externo, con acceso "Privado", mismo que está habilitado para los gerentes de las entidades del SFPS.

- **Composición Score Crediticio**, el reporte interactivo externo, presenta información estadística agregada de la composición de Score Crediticio de los sujetos de crédito del SFPS, en función a los datos proporcionado bajo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y DATAEXPERTO-Buró de Información Crediticia S.A
- **Indicadores de acceso a servicios financieros a nivel nacional**, el reporte de uso externo presenta información de uso y acceso de los principales servicios financieros a nivel del sistema financiero nacional, como son los créditos, depósitos, y tarjetas de crédito y débito.

### 6.3 ESTUDIOS

Durante el año 2024, con el propósito de promover discusiones académicas, teóricas y conceptuales en torno a la economía popular y solidaria, así como de generar insumos técnicos que fortalezcan los procesos de supervisión, la SEPS desarrolló diversos productos técnicos. Estos responden tanto a solicitudes específicas como a compromisos establecidos en la planificación institucional, conforme al siguiente detalle:

- a) Se elaboraron **6 documentos Panorama SEPS**, producto que se realizó y publicó con el objetivo de difundir y posicionar temas de interés para el sector. Los títulos se muestran a continuación:
  1. Fintech al servicio de la protección al consumidor financiero.
  2. Experiencia del usuario en servicios financieros digitales.
  3. Impacto de la Educación Financiera en Ecuador: Resultados de la Global Money Week 2024.
  4. 13° Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria: SUPER[VISIÓN] 2024.
  5. Supervisión para la protección del consumidor.
  6. Inteligencia Artificial en la detección de fraudes financieros.
- b) En el marco de la producción técnica impulsada por la SEPS, se desarrollaron los siguientes estudios:
  1. La Mujer en la EPS.
  2. Estudio sobre colocación de Microcrédito en el SFPS.

3. Evaluación de Impacto del curso de fundamentos para la Prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.
4. Estudio: Ejercicio de Alerta Temprana en el Sector Financiero Popular y Solidario.
5. Estudio: Evaluación de impacto del curso de gobierno cooperativo.
6. Revista de Jornadas 2024.
7. Revista de Mesas académicas 2024.
8. Análisis de ingresos y su consistencia en sujetos de crédito del SFPS.
9. Brechas de género en cargos directivos del SFPS.
10. Determinantes del Bienestar financiero en la EPS.

c) Aplicación de encuestas a los actores de la Economía Popular y Solidaria:

1. Encuesta del Índice de Bienestar Financiero.
2. Encuesta de oferta y demanda de crédito.

## 6.4 CAPACITACIÓN

### 6.4.1 COBERTURA DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL SECTOR SUPERVISADO

En el año 2024, se desarrollaron **124**<sup>12</sup> **capacitaciones** tanto para el sector financiero, como real de la economía popular y solidaria, a los cuales asistieron **19.349**<sup>13</sup> **participantes**. Las capacitaciones impartidas respondieron principalmente a temáticas relacionadas con normativa, fortalecimiento para las entidades financieras y organizaciones sujetas al control de la SEPS. Además con las capacitaciones se busca optimizar recursos, fortalecer el desempeño del sector de la EPS, mitigar los riesgos identificados, minimizar hallazgos en los procesos de supervisión, además de aprovechar sinergias y economías de escala.

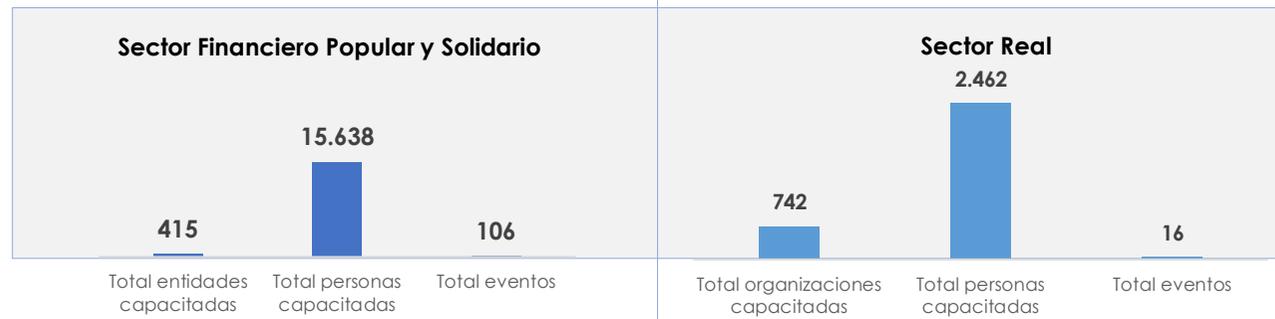
De los 124 eventos de capacitación desarrollados durante el año 2024, **106** **estuvieron dirigidos al Sector Financiero Popular y Solidario, 16 al Sector Real y 2 eventos estuvieron enfocados a los dos sectores.**

<sup>12</sup> Se generaron 106 eventos de capacitación solo para el SFPS, 16 eventos solo para el sector real y 2 eventos enfocados para los dos sectores. No se contabiliza los eventos realizados por los funcionarios de la Superintendencia en la Global Money Week.

<sup>13</sup> Las personas se contabilizan por evento de capacitación y pueden repetirse en varios eventos.

En cuanto a la asistencia, se registraron la participación de 15.638<sup>14</sup> personas del Sector Financiero Popular y Solidario, en representación de 415<sup>15</sup> entidades activas a lo largo del año. Por parte del sector real, participaron 2.462<sup>16</sup> personas pertenecientes a 742<sup>17</sup> organizaciones activas durante el mismo período, en los procesos de capacitación ejecutados por la Superintendencia.

**Gráfico 69: Capacitaciones del sector, a diciembre de 2024**



Fuente y elaboración: SEPS.

## 6.4.2 CURSOS VIRTUALES PERMANENTES

Durante el año 2024, se puso a disposición 21 cursos virtuales gratuitos en temáticas que permiten fortalecer los conocimientos de los actores del sector. Cabe indicar que de los nuevos cursos, 19 corresponden a los implementados para que se cumpla con lo establecido en la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007 de 30 de diciembre de 2024, a través de la cual se expide la "Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario", que define los requisitos para la calificación y registro de los vocales, Gerentes y Gerentes Subrogantes de las entidades del SFPS, entre los que se señala la necesidad de contar con capacitación en las siguientes áreas de conocimiento: administración de empresas, economía popular y solidaria, finanzas, contabilidad, auditoría, riesgos, derecho financiero, buen gobierno y lavado de activos, impartidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

<sup>14</sup> Las personas se contabilizan por evento de capacitación y pueden repetirse en varios eventos.

<sup>15</sup> Se considera a la Caja Central, Corporación, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y organismos de integración activos durante el 2024.

<sup>16</sup> Las personas se contabilizan por evento de capacitación y pueden repetirse en varios eventos.

<sup>17</sup> Se considera a Asociaciones, Cooperativas, Organización Comunitaria y organismos de integración activos durante el 2024.

**Tabla 47: Cursos virtuales, a diciembre de 2024**

Tema	Objetivo	Horas
Resolución de Conflictos para Entidades del SF	Brindar a los participantes de las entidades del sector financiero conocimientos para identificar, abordar y resolver conflictos de manera efectiva, promoviendo el diálogo, la colaboración y la cohesión interna, con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y la toma de decisiones conjuntas en beneficio de la gestión institucional.	4
Resolución de Conflictos para Organizaciones de la EPS	Proporcionar a los participantes conocimientos en el tema de resolución de conflictos en las organizaciones de la EPS, sus elementos y su importancia como parte de un proceso integral de la gestión institucional.	4
Administración de Riesgo de Crédito (R)	Proporcionar los conceptos y metodologías para que los miembros de las entidades del Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria conozcan la gestión del riesgo de crédito para mejorar las capacidades de la entidad.	4
Administración Integral de Riesgos (R)	Fortalecer los conocimientos del marco normativo y buenas prácticas de la gestión integral de riesgos.	2
Gestión De Riesgo Operativo (R)	Proveer de conocimientos a las entidades del SFPS, respecto de la normativa legal vigente aplicable a la gestión de riesgo operativo, para mejorar las capacidades de gestión de la entidad.	6
Gestión Del Auditor Externo (R)	Fortalecer los conocimientos del marco normativo y buenas prácticas de la gestión de auditoría externa de las entidades controladas.	2
Gestión del Auditor Interno (R)	Fortalecer los conocimientos del marco normativo y buenas prácticas de la gestión de auditoría interna de las entidades controladas.	4
Gestión Estratégica del Riesgo De Liquidez (R)	Identificación de las mejores prácticas para la gestión del riesgo de liquidez en las IFPS.	8
Normatividad y Administración de Riesgos en Prevención de Lavado de Activos (R)	Fortalecer los conocimientos de los gerentes, oficiales de cumplimiento y miembros de los Consejos CAD y CV de las entidades del segmento 5, en la administración del riesgo de prevención lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo, así como, refrescar lo que conlleva el incumplimiento.	4
Lineamientos para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (R)	Conocer las bases conceptuales que facilitan la construcción de estrategias de sostenibilidad en las entidades financieras y describir los fundamentos para la administración del riesgo ambiental y social.	2,5

Tema	Objetivo	Horas
Evaluación a la Implementación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos (R)	Estandarizar los criterios de revisión en prevención de lavado de activos, mediante el aporte de directrices específicas, respecto a los objetivos y alcance del trabajo del auditor interno.	4
Norma de Balance Social (R)	Socializar la normativa de Balance Social aprobada por la Junta de Política y Regulación Financiera para la aplicación en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	3
Catálogo Único de Cuentas (R)	Dar a conocer las principales modificaciones al Catálogo Único de Cuentas (CUC) mismo que está en vigencia a partir del 2023.	4
Finanzas Verdes (R)	Impulsar la comprensión sobre la importancia de las finanzas verdes, productos y servicios verdes así como la gestión de los riesgos asociados a cuestiones ambientales y sociales.	8
Planificación Estratégica (R)	Impartir conocimientos sobre la metodología de la planificación estratégica y sus herramientas para implementarla.	6
Planificación Financiera (R)	Reforzar y/o proveer de conocimientos a las entidades del SFPS sobre la elaboración y evaluación de planes financieros y presupuestos.	8
Planificación Financiera, Aplicada a Cooperativas De Ahorro Y Crédito de los Segmentos 4 Y 5 (R)	Reforzar el conocimiento de las entidades del sector financiero de los segmentos 4 y 5 sobre la elaboración del plan financiero, así como el diagnóstico y pronóstico financiero.	8
Enfoque Práctico para cumplir la Normativa de la SEPS en Seguridad de la Información (R)	Proponer un enfoque de implementación práctico del artículo 10 de la Norma de Control de Seguridad de la Información.	2
Gobierno de Seguridad de la Información para ESFPs (R)	Definir la importancia de un Sistema de Gobierno y Gestión de Seguridad de la Información y establecer los componentes que deberían conformarlo para el sector cooperativo.	2
Riesgo Operativo Enfocado en Riesgo Tecnológico (R)	Proporcionar conocimientos acerca del riesgo operativo enfocado a riesgos tecnológicos para lograr una adecuada gestión que permita mitigar dicho riesgo.	8
Riesgos de Seguridad de la Información para ESFPs (R)	Definir la importancia de realizar una adecuada gestión de riesgos para el sector cooperativo.	2

(R) Corresponde a los temas relacionados con la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007 de 30 de diciembre de 2024.

Fuente y elaboración: SEPS

Los cursos son gratuitos y se han desarrollado de manera dinámica, con la finalidad de que el participante aprenda a través de actividades interactivas y rinda las respectivas evaluaciones para aprobarlos. El participante debe obtener una nota mínima de 7/10 puntos y cumplida esta condición puede acceder al certificado de aprobación a través de la misma plataforma. A fin de que haya interacción entre los participantes, existe un foro de preguntas y respuestas habilitado de forma permanente y además se cuenta con un manual de usuario en el cual se guía cómo acceder a la plataforma, los pasos para crear el usuario, el proceso para matricularse en los cursos, como recuperar la contraseña y descargar los certificados.

Como resultado, hasta el 31 de diciembre de 2024, existieron en total 17.260 participantes certificados en todos los cursos, de los cuales el 77,4% corresponden al sector financiero, el 4,4% al sector real y el 18,2% a usuarios de otras instituciones o personas particulares. Conforme se verifica en el siguiente cuadro, el curso con mayor número de participantes certificados fue el de Educación Financiera I.

**Tabla 48: Número de personas certificadas por curso, a diciembre 2024**

Curso	Participantes certificados			
	Otros	Sector Financiero	Sector Real	Total
Administración de riesgo de crédito	34	219	4	257
Administración integral de riesgos	52	722	8	782
Balance social para cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas	165	311	18	494
Catálogo Único de Cuentas	18	137	3	158
Control interno para OEPS	199	291	17	507
Educación Financiera I	394	2.149	122	2.665
Educación Financiera II - Inversiones	273	1.344	87	1.704
Enfoque práctico para cumplir la normativa de la SEPS en seguridad de la información	12	120	1	133
Evaluación a la implementación del sistema de prevención de lavado de activos	32	181	1	214
Finanzas verdes	27	215	1	243
Funcionamiento de las Organizaciones de la EPS	346	565	94	1.005
Fundamentos de la Economía Popular y Solidaria	467	1.482	179	2.128
Fundamentos para la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos	184	1.077	30	1.291

Curso	Participantes certificados			
	Otros	Sector Financiero	Sector Real	Total
Gestión de riesgo operativo	19	546	1	566
Gestión del auditor externo	24	115	3	142
Gestión del auditor interno	33	132	3	168
Gestión estratégica del riesgo de liquidez	18	133	1	152
Gobierno cooperativo	231	417	35	683
Gobierno de seguridad de la información para ESFPS	10	103	1	114
Impacto financiero de la violencia contra las mujeres	210	1.169	77	1.456
Lineamientos para la gestión de riesgos ambientales y sociales	7	486	1	494
Norma de balance social	13	120	1	134
Normativa para liquidadores de entidades del SP	8			8
Normativa para liquidadores de Organizaciones de la EPS	65	51	18	134
Normatividad y administración de riesgos en prevención de lavado de activos	28	175	4	207
Planificación estratégica	26	144	2	172
Planificación financiera	29	140	1	170
Planificación financiera, aplicada a cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 4 y 5	11	125		136
Procedimiento parlamentario y de elecciones para entidades del SFPS	79	216	21	316
Procedimiento parlamentario y de elecciones para OEPS	100	271	25	396
Riesgo operativo enfocado en riesgo tecnológico	17	112	1	130
Riesgos de seguridad de la información para ESFPS	5	95	1	101
<b>Total</b>	<b>3.136</b>	<b>13.363</b>	<b>761</b>	<b>17.260</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 6.4.3 MALLAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Así también, la SEPS al ser un organismo de control que busca promover la sostenibilidad y correcto funcionamiento de las entidades y organizaciones a las que controla, mediante la coordinación, planificación y desarrollo de capacitaciones relacionadas con el rol de control que realiza desarrolló mallas curriculares que contemplan temáticas identificadas como prioritarias y altamente demandadas por los directivos, socios/asociados y empleados de las entidades del SFPS y de las organizaciones del sector popular y solidario. Las mallas curriculares promueven una lógica secuencial del aprendizaje, que exige el fortalecimiento de conocimientos básicos para ir avanzando de manera progresiva en la profundización de temas más complejos. A su vez, este esquema permite tener una visión amplia de los distintos aspectos de interés del sector y conocer cómo se interrelacionan las distintas temáticas. Para el sector financiero se han considerado **6 módulos que contemplan 42 temáticas** que van desde el nivel básico hasta el avanzado:

**Tabla 49: Malla curricular temáticas Sector Financiero Popular y Solidario**

SECTOR	TEMA GENERAL	MÓDULO	TEMÁTICA
Financiero Popular y Solidario	Análisis financiero y gestión integral de riesgos	Funcionamiento de entidades del SFPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: fundamentos y principios de la EPS, gobierno cooperativo, control interno, balance social, procedimiento parlamentario y proceso de elecciones.
		Gestión y fortalecimiento	Las temáticas planteadas en este módulo son: planificación financiera, análisis financiero, contabilidad, gestión del cambio, resolución de conflictos para entidades de SF, contabilidad bancaria, indicadores financieros y de gestión: análisis, interpretación y herramientas de mejora, administración de portafolios de inversión, alternativas de fuentes de financiación y metodologías de crédito y desarrollo de productos y servicios financieros.
		Riesgos	Las temáticas planteadas en este módulo son: administración integral de riesgos y de prevención de lavado de activos, evaluación de riesgo de contraparte, liquidez y mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo de solvencia y gestión de riesgos: activos y pasivos.
		Normativa del SFPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: estructuras de información, normativa de sanciones, normas para auditoría, normativa para liquidadores de entidades del SFPS, proceso de fusión
		Inclusión financiera	Las temáticas planteadas en este módulo son: educación financiera, educación financiera - inversiones, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (derecho e igualdad)- importancia de la inclusión financiera, impacto financiero de la violencia contra las mujeres, educación financiera con enfoque de género,

SECTOR	TEMA GENERAL	MÓDULO	TEMÁTICA
			uso de productos y servicios financieros digitales para la inclusión financiera, finanzas verdes inclusivas y gestión de riesgos ambientales y sociales.
		Fortalecimiento e innovación tecnológica	Las temáticas planteadas en este módulo son: experiencias sobre transición a servicios digitales en cooperativas de ahorro y crédito, gestión de riesgo y ataques informáticos en cooperativas de ahorro y crédito, alfabetización digital, manejo de datos e implementación de innovaciones, normas ISO (en tecnología).

Fuente y elaboración: SEPS

Para el sector real se han considerado **4 módulos que contemplan 18 temáticas** que van desde el nivel básico hasta el avanzado:

**Tabla 50: Malla curricular temáticas sector real**

SECTOR	TEMA GENERAL	MÓDULO	TEMÁTICA
Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	Escuela de gobierno para las OEPS	Funcionamiento de las Organizaciones de la EPS	Las temáticas planteadas en este módulo son: fundamentos y principios de la EPS gobierno cooperativo, norma de buen gobierno, control interno, procedimiento parlamentario y de elecciones en organizaciones de la EPS y balance social.
		Gestión y fortalecimiento	Las temáticas planteadas en este módulo son: contabilidad, CUC y régimen simplificado, estructuras de información, planificación estratégica, plan operativo y presupuesto, resolución de conflictos para organizaciones de la EPS.
		Normativo	Las temáticas planteadas en este módulo son: ingreso, salida de socios y generación de liquidación de haberes, procesos inactividad, disolución y liquidación, normativa de sanciones, la comisión de resolución de conflictos y la impugnación de elecciones e impugnación de resoluciones, el procedimiento para la remoción de los vocales y del representante legal, en las organizaciones de la EPS.
		Inclusión financiera	Las temáticas planteadas en este módulo son: educación financiera y educación financiera 2: inversiones, impacto financiero de la violencia contra las mujeres

Fuente y elaboración: SEPS

La implementación de las mallas curriculares mediante cursos virtuales en la plataforma Moodle terminó en el mes de julio de 2024.

## 7 JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Las Jornadas se han constituido en un espacio de intercambio de conocimiento y difusión de distintos aspectos que permiten dimensionar de mejor manera, la relevancia del sector, sus oportunidades y retos con base tanto en las actividades de control y supervisión, como en las políticas y mejores prácticas que impulsan la sostenibilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de las entidades y organizaciones.

En el 2024, la décima tercera edición de las Jornadas de Supervisión de la EPS se denominó "SUPER [VISION]", el evento se desarrolló el 11 de junio de 2024, con la participación de aproximada 425 personas en su evento presencial.

La agenda del evento estuvo organizada en tres bloques de charlas, enfocadas en temas de innovación y transformación digital para el SFPS, dentro de las cuales se incluyó una mesa de diálogo sobre el Desafío y el Hub de Innovación Financiera para la EPS. El evento contó con la intervención de once expositores de diferentes instituciones como: VISA, ISACA, Clúster Financiero, Kruger Corporation, Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) y la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC – CA).

Por quinto año consecutivo, en el contexto de las Jornadas de Supervisión de la EPS, se ejecutaron 6 eventos de capacitación para el sector controlado, los temas abordados fueron:

- La importancia de gestionar el riesgo de liquidez en una entidad financiera.
- Mejores prácticas en la gestión de riesgo de crédito.
- Gestión de riesgos en cloud y de servicios en outsourcing PA.
- Rol de los órganos de gobierno en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.
- La mediación, una herramienta para la resolución de conflictos en las OEPS.
- Brechas en el acceso y uso de servicios financieros para pequeñas y medianas empresas.

Así también, para las Décimo Terceras Jornadas de Supervisión de la EPS, la SEPS realizó el cuarto concurso de investigación científica sobre economía popular y solidaria. El resultado de esta convocatoria fue la selección de trabajos académicos que fueron presentados en la quinta edición de las Mesas Académicas, desarrollada el 25 de junio de 2024. A continuación las investigaciones presentadas:

- Avances en la inclusión financiera.
- Bienestar financiero en la economía popular y solidaria.

- Emociones y satisfacción del cliente en la era digital, una aproximación al sector cooperativo de ahorro y crédito en Ecuador.
- Transformación Digital: pagos electrónicos como oportunidad de negocio para clientes del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Perspectiva de género en la educación financiera como contribución a la igualdad en el sector financiero popular y solidario ecuatoriano.

## 8 SERVICIO A LA CIUDADANÍA

### 8.1 ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Los canales de atención de los que dispone la Superintendencia de Economía Popular para atender los requerimientos de la ciudadanía son los siguientes:

- **Canal presencial:** a través de este canal la SEPS ha prestado los servicios tanto en su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito como en las Direcciones Zonales en las ciudades de Ambato, Guayaquil, Portoviejo y Oficina Técnica en Cuenca.
- **Canal telefónico:** Mediante el canal de call center se atienden consultas generales de los servicios que presta la SEPS. Las personas pueden contactarse al call center de la Superintendencia a través del número de teléfono (02) 394 - 8840.
- **Correo electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec), mediante este canal el usuario puede remitir sus consultas referentes a los servicios que presta la SEPS o requisitos para acceder a los servicios.
- **Chat en línea:** los usuarios pueden acceder al chat en línea a través del siguiente enlace <https://servicios.seps.gob.ec/mibew/index.php/chat?locale=es> ubicado en la página web institucional. Por medio del "Chat en línea" se atienden consultas generales de la ciudadanía relacionadas con:
  - Requisitos y procedimiento a seguir para acceder a los servicios.
  - Direcciones de las oficinas zonales.
  - Navegación en la página web.
  - Horarios de atención.
  - Estado legal de las organizaciones.
- **Mesa de atención virtual** es un canal mediante el cual es posible que los ciudadanos reciban una atención personalizada a través de video llamada para acceder a los siguientes servicios:
  - Consultas generales
  - Gestión de claves de acceso
  - Actualización de datos de contacto de las organizaciones y entidades de la economía popular y solidaria.

- **Sistema de Gestión Documental SGD:** A través de las ventanillas de atención presencial a nivel nacional así como a través de la ventanilla virtual: <https://repciondocumental.seps.gob.ec/>, los usuarios pueden remitir sus requerimientos de servicios para la gestión pertinente de las unidades.

### 8.1.1 ATENCIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS CANALES

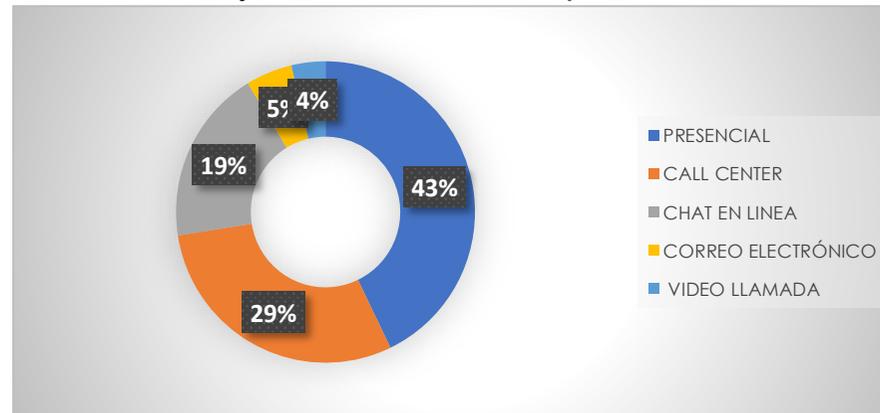
Entre enero y diciembre de 2024, se efectuaron 54.092 atenciones a usuarios, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 51: Número de Atenciones por canal, a diciembre 2024**

Canal	N° Atenciones
Mesa de Servicios Presencial	23.174
Canal Telefónico	16.045
Chat virtual	10.166
Correo electrónico	2.722
Mesa de atención virtual	1.985
<b>TOTAL</b>	<b>54.092</b>

Fuente y elaboración: SEPS.

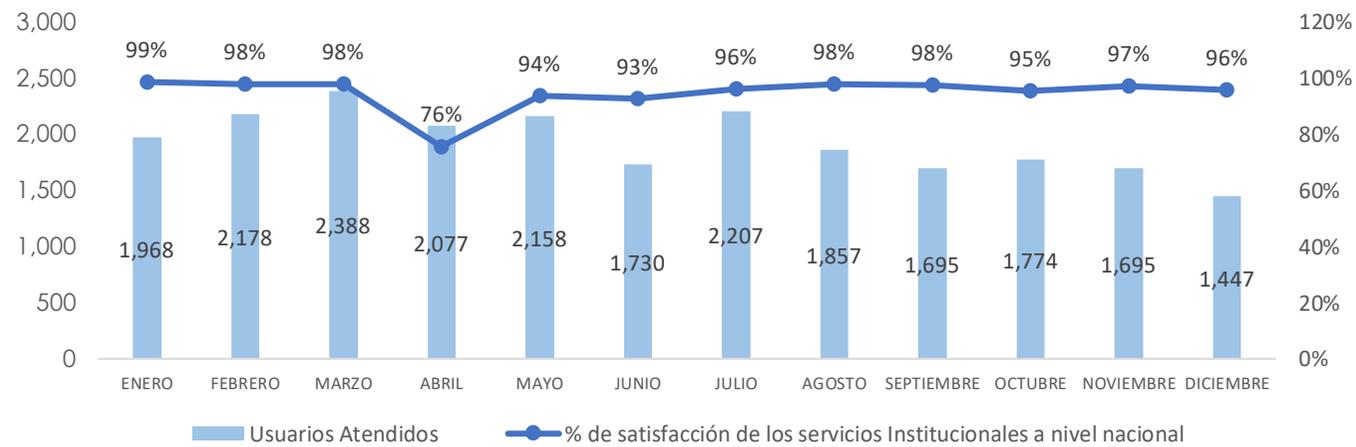
**Gráfico 70: Porcentaje de atenciones a usuarios por canal, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

El canal de mayor uso es el canal presencial, que concentra el 43 % de las atenciones del año, en el siguiente gráfico se detalla el número de usuarios atendidos por mes durante el año 2024, así como el nivel de satisfacción evaluado por los usuarios.

**Gráfico 71: Usuarios atendidos en mesa de servicios a nivel nacional, a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

Mediante el canal presencial en promedio por mes se atienden 1.931 usuarios a nivel nacional, cabe destacar la pertinencia y calidez de la atención que se refleja en niveles de percepción de la calidad del servicio que alcanzan en el 95%.

A continuación se presenta el detalle de los trámites atendidos mediante el sistema de gestión documental interno por la unidad de servicios a nivel nacional, durante el año 2024.

**Tabla 52: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental - Quito, a diciembre 2024**

Servicios	Nº De Trámites
Registro de miembros de la asamblea de representantes, directivas y representantes legales sector financiero popular y solidario	1.254
Reformas de estatutos de organizaciones EPS	718
Registro de miembros de la asamblea de representantes, directivas y representantes legales organizaciones EPS (no presencial)	530
Solicitud y registro de claves de acceso (transaccional)	286
Consulta técnico legal para organizaciones EPS y entidades del sector financiero	71
Actualización de información de contacto de representantes legales, directivos y de la organización (transaccional)	66
Registro de adquisición o pérdida de la calidad de socio organizaciones EPS (transaccional)	49
Solicitudes de levantamiento de patrimonio familiar	47
Calificación de calificadoras de riesgo	37
Reclamo en contra de las entidades controladas	13
Registro entidades de apoyo - fundaciones y corporaciones	11
Solicitudes de reuniones de trabajo o audiencia IGS e invitaciones	5
Sugerencias, quejas y reconocimientos de funcionarios/servicios de la SEPS	4
Requerimientos instituciones	3
Consulta	1
<b>Total de trámites</b>	<b>3.095</b>

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 53: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 5, a diciembre 2024**

Servicios	Año 2024
Solicitudes a través del sistema de reservas de denominación	3.460
Registro de nómina y actualización de nómina de cajas comunales y cajas de ahorro	1.773
Constitución organizaciones EPS CZ8	1.583
Solicitud y registro de claves de acceso (transaccional)	275
Registro de modificación y suspensión de horario de atención al público	160
Actualización de información de contacto de representantes legales, directivos y de la organización (transaccional)	131
Calificación de calificadoras de riesgo	76
Registro de adquisición o pérdida de la calidad de socio organizaciones EPS (transaccional)	73
Trámites de reservas de denominación	61
<b>Total general</b>	<b>7.592</b>

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 54: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 4, a diciembre 2024**

Servicios	Año 2024
Actualización de información de contacto de representantes legales, directivos y de la organización (transaccional)	220
Registro de adquisición o pérdida de la calidad de socio organizaciones EPS (transaccional)	54
Solicitud y registro de claves de acceso (transaccional)	130
<b>Total general</b>	<b>404</b>

Fuente y elaboración: SEPS

**Tabla 55: Tipo y número de atenciones por Sistema de Gestión Documental – Dirección Zonal 3, a diciembre 2024**

Servicios	Año 2024
Solicitud y registro de claves de acceso	2.967
Registro de personal estratégico y de apoyo para el control de las ESFPS y OEPS	678
Solicitudes de calificación de auditores de ESFPS y OEPS	571
Solicitudes de calificación de oficiales de cumplimiento (no presencial)	469
Solicitudes de actualización de datos de oficiales de cumplimiento de ESFPS y OEPS	89
Solicitudes de actualización de datos de contacto de auditores de ESFPS y OEPS	69
Calificación de auditores, liquidadores, oficial de cumplimiento, administradores temporales, peritos valuadores e interventores	61
Actualización de información de contacto de representantes legales, directivos y de la organización (transaccional)	46
Registro de adquisición o pérdida de la calidad de socio organizaciones EPS (transaccional)	27
Solicitudes de calificación de liquidadores de ESFPS y OEPS (no presencial)	27
Solicitudes de calificación de interventores (no presencial)	20
<b>Total general</b>	<b>5.024</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 8.1.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

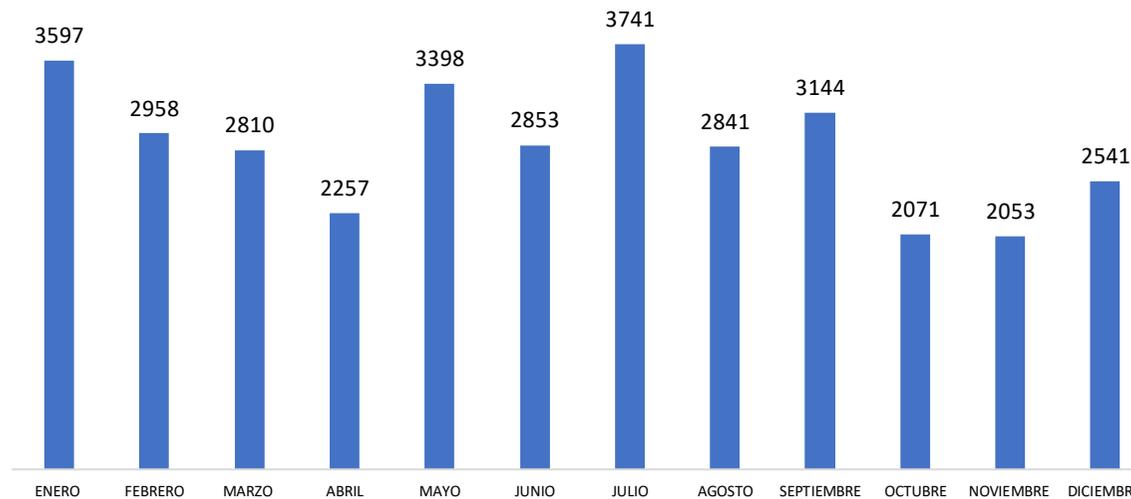
A continuación se describen las principales mejoras que se han desarrollado durante el año 2024:

#### Automatización de servicios

- Servicio "Registro de ingreso de socios / asociados de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria"

Durante el año 2024 mediante el aplicativo en línea las organizaciones de la EPS realizaron un total de 34.264 registros, en el siguiente gráfico se muestra el detalle del número de registros realizados por mes:

**Gráfico 72: Registros de socios realizados a través del aplicativo en línea a durante el año 2024**

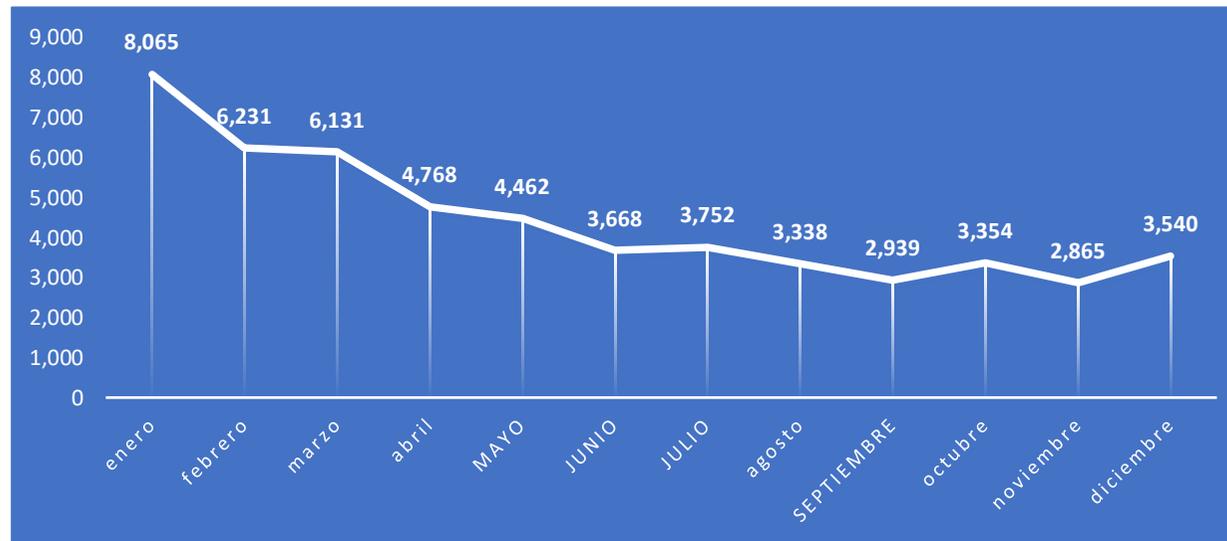


Fuente y Elaboración: SEPS

- **Servicios "Registro de Directivas OEPS "**

Durante el año 2024 las OEPS gestionaron un total de 53.113 solicitudes de registros a través del aplicativo en línea, en el siguiente gráfico se muestra el nivel de uso del aplicativo durante los meses de enero a diciembre 2024.

**Gráfico 73: Solicitudes de registro de directivos realizados a través del aplicativo en línea, de enero a diciembre 2024**



Fuente y Elaboración: SEPS

**Gestión de procedimientos**

- **Procedimiento "Calificación y actualización de compañías calificadoras de riesgos" v 2.0**

Desde enero de 2024 se trabajó en la actualización del procedimiento de calificación de firmas calificadoras de riesgos, y el 29 de noviembre de 2024, entró a producción la Actualización al "Procedimiento "Calificación y actualización de compañías calificadoras de riesgos" v 2.0", el cual fue socializado con las áreas involucradas. .

- **Instructivo Reforma a la Norma General de Cajas Comunes y Cajas de Ahorro**

Desde diciembre 2024, conjuntamente con el equipo delegado por esta Superintendencia, nos encontramos desarrollando la propuesta de reforma a la “Norma General de Cajas Comunes y Cajas de Ahorro”.

A la par, se deberá trabajar en una norma interna que determine los requisitos para constituir/catastrar a las cajas comunes y cajas de ahorro y un plan de supervisión de prevención de lavado de activos y el registro de su responsable de cumplimiento.

- **Expedición de la Norma de control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la calificación de idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario**

Con el objetivo de establecer directrices, requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, gerentes y gerentes subrogantes, la SEPS con fecha 30 de diciembre de 2024 expidió la respectiva norma de control.

### **Gestión de proyectos**

- **Proyecto de estandarización de servicios a nivel nacional**

Desde diciembre 2024, se inició el levantamiento de información para desarrollar el “Proyecto de estandarización de servicios a nivel nacional”, se redistribuyó el personal, se desarrolló una hoja de ruta con los hitos a trabajar, se mantuvieron mesas de trabajo con las unidades zonales para recopilar información y se han levantado datos estadísticos de los números de trámites, tiempos de atención, y recursos que se requieren para atenderlos; y se desarrolló una lista de chequeo de los servicios que se prestan en la Dirección Nacional de Gestión de Servicios.

- **Gestión de control de cambios en el Sistema SISGO**

Durante el año 2024, se avanzó en la gestión de cambios al Sistema SISGO, con el objetivo de fortalecer la validación de la información de respaldo que las Organizaciones de la EPS cargan en el módulo de registros directivos.

Este proyecto de automatización del registro de directiva surgió como resultado del análisis al proceso vigente, en el cual se identificó que el sistema permitía la carga de cualquier documento de sustento sin validación previa, quedando dicha responsabilidad exclusivamente en manos del representante legal de la organización.

En este contexto, y dentro de la propuesta de una tercera versión del aplicativo, al cierre del ejercicio se habían solicitado los siguientes desarrollos para su implementación:

- **Inclusión de un módulo de revisión previa** por parte del secretario de cada OEPS, como medida de control interno.
- **Incorporación de firmas electrónicas** del presidente y secretario, para garantizar la fiabilidad de la documentación ingresada.
- **Implementación de modelos de actas estructuradas**, en las que las organizaciones solo deban completar datos específicos, permitiendo su posterior verificación antes de la generación del comprobante de registro.
- **Verificación previa por parte de un analista de la SEPS**, quien revisará los documentos cargados antes de su validación final en el sistema.
- **Inclusión de notificaciones a socios**, con base en los correos electrónicos registrados en SISGO, para confirmar su participación en el proceso de elección de directivos reportado por la OEPS.

## 8.2 GESTIÓN RESOLUTIVA DE TRÁMITES

La SEPS gestionó 1034 trámites de enero a diciembre de 2024, conforme el siguiente gráfico:



Fuente y Elaboración: SEPS

A continuación se detallan los aspectos más importantes en cada uno de los productos.

## PUNTOS DE ATENCIÓN Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

De enero a diciembre de 2024, la SEPS **gestionó un total de 344 trámites** relacionados con la apertura, traslado y cierre de puntos de atención. Como resultado, se registró efectivamente la apertura de 38 nuevos puntos de atención, con sus respectivos permisos de funcionamiento, correspondientes a las tipologías de agencias y ventanillas de extensión. De este total, se habilitaron 33 agencias y 5 ventanillas de extensión de servicios, ubicadas mayoritariamente en la región Sierra, que concentró 24 de los registros, como se muestra en el siguiente gráfico:

**Tabla 56: Permisos de funcionamiento registrados de enero a diciembre 2024**

Mes	Agencia	Ventanilla de extensión de servicios
Febrero	-	1
Marzo	1	-
Abril	2	-
Mayo	2	2
Junio	15	-
Julio	1	1
Agosto	9	-
Octubre	-	1
Diciembre	3	-
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>5</b>

Fuente y elaboración: SEPS

Así mismo, de enero a diciembre de 2024, se realizó un registro de 118 cajeros automáticos y 252 corresponsales solidarios a nivel nacional.

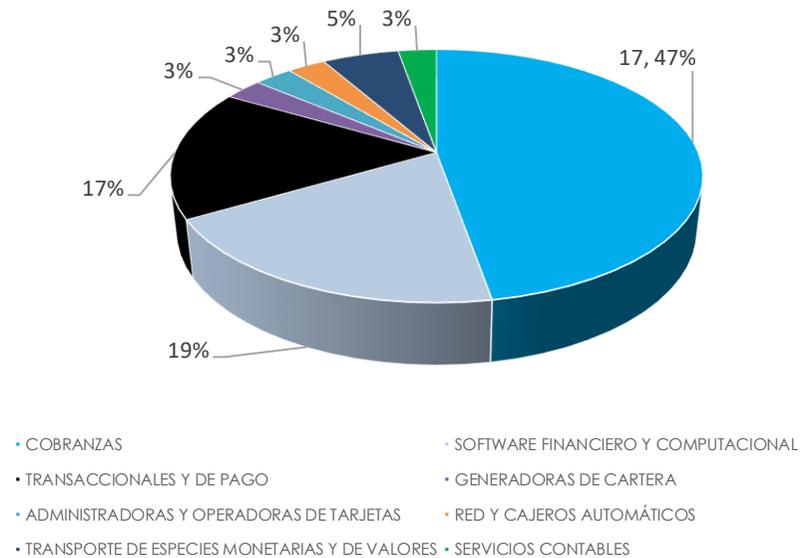
Finalmente, es importante señalar que, el 21 de diciembre de 2023, se emitió la Reforma a la Norma de Control para la Apertura, Traslado y Cierre de Oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la

Vivienda, Cajas Centrales y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Esta reforma permitió fortalecer durante el año 2024 los mecanismos de control aplicables a la apertura de agencias, sucursales y ventanillas de extensión de servicios en el territorio nacional.

**SERVICIOS AUXILIARES**

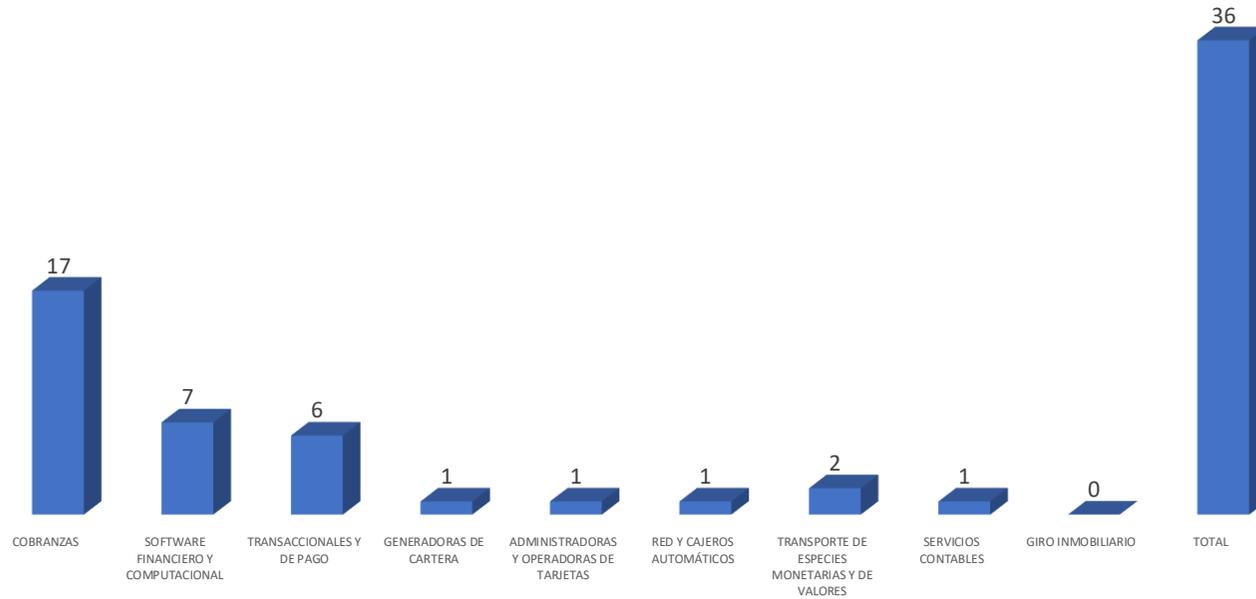
La SEPS gestionó un total de 160 trámites de calificación de entidades de servicios auxiliares durante el año 2024, de los cuáles se calificaron a 36 compañías para brindar diferentes servicios como se detalla en el gráfico a continuación:

**Gráfico 75: Compañías auxiliares calificadas durante el año 2024 por tipología**



Fuente y elaboración: SEPS

**Gráfico 76: Compañía auxiliares calificadas durante el año 2024 por tipología**

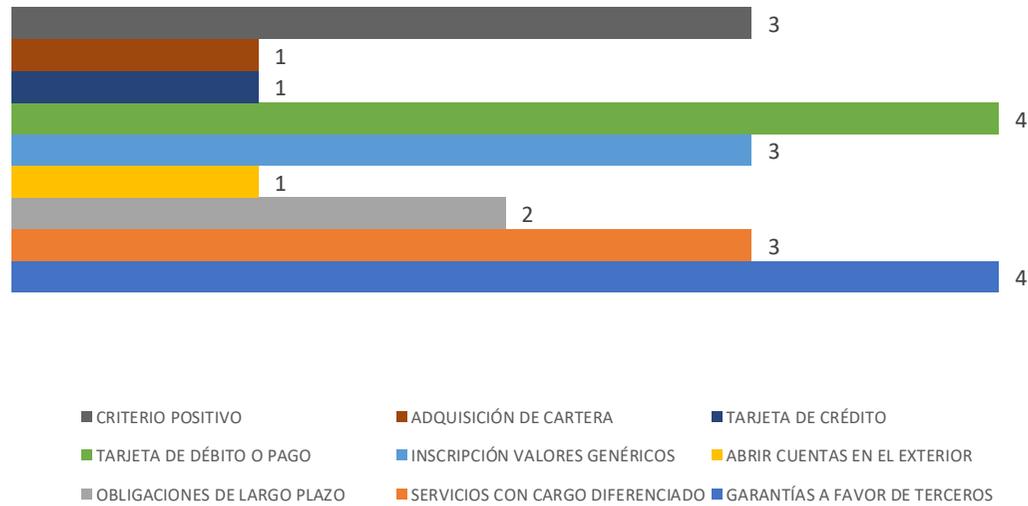


Fuente y elaboración: SEPS

### AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS

Se gestionaron un total de 87 trámites, de los cuales se autorizaron 38 actividades financieras, conforme el detalle mostrado gráficamente:

**Gráfico 77: Operaciones y Servicios financieros autorizados por tipo de actividad financiera, enero a diciembre 2024**



Fuente y elaboración: SEPS

**APROBACIÓN DE CLÁUSULAS OBLIGATORIAS Y PROHIBICIONES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.**

Se gestionaron un total de 105 trámites de aprobación de contratos de adhesión de los servicios financieros de las entidades del sector financiero popular y solidario durante el año 2024, de los cuales se aprobaron 18 resoluciones de contratos de adhesión.

**Tabla 57: Contratos de adhesión a diciembre 2024**

Mes	Trámites	Resoluciones
Enero	4	-
Febrero	3	-
Marzo	3	2
Abril	4	1
Mayo	7	1
Junio	8	-
Julio	20	1
Agosto	20	5
Septiembre	10	4
Octubre	10	3
Noviembre	11	1
Diciembre	5	-
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>18</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 8.3 ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS

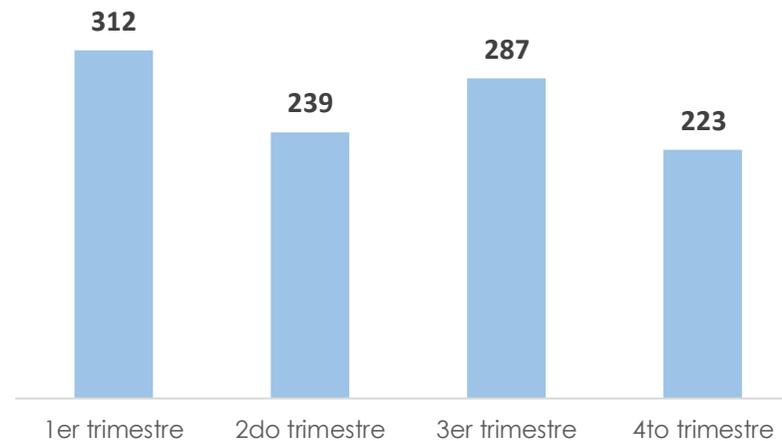
Con el propósito de fortalecer la atención al ciudadano y elevar la calidad del servicio brindado, en el año 2022 se creó la Dirección Nacional de Atención de Consultas y Reclamos de la EPS. Esta unidad fue concebida como un espacio especializado para abordar, con mayor eficiencia y profundidad, las inquietudes y requerimientos de los usuarios del sistema económico popular y solidario.

Su misión principal es absolver consultas técnico-legales de alta complejidad. Además, busca dinamizar y optimizar la gestión de los reclamos presentados por los usuarios en contra de las organizaciones que integran tanto el sector financiero como el no financiero.

## ATENCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICO-LEGALES PARA ORGANIZACIONES EPS Y ENTIDADES DEL SFPS Y RECLAMOS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS

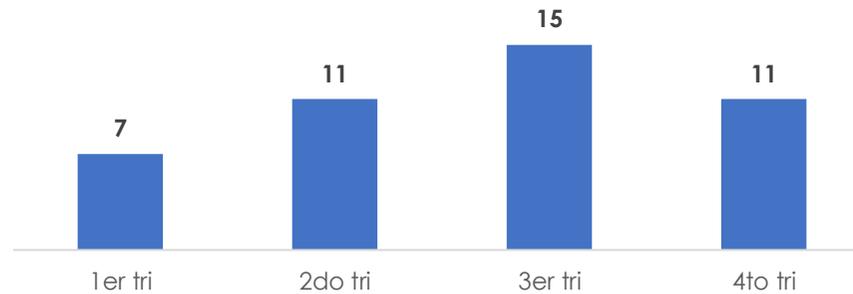
Durante el año del 2024, se recibieron un total de 1061 Consultas técnico/legales para organizaciones EPS y entidades del SFPS, 28% más en comparación del año 2023, con un proceso ágil de atención en un tiempo promedio de 11 días. Los principales temas de consultas se relacionan a temas que versan en su mayoría sobre procesos eleccionarios, asambleas generales y temas de autogestión de las controladas.

**Gráfico 78: Evolución de trámites de Consultas, a diciembre 2024**



Fuente: Sistema de Gestión Documental (SGD).  
Elaboración: SEPS

Gráfico 79: Evolución de tiempos promedios de atención Consultas, a diciembre 2024



Fuente: Sistema de Gestión Documental (SGD).  
Elaboración: SEPS

Como se observa en el gráfico comparativo, durante el año 2024 los tiempos de atención se incrementaron debido a un aumento del 28 % en el ingreso de trámites en comparación con el año anterior. No obstante, a pesar de este incremento, las consultas fueron absueltas en un promedio de 11 días, es decir, cuatro días por debajo del tiempo máximo establecido para este tipo de requerimientos (15 días).

Durante el año 2024, el 63% de las consultas técnico-legales fueron ingresadas por usuarios de género masculino, **mientras que el 37% correspondió a usuarios de género femenino. Estos datos representan la distribución porcentual de las solicitudes recibidas, permitiendo identificar las características demográficas de los usuarios que acceden a este tipo de servicios.**



Los casos más comunes de consultas técnico-legales durante el período analizado se clasifican de la siguiente manera: autogestión (15%), procesos eleccionarios (10%) e información sobre cuentas de personas fallecidas y posesión efectiva (8%), en ese orden.

**Gráfico 80: Casos de consultas Técnico/ Legales, año 2024**

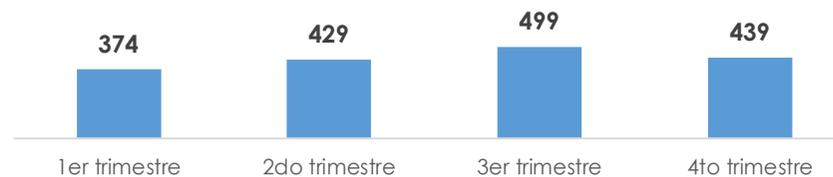


Fuente y elaboración: SEPS

### ATENCIÓN DE RECLAMOS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS

Durante el año del 2024, se recibieron un total de 1.741 reclamos en contra de las organizaciones EPS y entidades del SFPS, 39% más en comparación del año 2023, con un proceso ágil de atención en un tiempo promedio de 19 días.

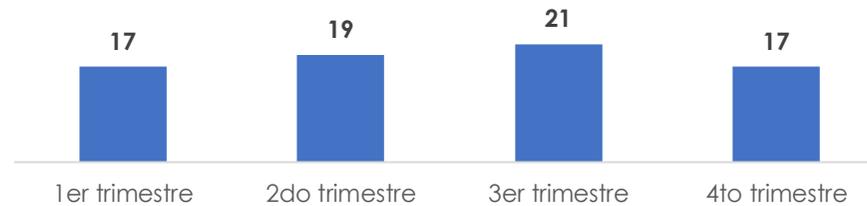
**Gráfico 81: Evolución de trámites de Reclamos, a diciembre 2024**



Fuente: Sistema de Gestión Documental (SGD).  
Elaboración: SEPS.

De acuerdo con la gráfica presentada, de los 1,741 trámites asociados a reclamos interpuestos contra entidades financieras y organizaciones vinculadas a la EPS, el sector financiero concentra el 63% de los casos registrados, mientras que el sector no financiero relacionado con las organizaciones de la EPS representa el 37% del total, correspondiente al año 2024.

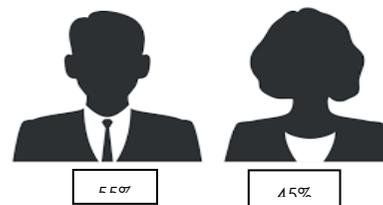
**Gráfico 82: Evolución de tiempos promedios de atención Reclamos, a diciembre 2024**



Fuente: Sistema de Gestión Documental (SGD).  
Elaboración: SEPS

En términos de tiempo de atención, el promedio fue de 19 días al término del año 2024, 11 días por debajo del tiempo máximo de atención asignado para este tipo de requerimientos.

En el transcurso del año 2024, el 55% de los reclamos fueron presentados por usuarios de género masculino, mientras que el 45% correspondió a usuarios de género femenino. Esta distribución porcentual proporciona un análisis demográfico de las solicitudes registradas, permitiendo caracterizar los perfiles de los usuarios que interactúan con este tipo de servicios.



Finalmente, los casos con mayor recurrencia de reclamos presentados en contra de organizaciones y entidades financieras de la economía popular y solidaria durante el año 2024 se muestran en los gráficos siguientes:

**Gráfico 83: Casos de reclamos organizaciones de la economía popular y solidaria año 2024**



Fuente y elaboración: DNACR, Matriz Interna.

Los casos más comunes de reclamos en contra de las organizaciones de la economía popular y solidaria se refieren a: falta de entrega de documentación (28%) salidas de socios (24%), conflictos internos (17%), en este orden.

**Gráfico 84: Casos de reclamos del sector financiero popular y solidario año 2024**



Fuente y elaboración: DNACR, Matriz Interna.

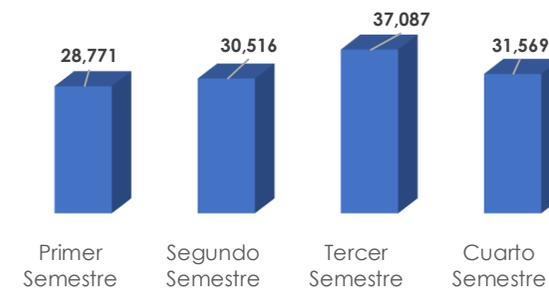
De los casos de reclamos del sector financiero determinadas en la DNACR, se concentra la mayor demanda en: falta de entrega de documentación (17%), operaciones crediticias sin autorización (14%), devolución de depósito a plazo fijo (9%), entre las principales casuísticas.

## 8.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 8.4.1 SERVICIOS DOCUMENTALES

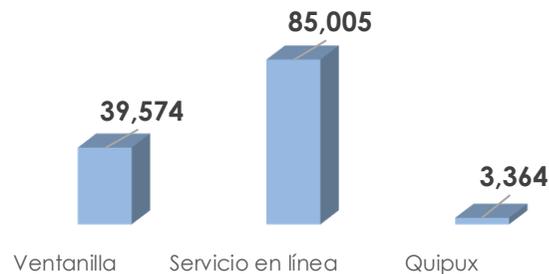
Durante el 2024, la SEPS brindó el servicio de recepción e ingreso documental a nivel nacional, a través de las ventanillas presencial y virtual, ingresando **159.193 trámites**.

**Gráfico 85: Trámites ingresados, a diciembre 2024**



Fuente: SG Elaboración: SEPS

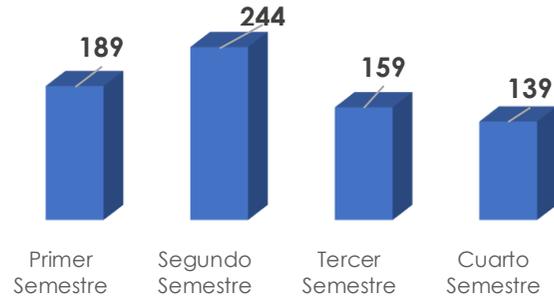
**Gráfico 86: Trámites ingresados por canales de recepción documental, a diciembre de 2024**



Fuente: SG Elaboración: SEPS

Con la finalidad de simplificar los trámites administrativos y disponer de servicios en línea que permitan garantizar el acceso oportuno y eficiente de los servicios institucionales al usuario externo, desde septiembre de 2020 habilitó el "Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital/electrónica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria"; el cual se encuentra disponible los días laborables en un horario comprendido entre las 8H00 y las 16H30.

**Gráfico 87: Préstamos documentales, a diciembre 2024**



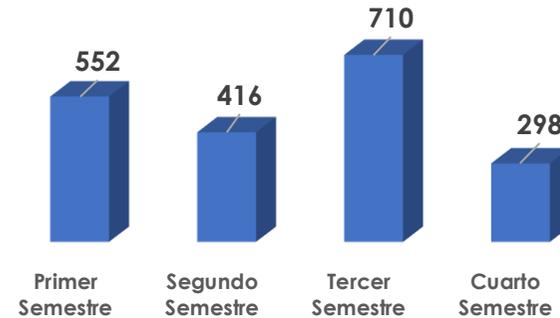
Fuente: SG Elaboración: SEPS

En el transcurso del 2024, con la finalidad de dar continuidad a la tramitación de procesos institucionales, se atendieron **731 solicitudes de préstamo documental realizados por usuarios internos**.

Adicionalmente, se atendieron requerimientos de documentos digitales; sin embargo desde el 2023, este tipo de solicitudes ya no se registraron en el inventario de préstamo documental.

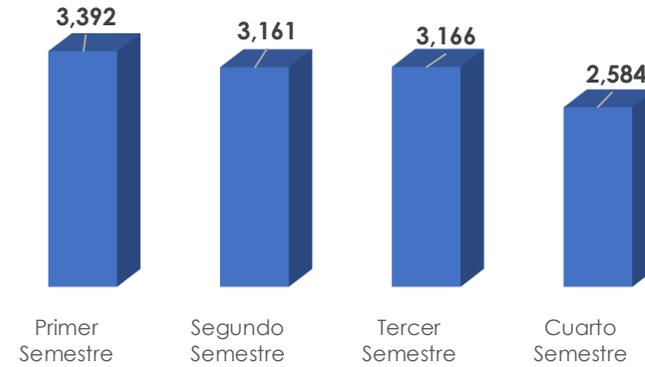
Con relación a la atención de requerimientos relacionados al sistema de gestión documental, durante el 2024, se atendieron **1.976 tickets de soporte SGD**, como cambios en el SAF, intermitencias del sistema, cierre de trámites, reporte de trámites, actualización de sistema, requerimientos de soporte, entre otros.

**Gráfico 88: Requerimientos SGD, a diciembre de 2024**



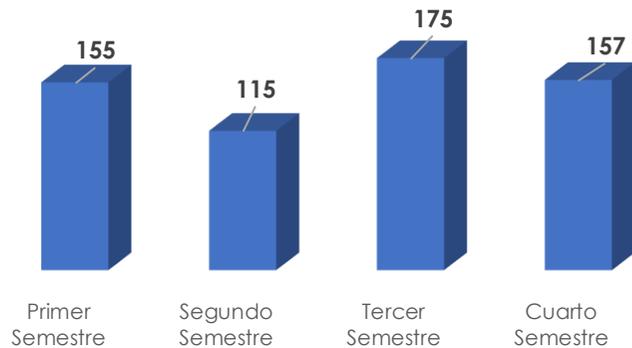
**Gráfico 89: Atención de certificaciones, a diciembre 2024**

En cuanto a la atención de requerimientos de certificaciones al usuario externo durante el 2024, se atendieron un total de **12.303 certificaciones**; entre las cuales, se emitieron copias certificadas, certificación de existencia legal de las organizaciones de los sectores de la economía popular y solidaria, registros de directiva, registros de socios y cumplimiento de obligaciones, entre otros.



Fuente: SGD Elaboración: SEPS

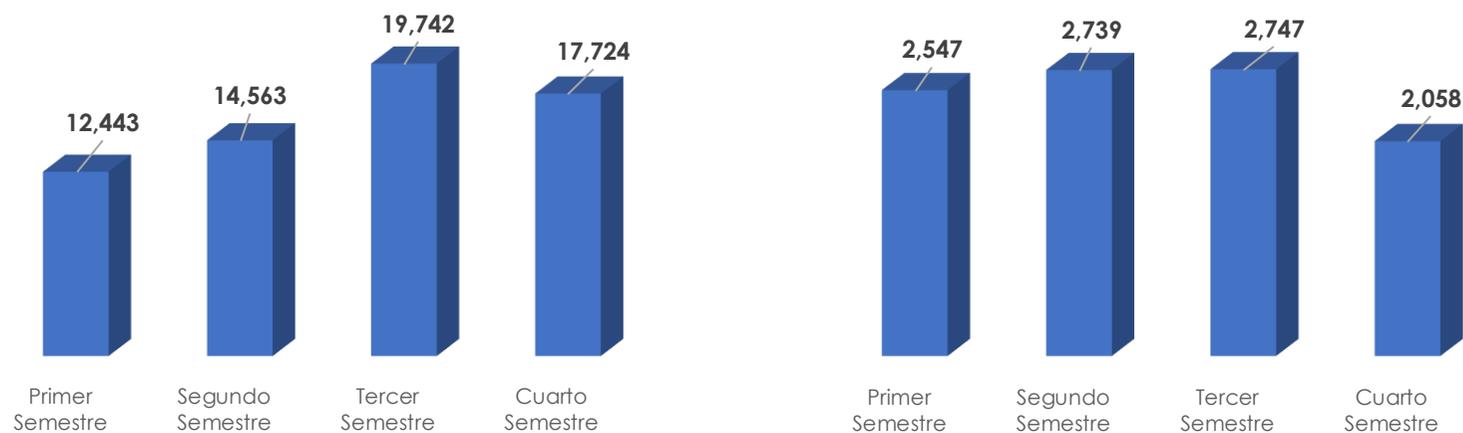
**Gráfico 90: Memorandos certificaciones, a diciembre de 2024**



Fuente: SGD Elaboración: SEPS

Con relación a la atención de requerimientos de certificaciones al usuario interno durante el año 2024, se atendieron un total de **602 certificaciones**; entre las cuales, en lo principal, constan copias certificadas para unidades judiciales, fiscalía, entre otros.

**Gráfico 91: Medidas Cautelares y traslados a diciembre de 2024**

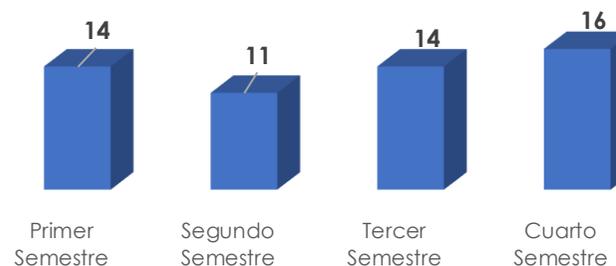


Fuente: SGD Elaboración: SEPS

Se atendieron un total de **64.472 requerimientos de medidas cautelares - coactivas**, lo que comprende el traslado de providencias jurisdiccionales de coactivas; y, **10.091 traslados de requerimientos de información de organismos competentes**, tales como Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Unidades Judiciales.

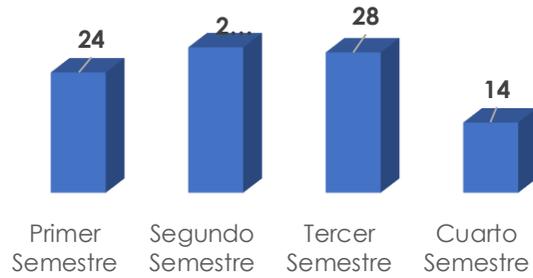
**Gráfico 92: Revisión Documental, a diciembre de 2024**

Se atendieron un total de **55 revisiones documentales**; las mismas que, comprenden la atención presencial del usuario externo para la revisión de expedientes que reposan en el archivo físico de esta Superintendencia.



Fuente: SGD Elaboración: SEP

**Gráfico 93: Desglose Documental, a diciembre de 2024**



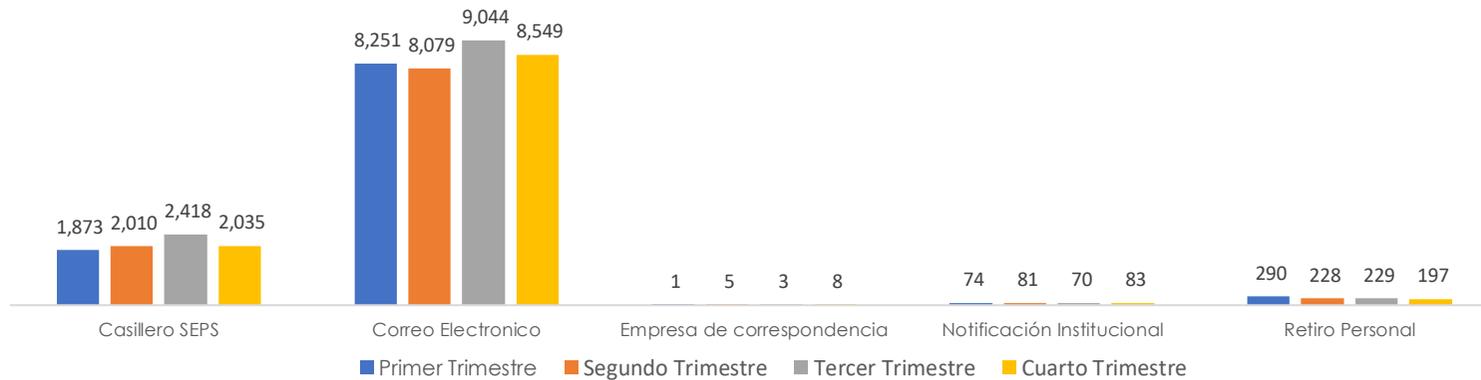
Se atendieron un total de **95 requerimientos** de desglose de documentación para los requerimientos de los usuarios externos.

Fuente: SGD Elaboración: SEPS

### 8.4.2 NIVEL DE NOTIFICACIÓN

Con relación a la gestión de notificaciones institucionales, la Superintendencia cuenta con canales de notificación que han permitido viabilizar la oportuna gestión de notificación a los usuarios externos; canales que, en el 2024 lograron que **se alcance un nivel de notificación de 43.528 documentos**, conforme el siguiente gráfico:

**Gráfico 94: Notificaciones institucionales, a diciembre de 2024**



Fuente: SGD Elaboración: SEPS

## 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 9.1 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023

Durante la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2023, se recopilaban los aportes ciudadanos, que posteriormente se tomaron en compromisos adquiridos por esta Superintendencia. A continuación se presentan los resultados alcanzados con corte a diciembre del 2024:

**Tabla 58: Cumplimiento de compromisos 2023, a diciembre de 2024**

Compromisos institucionales	Actividades ejecutadas para dar cumplimiento al compromiso institucional	Avances de Cumplimiento
<p>Si bien la creación de la Comisión de Resolución de Conflictos y resolución de controversias, es una obligación propia de las entidades y organizaciones con sus socios / asociados, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se compromete a seguir realizando procesos de control eficientes y objetivos propendiendo a que los resultados de la supervisión garanticen el cumplimiento de la normativa y así, se aseguren los derechos de los socios / asociados.</p>	<p>En cumplimiento a la actividad de capacitación de Buen Gobierno de las OEPS, así como atribuciones y deberes de los órganos administrativos de las OEPS", la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación virtual el 14 de mayo de 2024 sobre Gobierno Cooperativo / Asociativo (Atribuciones y Deberes), el objetivo del evento fue dar a conocer a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, los elementos e importancia del Gobierno Cooperativo como parte de un proceso integral de la gestión institucional. En la capacitación se contó con la participación de 466 personas.</li> <li>- En el contexto de las Décimo Terceras Jornadas de Supervisión de la EPS, la Superintendencia desarrolló el 18 de junio de 2024 la capacitación virtual sobre el "Rol de los Órganos de Gobierno en las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria" En la capacitación se contó con la participación de 246 personas.</li> </ul> <p>Las actividades anteriores fueron coordinadas entre la INGINT y la INSOEPS.</p> <p>Adicionalmente, la INGINT implementó en la plataforma Moodle el curso Gobierno Cooperativo, cuyo objetivo es conocer los elementos e importancia del Gobierno Cooperativo como parte de un proceso integral de la gestión institucional.</p> <p>En el mes de mayo de 2024, se certificaron 91 personas. En el mes de octubre de 2024, se certificaron 27 personas.</p>	<p>100%</p>

	<p>Durante abril a diciembre de 2024, se certificaron 573 personas.</p> <p>Respecto a la Norma de Buen Gobierno: la derogación de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 de agosto de 2024 que contiene la "Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", y restablecimiento de la vigencia de la Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019, emitida el 21 de diciembre de 2021, tuvo su motivación en garantizar la continuidad de las normativas previas mientras se revisan las disposiciones actuales, con especial énfasis en el plan de viabilidad o plan de recuperación para las mejores prácticas de gobernanza e incorporar la perspectiva de género; promulgando de esta manera la reducción de brechas. En ese sentido, se realizarán posteriores capacitaciones y socializaciones a los actores involucrados con el fin de fortalecer el sector.</p>	
<p>Para la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es muy importante contribuir con los procesos de control y capacitación para una mejor gestión de las entidades y organizaciones, por lo que se continuará enfocando las capacitaciones a las necesidades identificadas, con la finalidad de reforzar los conocimientos de los controlados, para una mejor aplicación y sistematización del manejo contable acorde a las disposiciones legales vigentes.</p>	<p>En coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación e Imagen Institucional, se llevaron a cabo campañas comunicacionales, cuyo objetivo fue socializar sobre los servicios que la Superintendencia brinda a la ciudadanía.</p>	100%
<p>Conforme las atribuciones de control de la Superintendencia, esta entidad se compromete a continuar con los procesos de capacitación, especialmente para fortalecer los conocimientos de los órganos directivos, socios y asociados de las entidades y organizaciones para la correcta aplicación de la normativa legal vigente.</p>	<p>La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre abril y diciembre de 2024 desarrolló 60 capacitaciones. Los temas estuvieron enfocados en las temáticas: inclusión financiera, tecnología e innovación, fortalecimiento, gestión de organizaciones de la EPS y de las entidades del SFPS, seguridad de la información, riesgos y normativas.</p>	100%
<p>Capacitación sobre Riesgo de Liquidez, cuya fecha y modalidad de ejecución será oportunamente comunicada a las entidades del sector.</p>	<p>En el mes de junio de 2024 y en el contexto de las Jornadas de Supervisión de la EPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria desarrolló la capacitación "Importancia de gestionar el riesgo de liquidez en una entidad financiera".</p> <p>Adicionalmente, en referencia al riesgo de liquidez en los meses de julio y agosto se ejecutaron las capacitaciones sobre: análisis de brechas y escenario de estrés para la gestión del riesgo de liquidez y gestión de riesgo de liquidez.</p> <p>Respecto a la gestión de riesgo operativo en los meses de abril y agosto de 2024, se desarrollaron las capacitaciones sobre gestión de riesgo operativo.</p>	100%

	<p>La INGINT en la plataforma Moodle ha implementado desde el mes de julio de 2024 los siguientes cursos para directivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de riesgo operativo</li> <li>-Gestión estratégica del riesgo de liquidez</li> <li>- Riesgo operativo enfocado en riesgo tecnológico.</li> </ul>	
<p>Capacitar sobre temas relacionados con prevención del mal uso de canales digitales.</p>	<p>En octubre de 2024, la INR y la INGINT desarrollaron la capacitación "desafíos y vulnerabilidades asociadas a los métodos de pagos digitales" dirigido a los oficiales de cumplimiento. La capacitación tuvo como objetivo "instruir a las instituciones financieras con los conocimientos y habilidades necesarias para identificar, enfrentar y mitigar los desafíos y vulnerabilidades asociados a los métodos de pagos digitales, a fin de generar transacciones más seguras y eficientes". En la capacitación se contó con la participación de 537 personas.</p>	<p>100%</p>

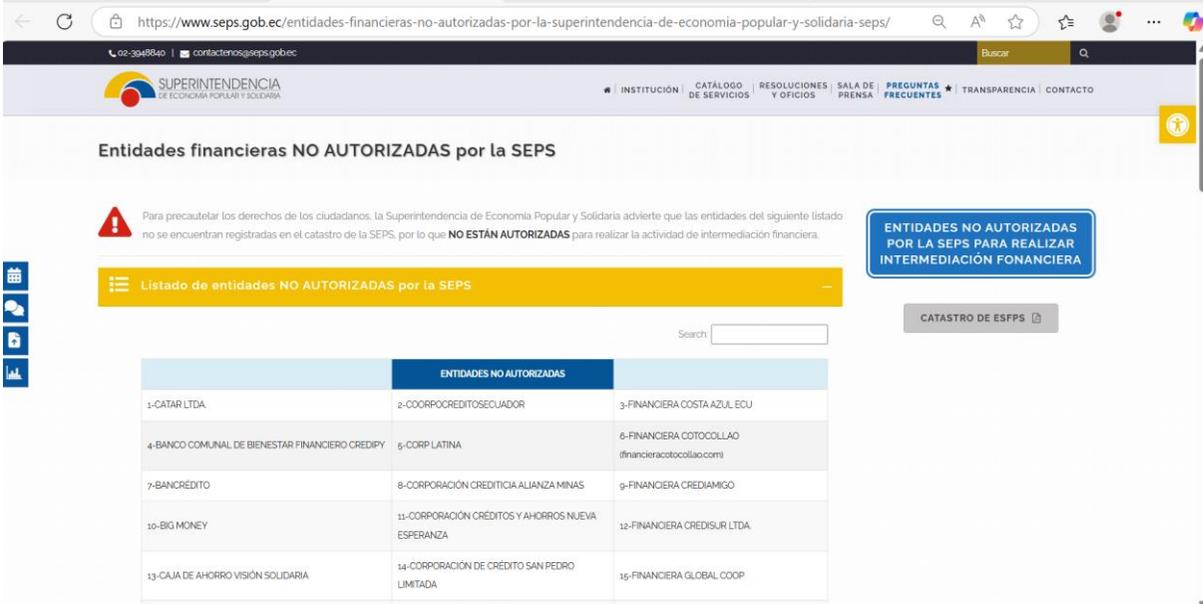
Fuente y elaboración: SEPS

## 9.2 RESPUESTAS A APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS

En cumplimiento al literal b del artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se establece: **Fase 1 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.-** (.....) *"Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas"*, se difundió un comunicado en la página web institucional a fin de la ciudadanía pueda proponer temas a ser incluidos previo a la elaboración del informe de Rendición de Cuentas, a través del correo electrónico [rendiciondecuentas@seps.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas@seps.gob.ec), ante lo cual se recibieron **6 aportes ciudadanos**.

El equipo de rendición de cuentas designado realizó el respectivo análisis de la pertinencia de la respuesta y la verificación de si la información solicitada tiene o no un carácter de reservada y finalmente se encargó de validar el texto a incluir como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 59: Respuestas a aportes ciudadanos recibidos**

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta																		
1	"Quisiera conocer el listado de cooperativas no autorizadas en el país"	<p>Conforme el "PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS DE ENTIDADES NO AUTORIZADAS Y/O REGISTRADAS POR LA SEPS" de agosto de 2023, es de relevancia mantener actualizado el listado correspondiente de entidades no autorizadas; para lo cual se ejecuta un trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Comunicación Institucional y la Dirección Nacional de Procuraduría Judicial y Coactiva.</p> <p>Con lo mencionado, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a Diciembre del 2024 registra 132 entidades no autorizadas, cuyo listado se encuentra publicado en el portal de Web de este órgano de control en el link: <a href="https://www.seps.gob.ec/entidades-financieras-no-autorizadas-por-la-superintendencia-de-economia-popular-y-solidaria-seps/">https://www.seps.gob.ec/entidades-financieras-no-autorizadas-por-la-superintendencia-de-economia-popular-y-solidaria-seps/</a></p> <p style="text-align: center;"><b>Gráfico 95: Listado de entidades no autorizadas portal web</b></p>  <table border="1" data-bbox="902 1058 1590 1303"> <thead> <tr> <th colspan="3">ENTIDADES NO AUTORIZADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-CATAR LTDA</td> <td>2-COORPOCREDITOSECUADOR</td> <td>3-FINANCIERA COSTA AZUL ECU</td> </tr> <tr> <td>4-BANCO COMUNAL DE BIENESTAR FINANCIERO CREDIPY</td> <td>5-CORP LATINA</td> <td>6-FINANCIERA COTOCOLLAO (financieracotocollo.com)</td> </tr> <tr> <td>7-BANCRÉDITO</td> <td>8-CORPORACIÓN CREDITICIA ALIANZA MINAS</td> <td>9-FINANCIERA CREDIAMIGO</td> </tr> <tr> <td>10-BIG MONEY</td> <td>11-CORPORACIÓN CRÉDITOS Y AHORROS NUEVA ESPERANZA</td> <td>12-FINANCIERA CREDISUR LTDA.</td> </tr> <tr> <td>13-CAJA DE AHORRO VISIÓN SOLIDARIA</td> <td>14-CORPORACIÓN DE CRÉDITO SAN PEDRO LIMITADA</td> <td>15-FINANCIERA GLOBAL COOP</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDADES NO AUTORIZADAS			1-CATAR LTDA	2-COORPOCREDITOSECUADOR	3-FINANCIERA COSTA AZUL ECU	4-BANCO COMUNAL DE BIENESTAR FINANCIERO CREDIPY	5-CORP LATINA	6-FINANCIERA COTOCOLLAO (financieracotocollo.com)	7-BANCRÉDITO	8-CORPORACIÓN CREDITICIA ALIANZA MINAS	9-FINANCIERA CREDIAMIGO	10-BIG MONEY	11-CORPORACIÓN CRÉDITOS Y AHORROS NUEVA ESPERANZA	12-FINANCIERA CREDISUR LTDA.	13-CAJA DE AHORRO VISIÓN SOLIDARIA	14-CORPORACIÓN DE CRÉDITO SAN PEDRO LIMITADA	15-FINANCIERA GLOBAL COOP
ENTIDADES NO AUTORIZADAS																				
1-CATAR LTDA	2-COORPOCREDITOSECUADOR	3-FINANCIERA COSTA AZUL ECU																		
4-BANCO COMUNAL DE BIENESTAR FINANCIERO CREDIPY	5-CORP LATINA	6-FINANCIERA COTOCOLLAO (financieracotocollo.com)																		
7-BANCRÉDITO	8-CORPORACIÓN CREDITICIA ALIANZA MINAS	9-FINANCIERA CREDIAMIGO																		
10-BIG MONEY	11-CORPORACIÓN CRÉDITOS Y AHORROS NUEVA ESPERANZA	12-FINANCIERA CREDISUR LTDA.																		
13-CAJA DE AHORRO VISIÓN SOLIDARIA	14-CORPORACIÓN DE CRÉDITO SAN PEDRO LIMITADA	15-FINANCIERA GLOBAL COOP																		

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta
2	<p>“Consultar # de cooperativas y mutualistas en Ecuador Realizar cuadro en Excel de cooperativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio</li> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Nombre de la cooperativa</li> </ul> <p>Realizar cuadro en Excel de mutualistas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio</li> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Nombre de la cooperativa”</li> </ul>	<p>La información requerida se encuentra disponible en el Anexo1, el mismo que contiene información de los activos, pasivos y patrimonio por razón social a diciembre de 2024, de las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas</p>
3	<p>“La importancia de las asociaciones productivas del sector solidario en Ecuador, en el contexto actual de la crisis de la economía ecuatoriana: Impacto en la Sociedad Producción y Sostenibilidad Retos y Oportunidades”</p>	<p>En el contexto actual de crisis económica en Ecuador, caracterizada por alto desempleo, informalidad creciente, restricciones fiscales y limitada inversión pública, <b>las organizaciones de la economía popular y solidaria</b>, se convierten en un pilar estratégico para la reactivación económica y la cohesión social. A continuación, se analiza la importancia de este sector, conforme el requerimiento ciudadano, desde tres dimensiones clave:</p> <p><b>1. Impacto en la Sociedad</b></p> <p>Las organizaciones de la economía popular y solidaria, compuestas en su mayor parte por asociaciones productivas, pero de entre las que también destacan las cooperativas, redes comunitarias y emprendimientos familiares, tienen un fuerte impacto social, especialmente en zonas rurales y urbano marginales a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Generación de empleo inclusivo.</b>- Estas organizaciones absorben a personas excluidas del empleo formal, especialmente mujeres, jóvenes y personas de la economía informal;</li> <li>• <b>Reducción de pobreza y desigualdad.</b>- Al distribuir los beneficios entre sus miembros y priorizar la economía local, generan ingresos sostenibles y fortalecen la resiliencia de comunidades vulnerables;</li> <li>• <b>Generación de tejido social.</b>- Promueven la participación democrática, fortalecen el entramado social y fomentan valores de solidaridad, cooperación y autogestión, acciones que logran una fuerte cohesión social y el empoderamiento de las comunidades participantes.</li> </ul> <p><b>2. Producción y Sostenibilidad</b></p> <p>En términos productivos y de sostenibilidad, las organizaciones de la economía popular y solidaria, presentan ventajas considerables, entre las que podemos citar las siguientes:</p>

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diversificación económica.</b>- Operan en múltiples sectores: agricultura, artesanía, turismo comunitario, servicios financieros, manufactura local, etc.</li> <li>• <b>Aprovechamiento de saberes y recursos locales.</b>- Usan recursos endógenos y conocimiento tradicional, con menor impacto ambiental y mejor adaptabilidad al cambio climático.</li> <li>• <b>Economía circular y sostenibilidad ambiental.</b>- Muchas iniciativas promueven prácticas de reciclaje, agroecología y consumo responsable, alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</li> <li>• <b>Resiliencia frente a crisis.</b>- La lógica solidaria permite sostener la producción incluso en contextos de inestabilidad económica y política.</li> </ul> <p><b>3. Retos y Oportunidades</b></p> <p><b>Retos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso limitado al financiamiento.</b>- A pesar de contar con instituciones del sector financiero popular y solidario, muchas asociaciones enfrentan barreras de crédito, garantías y bancarización;</li> <li>• <b>Capacitación y asistencia técnica insuficientes.</b>- Hay debilidades en gestión empresarial, marketing, innovación tecnológica y encadenamiento productivo;</li> <li>• <b>Falta de reconocimiento y apoyo estatal.</b>- Aunque existen marcos legales (Ley Orgánica de la EPS y su Reglamento), su implementación es débil, y el sector enfrenta una competencia desleal del mercado capitalista;</li> <li>• <b>Informalidad y débiles estructuras organizativas.</b>- Muchas OEPS no están formalizadas o carecen de procesos claros de gobernanza;</li> <li>• <b>Uso de estructuras criminales y lavado de activos.</b>- A partir del control implementado solo durante esta nueva administración por parte de la SEPS, se están detectando algunas OEPS que están siendo usadas con la fachada de EPS para el financiamiento de estructuras criminales y el lavado de activos, particularmente en el sector de servicios como limpieza y alimentación, así como en el sector de la minería y la construcción.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Expedición de norma específica de control.</b>- A partir de que el órgano de control pueda expedir normativa apropiada se podrá fortalecer el control de las OEPS y a partir de ello generar seguridad jurídicas para todos los actores de la EPS, incluido el Estado;</li> <li>• <b>Asignación de recursos para el área encargada de hacer control a la EPS.</b>- Las acciones estatales, no solo se han permitido la invisibilización del sector de la EPS como tal, sino que también se lo ha hecho al área de control que tiene la competencia. A través de la asignación de recursos humanos, tecnológicos y económicos será posible conocer al sector y mejorar el control al mismo;</li> <li>• <b>Políticas públicas orientadas a la reactivación económica local.</b>- Enfocar compras públicas hacia la EPS, fortalecer redes de comercialización y fomentar alianzas público-comunitarias.</li> <li>• <b>Transformación digital.</b>- Uso de plataformas de comercio electrónico, redes sociales y tecnología móvil para ampliar mercados.</li> <li>• <b>Acceso a mercados internacionales mediante comercio justo y certificaciones verdes.</b>- Especialmente en sectores como café, cacao, productos orgánicos y artesanías.</li> <li>• <b>Educación y formación técnica.</b>- Programas de fortalecimiento de capacidades pueden aumentar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo.</li> </ul>

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta																																			
		<p><b>Conclusión</b></p> <p>Las organizaciones de la economía popular y solidaria no solo tienen la oportunidad de mitigar los efectos de la crisis económica en Ecuador, sino que también representan una alternativa estructural al modelo económico dominante, priorizando a las personas por sobre el capital. Si se fortalecen adecuadamente, pueden liderar una transición hacia una economía más justa, inclusiva y sostenible.</p>																																			
4	<p>"Resultados de las auditorías realizadas a las cooperativas de ahorro y crédito y las cajas comunales"</p>	<p>En el 2024, la Superintendencia ha emitido 304 informes de supervisión (extra situ e in situ) a 213 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario; en los cuales, se han identificado 1.809 hallazgos y determinado 5.389 estrategias que permitan subsanar las deficiencias detectadas en dichas supervisiones.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 60: Número de supervisiones SEPS a diciembre 2024</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Segmento</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">Tipo de supervisión</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Supervisión Extra Situ</th> <th style="text-align: center;">Supervisión In Situ</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 1</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">71</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 1 Mutualista</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 2</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">67</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 3</td> <td style="text-align: center;">71</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 4</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">57</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Segmento 5</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>277</b></td> <td style="text-align: center;"><b>27</b></td> <td style="text-align: center;"><b>304</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente y elaboración: SEPS</p>	Segmento	Tipo de supervisión			Supervisión Extra Situ	Supervisión In Situ	Total	Segmento 1	55	16	71	Segmento 1 Mutualista	5	1	6	Segmento 2	60	7	67	Segmento 3	71	1	72	Segmento 4	55	2	57	Segmento 5	31		31	<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>27</b>	<b>304</b>
Segmento	Tipo de supervisión																																				
	Supervisión Extra Situ	Supervisión In Situ	Total																																		
Segmento 1	55	16	71																																		
Segmento 1 Mutualista	5	1	6																																		
Segmento 2	60	7	67																																		
Segmento 3	71	1	72																																		
Segmento 4	55	2	57																																		
Segmento 5	31		31																																		
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>27</b>	<b>304</b>																																		

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta																																			
		<p style="text-align: center;"><b>Tabla 61: Número de estrategias a diciembre 2024</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">SEGMENTO</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">No. ESTRATEGIAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Supervisión Extra Situ</th> <th style="text-align: center;">Supervisión In Situ</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segmento 1</td> <td style="text-align: center;">828</td> <td style="text-align: center;">731</td> <td style="text-align: center;">1.559</td> </tr> <tr> <td>Segmento 1 Mutualista</td> <td style="text-align: center;">51</td> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">72</td> </tr> <tr> <td>Segmento 2</td> <td style="text-align: center;">872</td> <td style="text-align: center;">297</td> <td style="text-align: center;">1.169</td> </tr> <tr> <td>Segmento 3</td> <td style="text-align: center;">1.005</td> <td style="text-align: center;">82</td> <td style="text-align: center;">1.087</td> </tr> <tr> <td>Segmento 4</td> <td style="text-align: center;">910</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">960</td> </tr> <tr> <td>Segmento 5</td> <td style="text-align: center;">542</td> <td></td> <td style="text-align: center;">542</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>4.208</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1.181</b></td> <td style="text-align: center;"><b>5.389</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente y elaboración: SEPS</p>	SEGMENTO	No. ESTRATEGIAS			Supervisión Extra Situ	Supervisión In Situ	Total	Segmento 1	828	731	1.559	Segmento 1 Mutualista	51	21	72	Segmento 2	872	297	1.169	Segmento 3	1.005	82	1.087	Segmento 4	910	50	960	Segmento 5	542		542	<b>TOTAL</b>	<b>4.208</b>	<b>1.181</b>	<b>5.389</b>
SEGMENTO	No. ESTRATEGIAS																																				
	Supervisión Extra Situ	Supervisión In Situ	Total																																		
Segmento 1	828	731	1.559																																		
Segmento 1 Mutualista	51	21	72																																		
Segmento 2	872	297	1.169																																		
Segmento 3	1.005	82	1.087																																		
Segmento 4	910	50	960																																		
Segmento 5	542		542																																		
<b>TOTAL</b>	<b>4.208</b>	<b>1.181</b>	<b>5.389</b>																																		
5	<p><i>“La aplicación del alivio financiero por parte de las cooperativas reguladas por la SEPS”</i></p>	<p>En concordancia con las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a través de la Intendencia General Técnica, informó a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y a las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda sobre las Resoluciones Nro. JPRF-F-2024-0120 y Nro. JPRF-F-2024-0123, mediante los Oficios Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-24779-OFC y Nro. SEPS-SGD-IGT-2024-30596-OFC, de fechas 04 de septiembre de 2024 y 07 de noviembre de 2024, respectivamente.</p> <p>Asimismo, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó las gestiones internas para la implementación de las Resoluciones citadas previamente y notificó a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, la actualización de manuales técnicos de las estructuras de Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes y del formulario de Solvencia, mediante el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGS-2024-35441-OFC, de 26 de diciembre de 2024. Además, recordó al sector financiero popular y solidario el periodo de estabilización y fecha límite de envío establecido en el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGS-2024-33314-OFC de 05 de diciembre de 2024.</p> <p>Los resultados de la aplicación de las normas de alivio financiero con corte a diciembre del 2024 son los siguientes:</p>																																			

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta																																											
		<p style="text-align: center;"><b>Tabla 62.- Aplicación Normas de Alivio Financiero</b></p> <table border="1" data-bbox="781 319 1968 699"> <thead> <tr> <th>Segmentos</th> <th>Fecha de Corte</th> <th>Estado de la Operación</th> <th>Nro. Operaciones</th> <th>Monto Concedido (Usd)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Segmentos 1, 2, 3 y Asociaciones Mutualistas</td> <td rowspan="2">Noviembre 2024</td> <td>Reestructurada</td> <td>314</td> <td>9.097.057</td> </tr> <tr> <td>Refinanciada</td> <td>241</td> <td>3.627.738</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Diciembre 2024</td> <td>Original</td> <td>1</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>Reestructurada</td> <td>367</td> <td>3.972.810</td> </tr> <tr> <td>Refinanciada</td> <td>269</td> <td>7.744.800</td> </tr> <tr> <td>Refinanciada</td> <td>253</td> <td>4.574.805</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Segmentos 4 y 5</td> <td>Noviembre 2024</td> <td>Original</td> <td>2</td> <td>14.331</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Diciembre 2024</td> <td>Reestructurada</td> <td>43</td> <td>193.081</td> </tr> <tr> <td>Refinanciada</td> <td>3</td> <td>11.119</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td><b>2445</b></td> <td><b>42.388.480</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente y elaboración: SEPS</p>	Segmentos	Fecha de Corte	Estado de la Operación	Nro. Operaciones	Monto Concedido (Usd)	Segmentos 1, 2, 3 y Asociaciones Mutualistas	Noviembre 2024	Reestructurada	314	9.097.057	Refinanciada	241	3.627.738	Diciembre 2024	Original	1	10.000	Reestructurada	367	3.972.810	Refinanciada	269	7.744.800	Refinanciada	253	4.574.805	Segmentos 4 y 5	Noviembre 2024	Original	2	14.331	Diciembre 2024	Reestructurada	43	193.081	Refinanciada	3	11.119	<b>Total</b>			<b>2445</b>	<b>42.388.480</b>
Segmentos	Fecha de Corte	Estado de la Operación	Nro. Operaciones	Monto Concedido (Usd)																																									
Segmentos 1, 2, 3 y Asociaciones Mutualistas	Noviembre 2024	Reestructurada	314	9.097.057																																									
		Refinanciada	241	3.627.738																																									
	Diciembre 2024	Original	1	10.000																																									
		Reestructurada	367	3.972.810																																									
		Refinanciada	269	7.744.800																																									
		Refinanciada	253	4.574.805																																									
Segmentos 4 y 5	Noviembre 2024	Original	2	14.331																																									
	Diciembre 2024	Reestructurada	43	193.081																																									
		Refinanciada	3	11.119																																									
<b>Total</b>			<b>2445</b>	<b>42.388.480</b>																																									
6	<p>¿Qué acciones ha implementado la SEPS para promover la educación financiera en Ecuador, especialmente entre jóvenes y comunidades vulnerables, y cuáles han sido los resultados más destacados de estas iniciativas en 2024?"</p>	<p>Durante el año 2024, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) fortaleció su compromiso con la promoción de una educación financiera inclusiva, orientada a mejorar la toma de decisiones económicas de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes y los grupos en situación de vulnerabilidad. Las acciones implementadas abarcaron tanto el desarrollo normativo como la ejecución de campañas nacionales, el uso de herramientas tecnológicas, y el fortalecimiento de alianzas estratégicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Fortalecimiento normativo con enfoque de género y bienestar financiero:</b> En agosto de 2024, la SEPS emitió la Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172, que establece principios y lineamientos para la educación financiera con enfoque de género. Esta norma, de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector financiero popular y solidario, incorpora el concepto de <i>bienestar financiero</i> como una condición deseable de estabilidad económica personal. Su propósito es promover la equidad de género en el acceso, uso y comprensión de los productos financieros, fomentando la autonomía económica de mujeres y hombres.</li> <li><b>Capacitación masiva y técnica:</b> Como parte de la aplicación de esta normativa, la SEPS ejecutó procesos de capacitación dirigidos a los diferentes segmentos del sector. <ul style="list-style-type: none"> <li>En octubre de 2024, se realizó un taller presencial dirigido a entidades de los segmentos 4 y 5, con participación activa de 8 organizaciones.</li> <li>En diciembre, se llevó a cabo una capacitación virtual a escala nacional, con la participación de <b>371 entidades</b>, enfocándose especialmente en el uso del <i>Índice de Bienestar Financiero</i> como instrumento de seguimiento.</li> </ul> </li> </ol>																																											

Nro.	Temática propuesta en aporte ciudadano	Respuesta
		<p>3. <b>Innovación tecnológica para el reporte educativo:</b> Se desarrolló una herramienta digital que permitirá a las entidades ingresar de manera ágil y estandarizada la información relativa a sus programas de educación financiera. Esta herramienta estará disponible en el primer trimestre de 2025 y busca optimizar el monitoreo y evaluación de resultados, fomentando buenas prácticas institucionales.</p> <p>4. <b>Campaña Global Money Week (GMW) 2024:</b> La SEPS lideró por cuarto año consecutivo la coordinación nacional de esta iniciativa global, organizada por la OCDE y Child &amp; Youth Finance International.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entre el 18 y 24 de marzo, se ejecutaron <b>2.486 eventos</b> en las 24 provincias del país, alcanzando a <b>1.335.689 niños, niñas y adolescentes</b>, superando ampliamente la meta inicial de un millón de participantes.</li> <li>○ El 85% de las entidades participantes pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario.</li> <li>○ Se priorizó la inclusión mediante la capacitación a multiplicadores en lengua de señas y la participación de <b>105 niños y jóvenes con discapacidad auditiva</b>, marcando un hito en la accesibilidad de la educación financiera.</li> <li>○ La SEPS también capacitó a <b>136 funcionarios internos</b> y a <b>573 facilitadores</b> de las entidades participantes.</li> <li>○ Este esfuerzo fue reconocido internacionalmente, al ser finalista en los <i>Premios Globales de Juventud</i> de AFI, y permitió que la SEPS sea ratificada por la OCDE como coordinadora nacional para la campaña del 2025.</li> </ul> <p>5. <b>Reconocimientos internacionales y liderazgo regional:</b> Gracias a su enfoque integral y estratégico, la SEPS fue reconocida como “<b>Embajador de Género</b>” por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), destacando su liderazgo institucional en la inclusión financiera desde la perspectiva de género. Además, la Superintendente fue designada en septiembre de 2024 como presidenta de la iniciativa regional <i>FILAC</i> (Financial Inclusion Initiative for Latin America and the Caribbean), reforzando el rol protagónico del Ecuador en el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles.</p>

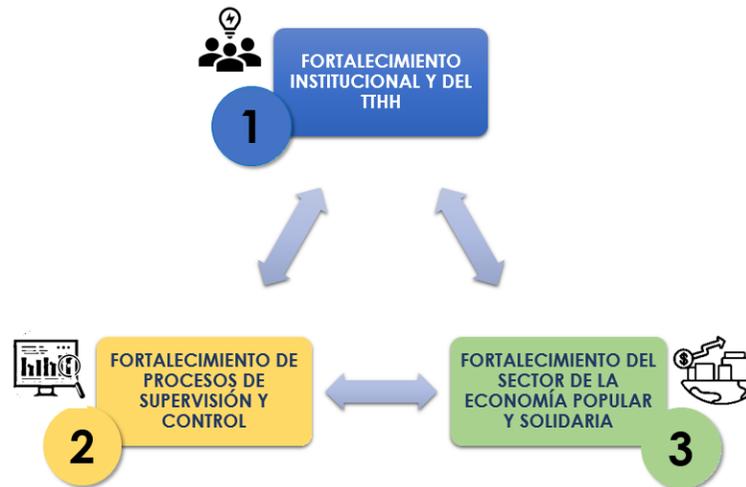
Fuente y elaboración: SEPS

## 10. GESTIÓN SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024

Con la posesión de la magíster Christina Murillo Navarrete como Superintendente de Economía Popular y Solidaria para el período 2024–2029, en septiembre de 2024, se dio inicio a una nueva etapa institucional caracterizada por un liderazgo técnico, transparente y comprometido con el fortalecimiento del sector de la economía popular y solidaria. Bajo esta nueva administración, se impulsaron una serie de acciones estratégicas orientadas a optimizar el modelo de supervisión, consolidar alianzas interinstitucionales, profundizar los mecanismos de inclusión financiera y elevar la eficiencia institucional.

Esta designación marcó un hito para la SEPS, en tanto el liderazgo de la máxima autoridad representa una oportunidad para transformar y consolidar al organismo como un referente técnico en el control y desarrollo del sector. En este marco, cada una de las acciones institucionales se ha enmarcado en los ejes estratégicos definidos en el Plan de Trabajo para la Optimización de la SEPS, presentado ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, orientado a la implementación de un modelo de gestión eficiente, transparente y cercano a las necesidades de las entidades supervisadas, y al fortalecimiento de la confianza ciudadana a través de un control riguroso y articulado.

**Gráfico 96: Ejes de acción Plan de Trabajo SEPS**



Fuente y elaboración: SEPS

Durante este primer período de gestión, se priorizó una revisión crítica de procesos y estructuras heredadas, identificando oportunidades de mejora y estableciendo una hoja de ruta clara para la reingeniería institucional. A partir de un enfoque participativo y técnico, se delinearon proyectos clave para modernizar los sistemas de supervisión, mejorar la articulación entre áreas operativas y avanzar en el uso de herramientas tecnológicas e inteligencia de datos.

A continuación, se presentan los principales hitos: reconocimientos, avances y proyectos ejecutados entre septiembre y diciembre de 2024, como parte del proceso de transformación institucional liderado por la nueva administración.

## **10.1 RECONOCIMIENTOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA**

### **PRESIDENCIA DE LA INICIAIVA REGIONAL (FILAC)**

En septiembre de 2024, la Superintendente fue designada como presidenta de la iniciativa regional Financial Inclusion Initiative for Latin America and the Caribbean (FILAC). Este reconocimiento resalta el liderazgo de la SEPS en el ámbito internacional, fortaleciendo su compromiso con la promoción de políticas de inclusión financiera sostenibles.

FILAC tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en la región, posicionándose como una fuerza motriz para el avance de la inclusión financiera. La designación de la Superintendente como presidenta de FILAC refuerza el compromiso de la institución con el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de capacidades y la colaboración regional, elementos claves para potenciar la inclusión financiera y contribuir al bienestar social en América Latina y el Caribe.

Es así que la SEPS participó en el evento realizado en Bahamas, coorganizado con el Banco Central de las Bahamas (CBB). Este encuentro congregó a representantes de 11 países miembros, quienes discutieron estrategias para promover la inclusión financiera en la región. Durante las sesiones, se identificaron temas clave como la inclusión financiera de mujeres, financiamiento verde inclusivo, educación financiera, digitalización de servicios financieros e inclusión de migrantes, los cuales serán integrados en la estrategia regional 2025- 2026.

### **CAPACITACIÓN REGIONAL BCP-AFI SOBRE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA MUJERES Y JÓVENES**

El entrenamiento regional sobre Políticas de Educación Financiera para Mujeres y Jóvenes, organizado por el Banco Central del Paraguay (BCP) y la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), se llevó a cabo del 05 al 08 de noviembre del 2024 en la ciudad de Asunción – Paraguay. El evento reunió a más de 30 representantes de América Latina y el Caribe, ofreciendo un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias sobre la implementación de Estrategias Nacionales de Educación Financiera (ENEF) enfocadas en estos segmentos vulnerables. Las sesiones abordaron

temas como las barreras que enfrentan mujeres y jóvenes para acceder a servicios financieros, el diseño de contenidos educativos y los canales más efectivos para su entrega. En el evento se destacó el uso de herramientas digitales y casos de éxito regionales, los cuales enriquecieron la discusión. También se exploraron modelos para monitorear y evaluar la implementación de políticas financieras.

## 10.2 GESTIÓN RELEVANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En concordancia con la visión estratégica de la nueva administración, desde septiembre de 2024, la SEPS fortaleció la gestión de alianzas interinstitucionales como un eje fundamental para potenciar el impacto técnico, regulador y social que le corresponde como ente regulador.

Durante el período septiembre – diciembre de 2024, se priorizó la consolidación, ejecución y gestión activa de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales, enfocados en fortalecer los procesos de supervisión, capacitación, educación financiera, intercambio de información estratégica y sostenibilidad del sector EPS. Estos instrumentos se alinean con los objetivos definidos en el Plan de Trabajo para la Optimización de la SEPS, contribuyendo a una gestión más articulada, eficiente y orientada a resultados.

En esta sección se detallan los convenios más relevantes que reflejan el compromiso institucional por una supervisión más efectiva, el desarrollo técnico del talento humano, la innovación tecnológica, y el fortalecimiento de la inclusión financiera con enfoque de sostenibilidad y equidad.

### 10.2.1 CONVENIOS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- **Servicio de Rentas Internas (SRI)**, mantiene el intercambio automático de información definida y establecida en los anexos del Acuerdo.
- **Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos (DINARP)**, permiten el uso de información en aplicación a la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos; asimismo, facilita la utilización de la información en las aplicaciones o servicios configurados en el servicio web de la SEPS y permite la validación de información de identificaciones en las estructuras de información.
- **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)**: habilita la entrega de información financiera de las entidades del SFPS y el reporte de puntos de atención.
- **Corporación Nacional del Seguro de Depósitos (COSEDE)**: se da cumplimiento con la entrega de información financiera, puntos de atención, registros de directivas y representantes legales de las ESFPS, así como, la notificación de resoluciones por cambio de estado jurídico y catastro ampliado.

- **Banco Central del Ecuador**, faculta el intercambio de información y apoyo técnico entre el BCE y la SEPS, conforme a la normativa vigente.
- **Convenio de cooperación entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Dataexperto - Buró de Información Crediticia S.A.:** en el marco del convenio de cooperación, la SEPS ha promovido el uso de información estratégica para el fortalecimiento de la supervisión basada en datos. Como resultado de esta alianza, se desarrolló y publicó en agosto de 2024 el reporte interactivo “Composición Score Crediticio”, disponible en el portal DATASEPS (<https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/61>). Este instrumento permite visualizar, de forma desagregada, el comportamiento del score crediticio en la cartera y nuevos créditos del sector EPS, contribuyendo a la transparencia, monitoreo y toma de decisiones informadas.

### 10.2.3 CONVENIOS PARA VINCULACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS

- **Universidad Internacional de la Rioja (UNIR):** La UNIR ha brindado apoyo estratégico al fortalecimiento de las competencias del talento humano de la SEPS, a través de programas de maestría y webinars trimestrales orientados al desarrollo profesional. Estas acciones formativas, gestionadas en coordinación con la Dirección de Talento Humano, han facilitado la articulación interinstitucional entre las distintas áreas, promoviendo una capacitación alineada con las necesidades técnicas y estratégicas de la institución.
- **Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE):** mediante el convenio suscrito, la SEPS impulsa el proyecto de investigación “La Responsabilidad Social Empresarial en las cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas”, el cual analiza experiencias en segmentos 1 y 2 del SPFS. Con la participación de 19 cooperativas, el estudio busca generar insumos para el diseño de un programa de educación cooperativa, reafirmando el rol de la SEPS como promotora del desarrollo sostenible y la responsabilidad social en las finanzas solidarias. Hasta diciembre de 2024, el proyecto se encontraba en fase de levantamiento de evidencia empírica, mediante la aplicación de formularios técnicos a las entidades participantes.
- **Universidad Particular Internacional (UISEK):** gracias al convenio suscrito, la SEPS ha fortalecido la vinculación académica en torno a los procesos de supervisión y educación financiera. En 2024, la UISEK colaboró en la difusión y participación en las Mesas Académicas de las Jornadas de Supervisión de la EPS y facilitó sus instalaciones para el evento de clausura de la Global Money Week. Esta cooperación interinstitucional reafirma el compromiso de la SEPS por ampliar los espacios de diálogo técnico y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la educación financiera inclusiva.

#### 10.2.4 CONVENIOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

- **Corporación Civil Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD):** En el marco del convenio vigente, la SEPS ha fortalecido los espacios de articulación interinstitucional orientados a la innovación y mejora continua del sector EPS. Durante el año 2024, esta cooperación permitió la realización del Desafío de Innovación —evento que visibilizó prácticas transformadoras en el ámbito financiero solidario— así como la participación activa de la RFD en las Jornadas de Supervisión de la EPS. Estas acciones reflejan avances en la construcción de una agenda conjunta por una supervisión más participativa, inclusiva y territorializada.
- **Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV):** Convenio orientado a la transferencia de conocimientos y desarrollo de herramientas tecnológicas para la construcción, actualización y seguimiento de modelos de supervisión de entidades y organizaciones de los sectores financiero y real de la economía popular y solidaria. Acorde con el plan de trabajo SEPS-DGRV-2024, aprobado para la ejecución del convenio en cuestión, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, se realizó el siguiente evento de capacitación:
  - ✓ **Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales** que tuvo como finalidad potenciar habilidades y destrezas en la supervisión del cumplimiento normativo y conexión con otros riesgos. El evento tuvo una participación de 51 funcionarios de la Superintendencia.
- **Asesoría Empresarial Innovanci Internacional S.A (INNOVANCI):** Convenio que tiene como objeto alcanzar estrategias de trabajo para el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de los sectores financiero y real del sistema popular y solidario contemplando la dinámica y equilibrio del mercado, sociedad y estado.  
En el marco del referido convenio durante el período 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2024, se impartieron las siguientes capacitaciones:
  - ✓ **Responsabilidad de los órganos internos de las organizaciones de la economía popular y solidaria, OEPS** orientado a conocer las atribuciones y responsabilidades de los órganos directivos, control y gestión del negocio que permitan mejorar la gobernabilidad de las OEPS. El evento tuvo una participación de 21 funcionarios de la Superintendencia.
  - ✓ **Desafíos y vulnerabilidades asociadas a los métodos de pagos digitales** que tuvo como finalidad conocer los métodos de pago digitales producto del crecimiento del comercio electrónico y las acciones para prevenir los riesgos de lavado y fraude en estos ecosistemas virtuales. El evento tuvo una participación de 543 personas entre gerentes, oficiales de cumplimiento,

vocales de los consejos de administración y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2,3 y funcionarios de la Superintendencia.

### 10.2.5 CONVENIOS RELACIONADOS A MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO Y EDUCACIÓN FINANCIERA

- **Deutsche Sparkassenstiftung Fur Internationale Kooperation E.V. Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y El Caribe:** en el marco del convenio de cooperación técnica suscrito en agosto del año 2024 entre la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y la Sparkassenstiftung Alemana para Latinoamérica y el Caribe, se desarrolló en diciembre de 2024 una jornada de capacitación sobre el "Simulador conozca sus números para Microempresarios". La actividad estuvo dirigida a diez funcionarios de la SEPS y permitió fortalecer sus capacidades técnicas en metodologías de educación financiera aplicadas a contextos de microempresa, en concordancia con los objetivos institucionales de inclusión económica y fortalecimiento del sector EPS.
- **Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU):** Con el fin de promover la inclusión financiera, la SEPS suscribió un convenio con el objetivo de desarrollar y poner en marcha proyectos enfocados a fomentar la inclusión y bienestar financiero a través del desarrollo de metodologías e innovación de productos y servicios financieros, así como el desarrollo de estudios orientados a impulsar la inclusión y bienestar financiero con enfoque de género para personas en situación de movilidad humana y local a nivel nacional con especial interés en las zonas de intervención del Proyecto de Inclusión Económica. La Cooperación Interinstitucional permitirá contar con información, capacitación y la implementación de programas, proyectos y/o planes encaminados a impactar en la calidad de la inclusión y bienestar financiero, contribuyendo en el desarrollo de competencias económicas y financieras de diferentes sectores de la población, que les permitan tomar decisiones acertadas en temas financieros y/o económicos.
- **Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS):** La SEPS realizó los acercamientos para gestionar la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de incrementar acciones para el fortalecimiento de capacidades organizativas, administrativas y/o técnicas para que las organizaciones, y unidades vinculadas al sector de la EPS alcancen sostenibilidad financiera, organizacional y administrativa, mediante la ejecución de programas de capacitación y proyectos de fortalecimiento; y además la ejecución de estudios en conjunto.  
Cabe señalar que dicho convenio experimentó demoras en su concreción debido a los cambios de autoridades en el IEPS, lo que provocó una variación constante en el enfoque y alcance planteado inicialmente, requiriendo su reformulación en varias ocasiones.

- **Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE):** Con el enfoque de seguir promoviendo las finanzas verdes en el sector, se está ejecutando las acciones necesarias para firmar un convenio con el objetivo de contribuir en la generación de información técnica, herramientas, metodologías, apoyo técnico, definición de proyectos verdes, sinergias con los programas y proyectos en cambio climático y producción sostenible, relacionadas con el sector de la economía popular y solidaria. Esta alianza permitirá obtener los lineamientos y criterios ambientales para la emisión de la normativa de créditos verdes, y seguir contribuyendo a la capacitación de las organizaciones de la EPS en buenas prácticas ambientales en sus procesos productivos, contribuyendo así a la disminución de los efectos del cambio climático.
- **Instituto Superior Tecnológico TESA:** El acercamiento realizado con esta institución tiene por objetivo suscribir un convenio con el objeto establecer los mecanismos a fin de que las partes realicen en conjunto actividades de interés mutuo, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos interinstitucionales, mediante relaciones de cooperación que fortalezcan al sector de la economía popular y solidaria, a través de la ejecución de programas de capacitación y estudios; así como incrementando el conocimiento del sector por medio de propuestas innovadoras relacionadas con el sector de la economía popular y solidaria; todo esto con enfoque en grupos de atención prioritaria. Las relaciones de cooperación interinstitucional coadyuvará a la planificación, ejecución y difusión de actividades de vinculación, relacionadas con educación continua, prácticas pre profesionales, proyectos y servicios especializados, investigación, divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos o artísticos, ejecución de proyectos de innovación y ejecución de proyectos de servicio comunitario, que fortalezcan las capacidades del personal de la SEPS y con ello se promueva el crecimiento sostenible del sector de la EPS.
- **Corporación Andina de Fomento (CAF):** La SEPS considera a la CAF como un aliado estratégico clave en la promoción de la inclusión financiera en Ecuador. Gracias a su asistencia técnica, hemos desarrollado e implementado diversas normativas y regulaciones que han permitido la inclusión de grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad y población rural, convirtiéndonos en pioneros en el desarrollo de herramientas y la construcción de un sistema financiero más inclusivo y sostenible en el tiempo. Bajo este contexto, se está trabajando en la firma del tercer convenio de cooperación con el objetivo de desarrollar la plataforma tecnológica para el recolección y publicación de las finanzas verdes en las entidades financieras de la economía popular y solidaria, la misma permitirá fortalecer las capacidades institucionales y de las entidades de la EPS en Ecuador, mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas y metodologías de evaluación que permitan mejorar la transparencia, monitoreo, verificación y gestión de productos financieros verdes.

### 10.2.6 CONVENIOS RELACIONADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):** La SEPS atendió al personal de la SEPS – Quito en el Dispensario Médico con el sistema del IESS, logrando realizar exámenes de laboratorio, imagen e interconsultas a especialistas conforme la necesidad de cada paciente atendido, a continuación se presenta el total de atenciones realizadas por medio del convenio:

**Tabla 63: Atenciones realizadas, a diciembre del 2024**

Año	Atenciones médicas	Interconsultas	Exámenes complementarios		Total Derivados
			Imagenología	laboratorio	
2021	26	1	0	0	1
2022	69	24	1	2	27
2023	72	17	3	4	24
2024	122	26	14	28	68
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>68</b>	<b>18</b>	<b>34</b>	<b>120</b>

Fuente y elaboración: SEPS

### 10.3 PLANES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Desde septiembre de 2024, la nueva administración ha impulsado un conjunto de planes y proyectos estratégicos destinados a fortalecer el modelo de supervisión, garantizar la estabilidad del sector y optimizar el funcionamiento institucional. A continuación, se detallan los principales instrumentos de planificación y proyectos ejecutados en este marco:

### 10.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN PREVENTIVA: PROGRAMA SEPS EN TERRITORIO

En el marco del proceso continuo de fortalecimiento del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), la Intendencia Nacional de Riesgos, en coordinación con las instancias técnicas de supervisión, presentó la planificación operativa correspondiente al primer trimestre de 2025, manteniendo como una de sus líneas estratégicas la ejecución de la iniciativa institucional denominada “**SEPS en Territorio**”.

Esta iniciativa busca fortalecer la presencia territorial de la Superintendencia y profundizar la supervisión preventiva, orientada a anticipar posibles riesgos que puedan afectar la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, iniciando por aquellas que conforman el segmento 1, por su nivel de importancia sistémica.

La planificación contempla la ejecución de visitas técnicas especializadas a un total de 47 entidades supervisadas, focalizando el trabajo en el análisis integral de la gestión de gobierno cooperativo. Las evaluaciones comprenden la revisión de los siguientes componentes técnicos:

- **Calidad de gobierno:** evaluación de los órganos de administración, supervisión y control interno; estructura de toma de decisiones; transparencia en la gestión y actuación de los directivos.
- **Administración integral de riesgos:** verificación de la existencia, aplicación y suficiencia de políticas, metodologías y herramientas utilizadas por las entidades para identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos propios de su actividad financiera y operativa.
- **Cumplimiento normativo:** revisión del grado de observancia de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia, verificando el adecuado alineamiento a los marcos legales y regulatorios vigentes.

Como elemento distintivo de la planificación, estas visitas se desarrollarán bajo un esquema de optimización de recursos institucionales, mediante la conformación de equipos multidisciplinarios integrados por funcionarios de diferentes áreas técnicas de la SEPS, quienes participarán de manera conjunta en cada visita, priorizando el trabajo coordinado y la maximización del tiempo operativo en territorio. Este modelo de gestión permite que la implementación de la iniciativa no implique incrementos adicionales en los gastos de viáticos o desplazamientos, aprovechando de manera eficiente los recursos existentes y garantizando la cobertura programada sin afectar el presupuesto institucional.

Mediante la ejecución de esta agenda territorial, la SEPS reafirmará su compromiso con una supervisión prudencial orientada a la prevención oportuna de contingencias, el uso eficiente de los recursos públicos, y la sostenibilidad operativa del sistema de control, en beneficio de la protección de los socios, depositantes y demás actores vinculados al sistema financiero popular y solidario.

### 10.3.2 PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL

En respuesta a la Resolución RL-2023-2025-104, emitida por el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, la SEPS elaboró un Plan de Acción orientado a atender las alertas identificadas en varias cooperativas del SFPS. Este plan tiene como propósito aplicar medidas correctivas, fortalecer los mecanismos de supervisión y establecer un sistema de seguimiento riguroso para garantizar la estabilidad institucional de las entidades observadas.

El documento parte del mandato legislativo que requiere a la SEPS intervenir directamente en seis cooperativas: COOPAS, Cariamanga, Mushuk Kawsay, 16 de Junio, Negocios Andinos y CREA Ltda. Cada caso presenta problemáticas particulares, desde irregularidades en procesos electorarios y funcionamiento prorrogado de directivas, hasta situaciones críticas que ameritan medidas como fusiones forzadas o supervisiones extraordinarias.

Las acciones planteadas incluyen acompañamiento técnico, procesos de auditoría, supervisión in situ y extra situ, diseño de materiales comunicacionales sobre normativa electoral, y elaboración de planes de mejora institucional. Además, se establecieron plazos de ejecución que van de los 41 a los 129 días, dependiendo de la complejidad de cada intervención, y se asignaron responsabilidades específicas a las distintas intendencias y direcciones de la Superintendencia. A continuación, se detalla el estado de cumplimiento de dichos planes de acción:

**Tabla 64.- Estrategias Planteadas vs Cumplimiento a diciembre 2024**

COOPERATIVA	NÚMERO DE ESTRATEGIAS	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DEL SUR "COOPAS"	6	6	100%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CARIAMANGA LTDA.	10	8	80%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK KAWSAY LTDA	12	12	100%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 16 DE JUNIO	11	11	100%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NEGOCIOS ANDINOS LIMITADA	15	15	100%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREA LIMITADA	3	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>55</b>	<b>96%</b>

Fuente y elaboración: SEPS

Complementariamente, el plan recoge un modelo de supervisión con enfoque en riesgos, centrado en tres pilares: gobierno cooperativo, gestión de riesgos, y evaluación económico-financiera. Este modelo se aplica bajo un sistema mixto de supervisión documental y en campo, con el respaldo de herramientas metodológicas para medir perfiles de riesgo y emitir alertas tempranas.

Finalmente, el plan se sustenta en un sólido marco legal que comprende la Constitución de la República, el Código Orgánico Monetario y Financiero, y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, estableciendo así la base jurídica para todas las actuaciones de control, intervención y sanción.

Este Plan de Acción refleja el compromiso institucional de la SEPS con el fortalecimiento del SFPS, respondiendo no solo al mandato legislativo, sino también a la necesidad de garantizar procesos más transparentes, participativos y sostenibles dentro de las organizaciones controladas.

### **10.3.3 DIAGNÓSTICO PARA LA REINGENIERÍA DEL MODELO Y CICLO DE SUPERVISIÓN OEPS**

El diagnóstico realizado a la forma en la que se había estado ejerciendo el control y la supervisión a las organizaciones de la EPS en la administración anterior, permitió determinar la existencia de una falta de articulación tanto en las acciones de las diferentes unidades operativas de la Superintendencia, así como la completa desvinculación de la información que dichas áreas generan, dificultando el conocimiento del sector, además de que tampoco se había promovido la coordinación integral de los procesos institucionales para mejorar las acciones de control.

A través de la implementación de un proyecto que en primera instancia incluya en su modelo y ciclo de control a todas las áreas operativas de la Institución, para luego vincular los procesos que cada una ejecuta según su competencia estatutaria, sería posible la consolidación de toda la información en un solo sistema integrado.

Con dicha información consolidada y a través de la aplicación de procesos de aprendizaje automático (machine learning) sería posible el desarrollo e implementación de uno o más modelos que puedan ser entrenados para, entre otras cosas hacer las siguientes actividades: verificar cumplimientos normativos, reconocer patrones, realizar análisis comportamental en un período de tiempo, inferir estadísticas, hacer análisis de riesgo, medición y madurez de las organizaciones, así como la semaforización, estratificación y desarrollo de rankings.

Por lo expuesto, en el año 2025, se propone el desarrollo de un modelo que se adapte a las necesidades y realidad que requiere el organismo de control para supervisar y controlar de mejor forma a las organizaciones de la EPS; sin olvidar que la propuesta de reingeniería requiere de forma ineludible tanto la expedición de normas de control que avalen jurídicamente todas las actuaciones que se planteen desde el proyecto, así como la reestructuración integral de la institución en todas sus áreas mediante la reformulación de la estructura orgánico funcional de la Superintendencia.

#### 10.3.4 PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Como parte del compromiso con la mejora continua en ciberseguridad y gobernanza de la información, durante el período septiembre–diciembre de 2024 se avanzó en la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI v3), en cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 2024-003. Se logró un avance del 45% en los controles organizacionales, físicos, tecnológicos y de personal.

Entre los productos generados constan el perfil del proyecto, el plan de comunicación, metodología de evaluación de riesgos, informe de riesgos, plan de evaluación interna y la Declaración de Aplicabilidad (SoA), los cuales servirán de base para alcanzar los objetivos de cumplimiento del EGSI durante 2025.

Estos proyectos reflejan el compromiso de la nueva administración con una gestión transformadora, articulada y basada en evidencia técnica, alineada a las necesidades del sector y de la ciudadanía.

#### 10.4 TRANSFORMACIÓN COMUNICACIONAL DE LA SEPS

Desde septiembre de 2024, se implementó una nueva estrategia integral de comunicación, enfocada en fortalecer la imagen institucional, ampliar el alcance de los canales digitales y posicionar de manera más efectiva el trabajo técnico y territorial que realiza la institución en favor de la economía popular y solidaria del Ecuador.

La transformación de la estrategia comunicacional de la SEPS a partir de septiembre de 2024 ha marcado un hito en la gestión institucional. A través de una narrativa renovada, mayor presencia digital, productos comunicativos innovadores y una línea gráfica sólida, se ha logrado **dar mayor visibilidad, credibilidad y cercanía** al trabajo técnico y territorial de la Superintendencia.

Estos resultados reflejan un compromiso firme con una **comunicación estratégica, inclusiva y transparente**, como pilar fundamental para fortalecer la relación entre la SEPS y la ciudadanía. En cuatro meses se registraron incrementos que van desde +13.45% en impresiones, hasta +52% en número de contenidos en las plataformas digitales.

Este informe presenta un comparativo entre las acciones ejecutadas durante los periodos enero–agosto y septiembre–diciembre de 2024, destacando los cambios estratégicos que han contribuido significativamente al posicionamiento institucional.

**Tabla 65.- Comparativo acciones ejecutadas, a diciembre 2024**

Indicador/ Acción	Enero – Agosto	Septiembre – Diciembre
<b>Alcance en canales digitales</b>	Crecimiento limitado.	Aumento del <b>alcance</b> total en redes y medios digitales.
<b>Contenidos en redes sociales</b>	Publicaciones institucionales tradicionales.	Nuevos formatos creativos (infografías, carruseles, videos cortos) con enfoque pedagógico sobre la economía popular y solidaria.
<b>Videos institucionales</b>	Uso puntual y esporádico.	Producción de <b>videos temáticos y testimoniales</b> con personal de la institución, que visibilizan el impacto de la SEPS.
<b>Canales de comunicación</b>	Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube.	<b>Lanzamiento del canal de Instagram</b> para conectar con públicos jóvenes y de interés en los contenidos de la SEPS.
<b>Comunicación interna</b>	Comunicados puntuales.	Creación de <b>productos periódicos</b> como carteleras, galería de fotografías de eventos o actividades, cápsulas informativas, elaboración y entrega de tarjetas para eventos y ocasiones especiales, materiales de cultura organizacional como promoción de redes sociales entre los funcionarios.
<b>Identidad visual</b>	Uso variado de estilos gráficos.	Creación y aplicación de manual de uso de marca con una nueva <b>línea gráfica moderna y unificada</b> para su utilización en redes sociales, web, informes, formularios, piezas impresas, presentaciones, documentos institucionales y productos audiovisuales .

Fuente y elaboración: SEPS

## INCREMENTO DEL ALCANCE DIGITAL

Gracias a una estrategia de contenidos basada en datos y centrada en el usuario, se logró un crecimiento en el desempeño de las plataformas digitales de la SEPS. Esto se traduce en mayor visibilidad institucional y mayor interés ciudadano sobre el trabajo de la Superintendencia.

**Tabla 66.- Crecimiento plataformas digitales de la SEPS, a diciembre 2024**

Ítem	Enero – Agosto	Septiembre – Diciembre	Aumento en porcentaje
<b>Impresiones</b>	925.570	1.050.000	13.45%
<b>Interacciones</b>	22.950	110.380	381%
<b>Publicaciones</b>	323	491	52%

Fuente y elaboración: SEPS

### **REDES SOCIALES CON MEJORES INDICADORES**

Los niveles de interacción (likes, comentarios, compartidos y reproducciones) aumentaron de manera sostenida en todas las plataformas activas. Se diversificaron los contenidos, apostando por formatos visuales, microvideos y piezas de fácil comprensión para explicar procesos, logros y servicios de la SEPS.

### **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ESTRATÉGICA**

En el 2024 se produjeron 101 videos de los cuales 31 corresponden al último cuatrimestre, entre los que destacan los productos promocionales y educativos del evento Global Money Week, las Décimo Terceras Jornadas de Supervisión, que contó con la participación de expositores nacionales e internacionales y de autoridades de la SEPS.

También destacaron los videos relacionados la oferta educativa que brinda la SEPS a través de su plataforma de capacitación; videos tutoriales de los servicios institucionales; cifras del sector y temas informativos sobre el trabajo que realiza la SEPS.

Se produjeron videos temáticos que destacan el impacto de la SEPS en la economía popular y solidaria. Estos materiales fueron difundidos en redes sociales, medios institucionales y presentaciones de alto nivel, posicionando el trabajo técnico en todo el territorio nacional.

### **APERTURA DEL CANAL DE INSTAGRAM**

Instagram fue incorporado como nuevo canal oficial con una estrategia centrada en público joven (18–40 años), emprendedores, usuarios de cooperativas y estudiantes. Esta red permite contenidos visuales dinámicos que facilitan la difusión educativa, emocional y testimonial del impacto institucional.

### **FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL**

En el último cuatrimestre se implementó una línea gráfica institucional moderna, sólida y coherente, que unificó la identidad visual de todos los productos comunicacionales. Esta estandarización no solo refuerza el posicionamiento de la marca institucional, sino que proyecta confianza, profesionalismo y claridad en cada punto de contacto con la ciudadanía y los públicos estratégicos.

## 11 ANEXOS

### Anexo 1

**Tipo de entidad:** Cooperativas de ahorro y crédito.

**Fecha de consulta:** 21 de mayo de 2025.

**Fecha de corte de la información:** 31 de diciembre de 2024.

**Nivel de agregación:** Entidad.

**Fuente:** Sistema de Acopio Integral de Información - Estados financieros (B11).

**Nota:**

[1] Se incluye información de las entidades activas a la fecha corte.

[2] La información está sujeta al cumplimiento de envío de información por parte de las entidades.

**Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión de Información.

Razón social	Activo (USD)	Pasivos (USD)	Patrimonio (USD)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LIMITADA	3.493.121.725	3.121.522.249	371.599.476
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LIMITADA	1.774.275.388	1.556.764.896	217.510.492
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLICIA NACIONAL LIMITADA	1.500.302.605	1.353.183.638	147.118.968
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LIMITADA	1.173.829.302	1.028.376.330	145.452.972
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA	1.100.406.471	999.256.850	101.149.621
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO LIMITADA	883.625.608	769.194.649	114.430.959
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA	726.494.771	624.088.574	102.406.196
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LIMITADA	693.728.606	606.010.593	87.718.014
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDALUCIA LIMITADA	680.599.352	610.537.328	70.062.024
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA LIMITADA	638.764.456	575.402.146	63.362.310
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA	630.432.709	548.150.274	82.282.435
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LIMITADA	578.768.609	457.816.855	120.951.755
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RIOBAMBA LTDA	545.276.228	449.806.976	95.469.252
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LIMITADA	528.191.429	452.147.433	76.043.996

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATUNTAQUI LIMITADA	518.898.308	463.028.082	55.870.226
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LIMITADA	469.521.985	425.357.906	44.164.079
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LIMITADA	450.899.873	372.825.515	78.074.358
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE JULIO LIMITADA	412.724.229	367.225.191	45.499.038
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TULCAN LIMITADA	410.965.536	360.958.142	50.007.395
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA	381.173.231	337.708.876	43.464.356
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PABLO MUÑOZ VEGA LIMITADA	343.585.469	309.929.557	33.655.912
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA	340.492.066	309.820.719	30.671.347
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO LTDA	328.962.707	278.220.005	50.742.702
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LIMITADA	316.262.257	262.904.263	53.357.994
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LIMITADA	299.480.621	262.336.918	37.143.703
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	279.273.411	209.559.644	69.713.767
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LIMITADA	275.573.531	250.718.910	24.854.621
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREA LIMITADA	252.565.291	227.900.057	24.665.234
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ERCO LIMITADA	236.698.033	199.068.537	37.629.496
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LIMITADA	186.610.729	149.254.519	37.356.211
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC LTDA	182.960.051	164.636.232	18.323.819
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ONCE DE JUNIO LTDA	160.483.657	138.449.841	22.033.816
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE JULIAN LORENTE LTDA	153.693.286	137.916.257	15.777.029
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALFONSO JARAMILLO LEON CAJA	151.287.574	136.935.491	14.352.082
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMERCIO LTDA	150.871.170	128.869.914	22.001.256
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA MERCED LIMITADA	146.170.406	131.928.854	14.241.552
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHONE LTDA	138.427.849	109.375.952	29.051.897
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA	134.141.678	118.957.394	15.184.284
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	127.536.187	109.530.087	18.006.099
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA GUALAQUIZA	121.922.818	107.401.099	14.521.719
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA	115.936.209	102.332.556	13.603.653
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA	108.876.136	89.484.170	19.391.966
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CALCETA LTDA	102.147.469	88.405.615	13.741.854
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUCHA CAMPESINA	91.468.309	80.457.136	11.011.174
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO YUYAY LTDA	84.678.291	75.025.974	9.652.317
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GUARANDA LTDA	81.184.420	68.410.481	12.773.939
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	78.929.991	67.570.847	11.359.145
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROVIDA LTDA	77.338.479	64.258.919	13.079.560
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUZ DEL VALLE	76.181.547	67.645.136	8.536.411
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPAC AUSTRO LTDA	73.450.865	63.560.110	9.890.754

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANANTIAL DE ORO LTDA	72.837.647	65.710.789	7.126.859
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 DE OCTUBRE	72.219.022	60.062.674	12.156.348
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUAN PIO DE MORA LTDA	70.148.255	60.417.989	9.730.266
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA	68.462.960	49.129.848	19.333.112
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE YANTZAZA LTDA	66.035.796	57.778.325	8.257.470
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ARTESANOS LTDA	64.549.313	54.134.654	10.414.659
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDI YA LTDA	64.204.203	58.277.530	5.926.673
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO LTDA LOS RÍOS	64.014.019	56.113.510	7.900.510
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAQUITA CUSHUN LTDA	63.283.460	56.028.182	7.255.279
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LTDA - IMBABURA	62.951.317	56.381.312	6.570.004
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ISABEL LTDA	62.489.040	55.821.651	6.667.390
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISION DE LOS ANDES VIS ANDES	61.365.547	55.195.799	6.169.748
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PEDRO MONCAYO LTDA	60.701.525	51.020.804	9.680.721
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION IMBABURAPAK LTDA	60.440.659	53.713.308	6.727.351
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCABILCA LTDA	59.222.928	53.611.164	5.611.764
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUJERES UNIDAS TANTANAKUSHKA WARMIKUNAPAC	57.193.309	50.661.985	6.531.323
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA	56.060.417	48.714.147	7.346.270
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEXTIL 14 DE MARZO	51.884.681	45.207.025	6.677.657
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SISA	51.213.529	45.597.332	5.616.196
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VENCEDORES LTDA	51.143.778	45.965.667	5.178.111
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COTOCOLLAO LTDA	50.989.555	44.958.555	6.031.000
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA MINAS LTDA	49.387.931	42.809.958	6.577.972
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION AHORRO Y DESAROLLO LTDA	48.533.380	43.731.754	4.801.626
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIL LTDA	48.513.444	42.820.868	5.692.576
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPORACION CENTRO LTDA	47.463.761	43.048.792	4.414.970
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DEL AZUAY LTDA	47.007.783	35.021.258	11.986.525
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES TULCAN LTDA	46.615.715	41.625.707	4.990.008
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MINGA LTDA	45.923.623	38.721.765	7.201.858
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA	45.398.652	36.439.213	8.959.439
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FASAYÑAN LTDA	43.381.426	39.194.895	4.186.531
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAK KAWSAY LTDA	41.452.537	37.019.219	4.433.318
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA BENEFICA LTDA	39.745.786	30.612.619	9.133.167
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUELLARO LTDA	38.141.664	33.923.202	4.218.462
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE LOJA - CACEL LTDA.	38.132.050	29.701.709	8.430.340
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE GIRON	36.251.262	32.485.823	3.765.438
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANZAS CORPORATIVAS LTDA	35.514.918	29.742.770	5.772.148

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION EL EJIDO	34.431.059	27.558.492	6.872.567
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER WIÑARI LTDA	34.076.235	30.731.210	3.345.024
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MARCABELI LTDA	33.815.618	30.811.851	3.003.767
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA	32.787.016	23.318.157	9.468.859
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS LTDA	32.738.576	27.954.085	4.784.491
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUAICANA LTDA	31.972.081	27.611.020	4.361.061
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TENA LTDA	31.915.405	25.653.802	6.261.602
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTERANDINA	31.574.608	28.694.454	2.880.154
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JULIO LTDA	31.529.917	27.956.102	3.573.815
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA	31.147.912	27.575.266	3.572.646
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KISAPINCHA LTDA	30.907.315	28.111.775	2.795.540
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLITECNICA LTDA	30.828.945	26.038.684	4.790.261
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACCION TUNGURAHUA LTDA	29.278.215	25.809.076	3.469.139
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN GABRIEL LTDA	29.072.414	25.359.163	3.713.251
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTREPRENSARIAL	29.046.250	26.018.231	3.028.019
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ECUACREDITOS LTDA	28.363.648	24.397.204	3.966.444
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAK SAMY LTDA	27.961.778	23.639.433	4.322.345
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA	27.405.398	24.297.521	3.107.877
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA	27.008.166	24.247.396	2.760.771
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA LTDA	26.431.295	23.493.815	2.937.480
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE TUNGURAHUA LTDA	26.232.532	15.001.177	11.231.355
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCCIDENTAL	24.977.724	24.144.060	833.665
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE	22.962.770	17.360.039	5.602.731
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LAS NAVES LTDA	22.776.351	20.352.698	2.423.653
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIERRA CENTRO LTDA	22.126.156	19.982.847	2.143.308
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO LAMANENSE	20.995.548	16.157.584	4.837.964
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANACREDIT LTDA	20.987.677	17.950.708	3.036.969
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO IMBABURA IMBACOOPT LTDA	20.509.186	18.565.025	1.944.161
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE INDIGENAS CHUCHUQUI LTDA	20.508.223	17.686.438	2.821.786
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIBLOCK Y SERVICIOS LTDA	20.331.797	18.032.635	2.299.162
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE PALLATANGA	20.093.127	15.364.601	4.728.526
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GAÑANSOL LTDA	19.641.372	17.396.234	2.245.138
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COCA LTDA	19.528.599	15.277.048	4.251.551
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA MICROEMPRESA FORTUNA	19.070.298	16.523.458	2.546.840
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANITA LTDA	19.060.882	16.891.728	2.169.155
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN DE COTOGCHOA	18.668.720	15.421.231	3.247.489

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE AGOSTO DE PILACOTO	18.627.421	15.401.293	3.226.128
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA DOLOROSA LTDA	18.110.836	13.556.761	4.554.075
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HERMES GAIBOR VERDESOTO	17.919.218	13.956.661	3.962.557
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAÑAR LTDA	17.476.274	14.224.262	3.252.012
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENAS GALAPAGOS LTDA	17.265.029	14.639.494	2.625.535
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ECUAFUTURO LTDA	17.223.951	15.364.523	1.859.428
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVA ESPERANZA LTDA	16.761.754	14.409.750	2.352.005
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIDAD Y PROGRESO	16.753.993	13.374.147	3.379.846
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE TISALEO LTDA	16.682.424	14.812.717	1.869.707
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOCLA	16.182.340	13.126.316	3.056.024
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIZAG LTDA	15.854.715	14.253.192	1.601.523
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMBATO LTDA	15.833.619	13.601.665	2.231.954
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORAMBATO LTDA	15.428.421	11.975.783	3.452.638
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES LATINOS LTDA	15.353.892	13.261.641	2.092.251
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RHUMY WARA	15.282.145	12.993.878	2.288.267
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA FLORESTA LTDA	13.792.640	12.304.945	1.487.694
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 13 DE ABRIL	13.779.806	9.155.868	4.623.938
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL LTDA	13.317.122	11.799.063	1.518.059
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIMAS	12.989.626	11.676.398	1.313.228
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLIS LTDA	12.879.499	11.558.954	1.320.546
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RURAL SIERRA NORTE	12.856.140	10.772.239	2.083.901
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIGRANTES DEL ECUADOR LTDA	12.680.547	11.228.136	1.452.411
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOL DE LOS ANDES LTDA CHIMBORAZO	12.522.261	11.262.463	1.259.798
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JORGE LTDA	12.385.032	10.113.007	2.272.025
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE PASTAZA LTDA	12.278.026	8.438.912	3.839.114
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHUNCHI LTDA	12.155.709	10.884.730	1.270.979
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 27 DE NOVIEMBRE	12.063.238	10.617.562	1.445.676
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIOTAVALO LTDA	11.889.008	10.348.164	1.540.845
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL MAGISTERIO DE PICHINCHA	11.802.789	7.427.399	4.375.390
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABDON CALDERON LTDA	11.386.689	9.701.966	1.684.723
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPRENDEDORES COOPEMPRENDER LIMITADA	11.325.567	10.237.673	1.087.894
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL LTDA	11.121.177	8.605.680	2.515.497
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUJILI LTDA	11.035.779	9.630.324	1.405.455
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COORCOTOPAXI LTDA	11.028.880	9.494.395	1.534.484
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMPESINA COOPAC	10.816.345	9.397.563	1.418.782
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRISTO REY	10.806.901	8.111.008	2.695.893

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GRUPO DIFARE	10.775.976	7.684.243	3.091.733
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDI FACIL LTDA	10.684.707	9.368.948	1.315.759
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG LIMITADA	10.683.664	9.580.529	1.103.135
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SALITRE LTDA	10.272.406	8.627.483	1.644.923
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO MANABITA LIMITADA	10.056.148	4.302.472	5.753.676
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SALINAS LIMITADA	9.924.319	8.074.777	1.849.543
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANGAHUANA	9.417.980	8.519.798	898.182
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ILINIZA LTDA	9.323.896	7.575.416	1.748.481
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTORCHA LTDA	9.232.471	6.778.460	2.454.011
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GONZANAMA	9.112.880	7.936.056	1.176.825
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE SIGCHOS	9.105.521	7.825.845	1.279.676
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO JOYA DE LOS SACHAS LTDA	9.082.372	7.885.695	1.196.677
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DEL ARBOL	8.954.082	8.093.717	860.365
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JADAN	8.915.311	6.755.082	2.160.229
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS LTDA	8.804.244	8.130.359	673.886
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PRODVISION	8.753.994	7.550.750	1.203.244
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRACION SOLIDARIA LTDA	8.542.712	7.160.004	1.382.708
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	8.472.033	6.584.580	1.887.453
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 4 RIOS	8.247.058	7.464.840	782.218
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES Y ASOCIADOS ZAMORA CHINCHIPE	8.221.392	4.533.467	3.687.925
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORDEN Y SEGURIDAD "OYS"	8.139.952	6.163.160	1.976.792
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CARIAMANGA LTDA	8.086.709	7.056.262	1.030.447
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPUCOOP LTDA	8.080.514	7.249.848	830.667
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUMAC LLACTA LTDA	8.044.928	6.827.723	1.217.205
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AHORRISTA SOLIDARIO	7.909.441	7.165.673	743.768
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL AZUAY	7.825.799	6.625.119	1.200.680
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD UNIDA LTDA	7.822.422	6.652.576	1.169.845
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FAMILIA INGASEOSAS LTDA	7.798.069	5.970.867	1.827.202
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PEDRO LTDA	7.617.625	3.863.436	3.754.189
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESPERANZA DEL FUTURO LTDA	7.510.082	6.721.381	788.701
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PICHINCHA LTDA	7.497.584	6.582.402	915.182
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ETAPA	7.464.169	6.151.411	1.312.758
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE MAYO LTDA	7.456.833	6.696.733	760.100
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NEGOCIOS ANDINOS LTDA	7.369.444	6.403.928	965.516
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BASE DE TAURA	7.348.732	5.866.919	1.481.813

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS JUBILADOS Y EX-EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	7.272.821	6.388.960	883.861
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PRODUCCION AHORRO INVERSION SERVICIO PAIS LTDA	7.100.525	6.403.041	697.483
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACPE CELICA	7.086.195	4.998.303	2.087.892
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METROPOLITANA LTDA	7.083.543	4.676.208	2.407.335
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIDAD, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN	6.999.060	5.993.189	1.005.872
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CIUDAD DE ZAMORA	6.806.789	5.138.955	1.667.834
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACHIK INTI LTDA	6.720.978	6.090.897	630.082
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VALLES DEL LIRIO AICEP	6.595.820	5.940.119	655.701
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GONZANAMA	6.510.852	5.361.400	1.149.452
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DR CORNELIO SAENZ VERA LTDA	6.149.246	2.685.724	3.463.523
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARCOS	6.118.631	5.067.963	1.050.668
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL MOLINO LIMITADA	6.092.889	5.470.617	622.272
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 17 DE MARZO LIMITADA	5.967.397	4.956.156	1.011.241
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO EL CARMEN LTDA	5.806.060	5.080.223	725.837
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CIUDAD DE QUITO	5.619.231	5.041.392	577.839
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA NUESTRA LTDA	5.546.753	5.045.884	500.869
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SALATE LTDA	5.522.362	4.674.176	848.186
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIDETAMC	5.498.869	4.549.744	949.126
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 16 DE JUNIO	5.487.182	3.819.893	1.667.290
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE SANTO DOMINGO	5.454.741	4.533.285	921.456
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC PILLARO LTDA	5.426.707	4.516.606	910.101
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA	5.375.886	4.511.113	864.773
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VILCABAMBA CACVIL	5.284.913	4.373.549	911.364
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGRICOLA JUNIN	5.256.550	4.047.944	1.208.606
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SARAGUROS	5.183.425	4.460.530	722.896
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MI TIERRA LTDA	5.182.701	4.029.339	1.153.361
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE PATUTAN LTDA	5.023.870	3.913.424	1.110.447
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC LATACUNGA LTDA	4.958.584	4.372.462	586.122
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO WARMIKUNAPAK RIKCHARI LTDA	4.898.608	4.329.598	569.010
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GENERAL ANGEL FLORES LTDA	4.798.408	3.547.773	1.250.635
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA MERCED LTDA-AMBATO	4.657.119	3.299.887	1.357.232
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALLI TARPUK LTDA	4.631.250	3.404.254	1.226.996
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO QUILANGA LTDA	4.554.296	3.462.790	1.091.506
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTAMOS LTDA	4.543.585	3.906.581	637.003
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 1 DE JULIO	4.502.679	3.398.086	1.104.593

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA NUEVA JERUSALEN	4.495.850	3.625.188	870.663
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO REY DAVID LTDA	4.486.409	3.928.972	557.437
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA MANA	4.414.766	3.531.801	882.965
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOCENTES UNIVERSITARIOS	4.393.570	3.549.986	843.584
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE SJ	4.343.235	3.203.012	1.140.223
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE RIOBAMBA LTDA	4.341.641	3.221.703	1.119.937
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE BOLIVAR	4.332.696	1.647.523	2.685.173
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LIDERES DEL PROGRESO	4.316.043	3.548.179	767.864
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION POPULAR LTDA	4.217.215	3.723.547	493.668
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CATAMAYO	4.180.161	3.610.917	569.244
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIJAL	4.138.359	3.033.333	1.105.026
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DIVINO NIÑO	4.056.892	3.014.050	1.042.842
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIA LTDA	4.019.097	3.558.782	460.315
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SERVIDORES MUNICIPALES DE LOJA LTDA	4.007.856	2.748.533	1.259.323
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PARAISO MANGA DEL CURA	3.987.738	3.350.159	637.578
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS PROFESORES EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	3.920.777	2.091.579	1.829.198
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INNOVACION ANDINA LTDA	3.909.846	2.918.589	991.257
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMON BOLIVAR	3.853.256	3.358.046	495.210
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COSTA AZUL LTDA	3.836.143	3.011.940	824.203
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JASPE LTDA	3.808.187	3.136.469	671.718
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN VALENTIN	3.739.530	3.187.178	552.352
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA	3.721.550	3.108.822	612.728
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JATUN RUNA LTDA	3.688.293	2.635.843	1.052.450
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ISIDRO LTDA	3.686.372	2.603.199	1.083.174
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SERVIDORES MUNICIPALES DE AMBATO LTDA	3.671.728	3.255.803	415.925
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUK KAWSAY LTDA	3.643.897	2.295.036	1.348.861
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GESTION PARA EL DESARROLLO	3.549.992	3.240.642	309.350
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SURANGAY LTDA	3.499.922	2.818.099	681.823
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FERNANDO LTDA	3.487.046	3.166.996	320.050
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESPERANZA Y PROGRESO DEL VALLE	3.442.204	2.909.920	532.284
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS DE STANDARD FRUIT COMPAÑY	3.411.125	2.945.352	465.774
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS DE CERVECERIA NACIONAL SA Y DINADEC SA CRECER	3.401.750	2.512.725	889.025
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOMENTO PARA LA PRODUCCION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	3.379.011	2.808.821	570.190
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONECEL	3.327.047	2.456.901	870.145

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD Y PROGRESO ORIENTAL	3.326.856	2.842.566	484.290
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ECONOMIA DEL SUR ECOSUR	3.284.634	2.874.576	410.059
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OBRAS PUBLICAS FISCALES DE LOJA Y ZAMORA	3.169.222	2.445.120	724.102
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTICOOP LTDA	3.162.828	2.738.771	424.057
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LLANO GRANDE LTDA	3.084.109	2.393.945	690.164
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ACHIK ÑAN	3.082.651	2.660.302	422.349
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES CADENA	3.080.489	2.645.081	435.408
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA DE LA MANGA DEL CURA LTDA	3.032.688	2.491.849	540.839
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HUAQUILLAS LTDA	3.007.209	2.392.233	614.976
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION FAMILIAR	2.915.206	1.370.998	1.544.208
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO LIMITADA	2.880.092	2.067.456	812.637
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIA LTDA-COTOPAXI	2.762.448	2.265.182	497.266
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASAG	2.752.056	1.882.437	869.619
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE JUNIO LTDA	2.721.828	2.591.185	130.643
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO LTDA	2.708.381	1.310.361	1.398.020
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POR EL PAN Y EL AGUA	2.702.717	2.249.315	453.402
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL LTDA	2.702.369	1.506.950	1.195.419
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO Y DESARROLLO FUNDESARROLLO	2.601.051	1.884.148	716.903
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA CANDELARIA LTDA	2.600.053	2.184.211	415.842
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO	2.566.562	2.132.906	433.657
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVO AMANECER LTDA - COTOPAXI	2.453.074	2.128.138	324.936
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS BAYER SA	2.437.967	1.034.052	1.403.916
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO USUARIOS DEL AGUA MARIA INMACULADA LTDA	2.420.247	1.899.071	521.176
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO LOPEZ LTDA	2.419.063	1.874.553	544.511
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MACARA CADECOM	2.398.715	1.887.003	511.712
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DEL CANTON BOLIVAR LTDA	2.398.544	1.721.453	677.092
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LAS LAGUNAS	2.392.105	1.745.168	646.936
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	2.391.819	1.513.004	878.815
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO IMBABURA LTDA	2.361.960	2.060.039	301.921
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA MICROEMPRESA DE CHIMBORAZO LTDA	2.340.922	1.822.906	518.016
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOL LTDA	2.309.745	1.902.085	407.660
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ACCION POPULAR	2.298.624	1.964.214	334.410
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PISA LTDA	2.275.465	1.428.226	847.239
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE AGOSTO LTDA	2.214.498	1.667.963	546.535
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO SALCEDENSE	2.205.015	1.754.220	450.794
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEGURACOO	2.181.075	1.349.010	832.064

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATAHUALPA LTDA	2.168.848	1.740.807	428.041
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO LIMON	2.136.517	1.668.247	468.269
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUERTO ORELLANA LTDA	2.133.585	1.897.847	235.738
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO WUAMANLOMA LTDA	2.122.467	1.604.547	517.920
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RUMIÑAHUI LIMITADA	2.077.449	1.726.359	351.090
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVA VISION LTDA	2.048.601	1.849.718	198.883
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA ALFA Y OMEGA LTDA	2.035.461	1.664.299	371.162
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DORADO LTDA	2.022.321	1.631.454	390.867
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL CALVARIO LTDA	2.018.325	1.422.686	595.639
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DE QUEVEDO	2.011.693	1.197.305	814.388
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES AGRIFONDOS	1.908.402	1.664.097	244.304
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA INMACULADA DE SAN PLACIDO LTDA	1.890.407	1.443.900	446.506
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVICOOOP	1.878.926	1.238.578	640.348
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO METEOROLOGIA DAC LTDA	1.867.878	1.239.626	628.252
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE JUNIO LTDA	1.859.238	1.367.948	491.290
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 18 DE NOVIEMBRE	1.854.676	1.360.242	494.435
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO INDIGENA DE GUAMOTE LTDA	1.846.903	1.243.992	602.910
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BOLA AMARILLA LTDA	1.778.551	1.415.738	362.813
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON YANTZAZA	1.743.750	1.254.506	489.244
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CARLOS LTDA	1.713.228	673.685	1.039.543
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISION LTDA	1.711.865	1.255.502	456.363
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORPOTRANST	1.636.832	1.313.796	323.037
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOCACHE LTDA	1.598.682	1.130.220	468.462
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTEGRACION DESARROLLO Y FUTURO LIMITADA	1.598.510	1.251.042	347.468
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VONNELAN	1.512.065	1.120.242	391.822
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 26 DE JULIO LTDA	1.484.142	1.173.445	310.697
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PLASTIGAMA	1.482.215	659.697	822.518
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JESUS DE NAZARETH LTDA	1.470.656	1.025.084	445.571
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA UNION LTDA	1.462.870	1.191.827	271.042
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1.456.431	916.198	540.233
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO CARABUELA	1.420.953	1.200.182	220.771
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVO AMANECER LTDA	1.414.512	1.084.014	330.498
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS TRABAJADORES JUBILADOS Y EX-EMPLEADOS DE PETROECUADOR LTDA	1.409.809	500.212	909.597
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y DE SERVICIOS EL PORVENIR	1.392.004	616.243	775.762
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 26 DE SEPTIEMBRE LAZARO CONDO LTDA	1.385.568	944.376	441.192

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO ESFUERZO Y DISCIPLINA	1.347.129	816.453	530.676
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LLACTA PURA	1.331.264	987.936	343.327
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO DE TOACASO	1.300.093	898.288	401.805
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - COACMIN	1.284.448	341.991	942.457
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOYOCOTO LTDA	1.234.219	845.145	389.074
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ICHUBAMBA LTDA	1.229.234	925.810	303.424
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUZ DE EL ORO LTDA	1.229.210	824.965	404.245
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LIMITADA MIFEX	1.213.223	880.775	332.448
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SALINERITA LTDA	1.200.524	778.113	422.410
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACMA LTDA	1.177.562	858.938	318.624
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL EMIGRANTE ECUATORIANO Y SU FAMILIA LTDA	1.174.973	751.298	423.675
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIO LTDA	1.170.084	971.274	198.810
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CORFINAL	1.147.941	587.215	560.726
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO Y PROGRESO DE GALAPAGOS	1.136.102	1.797.545	-661.443
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BIENESTAR, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO COOPBDE	1.134.643	806.601	328.041
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL ALTAR LTDA	1.116.209	956.331	159.878
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EDUCADORES DEL NAPO	1.112.150	465.088	647.062
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDISUR	1.100.520	713.518	387.002
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CICA COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL AZUAY	1.088.241	543.946	544.294
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FOCAP	1.087.601	740.285	347.316
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RIOCHICO	1.082.514	715.853	366.662
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GRUPO NUMERO TRES LIMITADA	1.023.771	596.014	427.757
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO HUACHI PELILEO LTDA	1.010.897	608.986	401.911
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELA LEON	1.001.031	506.143	494.888
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL TESORO PILLAREÑO	997.345	611.965	385.380
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URBADIEZ	989.259	742.634	246.625
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD UNION Y PROGRESO SUP LTDA	989.094	415.701	573.393
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCADO CENTRAL	957.292	535.209	422.083
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MISION DE INTEGRACION SERVICIO SOCIAL LTDA	945.451	703.868	241.583
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPCREDITO LTDA	928.342	572.215	356.127
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIACION FAMILIAR	913.833	685.427	228.406
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOLA CUENCANA LTDA	890.089	762.514	127.575
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE ENERO	878.487	396.445	482.042
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DUCHICELA	859.696	548.805	310.890

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAQUISILI LTDA	839.975	565.892	274.083
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION FLOREQUISA LTDA	837.045	549.255	287.790
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DE MODERNA ALIMENTOS	833.362	483.630	349.732
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDISOCIO	829.171	446.116	383.055
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA SOLUCION CACSOLU	813.032	417.631	395.402
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION FERROVIARIA ECUATORIANA LTDA	786.545	554.688	231.858
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEXTILANA	765.513	434.196	331.317
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ÑAUPA KAUSAY	753.925	329.536	424.389
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CORAZON DE JESUS LTDA	744.927	463.243	281.684
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA FINANCIERA DE COTOPAXI LTDA	712.022	447.265	264.756
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KOLPING LTDA	687.975	356.922	331.053
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KASAMA LTDA	656.710	400.017	256.693
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENAS DE CEBADAS COICE LTDA.	652.393	348.480	303.912
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATLANTIDA	626.905	320.644	306.260
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION QUISAPINCHALTD	569.656	310.216	259.441
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 20 DE FEBRERO LTDA	567.561	362.828	204.734
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN LOMA UNO	561.982	325.086	236.896
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CUNA DE LA NACIONALIDAD LTDA	487.570	213.079	274.492
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALFONSO VILLAGOMEZ LTDA	478.674	209.878	268.796
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES DE IETEL MANABI LTDA	398.516	18.651	379.865
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RUNA KUNA LTDA	393.812	26.810	367.002
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAPITAL Y DESARROLLO COCAPDES	366.508	175.458	191.049
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EL ORO LTDA	334.111	87.531	246.580

**Tipo de entidad:** Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

**Fecha de consulta:** 21 de mayo de 2025.

**Fecha de corte de la información:** 31 de diciembre de 2024.

**Nivel de agregación:** Entidad.

**Fuente:** Sistema de Acopio Integral de Información - Estados financieros (B11).

Nota:

[1] Se incluye información de las entidades activas a la fecha corte.

[2] La información está sujeta al cumplimiento de envío de información por parte de las entidades.

**Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión de Información

Razón social	Activo (USD)	Pasivos (USD)	Patrimonio (USD)
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	871.660.359	814.836.293	56.824.066
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA AZUAY	265.772.449	232.707.393	33.065.055
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA IMBABURA	65.552.938	62.422.585	3.130.353
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA AMBATO	59.915.545	55.095.642	4.819.903